

AÑO IV—Vol. III

ABRIL, 1909

Núm. 27

REVISTA UNIVERSITARIA

19984



Clausura del año universitario.

MEMORIA LEÍDA EN LA CLAUSURA DEL AÑO UNIVERSITARIO
POR SU RECTOR DOCTOR L. F. VILLARÁN.

Excmo. señor:

Señores:

Sin ningún género de obstáculos la Universidad ha continuado su marcha normal y progresiva en el presente año. Las Facultades han llenado debidamente su labor de enseñanza; con éxito aproximadamente igual al obtenido en los años anteriores, según resulta de los cuadros pasados al rectorado por los señores decanos.

El Consejo Universitario aceptó con mucho agrado la invitación hecha á la Universidad, para concurrir al Congreso Científico Pan Americano, que se reunirá el día de mañana en

Santiago, y nombró como delegados suyos en esta asamblea á los doctores José Matías Manzanilla, David Matto y Luis Miró Quesada, distinguidos catedráticos que representarán con brillo á la Universidad. El supremo gobierno ha suministrado los fondos precisos para los gastos de viaje y representación de los delegados.

La ventaja principal que ofrecen estos congresos, es establecer vínculos entre los intelectuales de los países americanos y, como consecuencia, el acercamiento de estos países, tan conveniente respecto de todo orden de intereses.

El Consejo Universitario, así como el supremo gobierno y las cámaras legislativas, han prestado apoyo al "Centro Universitario", instalado el 23 de setiembre de este año.

El presidente de la república, doctor José Pardo, dió especial solemnidad al acto presidiéndolo y dirigiendo á los jóvenes universitarios palabra de felicitación y de aliento.

Muy digno de apoyo es, sin duda, el "Centro Universitario", pues su importancia y utilidad son manifiestas. En él no solamente encuentran los jóvenes distracciones honestas, que les proporcionan descanso de sus tareas, sino que estrechan los vínculos de compañerismo y consolidan la unión tan necesaria en la vida del estudiante, y de trascendentales e importantes resultados en la vida social.

Se recibió, á principios del año, la biblioteca del inolvidable catedrático Pedro Carlos Olaechea, obsequiada á la Universidad por su padre el señor Saturnino Olaechea. Esta valiosa librería consta de 2820 volúmenes y entre ellos figuran obras de notable mérito.

Ha sido instalada en sala especial que lleva el nombre de Olaechea, y se ha colocado en ella el retrato del ilustre profesor, cuya memoria se perpetuará así en la Universidad, y continuará recibiendo de la juventud universitaria el merecido homenaje de veneración y cariño que inspiró á sus discípulos.

El señor Saturnino Olaechea ha entregado los 500 soles de la primera anualidad ofrecida para la conservación ó incremento de la biblioteca.

Hoy cuenta nuestra biblioteca con cerca de 10,000 volúmenes, número que acusa un aumento de 4,000, próximamente, durante el año.

El número de las visitas de lectores que en el año anterior fué 1,126, ha sido de 3,459 en éste.

.....
en ellas un factor necesario é importantísimo. Es la cátedra general donde se encuentra la enseñanza de todos los ramos de la ciencia; de todas las doctrinas y en todas las formas, desde la más profunda hasta la más simple y elemental; cátedra permanente en la que el aprendizaje se halla exento de las trabas reglamentarias. La biblioteca debe, pues, ser objeto de muy solícito empido para su conservación é incremento.

La *Revista Universitaria* ha continuado publicándose sin interrupción, conteniendo siempre estudios y artículos de no escasa importancia, é insertamos en ella las tesis de los graduandos que merecen esa honorífica distinción.

En este año la Universidad ha tenido que lamentar la perdida de tres de muy distinguidos miembros.

El doctor Estanislao Pardo de Figueroa, catedrático de academia de práctica forense, cuya larga actuación como abogado y magistrado le daban notable competencia en la materia de su enseñanza. Las especiales cualidades de su carácter expansivo y benévolos le valieron el muy vivo cariño de sus amigos y compañeros.

El doctor Manuel R. Artola, catedrático de farmacia, inteligente é ilustrado profesional y cumplido caballero y amigo.

El doctor Juan E. Lama, el muy querido doctor Lama; inspector, vicerrector y maestro en el antiguo Convictorio de San Carlos; secretario y catedrático de la Facultad de De-

recho desde su fundación. Su recuerdo es y será conservado con vivísimo afecto por cuantos pasaron durante más de medio siglo por los patios del Convictorio de San Carlos ó por las cátedras de la Facultad de Derecho.

El estado de nuestras rentas si no es afflictivo, demanda muy prudente administración y severa economía, á fin de conservar las existentes que son las indispensables para satisfacer los gastos que exige la actual organización.

Hay dos causas de menoscabo de las rentas universitarias, que es necesario combatir. Es una la disminución del producto de nuestras viejas fincas, motivada por su creciente deterioro. Es indispensable no descansar en el empeño de las construcciones, á fin de obtener en productos, á lo menos, el equivalente de lo que se pierde en renta y valor. En este no se ha terminado la construcción de la finca de las calles de Zamudio y Meza Rendonda.

Otra causa de menoscabo es la carga impuesta á la caja universitaria, de pagar las pensiones de jubilación de los catedráticos y de montepío á sus familias. Hoy se abona por pensiones de jubilación y montepío 10,680 soles anuales, suma que aumentará de año en año.

Bien se comprende que una institución que cuenta apenas con lo necesario para sus gastos ineludibles no puede sobrellevar otro improductivo y progresivo. Es indispensable la derogación de la ley que impremeditadamente impuso á los establecimientos de instrucción la obligación de pagar las listas pasivas.

Decretada por las cámaras la obra de reconstrucción del palacio legislativo en el área que actualmente ocupan la cámara de diputados y otra finca contigua, cuyo dominio corresponde á la Universidad, ha convenido ésta su venta en el precio de 20,000 libras, que es capital algo mayor que el que al 6 por ciento daría la renta que producen las fincas. Este precio se pagará en armadas de 4,000 libras al año y se abo-

nará el interés del 8 porciento anual por la parte de precio que se quede adeudando.

En la Facultad de Medicina se han operado importantes reformas, obedeciendo todas á un plan bien meditado para la reorganización de los estudios médicos.

La enseñanza anatómica ha sido objeto de preferente atención y se ha dividido el curso de anatomía descriptiva e independizado el de anatomía topográfica.

El curso de bacteriología ha sido convertido en cátedra especial como corresponde al gran desarrollo e importancia que su estudio há adquirido.

La terapéutica y materia médica ha sido convertida en clínica terapéutica y se ha fundado además cuatro clínicas á saber: enfermedades mentales y nerviosas; sífilis y enfermedades de la piel; enfermedades de los órganos genito-urinarios y oto-rino-laringología.

Las medidas apuntadas mejoran notablemente las condiciones de la enseñanza médica, no solo porque completan los conocimientos necesarios á todo profesional, sino porque le dan el carácter práctico y clínico que le corresponde.

Conforme á la acertada indicación que contiene el supremo decreto aprobatorio de las medidas indicadas, se ocupa la Facultad de la supresión de los cursos de Patología interna y externa, que como cursos teóricos, que carecen de utilidad imponen á los alumnos una labor exagerada de memoria y gravan infructuosamente el presupuesto de la Facultad.

El supremo gobierno, en uso de atribución legal, ha nombrado para dos de las clínicas de nueva creación, á los muy distinguidos y ya experimentados jóvenes cirujanos, doctores Juvenal Denegri y Ricardo Pazos Varela, nombramientos que han sido recibidos con general aplauso.

Es necesidad imperiosa la instalación de un laboratorio de fisiología experimental, á fin de corregir y perfeccionar la enseñanza que se dá en esa materia.

El estudio clínico de la medicina exige una intervención

directa é inmediata de la Facultad en los hospitales donde se hace; tal vez la dependencia exclusiva de un hospital á la Facultad. Es este un asunto que demanda muy detenida atención.

La Facultad de Ciencias, procediendo con el mismo criterio de dar á su enseñanza el carácter práctico que requiere, ha solicitado y obtenido la creación de dos jefes de trabajos prácticos, uno para el gabinete de Física y otro para el de Historia Natural y un ayudante para el gabinete de dibujo.

Conforme á lo dispuesto en la ley de instrucción ha llegado la oportunidad de verificar su revisión completa, y con este propósito el ministerio de instrucción ha pedido que el "Consejo Universitario" y las Facultades, informen respecto de las reformas que á su juicio deben operarse en dicha ley. Esos informes se emitirán previo el serio estudio que tan importante asunto demanda.

Para que las reformas relativas á la enseñanza, exigidas por los nuevos conceptos que generalmente se tienen en este orden, produzcan los provechosos resultados que de ellos se esperan, es, á mi juicio, de ineludible necesidad hacer una revisión seria y meditada de los programas.

No pocas veces he oído el encargo de la enseñanza que dan las Facultades, fundado en el hecho de tener los programas mucha mayor extensión que los de las Facultades de universidades extrangeras.

Desgraciadamente ello es cierto y constituye un vicio sustancial de nuestra enseñanza.

El fin de la Universidad no es formar sabios en los diversos ramos de las ciencias profesionales. No lo permiten la aptitud intelectual de los alumnos que se inician en el aprendizaje, ni el tiempo que en él se emplea; ni los medios de que se dispone por abundantes que sean. El verdadero objeto de la enseñanza facultativa, es suministrar los conocimientos esenciales en cada ramo, formar el criterio científico y señalar los rum-

bos que debe seguir el hombre de estudio, en esa tarea inacabable de investigación.

Un programa más extenso que el que exigen las conveniencias de la enseñanza, obliga al catedrático á emplear la hora de la clase durante el año, en la exposición de las materias. La enseñanza se da entonces, ó hablando con más propiedad, se pretende dar, exclusivamente por medio de discursos preparados con más ó menos cuidado en cuanto á la forma y al fondo. Esos discursos manifiestan el talento y la erudición del catedrático; tal vez son objeto de admiración y aplauso para los alumnos; pero el objeto de la cátedra no es hacer notoria la ciencia del maestro, ni admirar y encantar á los oyentes, sino enseñar á los alumnos.

La extensión del programa debe ser tal que permita al catedrático emplear el tiempo suficiente para las repeticiones de los alumnos, para insistir al oírlas en los puntos no bien comprendidos; en suma, para enseñar, actuando directamente sobre el espíritu del alumno, á fin de que el aprendizaje sea sólido, como resultado de la reflexión y del convencimiento.

El alumno que, al iniciarse en los cursos del año, contempla delante de si una labor que considera superior á sus fuerzas experimenta grave desaliento y convencido de lo infructuoso de su empeño estudia de mal grado y superficialmente, las materias más saltantes del curso, para aventurarse en la prueba del examen, en la que, si no fracasa, obtiene una aprobación debida á la benevolencia del jurado.

Un programa que corresponde á la aptitud intelectual de la generalidad de los alumnos, y que puede ser vencido con el grado de dedicación racionalmente exigible, no infunde á aquellos, ni desánimo para el trabajo, ni terror á la prueba.

El problema de las pruebas de competencia de los alumnos, especialmente en la forma de examen oral, hoy tan debatido pierde casi totalmente su importancia, cuando la enseñanza se encuentra al alcance de la generalidad de los alumnos, tanto por la cantidad, como por el método que se emplea, para el alumno bien preparado y todos ó el mayor número pueden estarlo, cuando se sabe enseñar, el examen oral, del que no puede prescindirse, no es por cierto aterrador ni peligroso.

Otra necesidad inaplazable para el desarrollo de la Universidad y para que alcance una organización más perfecta, es la de dotarla de local adecuado.

Estos claustros, que son parte del que fué noviciado de los jesuitas, que media una extensión tres veces mayor, son ya del todo insuficientes e inaparentes aun para la enseñanza actual.

La vida universitaria no debe limitarse como hasta hoy, á enseñar, más ó menos bien, la ciencia profesional, para lo cual basta la sala de lección y el ángulo de espera.

En la Universidad, como en todo instituto de enseñanza debe continuar la labor de formación del carácter; allí deben crearse y estrecharse los lazos de unión y solidaridad tan útiles en la posterior actuación de la vida social, y proseguir el cultivo de todos los elementos de la personalidad, así en el orden del espíritu, como del cuerpo.

El local de la Universidad debe ser tan amplio como es amplia la vida que en él se desarrolla, tan cómodo y atractivo como exigen, la alegría de la vida juvenil y de sus constantes anhelos. Además de los compartimentos, destinados á las oficinas generales, á la espaciosa biblioteca y sala de lectura, laboratorios, gabinetes, salas de clases, etc., etc., la Universidad debe ofrecer á los alumnos, locales para sus reuniones de estudio y de recreo, campos deportivos y alojamientos sanos y cómodos para los que los necesiten. Y esta variedad de objetos requiere instalaciones ó edificios separados, en un amplio campo, abierto al sol y al aire y embellecido y saneado por hermosa vegetación.

El gobierno de VE. ha expresado su aprobación y aplauso á este propósito, y ofrecido su cooperación, y con este objeto ha solicitado de esta Universidad que informe respecto de variados puntos, para la formación de planos y presupuestos. No es, por consiguiente, dudosa su realización.

Muy halagadoras esperanzas inspira á la Universidad en orden á su adelanto, el ilustrado gobierno de VE., que, como el anterior, pondrá especial empeño en favor de la instrucción pública, factor importantísimo del adelanto nacional.

**Memoria del decanó de la
facultad de ciencias.**

AÑO DE 1908

Señor rector de la Universidad:

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 372 de la ley orgánica de instrucción y conforme á lo prescrito en el artículo 97 del reglamento general de la universidad, me es grato enviar á U.S. la presente memoria, relativa á los trabajos de la facultad de ciencias durante el año universitario de 1908; reservando para después, según lo indica el mismo artículo citado, el dar cuenta detallada según el resultado de los exámenes generales, de los premios de los alumnos y de los últimos acuerdos de esta facultad.

Alumnos.—Según la suprema resolución de 11 de noviembre de 1907, y en cumplimiento de la ley número 626, relativa á los alumnos de la Universidad Mayor de San Marcos, los exámenes de aplazados se tomaron en esta facultad hasta el día 2 de mayo del presente año; y la matrícula se abrió al día siguiente de la clausura de la universidad, es decir, el 16 de marzo, aunque nuestro reglamento interior prescribe el 1.^o de este mes, por haber sido modificado transitoriamente por la ley y resoluciones supremas citadas.

Las clases se iniciaron el lunes 11 de mayo con 151 alumnos matriculados, de los cuales pertenecían 56 á ciencias matemáticas, 94 á ciencias naturales y 1 á ciencias físicas, distribuidos por años de estudios, del modo siguiente: ciencias matemáticas 42 en el primer año, 14 en el segundo año. Ciencias naturales, 59 en el primer año, 28 en el segundo y 7 en el tercero. Comparando estos datos con los consignados en mi me-

moria anterior, notará US. que ha disminuido el número de alumnos, pues el año pasado se matricularon 168 alumnos, presentándose á exámen 120. Pero, la diferencia es muy pequeña; y por tanto subsisten los mismos inconvenientes indicados en mi memoria anterior respecto á la estrechez del local para las clases, principalmente para las de dibujo.

Catedráticos.—Mensualmente se ha remitido á US. los cuadros de las lecciones dadas en cada mes por los catedráticos de esta facultad, habiéndose cerrado los cursos á mediados de noviembre por causa de inasistencia de los alumnos, debiéndose advertir que en años anteriores asistían los alumnos á sus clases puntualmente hasta el 30 de noviembre, principiando los exámenes el 10 de diciembre, conforme prescribía el reglamento de la facultad. Ultimamente ésta ha modificado dichas fechas, porque la ley orgánica de instrucción prescribe en su artículo 368 que los exámenes de los alumnos de las facultades se verificarán anualmente desde el 1.^º al 20 de diciembre por cuya razón el artículo 38 de nuestro reglamento interior ha dispuesto que los cursos terminarán el 25 de noviembre. Sin embargo, parece más conveniente que las clases se cierren en la primera quincena de noviembre, á medida que vayan terminando los cursos, y que no quede á la voluntad de los alumnos la clausura brusca á que dan lugar con su inasistencia: pues además de la falta de disciplina hay el peligro de que queden sin explicación algunas importantes teorías científicas.

En las quince asignaturas que existen en la facultad se han dado 957 lecciones, lo que arroja un término medio de 63 lecciones por asignatura, según el cuadro siguiente:

1.—Doctor Joaquín Capelo.—Cátedra de teorías algebraicas.—74 lecciones.

2.—Doctor José Granda.— Cátedra de geometría analítica.—69 lecciones.

3.—Santiago M. Basurco.—Cátedra de geometría descriptiva y dibujo lineal, 14 lecciones.

3.—Eulogio Saldías.— Cátedra de Geometría descriptiva y dibujo lineal, 51 lecciones.

4.—Doctor Artidoro García Godos.—Cálculo infinitesimal, 41 lecciones.

5.—Doctor Federico Villareal.—Cátedra de astronomía, 71 lecciones.

6.—Federico Villareal.—Cátedra de mecánica racional, 71 lecciones.

7.—Doctor Martín Dulanto.—Cátedra de Física, primer curso, 39 lecciones.

7.—Doctor Carlos Granda.—Cátedra de física, primer curso, 10 lecciones.

8.—Doctor Nicolás B. Hermoza—Cátedra de física, segundo curso, 56 lecciones.

9.—Doctor Lauro A. Curletti.—Cátedra de química general, 68 lecciones.

10.—Doctor Enrique Guzmán y Valle.—Cátedra de química analítica, 69 lecciones.

11.—Doctor Ignacio La Puente.—Cátedra de botánica general, 65 lecciones.

12.—Doctor Miguel F. Colunga.—Cátedra de anatomía, zoología, etc., 69 lecciones.

13.—Doctor Antonio Alvarado.—70 lecciones.

14.—Doctor Wenceslao Molina.—Cátedra de zootecnia general y especial, 58 lecciones.

15.—Doctor Abraham Rodríguez.—Cátedra de mineralología y geología, Dulanto.—Cátedra de agricultura, 52 lecciones.

Todos los catedráticos principales han concurrido á dictar sus cursos; solamente el doctor Dulanto no lo hizo en el primer mes por estar enfermo, encargándose de la respectiva cátedra el adjunto, doctor Carlos Granda; en el mes de mayo dictó el curso de zootecnia el doctor Alvarado, por estar con licencia el doctor Molina. De la misma manera, la asignatura de geometría descriptiva y de dibujo lineal, ha sido desempeñada en los primeros 5 meses de mayo á setiembre inclusive, por el adjunto de la sección de ciencias matemáticas, doctor Saldías, porque el doctor Santiago Basurco se dirigió á Europa para curarse una enfermedad de los ojos.

Enseñanza práctica.—Las modificaciones que se han introducido en el presente año en la enseñanza práctica producirán

indudablemente notable provecho. Hasta el año anterior, sólo en el laboratorio de química estaban organizados los ejercicios prácticos; en las demás clases no se hacían de manera regular. Posteriormente, la facultad pidió al consejo universitario, y este acordó, la creación de dos jefes de estudios, que se ocuparán en dirigir los ejercicios prácticos de los alumnos de física y de historia natural. Además, se ha creado un ayudante para las clases de dibujo, y se ha acordado, por la facultad, que funcione diariamente la clase de dibujo imitativo, medida que, aprobada por el consejo universitario, producirá gran adelanto en la enseñanza.

Mientras el consejo universitario tramitaba estos asuntos, y para preparar la enseñanza práctica futura, dispuse que los actuales ayudantes la iniciasen en sus respectivas secciones. Así lo han ejecutado, con verdadero entusiasmo, de manera que en este año se han dado las siguientes lecciones prácticas en los respectivos gabinetes:

Química.—El número de clases prácticas han sido de 110, distribuidas del modo siguiente: Química analítica, 44; química descriptiva inorgánica, 44; química orgánica, 22. En las prácticas descriptivas se han hecho 280 preparaciones, pues en cada clase han funcionado 4 grupos de alumnos al mismo tiempo. En la práctica de química analítica se han analizado cualitativa y cuantitativamente muchas combinaciones.

Historia natural.—En este museo se han dado, por el ayudante, 40 lecciones prácticas sobre técnica microscópica vegetal, presenciando los alumnos la manera de ejecutar esas importantes investigaciones.

Mineralogía y geología.—En el gabinete de mineralogía se han ejecutado 30 lecciones sobre la manera de determinar los elementos químicos en los minerales, empleando los procedimientos mineralógicos.

Física y meteorología.—El ayudante que está á cargo de esta importante sección ha hecho diariamente las observaciones meteorológicas que se han publicado en los periódicos y algunos alumnos han presenciado la manera de hacer esas investigaciones.

Dibujo.—En la sección de dibujo imitativo el profesor señor Lasarte ha hecho 71 lecciones; pero por el gran número de alumnos, es necesario que esa clase funcione diariamente en lugar de ser alternada, de esa manera se podrán separar los alumnos, alcanzará un inmenso desarrollo, pues todas las láminas se ejecutarán en el mismo local de la facultad y bajo la vigilancia respectiva.

Grados.—En este año, la facultad ha conferido 15 grados, cinco de doctor y diez de bachiller, de la manera siguiente: En ciencias matemáticas, ha habido dos grados de doctor y dos de bachiller; en ciencias físicas, uno de doctor y otro de bachiller; en ciencias naturales, dos grados de doctor y siete de bachiller.

Los doctores en ciencias matemáticas han rendido sus pruebas en las fechas siguientes: El ingeniero bachiller Sr. Ricardo Ramos, el 16 de noviembre, presentando una tesis sobre la "Ocultación de las estrellas por la luna, y su aplicación para determinar la longitud de un lugar"; y el ingeniero bachiller Pedro A. Labarthe, el 23 del mismo mes, ocupándose de la "Reseña crítica de los estudios de aforo de los ríos". Los bachilleres en ciencias matemáticas han resuelto satisfactoriamente las pruebas prácticas y de dibujo y han optado sus grados en las fechas siguientes:

El 20 de julio don Ricardo Ramos, ocupándose de los "Elementos locales del elipsoide terrestre", y el 7 de setiembre don Acidalio Ortiz Silva, tratando sobre la "Bobina de Inducción".

En ciencias físicas ha optado los dos grados el ingeniero don Carlos I. Lissón, el de bachiller el 5 de octubre, ocupándose de la "Isla de San Lorenzo", y el 12 del mismo mes optó el grado de doctor, presentando una tesis sobre "El Género Lentíceras".

En ciencias naturales se recibió de doctor el bachiller don Ricardo Pazos Varela, el 13 de julio, leyendo una tesis sobre la "Industria del vidrio considerada desde el punto de vista químico"; y el 11 de mayo el bachiller Alberto González Zúñiga, versando su tesis sobre "El estudio de las aguas potables de la ciudad de Huancayo."

Los siete grados de bachiller los han optado los alumnos: Ciro Napanga Agüero, el 14 de marzo; su tesis fué sobre la "Importancia de la técnica microscópica en el estudio de la botánica".

Atilio R. Minuto, el 11 de mayo; su tesis versó sobre "La electrolisis y sus aplicaciones."

José M. Hernández, el 1.^o de junio, siendo su tesis sobre "El sueño eléctrico."

Don Manuel Nicolás Hermozá, el 20 de julio; su tesis trató sobre la "Tintura de los cabellos".

Don Oswaldo Hercelles, el 7 de setiembre, presentando una tesis sobre la "Catalasa".

Don Roberto Badham, el 12 de octubre: su tesis fué sobre "El salitre artificial", y don Guillermo Martínez y Rodríguez, el 9 de noviembre, siendo su tesis sobre la "Polarización de la luz bajo el punto de vista mineralógico."

Sesiones.—Además de las sesiones de grados, la facultad ha celebrado este año 8 sesiones. El 13 de enero para aprobar su presupuesto para el presente año. El 14 de marzo para discernir los premios á los alumnos que rindieron sus exámenes en ese mes. El 4 de mayo, para señalar las horas de clases aprobar las cuentas del año pasado y reformar su reglamento de exámenes. El 6 de julio, para reemplazar al doctor Dulantto en el consejo universitario, por haber renunciado el cargo, se nombró al doctor Teodoro Elmore. En las demás sesiones la facultad se ha ocupado de asuntos de orden interior.

Exámenes.—Es indudable que todo el que deseé obtener un documento que certifique su competencia, debe rendir algunas pruebas que la manifiesten; por consiguiente, los exámenes no se pueden suprimir á menos que también no desaparezca el certificado que asegura la diferencia que existe entre el que ha manifestado la competencia y el que no la ha comprobado.

Como en todo conocimiento científico hay una parte teórica y otra aplicada: la competencia, debiendo abrazar ambas partes, se deben exigir pruebas orales y escritas; por esto la facultad prescribía cuatro exámenes orales, tres ante el catedrático respectivo y uno ante el jurado de fin de año, los exámenes escritos quedaban á voluntad del catedrático; pero este

sistema ha resultado inadecuado, porque era imposible tomar durante el año tres exámenes orales en la hora de clase, á más de ochenta alumnos matriculados en algunas de ellas, también tenía sus inconvenientes dejar á voluntad del catedrático el número de pruebas escritas porque en algunas clases no se tomaba ninguna, mientras en otras se exigían demasiadas, por estas razones la facultad ha reducido los exámenes orales á dos y las pruebas escritas á cinco, una en cada uno de los meses de mayo, junio, agosto, setiembre y octubre.

La segunda cuestión importante es la composición del jurado, es decir, el personal que califica. Es evidente que se necesita competencia é imparcialidad; para lo primero, la facultad ha dispuesto que en los exámenes orales entre en el jurado el catedrático que enseña el curso y para la imparcialidad, que la proposición se saque por suerte y que además acompañe al catedrático su adjunto en el examen oral de julio y que el jurado de diciembre se componga de tres miembros; entre ellos el que ha dirigido la clase. En las pruebas escritas se han dejado, por ahora, á criterio del profesor, el lugar, el tiempo y la calificación únicamente, exigiendo que en el libro de partes se indique que se ha cumplido esa prescripción y que se remitan á secretaría los originales de las pruebas calificadas.

Finalmente, la calificación se ha dispuesto que sea por una serie de promedios, porque está demostrado que ese sistema es el más probable para llegar á la verdad según el cálculo matemático de las probabilidades, y que darle distinto peso á las pruebas según sean orales ó escritas, ó atendiendo á la calificación del profesor ó bien á la del jurado; es decir, variando los números que señalan la apreciación, casi siempre se aparta de la justicia, basta indicar que una impresión pasajera ó una preparación física ó moral arroja un calificativo favorable ó adverso, que si lleva un coeficiente ó sea un peso alto destruye á los demás exámenes que por su mayor número y por su promedio es casi seguro que se acercan más á la verdad. La facultad de ciencias, inspirada en estos principios, ha dispuesto que el promedio de las cinco pruebas escritas, se promedie con el examen parcial oral de julio y esta nota media del año se promedie, á su vez, con la que arroja la del jurado de diciembre.

Este mismo criterio ha guiado á la facultad para tomar los exámenes curso por curso, en cada año, porque si bien esto demanda más trabajo que exigir el examen de todos los cursos en un solo acto, no se comete la injusticia de desaprobar á un alumno en cursos en que está sobresaliente, porque no está expedito en otros, ó bien probar al que ignora completamente algunos de los cursos del año. Siguiendo estas mismas ideas los premios se adjudican al que tiene mayor promedio en la clase ó en el año. Aunque no basta la matrícula, ni la asistencia constante á una clase para asegurar que un alumno es competente sino que es preciso que rinda las pruebas respectivas, tampoco es justo que circunstancias especiales que impidan la concurrencia decidida sobre la competencia porque muchas veces el alumno que dedica parte de su tiempo para buscar los medios de subsistencia es más competente que el que está libre de esa necesidad y asiste frecuentemente á sus clases; por esto la facultad de ciencias ha admitido á un examen riguroso la que lo ha solicitado sin exigir la asistencia y solamente los derechos de examen y de matrícula que no está en sus atribuciones dispensar, y, consecuente con esta liberalidad, porque lo que se trata es comprobar la competencia, ha resuelto en su último reglamento sobre exámenes que el alumno que no tenga nota del año se examinará entre los aplazados, sacando tres proposiciones por suerte y la aprobación necesita, cuando menos, dos notas del jurado, mayor que diez; á fin de que siempre predomine el criterio de la mayoría y no la de un solo catedrático, que, con una nota exagerada en uno u otro sentido, puede anular la apreciación justa y equitativa de los otros dos miembros y un alumno deba su aprobación no á su competencia sino á la benevolencia de su catedrático.

Tal es, señor rector, los principios en que se ha fundado la Facultad de Ciencias para reformar su reglamento de exámenes, últimamente aprobado por el consejo universitario y que se ha puesto en vigencia en este año; pero solamente en el entrante se podrá apreciar su bondad ó bien se impondrán las modificaciones que señale la experiencia.

La cuestión de exámenes sólo puede discutirse entre perso-

nas dedicadas á la enseñanza y de larga experiencia: tanto en la exposición de sus lecciones como en el desempeño de recibir las pruebas de competencia y no por pedagogos teóricos que nunca han enseñado, ni menos por estudiantes inexpertos que deben dedicarse á la manera de adquirir los conocimientos y no al modo de trasmitirlos; desgraciadamente hay algunos catedráticos que por optener la simpatía de sus alumnos, les hacen creer que no hay necesidad de comprobar su aptitud; basta llamar la atención, que en una clase de 80 alumnos en que se dan sesenta lecciones de una hora, rebajando el tiempo para la exposición de las teorías, no quedaría tiempo para esas conversaciones que solo producirán el desorden y preferencias á unos alumnos sobre otros. Por otra parte, hay que tener presente que la adquisición de conocimientos pertenece á las universidades y escuelas especiales, y estas instituciones no forman sabios ni profesionales notables, solo señalan las orientaciones generales, que conducen á los estudiantes aplicados, de talento y perseverantes y que tiene el buen criterio de no formarse ilusiones, pues solamente el estudio es la vía única y segura que conduce á una profesión distinguida.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Material de enseñanza.—Pocas han sido las nuevas adquisiciones que se han hecho en el presente año; casi todo ha quedado reducido á la compra en plaza de reactivos histológicos y algunas obras de botánica, zoología, anatomía y fisiología, cuyos títulos son: El nuevo jardinero, por varias notabilidades; Manual del árbol, por E. Cardot; Geología y Paleontología, por José J. Landerer; dos tomos de Zoología descriptiva, por L. F. Henneguy; Anatomía y Fisiología, por Er. Belzung; y Anatomía descriptiva, por L. Testut.

Se ha hecho algunos pedidos á Europa que han de ser de suma utilidad para la enseñanza, en el próximo año escolar, consistentes en un microscopio Zeiss, gran modelo, con todos sus accesorios, para hacer estudios completos de histología, tanto animal como vegetal; una colección de modelos de botá-

nica, complementarios de la colección que tan útiles servicios viene prestando desde su adquisición.

Excusiones.—En el mes de agosto se llevó á cabo una importante excursión al Cerro de los Amancaes con 40 alumnos, divididos en 4 grupos. Fueron exploradas durante todo un día las faldas, cimas y vertientes en busca de plantas de la flora indígena de esa importante localidad.

Esta excursión no ha dado los resultados apetecidos por la pobreza de plantas que se encontraron en el estado de inflorescencia, debido al atraso de las lluvias, circunstancia que no fué tomada en cuenta, y también por no haberse repetido la visita por economía á los mismos lugares visitados para recoger las semillas y los frutos indispensables aún para la sola clasificación por familias.

Herbario nacional.—Cumpliendo la orden del señor director de fomento, ha sido entregado el valioso herbario que teníamos en depósito, otorgando al doctor Weberbauer, que lo recogió, el recibo correspondiente, quedando muy complacido por el excelente estado de conservación de las plantas.

Muy sensible ha sido hacer esta entrega, en la época precisamente en que iba á prestarnos servicios importantísimos por haberse recibido de Alemania, tres cuadernos donde se encuentran clasificadas la mayor parte de las especies, por notables especialistas.

Trabajos practicados.—No obstante la insuficiencia é imperfección de nuestro arsenal técnico se ha trabajado mucho, obteniendo bellas preparaciones fitomicroscópicas, en número de 300, por los alumnos, bajo la dirección del entusiasta ayudante, Bachiller Ciro Napanga Agüero, habiéndose distinguido los alumnos Javier Lanfranco, Mario Maguiña, Maximiliano Arias, Luis Guzmán, Adolfo Avendaño, Herminio Castañeda y Luis Saenz, cuyas preparaciones pueden realizar en nitidez y belleza con las mejores muestras que hemos recibido de los mejores Laboratorios europeos.

Estos jóvenes si continúan con el mismo entusiasmo, serán seguramente muy notables micógrafos.

El señor Ciro Napanga Agüero ha obsequiado al gabinete una colección como de cien plantas andinas, recogidas en sus

excursiones especiales, las cuales no han podido ser clasificadas todas por falta de obras adecuadas, y sobre todo del herbario nacional, de que estamos ya privados.

Gabinete de física.—El gabinete de física, ha seguido en el presente año su marcha regular y progresiva, pues, además de servir para la enseñanza práctica de los alumnos, puede ofrecer hoy al país un magnífico observatorio meteorológico que ha empezado á funcionar desde el 1.^o de octubre último, publicando diariamente en los periódicos los resultados de sus observaciones.

La instalación del observatorio meteorológico de la Facultad de Ciencias es muy completa; y los instrumentos tienen la precisión necesaria para que las indicaciones que suministra sean dignas de fe, como se convencerá US. por la siguiente descripción:

La torre del observatorio tiene tres pisos. El primer piso está destinado á biblioteca y escritorio.

En el segundo piso están los barómetros que son:

Un barómetro de mercurio compensado, de Renou, construído por Tonnellot.

Un barómetro de mercurio registrador, de alta precisión construído por Richard, gran modelo, con desplazamiento de la pluma de 3 mm. por cada milímetro de mercurio.

Un barógrafo aneroide altimétrico, con escala de 760 milímetros á 410 milímetros, pudiendo servir hasta 5,000 metros de altura.

Un aneroide de precisión, sistema Goldschmid.

El tercer piso contiene los instrumentos para la observación del viento, de la nebulosidad, de la insolación: de la electricidad atmosférica y del ozono, para lo cual se cuenta con los siguientes instrumentos:

Un anemometrógrafo mecánico, gran modelo, de la casa Deyrolle, con cronógrafo hebdomadario, que inscribe simultáneamente la dirección del viento, la velocidad, la intensidad y la totalización.

Un anemómetro Richard, de contador eléctrico.

Un anemómetro Robinson, de contador mecánico.

Un heliógrafo fotográfico.

Un nefoscopio.

Un electómetro de Exner, un ozonoscopio, etc.

En el patio de la Facultad se han instalado los instrumentos para las observaciones de la temperatura, radicación solar, humedad, evaporación y lluvia, como son: Termómetros de honda, termómetros de máxima y de mínima, termómetros para observar la temperatura del agua y del suelo, termógrafos, psicrómetros, higrógrafos, actinómetros, lucímetros de Bellani, evaporómetros de Houdaille y de Piche, pluviómetros, etc.

Los instrumentos para las observaciones á la sombra están colocados en dos abrigos, uno de tipo Montsouris y el otro de sistema Angot, gran modelo.

El gabinete fotográfico también ha recibido un buen contingente de instrumentos y de reactivos; y que se emplean para la fotografía de las nubes, para la preparación de diapositivos y de papeles sensibilizados para el heliógrafo, etc.

El ayudante del gabinete de física se ha encargado también de las observaciones meteorológicas diarias.

Gabinete de mineralogía.—Este gabinete ha mejorado relativamente en este año, pues se ha recibido de la casa Carl Zeiss de Jena el microscopio modelo IV F número 7,305, encargado el año pasado para el uso de los alumnos. También se ha recibido el pedido que á la casa Voigt & Hochgesang de Gottingen, se les hizo de dos colecciones de placas delgadas: una de quince muestras para el examen de las propiedades ópticas de los cristales y la otra de veinticinco tipos de rocas, las más importantes para su estudio práctico al microscopio.

Se ha comprado diversos útiles y reactivos para la práctica de química mineral.

Se han recogido por los alumnos, durante las excursiones realizadas á los alrededores de Lima, cincuenta y cuatro muestras de rocas y la realizada al Cerro de Pasco se trajo cincuenta y ocho muestras, las cuales formarán parte de la colección de minerales del Perú, que estamos estableciendo.

El doctor E. Bello ha obsequiado al gabinete 84 muestras de rocas y minerales, las que tienen la importancia de ser ejemplos nacionales.

El doctor González Zúñiga también ha obsequiado diez muestras de rocas de los alrededores de Lima y el señor Macera 5 ejemplares del Perú.

Son 135 muestras de minerales y 76 de rocas ó sea un total de 211 muestras que han ingresado al gabinete.

Se han empastado las obras que vinieron el año pasado de Europa, así como algunas obras que existían para la formación de la biblioteca del gabinete.

El pedido á la casa del doctor F. Kranz de Bonn, consistente en muestras de minerales cristalizados, soportes y otros útiles para el mejor estudio de la cristalografía; se encuentra en el Callao y servirá, pues desde el año entrante para dar mayor amplitud á la enseñanza, bajo el punto de vista objetivo y práctico.

En este año se ha regularizado el establecimiento de la práctica y bajo la dirección del ayudante Br. don Guillermo Martínez y Rodríguez; han hecho los alumnos estudios prácticos de cristalografía, óptica mineral y ensayos mineralógicos, sobre cuyas materias han presentado los alumnos ejercicios mensuales, desde este año, en reemplazo de los examenes trimestrales, segun acuerdo de la facultad.

Se han realizado las siguientes excursiones: a) Cascajal con el fin de estudiar la geología de ese lugar y, sobre todo, reconocer los yacimientos fosilíferos descubiertos allí; habiendo traído más de 4 muestras de rocas.

b) Al cerro del Agustino se han realizado tres excursiones por los alumnos del tercer año, sobre una de las cuales presentaron como ejercicio mensual una memoria. Han traído más de 30 ejemplares de las diversas rocas que constituyen el expresado cerro.

c) También se verificó en el mes de agosto una interesante excursión á Monte Meiggs con los alumnos del primer año, habiendo tenido ocasión de conocer y recoger del asiento minero de Tamboraque, que se halla en el tránsito, diversas muestras de minerales.

d) En el mes de setiembre se verificó la última excursión al Cerro de Pasco, de donde además de visitar los asientos mine-

ros y oficinas de fundición, etc., recogieron los alumnos cerca de 60 muestras de minerales.

Laboratorio de química.—Este laboratorio es el mejor organizado, pues además de dos catedráticos que dirigen la enseñanza teórica, hay un jefe preparador que repite las experiencias y preparaciones acompañado de un ayudante. Además de la pequeña parte que le corresponde de los fondos propios de la facultad y de la suma de 50 libras con que contribuye anualmente la Universidad para todos los cinco gabinetes, ha sido indispensable que cada alumno, que practica en el laboratorio, contribuya con una libra anual; pero estas sumas se consumen en reactivos y productos químicos, y ha sido indispensable contribuir con la subvención, que hace tres años se consigna en el presupuesto general de la república para proveer á éste laboratorio de los instrumentos y aparatos necesarios; en este año han llegado de Alemania dos remesas que alcanzan casi á doscientas cincuenta libras, es decir, la mitad de la subvención dedicada á todos los gabinetes de esta facultad.

En este año se han verificado algunas excursiones y entre ellas han sido notables las dos que han hecho los alumnos de química; á la primera se contribuyó con los fondos especiales de la facultad y á la segunda acudió el supremo gobierno; los resultados han sido notables, pero la experiencia ha demostrado que estas excursiones sólo deben verificarse en los días de fiesta para que los que se separan á ciertas distancias de la capital; pero aquellos que emplean varios días deben ejecutarse en vacaciones, organizándolas convenientemente y que no perturben la marcha general de los estudios, porque con anticipación no acuden los alumnos á las clases y después de la excursión se necesitan algunos días para volver á normalizar la enseñanza.

Dibujo.—Este importante ramo, indispensable para los estudios científicos, necesita por su especial naturaleza más tiempo que las demás clases; por otra parte es una enseñanza que requiere una organización adecuada; por esto el catedrático de dibujo lineal solicita que los alumnos dibujen en el mismo local de esta facultad para indicarles las reglas que deben seguir en sus trabajos y que haya un ayudante para que vigile

á los alumnos y cumplan con su obligación de ejecutar ellos mismos las láminas. De la misma manera el profesor de dibujo imitativo ha propuesto á la facultad y ésta ha aceptado que la clase sea diaria, alternándose los alumnos de manera que no solamente sea suficiente el pequeño local; porque la asistencia se reduce á la mitad, sino para que estén separados los que comienzan á dibujar de aquellos que tienen ya cierta práctica y las del profesor se dirijan á personas que tengan casi iguales conocimientos, y espero que el consejo universitario, al que le he sometido la resolución de la facultad, le preste su aprobación para implantar esas reformas en el próximo año.

Subvención.—La facultad de ciencias ha quedado muy agradecida al doctor José Pardo, pues se han consignado anualmente en el presupuesto de la república quinientas libras para invertirlas en instrumentos, aparatos y material de enseñanza para los laboratorios, gabinetes y museos; ya se nota á pesar del poco tiempo de que se disfruta de esa suma, los adelantos y servicios que presta la facultad, pues como he dicho antes á U. S., el observatorio meteorológico últimamente instalado, es el que proporciona los datos que diariamente publica la prensa.

En este año solamente se ha dispuesto de doscientas libras, porque han pagado las trescientas que se prestaron de los fondos generales para abonar los aparatos de física y metereología pedidos á Europa el año pasado en que no se consignó la subvención sin embargo, en el presente año se han abonado las siguientes partidas.

Gabinete de metereología

Por aparatos recibidos de la casa Detrolle de Paris: 1152,38 francos y por instrumentos pedidos á J. Richard, que llegarán proximamente,	S. 780.95
800 francos.....	

Gabinete de mineralogía

Por un microscopio y material de enseñanza, recibido de la casa J. Krantz de Bonn, y Voigt et Hochgesang de Gottingen.....	S. 582.95
--	-----------

Laboratorio de química

Factura de productos químicos de la casa Franz HHügershoff de Leipzig: 2735.10 marcos, y aparatos de química remitidos por J. de Riedel de Berlin: 2196.75 marcos.....	S. 2479.74
Gastos de transporte desde el Callao.....	, 90.52
Suman.....	S: 3934.16

En mi memoria del año pasado manifesté que para el año de 1908 la facultad disponía de S. 4,122.08 y por el detalle anterior resulta únicamente un Saldo de S. 187.92 que se han invertido en compras de productos químicos en Lima, y espero que en el año entrante la enseñanza práctica en esta facultad alcanzará un gran progreso, mediante el material de enseñanza recibido y los empleados técnicos que se nombrarán para dirigirla.

FEDERICO VILLARREAL.

—

Lima, 22 de diciembre de 1908.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Habiendo terminado los exámenes de promoción de esta facultad en 18 de los corrientas, tengo el honor de completar los datos contenidos en la memoria que dirijo á U.S. á principios del presente mes, consignando en el presente oficio el resultado de dichos exámenes.

De 151 alumnos matriculados en el presente año escolar se inscribieron en las listas de examen sólo 127, distribuidos de la manera siguiente:

	Matriculados	Incritos para exámenes
En ciencias matemáticas.....	56	49
En ciencias físicas.....	1	0
En ciencias naturales.....	94	78
Total.....	151	127

La distribución por años de estudios es la siguiente:

	Matriculados	Examinado
Primer año de ciencias matemáticas.....	42	35
Segundo año de ciencias matemáticas.....	14	14
Primer año de ciencias físicas...	1	0
Primer año de ciencias naturales.....	59	49
Segundo año de ciencias naturales.....	28	27
Tercer año de ciencias naturales.....	7	2
Total.....	151	127

Como los exámenes de esta facultad se toman por cursos, el número total de exámenes ha sido de 526, de los cuales 207 corresponden á la sección de ciencias matemáticas y 319 á la de ciencias naturales, habiendo sido aprobados 454, pertenecientes á ciencias matemáticas 170 y á ciencias naturales 284.

Han sido aplazados en ambas secciones 72, que es el 14 por ciento de los exámenes recibidos.

Distribuyendo el número total de exámenes por año de estudios en las distintas secciones que comprende esta facultad, da el siguiente resultado:

	Exámenes	Aprobados	Aplazados
Primer año de matemáticas....	150	116	34
Segundo año de matemáticas..	57	54	3
Primer año de naturales.....	174	158	16
Segundo año de naturales.....	137	118	19
Tercer año de naturales.....	8	8	0
Total.....	526	454	72

Sobre 35 alumnos presentados á exámen en el primer año de ciencias matemáticas sólo 16 han sido aprobados en todos sus cursos y de 14 alumnos en el segundo año han sido aprobados 7.

De los 49 alumnos presentados á examen en el primer año de ciencias naturales han sido aprobados 24 alumnos y de los 27 que se inscribieron para rendir examen en el segundo año de ciencias naturales, han sido aprobados solamente 13 en todos sus cursos, en el tercer año fueron aprobados los dos alumnos que se presentaron de los siete matriculados en dicho año. Por consiguiente, de los 127 alumnos inscriptos para el examen han sido aprobados en sus respectivos años de estudios 62 alumnos, es decir, un 50 por ciento.

En las clases libres de zootecnia y agricultura se presentaron 17 alumnos de la primera, y 22 de la segunda, siendo aprobados 14 en zootenia y 16 en agricultura.

Tal es, señor rector el resultado de los exámenes generales del presente año, el cual no es satisfactorio á pesar de la modificación introducida en la clasificación de dichos exámenes, que consiste en promediar con las notas de las pruebas escritas sin este procedimiento en lugar de ser 72 los exámenes aplazados, habrían sido éstos 110, correspondiendo 48 á ciencias naturales.

La causa de este mal éxito proviene de que los alumnos no estudian durante la mayor parte del año escolar, ocupados en objetos ajenos á los estudios universitarios y solamente se dedican al estudio en el penúltimo mes del año, resultando insuficiente el tiempo para la extensión de las materias de examen que debe conocer el alumno.

Desde el próximo año, según el reglamento de exámenes sancionado últimamente por el consejo universitario, habrá un exámen parcial en el mes de julio, con lo cual se obligará á los alumnos á consagrarse eficazmente al estudio, no solamente el mes de noviembre sino también el mes de junio y entonces el aprovechamiento será mayor, pues cuanto mayor número de veces se exija estas pruebas, tanto más se obligará á los alumnos á estudiar para rendirlas y se puede asegurar que sin los exámenes muy raro sería el alumno que estudiase

por el solo deseo de aprender, abandonando las muchas ocasiones de distracción que hoy se le ofrecen.

Dios guarde á US.

FEDERICO VILLAREAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

EXÁMENES GENERALES DE 1908

Premios mayores

Contenta para el grado de doctor.—Don Héctor J. Mariscal, en suerte con don José de la Riva Agüero. La obtuvo Mariscal.

Contenta para el grado de bachiller.—Don Juan B. de Lavalle.

Premios menores

Filosofía del Derecho.—Don Emilio del Solar y Lastres.

Primer curso de Derecho Civil Común.—Don Juan Rivera, en suerte con don Emilio del Solar y Lastres. Lo obtuvo Rivera.

Segundo Curso de Derecho Civil. Común.—Don Manuel F. Ramírez.

Derecho Penal.—Don Felipe Alva, en suerte con don Manuel E. Ramírez. Lo obtuvo Alva.

Derecho Eclesiástico.—Don Juan B. de Lavalle; en suerte con don Pedro Irigoyen. Lo obtuvo Lavalle.

Derecho Civil de Agricultura y Minería.—Don Pedro Irigoyen, en suerte con don Juan B. de Lavalle. Lo obtuvo Irigoyen.

Derecho Civil de Comercio.—Don Adrián M. Cáceres, en suerte con don Juan B. de Lavalle y don Pedro Irigoyen. Lo obtuvo Cáceres.

Derecho Romano.—Don Diómedes Arias. Schreiber.

Primer Curso de Derecho Procesal.—Don Diomedes Arias

Schreiber, en suerte con don Pelayo Samanamud y don Manuel G. Gallagher. Lo obtuvo Arias.

Segundo curso de Derecho Procesal.—Don José de la Riva Agüero.

Historia del Derecho Peruano. — Don José de la Riva Agüero.

**NÓMINA DE LOS ALUMNOS APROBADOS EN LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA EN LOS EXÁMENES GENERALES DE 1908.**

Alumnos que han obtenido la nota 20 (sobresalientes).— Emilio del Solar y Lastres, en Filosofía del Derecho y primer curso de Derecho Civil Común (1er. año completo).

Manuel E. Ramírez, en segundo curso de Derecho Civil Común.

Juan B. de Lavalle, en Derecho Eclesiástico, Derecho de Agricultura y Minería y Derecho Comercial (3er. año completo.)

Manuel C. Gallagher, Pelayo Samanamud y Diómedes Arias Schrereiber, en Derecho Romano y primer curso de Derecho Procesal (4º año completo).

Héctor J. Marisca, José de la Riva Agüero y Emilio F. Valverde, en Derecho Peruano y segundo curso de Derecho Procesal (5º año completo).

Alberto Jiménez Correa, en Derecho Peruano.

Alumnos que han obtenido la nota 19 (sobresalientes):

Juan Rivera, en Filosofía del Derecho y Derecho Civil Común, 1er. curso (1er. año completo).

Manuel E. Ramírez, en segundo curso de Derecho Civil Común.

Felipe Alva, en Derecho Penal.

Pedro Irigoyen, en Derecho Eclesiástico, Derecho de Agricultura y Minería y Derecho Comercial (3er. año completo).

Adrián M. Cáceres, en Derecho Comercial.

Felipe Barreda y Laos, Francisco Esteves y don César Enrique Patrón, en primer, curso de Derecho Procesal y Derecho Romano (4º año completo).

Tobías N. Quintana, en Derecho Romano.

Juan Thol, en segundo curso de Derecho Procesal y Derecho Peruano (5º año completo).

Alumnos aprobados con la nota de bueno.—En primer año, completo.—Arnaldo Almeida, Arturo Alba, Genaro Arbayza, Ricardo Balbín, Enrique Castañeda, César Castro, Pedro Cáceres, Miguel A. Checa y Eguiguren, Pablo R. Chueca, Pedro Dulanto, Amadeo Delgado, Marco Antonio García Arrese, Moisés Germán y Espinoza, Buenaventura La Rosa, Jorge Lorente Patrón; Andrés Quintana, Luis Rivera, Manasés Ruiz Reátegui, Aurelio Sánchez Herrera, Alejandro Salinas, Darío R. Uribe, Bruno Vargas Buenaño, José Vieytes Ledesma, Pedro C. Villón, David López Dávalos.

En Derecho Civil (1er. curso).—Manuel Chávez Fernández, Emilio Peñaflor, José Manuel Valega.

En filosofía del Derecho.—José María Norabuena, Manuel Prado y Ugarteche y Víctor Zamora Torres.

El segundo año completo.—Francisco Mario Bazán, Juan Bohórquez, Carlos Concha, Pedro G. Delgado, Andrés A. Freire, Federico Gardini, Juan José Hidalgo, J. Padilla Abrill, José G. Ramírez y Genaro E. Sañudo.

En segundo curso de Derecho Civil Común.—Felipe Alva.

En tercer año completo.—Luis Alayza y Paz Soldán, Toribio Alayza y Paz Soldán, Germán Aparicio y Gómez Sanchez, Juan C. López, José M. López, Germán Medina, J. Ramírez Llona, Numa P. Saettone, José Silva Velásquez, J. Aníbal Solano, Guillermo de Vivanco y Oscar Posada.

En Derecho Eclesiástico y Agricultura y Minería.—Adrián M. Cáceres.

En Derecho Eclesiástico— Gil Velasco.

En Derecho de Agricultura y Minería — Lizandro Madrid Bonneville.

En cuarto año completo.—Víctor M. Alfaro, Oscar Arrús, Rosendo Badani, Salvador M. Cavero, Régulo Contreras, José Gálvez, Oscar Miró Quesada, Raimundo Morales de la Torre, Enrique Morote, Guillermo U. Olaechea, Julio Ramírez del Villar, Manuel Ramírez Barinaga, David A. Sobrevilla Pacheco y Gil Velasco.

En Derecho Romano.—Ossian Vega y Juan M. Castillo.

En el primer curso de Derecho Procesal — Lizandro Madrid Bonneville y Tobías N. Quintana.

En el quinto año completo.—José Belisario Sánchez, José

María Varea Saone; Jesús Vial Cisneros, Ernesto Villanueva y Enrique Saravia García.

En derecho profesional (segundo curso) Alberto Jiménez Correa.

**RAZÓN DE LOS ALUMNOS GRADUADOS EN LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA DURANTE EL AÑO UNIVERSITARIO DE 1908**

De Doctor

Manuel Augusto Olaechea. — Tesis.—“El derecho de retención”.

Ricardo Rivadeneira.—Tesis.—“El exclusivismo en el derecho civil”.

Bernardino León y León.—Tesis.—“La acción Pauliana”.

Carlos Aurelio León.—Tesis.—“La esposa como heredera”
Augusto Cazorla.—Tesis.—“Banco nacional”.

José Chávez Murillo.—Tesis.—“Comisión mercantil”.

Francisco de P. Alzamora.—Tesis. — “Universidad del juicio de quiebra”.

Anflooquio Valdelomar.—Tesis.—“¿Debe ó no facultar la ley á los menores de edad para que reconoscan á sus hijos?”

Lizardo F. Ríos.—Tesis—“¿Cuál es el principio que en el orden jurídico informa la Constitución de los Estados?”

Ricardo Barreda— Tesis—“El contrato de muto y el Código Civil”.

Enrique Barriga Alarcon, —Tesis. — “Capitulaciones matrimoniales”.

Carlos Arana Santa María. Tesis, —“La responsabilidad civil del Estado”.

Felipe A. Barreda. Tesis—“La propiedad intelectual y el derecho”.

Wenceslao Pacora. Tesis,—“Algo sobre responsabilidad civil de los delincuentes”.

Lizardo Prieto y Risco. Tesis,— “La desheredación ¿debe hacerse extensiva á los parientes del desheredado?”

Víctor Barreda. Tesis.— “La libertad de imprenta y su legislación.”

Hector Sánchez Carrión. Tesis—“¿El abandono de la ins-tancia produce los efectos de cosa juzgada?”

Emilio Pró y Mariátegui. Tesis.—“Contratos sobre seguros de la vida”.

Manuel Jesús Tejeda. Tesis—“Único modo de hacer efectiva la soberanía nacional, ó bases en que debe apoyarse la reforma de nuestra ley electoral.

Pedro Caso. Tesis.—“Compra-venta mercantil”.

Pedro Luna Arrieta. Tesis. — “El crédito agrícola y los warrants”.

Salvador Diez Canseco. Tesis. — “El beneficio de restitución in integrum”.

Carlos Arenas y Loayza. Tesis.—“Estudios históricos de la legislación civil peruana durante la república”.

DE BACHILLER:

José H Malpartida. Tesis. — Algunas consideraciones sobre responsabilidad penal del poder ejecutivo”.

Juan Thol. Tesis. —“El régimen legal de las compañías anónimas”.

David A. Sobrevilla Pacheco. Tesis. — “Mora en la rescisión de los contratos de ocación-conducción”.

Miguel A. Morán. Tesis.—“Locación de servicios”.

Luis Goycochea. Tesis.—“Debe derogarse el artículo 899 del Código Civil”.

Eliseo R. Adrianzen. Tesis.—“¿Tiene ó no un Estado el derecho de expulsar de su territorio á los extranjeros vagos, de malas costumbres y perniciosos, que comprometen su bienestar y su seguridad interior?”

La misión de nuestra Universidad.

Señor ministro:

Señores catedráticos:

Señores:

¡Alma nacional! ¡He aquí lo que nos falta y lo que nuestra Universidad debe aspirar á darnos! Educar, ha de ser, para ella, trasmisitir á las generaciones jóvenes: comunidad de ideales para el bien público; altos y vigorosos sen timientos de amor hacia el país en que han nacido; fe enérgica y fecunda en el porvenir de la patria.

No olvido, ni puedo olvidar el fin profesional que la Universidad de San Marcos ha realizado y realiza; pero pienso que no es esa misión la única, ni la más importante, de las que debe cumplir. Ejecutar la última y más elevada educación de los ciudadanos, preparando, así, las clases directoras del país, es su más noble objeto. Ella debe formar profesionales, no hay duda; pero profesionales que seán, á la vez espíritus de verdad y de luz, hombres de bien moldeados al calor de los ideales de virtud, de justicia y de desinterés y prestos á poner al servicio de la colectividad su saber y sus bieñas y honradas intenciones. Es así como debe, esta ya vieja Universidad, contribuir al perfeccionamiento social, convirtiéndose en fuerza de progreso de nuestro pueblo.

¿No es esta la más hermosa y trascendente misión que puede serle encomendada? Pienso que sí; y al estudiar el modo de convertir en realidad ese anhelo, he de contraerme en esta ocasión. Pero séame antes permitido, señalar de manera general, las actuales tendencias de la educación universitaria, bien distintas, por cierto, de las que en pasados tiempos la informaron,

y hacer, luego, síntesis crítica del desarrollo de la enseñanza en la Universidad de San Marcos; Ello me permitirá afirmar que algo se ha hecho en lo que al progreso de la instrucción se refiere; pero poco, por no decir nada, si dirigimos la vista hacia otro y más importante campo; el de la educación moral y cívica de nuestra juventud selecta.

**

Deben las Universidades, en la época presente, formar el ideal nacional; y para ello es preciso que vivan la vida de la sociedad en que actúan y que se hallen al servicio de los intereses de su país. La elevada investigación científica que le incumbe, así como el fin educativo que persiguen; han de tener por base y por último término el mejoramiento y progreso de la colectividad, cuyas necesidades y anhelos les corresponde reflejar, definir y satisfacer. Sea de modo teórico, estudiando y resolviendo los problemas científicos ligados á la marcha y desarrollo del pueblo; sea, de manera más práctica y efectiva, constituyendo una clase inteligente y moral, llamada á dirigir los destinos de la nación, las Universidades influyen poderosamente, en el presente y en el porvenir de las democracias y contribuyen, así, á hacer patria.

¿Y cómo habrán las Universidades de llenar esta misión? Haciendo de un profesional un hombre de ciencia; y de ese hombre un ciudadano. No sólo deben ellas instruir, sino, lo que es más importante: educar. El cultivo de la ciencia, con fines especulativos y prácticos; la utilización de esa ciencia en provecho de la sociedad, y, principalmente, la preparación moral para la vida pública y privada, de una juventud ya culta, constituyen el objeto de toda Universidad que aspire á alcanzar sus altos destinos y á prestar á su país beneficio efectivo y duradero.

Bien distantes nos hallamos, por cierto, del concepto egoísta y estrecho que antes se tuviera y que todavía algunos pocos conservan: de una Universidad llamada á ser fábricas de titulados, y en la que el provecho práctico é inmediato parecía oscurecer, á los ojos de los que lo buscaban, el brillo de un ideal

más remoto, pero más fecundo. "En la Edad Media, dice Seignobos, todos los establecimientos de enseñanza se fundaban para satisfacer una necesidad práctica; todas han sido escuelas profesionales. La Facultad de Derecho fabricaba hombres de ley; la Facultad de Medicina, médicos; la Facultad de Teología, predicadores. (1) "Llenan en la actualidad, esos superiores institutos de educación, y ya se ha dicho, más amplios y diversos fines". Una Universidad, es hoy, como lo proclamó aquí con su autorizada palabra el ilustrado profesor norteamericano Mr. Rowe, algo más que un conjunto de cursos; algo más que una escuela preparatoria para el ejercicio de las profesiones liberales; algo más que una fábrica de títulos: es una entidad con vida propia; una institución que debe desarrollar en el alumno las más altas virtudes cívicas y que debe desenvolver una influencia determinante sobre su carácter, sobre sus ideales y sobre su actitud respecto de sus conciudadanos.

Elaborar la ciencia, para trasmisitirla á los futuros profesionales y para difundirla por el país; y, de modo especial, educar con moralidad y altura á aquella juventud que es la mejor esperanza de la patria; he aquí los fines que toda Universidad que merezca el nombre de tal, está obligada á realizar. Véamnos cómo debe encaminarse á ellos.

En el orden de la ciencia, la Universidad se propone, como lo hace notar Prieto Romano, "el estudio de los grandes problemas científicos, artísticos, ético-jurídicos y económicos"; Ella debe "ensanchar constantemente el círculo del saber y de las investigaciones", lanzando el espíritu humano á la discusión de nuevas teorías, á la enunciación de atrevidas hipótesis, al descubrimiento de verdades insospechables. Es ésta precisamente la diferencia existente entre la enseñanza de la Universidad y la de la escuela. Tiene esta por fin repetir las verdades indiscutibles y dogmáticas. Su instrucción es conservadora; significa fatalmente estancamiento, porque toda innovación sería peligrosa. Es, en cambio, la de la Universidad, esencialmente liberal, porque sólo debe ocuparse de las doctrinas discutibles,

(1) Seignolos.—"La educación de la democracia".

de los nuevos principios que pugnan por abrirse paso en el cerebro y en él corazón de los hombres. Ella como se ha dicho, está encargada de desvanecer el respeto fetiquista á las ideas y á las creencias universalmente admitidas, teniendo en cuenta qué las teorías son “simples hipótesis, verdades provisionales”, y que las que hoy se consideran erróneas han sido hasta ayer tenidas por ciertas.

Lo que para la ciencia tiene ya carácter de cosa juzgada, deja de pertenecer á la Universidad para ir á reforzar las verdades dogmáticas que en la escuela y en el colegio se enseñan. Y como el progreso científico viene de la discusión investigadora, la Universidad vive de aquellas teorías, revolucionarias y anárquicas, que, ó sucumben al peso de la crítica de la razón ó van á aumentar el caudal de los más elevados conocimientos humanos. Ninguna doctrina, por audaz que parezca; ningún pensamiento científico, por demoledor que se le suponga, debe ser rechazado de la Universidad. No se perciben hoy, por ventura, en la moral, en el derecho y en la economía social, nuevas ideas, poderosas corrientes que tienden á ampliar, en un sentido más humano, en un mejor concepto de la vida, sus viejos y estrechos moldes? Y esto es así ¿no es error pretender atajar en su carrera la idea, siempre en marcha? Fórmese el corazón de los jóvenes universitarios; dese seriedad y honradez á su criterio, y permítase que vague su intelecto, libre de trabas, por las nobles regiones de la hipótesis, de la quimera y del ensueño.

Y esta hermosa libertad de pensamiento, requiere, para ser fecunda, de la acción conjunta del maestro y del discípulo, llamados á crear las nuevas verdades y la nueva ciencia. Ya no es el profesor de ahora, como el de antaño, mero divulgador de dogmas científicos, ni el alumno simple repetidor de ellos. En la cátedra ó en el laboratorio debe saber el uno sugerir ideas, criticar e investigar; y ha de ser capaz el otro de abarindar su papel de simple asimilador, para convertirse en “un cooperador, un agitador de problemas, un descubridor de la verdad, un productor de lo bello, un amante de lo justo, un artífice del derecho y de la riqueza”.

Y la ciencia, así, en la Universidad elaborada, alimentará

más tarde á la escuela y al liceo, en forma de nuevas materias y de nuevos métodos de enseñanza. Pero, como de poco habían de valer esas altas verdades adquiridas, si faltaba quien las pudiera trasmisitir, tienen también las universidades la importantísima misión de formar el profesorado nacional. Ellas están llamadas á preparar, con una amplia instrucción científica, con una sólida base filosófica, que no excluye, sino al contrario, supone, una profunda y energica educación de la voluntad y del sentimiento á esos maestros, que han de tener en sus manos el porvenir de nuestras jóvenes generaciones. Es por esto que, si se quiere un desarrollo general en la enseñanza, debe atenderse de preferencia á la Universidad; porque de ella salen la ciencia, que es luz, y el maestro, que es acción educativa.

Y al lado de esa alta misión intelectual, tienen las universidades un fin moral, más importante aún, si cabe; el de educar á los jóvenes para su propia vida y para la del estado; el de despertar en ellos las virtudes cívicas, que "viene á ser, en último término, el fundamento de las instituciones democráticas", y el de fortalecer con su espíritu el sentimiento de sus obligaciones para con la patria. "Tiene ésta derecho, dice Roosevelt, á reclamar los servicios honrados y celosos de todo ciudadano; pero especialmente de los que han recibido una educación moral é intelectual elevada. El hombre, agrega, que ha recibido una instrucción universitaria, está obligado á tomar parte activa en la vida política y á cumplir su deber del mejor modo posible ayudando á sus conciudadanos á ejercer sus derechos de "self government".(2)

Si todo pueblo democrático necesita para vivir y progresar de moralidad en los ciudadanos que lo forman y de alta virtud en los que lo dirigen, está indicada la misión de la Universidad: preparar esa élite, á fin de que resulte superior por su buena cultura y su elevada moral. Y así educará á los jóvenes que han de constituir esa clase dirigente en el convencimiento de que tienen para con la nación sagrada deuda, que

(2) Roosevelt.—"El ideal americano".

han de pagar, actuando en la vida pública con rectitud, con honradez y con altura de miras. Debe, también llevar á sus espíritus la persuación y el sentimiento, de que sus actos y su conducta, habrán de influir, por la sugestión y el ejemplo, sobre la conducta y los actos de sus conciudadanos. Será preciso hacer ver á los jóvenes universitarios que ellos deben ser más tarde, factores benéficos ó malsanos en la salud moral de su pueblo; que de ellos ha de depender, en gran parte, la grandeza y poderío de su país; si lo están á ser hombres de bien y ciudadanos probos, á proclamar la verdad y la justicia, á amar y servir á la patria.

“La dirección y la fuerza de los sentimientos, dice Marión la calidad de los hábitos adquiridos, el vigor de iniciativa, la paciencia y la firmeza en los deseos, la solidez del carácter, contribuyen al mismo tiempo que el espíritu á formar el valor de los individuos y la consistencia en el organismo social. Estas son las necesidades imprescindibles de una sociedad libre, que no puede prosperar, por no decir subsistir, sino por la virtud de sus miembros, sobre todo, de sus miembros dirigentes”. (3)

Es ésta de la enseñanza universitaria, una amplia y trascendente labor que, “hace partícipes á todos los hombres de la comunión de la verdad, y á la vez una tarea política que forma en los pueblos cultos la clase gobernante que ha de reemplazar á las antiguas derribadas por la revolución y por la ciencia.” (4)

Las universidades, en efecto, y contra lo que muchos todavía piensan, no sólo instruyen, sino, lo que vale más, educan. Instruir es, únicamente; adaptar las inteligencias á la verdad y á la ciencia; educar significa algo más amplio y trascendente: la adaptación de todas las energías del educando, en el sentido de la vida más intensiva del individuo y de la especie. Y las universidades modernas se apartan de ese concepto intelectualista de la mera instrucción, para seguir de preferencia un ideal voluntarista de educación moral, que expresa la pre-

(3) —Marión. “La educación en la Universidad”.

(4) Lalitur. “La Filosofía de la Educación”

paración del hombre para la acción perseverante en el sentido del bien individual y, principalmente, del bien social. "En vez de considerar á la universidad como la más alta esfera de la educación intelectual, dice Giner de los Ríos, á saber, la científica, podemos representárnosla como el superior instituto de la educación nacional en todos los órdenes de la vida, no en ese especial del conocimiento. La Universidad de este modo tendría, á la vez que carácter profesional (pues la obra de la ciencia es un oficio humano al igual de los otros) carácter general, constituyendo en este último aspecto un nuevo grado del tipo que la escuela primaria y la secundaria, y en continuidad indivisa con ésta." (5) Es, pues, así, como la universidad completa y perfecciona la educación total del hombre y forma el más alto tipo de ciudadano.

Y es tendencia cada vez más definida la de preparar esas personalidades directoras por medio de una apropiada educación universitaria. Hoy todas las universidades se preocupan, siguiendo el tipo educativo de las inglesas, de formar una "élite" que surge del libre juego de las fuerzas sociales en razón de las superiores aptitudes, amplia y noblemente orientada, sólida y moralmente cultivada, vigorosa de cuerpo y sana de alma, capaz de cumplir el deber, hermoso pero difícil de guiar á su pueblo en el camino del progreso. Y es que los jóvenes salidos de tan elevados institutos de cultura y de ciencia, influyen de modo decisivo en el desarrollo social y en los destinos de su país. "El magistrado, el legislador, el catedrático, el físico-químico, el economista y el ingeniero constituyen aquella categoría de individuos de que depende el trabajo de todos los demás, que no hacen sino seguir los consejos descendentes de las individuales directivas, haciendo positiva y consciente la acción del pueblo del cual surgen y constituyen el alma. Ahora, ¿quién no sabe que preparando, conforme los tiempos siempre renovados lo exigen, estas energías espirituales directoras, el progreso humano está asegurado y la obra soberana de la universidad penetra en todas las más íntimas y complicadas manifestaciones de la vida social?" (6)

(5) —Giner de los Ríos. "Pedagogía Universitaria"

(6) —Pietro Romano. "La misión sociologica de la Universidad".

La universidad educa. ¿Quién podría negarlo en los actuales tiempos? La ciencia y el arte que en ellas se enseñan tienen elevado valor educativo. Las teorías aprendidas y las ideas adquiridas en los claustros universitarios, dejan sentir su influencia en la práctica de la vida. La idea no es simplemente estática, como lo expresaba Fouillée, sino también dinámica; pronta á convertirse en acto. Y si la educación debe tender á cultivar las fuerzas vivas, asegurando la primacía de los más altos conceptos que han de producir, por reacción imitativa, acciones semejantes á ellos, ningún instituto como la universidad para conseguir este resultado por la difusión que en ella se hace de los ideales del bien, de la verdad y de la belleza.

Pero no es, ciertamente, la ciencia el único, ni siquiera el más importante, de los factores educativos que la universidad debe poner en juego. Ella ha encargarse de formar ese "medio social", ideal y elevado, propio para la educación de las clases gobernantes". Y á este fin concurren el generoso espíritu de compañerismo entre los estudiantes, que ha de ser fomentado, y el ambiente de solidaridad afectuosa entre maestros y discípulos, que debe respirarse en los claustros universitarios, como se respira con fecunda y sana alegría, el aire puro que es bienestar y vida. Á ese objeto, contribuyen también los viriles fuego, las expansivas diversiones, los clubs y centro que unen; todo aquello, en fin, que tiende á desarrollar los vínculos de fraternidad entre los estudiantes, despertando en sus corazones el deseo de trabajar, más tarde, por aquellos anhelos de bien patrio que deben haber producido impresión en sus cerebros y agitado sus almas en sus comunes y juveniles peregrinaciones en el campo del ideal. "El principal problema en la organización de una universidad, dice Mr. Haldane, rector de la de Edimburgo, debe ser el estímulo del espíritu de estudiante. No son sólo las aulas y los laboratorios y bibliotecas los que realizan ese objetivo; la unión, las asociaciones de estudio, la amistad entre cuantos por mantener un elevado nivel, todos esos concurren á formar el estudiante que deseamos." Y esa obra ha de ser completada por la acción moralizadora del profesor, en quien el discípulo debe encontrar

un amigo capaz de prestarle apoyo y aliento, y un maestro digno de ser imitado en su vida pública y privada.

¿No encontramos en la sensata y moral Inglaterra el mejor apoyo de lo que decimos? En Oxford y en Cambridge, por este medio, se educa y se forma á las jóvenes generaciones, dando vigor á su cuerpo, energía á su voluntad, independencia á su carácter; comunicándoles interés para la vida pública, dignidad para la privada, nobleza en los gastos y culto por los respetos sociales; tendente, todo esto, á desarrollar en su espíritu "el ideal" del "caballero"; ideal un tanto semejante en su límite á aquel del ciudadano (más que de el hombre) que aspiraba á desenvolver en su educación la Grecia antigua." ¿Y como se llega en ellos, á desarrollar ese elevado tipo educativo? "En esas ciudades, dice Posada, tomándose el profesorado (como hace en Oxford) el trabajo de educar con el ejemplo, de influir por una acción eficaz en toda la vida estudiantil ¡cuantas cosas, más importantes que aprender de memoria todas las leyes de partidas ó el código de Napoleón, pueden lograrse! Porque es preciso tener en cuenta que sólo formando medio ambiente; que sólo constituyendo focos de vida universitaria verdadera, donde la juventud haga algo más que asistir á las cátedras y aprender cosas, donde la acción del profesor tenga mucho de tutelar y sea eminentemente educativa, se podrá hacer obra seria y duradera, en materia de trascendencia tan inmensa como la de instruir y formar los futuros ciudadanos, llamados á figurar en los puestos más distinguidos de la sociedad y del estado." (7)

Pero no concluye aquí la misión de la universidad. No es bastante que ella produzca titulados, haga hombres de ciencia y forme á sus educandos. Es menester, todavía; que los resultados de esa ciencia y esa educación aprovechen á la sociedad, no sólo de modo mediato, por la acción de los jóvenes que cultiva, sino de manera inmediata, por la relación íntima que debe existir entre la universidad y los anhelos, las necesidades y los intereses del pueblo en que vive y se desarrolla. A diferen-

(7)—Posada. "Ideas pedagógicas modernas".

cia de las universidades medioevas, que malgastaban su tiempo en discusiones escolásticas y en la investigación de problemas de índole abstracto y general, que no interesaban al país, las modernas universidades dedican su atención á las cuestiones sociales, jurídicas, morales y económicas, que importan fundamentalmente á la colectividad, ya que de su acertada solución depende la subsistencia y el progreso de los pueblos. No debe ella mantenerse aislada en el silencio de sus laboriosas investigaciones; ni por entre la ciencia y la vida los muros de su instituto. "Rol muy importante de la universidad es, ciertamente, aquel de aumentar el patrimonio espiritual y material del medio; pero para volcarlo en las conciencias de las generaciones que suben, para extenderlo á todo el cuerpo colectivo, para ligar la existencia universitaria á la existencia común."

Es de ese modo como las universidades sirven al país y conservan su prestigio. Ellas deben interesarse siempre, en las grandes cuestiones que preocupan á la opinión pública. Las universidades alemanas nos dan buen ejemplo de lo que decimos. "Cuando, á principios del siglo, Napoleón disolvía el imperio germánico y lo recorría á caballo sin encontrar resistencia, despertaron ellas en la juventud el sentimiento del patriotismo y la prepararon para la lucha de la independencia. Cuando sesenta años más tarde, estalló la guerra franco-prusiana, las universidades alemanas ennoblecieron la contienda convocando á todos los que habían sido sus hijos á luchar por el ideal de la unidad germánica." Y no sólo prestan á su país estos eminentes servicios de orden moral y patriótico; en el campo intelectual viven también ligadas al interés nacional y sea durante la discusión en el parlamento de importantes leyes sociales económicas, jurídicas ó políticas; sea durante los debates de los congresos científicos, como sucedió con el reunido en Berlín, ellas dejan escuchar siempre su ilustrada palabra, nacida al calor del sentimiento público y de las inspiraciones de la ciencia.

Para realizar estos anhelos de servicio nacional, las universidades, dilatándose en el pueblo; comunican á la vida del

país su saber y sus ideales. ¡Bella institución, sin duda, la de la extensión universitaria, que sirve para efectuar esa ampliación, porque ella expresa una de las más elevadas y democráticas de las labores que á la universidad moderna corresponden. Tiene por objeto la extensión universitaria, en concepto de un pensador inglés, "resolver uno de los problemas más urgentes de la cultura moderna; esto es, la transmisión de los elementos de una educación liberal á los adultos que no han gozado de los beneficios de una enseñanza regular. Una de las principales miras de todo sistema de educación para el pueblo debe ser el desarrollo de tres facultades: el respeto de lo que es grande y bueno, la presición lógica del pensamiento y la imaginación. La educación que se procura, con ser tan valiosa desde el punto de vista económico, lo es aún más en cuánto se refiere al carácter y á la unidad de la nación."

La extensión universitaria, en efecto, que es la noble manera como la juventud selecta, que tuvo la fortuna de poderse educar, retorna la ciencia y la enseñanza recibida á aquellos á quienes cupo la desgracia de quedar sumidos en obligada ignorancia, es un servicio prestado á los humildes, á los pobres, al pueblo en general; pero significa, también, una labor social de la más alta importancia. Es por eso que ella instruye y á la vez, y de modo principal, educa. No se trata de convertir á cada obrero en profesor, ni siquiera en un alumno universitario; sino de hacerle comprender los grandes principios sobre que se basa el congreso social y de inculcarle, de modo metódico, esas elevadas ideas sin cuya difusión entre los ciudadanos, la patria no podía vivir feliz. Desde el punto de vista del progreso intelectual del pueblo, deben trasmítirse los conocimientos de la ciencia aplicada á la industria y á las soluciones de los más importantes problemas políticos y artísticos, y principalmente, sociales y económicos, de medicina y de higiene; de modo que "del silencio fecundo de los gabinetes y de la austeridad de las aulas universitarias, la ciencia, el arte, el derecho y la economía política desciendan hasta la muchedumbre tumultuosa para elevarla y formar de cada individuo una fuerza de labor que sea partícipe en la tarea de reunir á todos

los ciudadanos en la benéfica fraternidad de la cultura.” Pero su más importante fin ya lo hemos dicho, es el de educar. No vale tanto ampliar el círculo de su saber y de sus conocimientos científicos como, según expresa Altamira, “elevar el espíritu, abrirle horizontes nuevos, dignificarlo, ponerlo en condiciones para que guste y paladee los grandes goces de la inteligencia, que dan á la vida mayores encantos y compensan la monótona y al cabo embrutecedora repetición de un trabajo casi invariable.” (8)

Haber llevado á buen término esa fecunda labor de educación individual y social del obrero; he ahí el alto título de valimiento que la extensión universitaria posee. “Una treintena de hombres de buena voluntad, dice Leclerc entre los millares que pasan cada año por Oxford ó por Cambridge, es poco si se considera el número; es bastante para obrar como una fuerza sobre la masa inerte.” (9) Y él nos refiere, en efecto, como en pocos años un entusiasta grupo de jóvenes de las universidades de Londres, de Oxford y de Cambridge, que iniciaron y llevan á la práctica la idea de la extensión universitaria, logra coronar su bello anhelo con el más completo éxito dando á 42,000 individuos, pertenecientes á todas las clases sociales, franco y positivo acceso á una cultura intelectual y moral, antes para ellos muy lejana, pero no por eso menos necesaria. Y debemos considerar que en la extensión universitaria, sea en los sencillos sílabus, que se dá á los obreros, sea en las conversaciones familiares que con ellos se sostienen en los libros comprensible que en sus manos se ponen, en las clases elementales que se le dictan, como en los espectáculos de arte que se les ofrecen, debe predominar un elevado espíritu de moralidad y una constante excitación á la virtud. Procurando escoger siempre cuestiones que interesen á los hombres del pueblo que se instruyen, es preciso recordar constantemente que se está formando á los ciudadanos de una democracia, y que, á la educación de ellos se encuentran en buena parte ligados, el bienestar y el progreso del país.

(8) —Altamira. “Psicología del pueblo español”.

(9) —Leclerc. “Rol social de las universidades”.

Con la extensión, sale la universidad del márco estrecho de un aislamiento egoista, para difundir en la colectividad la luz de sus doctrinas y el calor de sus ideales. Debe renovar su ser incorporando á su propia vida la vida de la sociedad en que se mueve. Hace falta que las universidades se preocúpen de esa masa popular, "verdadero fondo de reserva de la nación, en que, además, y por fortuna, señálase cierto afán por alcanzar un grado superior de cultura." Que la juventud, selectamente preparada en la universidad, comience á cumplir su obligación de trabajar por el bien público y el desarrollo del país, llevando al pueblo ciencia y cultura, y junto con ellas, amistad y estímulo. Que el trabajador del libro vaya á confundirse con el trabajador del músculo en un común propóximo, en un mismo ideal de bienestar patrio. Es así como la universidad, que debe atender, como hemos dicho, á la alta educación de una clase dirigente, necesaria para el progreso de todo pueblo, cuida, también, de dar á ese elemento popular, sobre el cual se levantan las democracias, la cultura indispensable, que ha de ponerlo en aptitud de cumplir con sus deberes y ejercitá sus derechos. Es de este modo que las universidades, educando superiormente á unos y estimulando á que se eduquen los demás, ganan prestigio, conquistan el aprecio social y sirven á su país.

¿Y qué necesita una universidad para realizar los fines que le hemos asignado? Contar con una amplia libertad intelectual y administrativa, que le permita dedicarse sin temor á extrañas y funestas ingerencias, á desenvolver la ciencia con absoluta independencia en los métodos y en la doctrina; y á realizar libremente, tambien esa labor seductora, noble y compleja que debe llevar á cabo. ¿Falta algo más, aún? Creo que sí. El claro concepto, en profesores y alumnos, de la alta misión que, como miembros del instituto universitario, les corresponde; y lo que vale más, fé en los destinos que deben cumplir y entusiasmo y resolución para cumplirlos.

* * *

A la luz de estos principios, examinemos que tendencias ha tenido y tiene la enseñanza en la universidad de Lima.

El hecho de ser la "Universidad de San Marcos" la primera que en el continente americano se fundara, es circunstancia muy notable, que merece recordarse, ya que, por regla general, el antiguo abolengo de ella es mejor apreciado fuera del país que de él. Defiriendo á la solicitud de Fray Tomás de San Martín, primer provincial de la orden de Santo Domingo, en el Perú, los Reyes de España, don Carlos y doña Juana, constituyen, en Lima, por real cédula de 12 de mayo de 1551, un "Estudio general"; con los mismos "privilegios, franquezas y excepciones" de que gozaba la universidad de Salamanca, menos la extensión de no pechar que le fue, tambien, poco después concedida. Y observamos así el fenómeno curioso de que apenas fundada Lima, cuando solo contaba tres lustros de existencia, habían ya personas que solicitaban, la creación de una universidad, y monarcas que la concedían (10) Y sin embargo, el "Estudio general"; que por virtud de esa misma cédula real, que llegó aquidos años después, quedaba establecido en el convento de Santo Domingo, tuvo entonces, y por largos años; importancia y vida normal. Y, así, antes de que Felipe II lo secularizase en 1571, y fuera su primer rector secular, en 1572, el doctor don Gaspar de Meneses, y tomara el nombre de San Marcos, en 1574, hubo en Santo Domingo cinco rectores religiosos, comenzando por el R. P. Juan Bautista de la Roca. (10a.)

Desde su fundación, pudo notarse en nuestra universidad

(10) —Refiriéndose al hecho que hemos anotado dice Zalazar y Zevallos; "¿Qué Universidad, la más famosa del mundo literario, se instituyó tan inmediata al establecimiento de su imperio? ¿Cuál fué tan breve parte de la institución de su república? ¿Cuántos siglos pasaron en la de Atenas, desde Cecrops hasta Aristóteles, que ilusaró el Perípato? ¿Cuánto tiempo corrió desde la fundación de Bolonia hasta el grande Teodosio; que erigió su célebre academia? ¿Cuánto desde que Clodoveo fijó el trono francés, hasta que Carlo Magno principió la de París? ¿Cuanto desde que el gran Pelayo alcanzó la restauración de la española monarquía, hasta que el valeroso Alonso fundó la de Salamanca? Y, en fin, ¿cuanto desde que se reconquistó Alcalá hasta que el inclito Cisneros ordenó la suya?" — (Prólogo de las "Constituciones y Ordenanzas Antiguas, Añadidas y Modernas de la Real Universidad y estudio general de San Marcos de la ciudad de los Reyes del Perú")

(10a) — Eguiguren, "Los rectores de la Universidad de San Marcos", Artículo publicado en "El Comercio".

la huella del espíritu religioso. Animado por sentimientos de esa índole, obtiene, como hemos dicho, Fray Tomás de San Martín, autorización para abrir en su convento un "Estudio general"; y, en la cédula real y en la bula pontificia, destinadas á erigirlo y confirmarlo, podemos observar esa misma tendencia religiosa. Se aspira, en aquella, á que los hijos de los vecinos de esta tierra "fueran doctrinados" y enseñados y cobraran habilidad"; y se expresa, en ésta, más claramente aún que se "funda, instituye y erige un Estudio general ó universidad de humanas y divinas letras para instruir en ellas y "confirmar en la fe y ley evangélica" al dicho pueblo ingnorante de las tales letras." Salazar y Zevallos, rector de la universidad de San Marcos, ha de decir al hacer en 1735 la historia de su fundación: "En ninguna parte del orbe era más necesaria la doctrina que en este grande reino, donde el evangelio había de esparcirse más allá del dominio y necesitaba conquistar otro nuevo mundo de pureza. Y, así, apenas se ganó el uno, se dispuso el otro; y con las armas todavía en la mano se resolvió fundar este Estudio" Sea, pues, en el fondo mismo de la primitiva enseñanza, reducida, en suma, al estudio de la Teología, de los Cánones y de las Leyes; sea en el establecimiento que de nuevas cátedras en 1576 se hizo y en la que aparece una de "Lengua general indica" "necesaria en aquellos tiempos para la propagación de la fe;" sea en el derecho que á fundar cátedras especiales se concedió más tarde, á las órdenes religiosas; sea en la colación de grados, procedida del "devoto culto al misterio de la Inmaculada Concepción de la reina de los ángeles" de la "Profesión de la fe, en la forma dispuesta por el Santo Concilio Tridentino y Bula de la Santidad de Pío V", es fácil observar un espíritu religioso que ha de producir una enseñanza necesariamente escolástica y dogmática.

(11.)

Y escolástica, en efecto, fué la ciencia que nuestra universi-

(11) — "La más elevada institución del Virreynato, dice, fundadamente Felipe Barreda L., que estudia con profundidad el asunto, recibió desde su nacimiento una misión católica que se confirmó nuevamente en tiempos posteriores".

dad enseñaba. La religión de Santo Domingo funda cátedras para propagar las teorías de Santo Tomás, la de San Francisco, para hacer conocer la de San Buenaventura y las de su sutil Escoto; la de San Agustín para difundir las del santo de su nombre: la de la Merced, para explicar, también, las ideas de Santo Tomás y enseñar las teorías aristotélicas; y catedráticos, en fin, como fray Luis López y fray Nicolás de Santa María repiten la palabra de San Gregorio y de San Juan Crisóstomo. La universidad se desarrollaba en ese ambiente teológico y escolástico, en que se vivía de estériles discusiones como las que tuvieron origen en 1624, cuando los "domínicos", que sustentaban las doctrinas de Santo Tomás, y los "franciscanos", que sostenían las de San Buenaventura, se empeñaron en ardiente lucha de escuelas. El dogmatismo penetra en la enseñanza, se parte de verdades reveladas, se comenta á Aristóteles y á los santos padres, y nada nuevo se investiga. El intelecto, encerrado en los estrechos límites de dogmas impuestos, gira al rededor de esta ciencia silogística que vive de palabras. Bien expresa el dogmatismo de esta enseñanza, la ceremonia de los grados, en que, como hemos insinuado, se obliga á los jóvenes á la "protestación" de la fe católica" y á la promesa de defender la Inmaculada Concepción de María Santísima;" y bien lo revela, así mismo, en un aspecto ya moral la dura disciplina imperante, que daba jurisdicción al rector para "castigar y corregir, con prisiones ó como mejor pareciere que conviene", las faltas ó delitos que se cometieran en los estudios ó "dentro de las escuelas de la universidad." (12.)

No es mi ánimo desconocer la importancia de esa universidad, que congregaba en sus claustros 1,200 alumnos venidos, en buena parte, de Quito, del Río de la Plata y de Tucumán; y en la que, como decía Felipe II: "mediante el gran ejercicio de letras, que continuamente se tiene en la dicha universidad, han resultado sujetos de mucha consideración en todas las facultades." Los nombres de Acosta, Calancha, León Pinedo y otros merecen ser recordados. Deseo, tan solo,

(12) — Constituciones dictadas por la universidad de San Carlos en 1590.

sentar el hecho de que la educación en nuestra universidad adoleció entonces de vicios elementales, que le impedían todo progreso. ¿He de olvidarme de que fueron ellos, en gran parte males de la época y del medio? Nó, por cierto. La universidad de San Marcos pagó tributo á la ciencia escolástica, que recien comenzaba á resistir los formidables embates de la razón humana, anciosa ya de independencia, y del espíritu de progreso que necesitaba de la libre crítica. Ni debe olvidarse tampoco, que nuestro instituto principió á vivir bajo el reinado de los monarcas Carlos V y Felipe II, representantes del absolutismo en España, y por la época en que la Inquisición se establecía en el Perú. Tiempos, aquellos en que se ordenaba por reales cédulas, en 1556 y 1560, á los jueces y justicias de España y América "que no consintiesen la impresión y venta de libros que tratasesen de materias de Indias."

Hallábase el Perú como las demás colonias, aislado del movimiento intelectual del mundo. "El gobierno español dice Samper, prohibió en todas sus posesiones, con el mayor rigor, la introducción y lectura de libros de política, filosofía y alta literatura. Se temía que al penetrar la luz en las colonias se derrumbara el edificio moral en ellas levantado. La imaginación completaba lo que los cancerberos de las aduanas iniciaran: la proscripción del libro y la persecución contra el introductor y el lector." (13.) Y, viviendo en ese medio, ¿podía pedirse, con justicia á nuestra universidad, adelanto en la ciencia y progreso en la enseñanza? Evidentemente, no. Pero debe, sí, consignarse al hecho triste de que los siglos pasaron sobre ella, sin llevarse el polvo de las rancias ideas y de las caducas teorías; debe, sí, hacerse notar que nuestra universidad se preocupara todavía, á fines del XVIII, de las mismas estériles discusiones y con el mismo estrecho espíritu de idénticos asuntos á los que interesaban en el siglo XIII á las viejas universidades de Bolonia, de Salerno, de París y de Palencia; debe sí, decirse, qué los tradicionales y viciados métodos habían hechado raíces tan hondas en el alma de nuestra universidad, que no lograron desarraigárlas del todo, aquellos que,

(13) —Samper. "Ensayo sobre las revoluciones americanas".

en los albores de nuestra independencia, tienen el noble anhelo de reformarla y el valor de proclamar las nuevas verdades.

¿Dejaremos de recordar aquí, á los valerosos paladines, que emprenden en aquella época la noble labor de acabar con la escolástica y de romper los estrechos moldes en que la enseñanza se encerraba? Cuando en el postrero tercio del siglo XVIII, á raíz de la expulsión de los jesuitas, se fundó el convictorio de San Carlos (por la reunión de los colegios de San Martín y Real San Felipe) que viene á ocupar, en la práctica de la enseñanza, el puesto de la universidad, que languidece en plena decadencia; cuando poco después, es nombrado Toribio Rodríguez de Mendoza, rector del Convictorio Carolino, un aliento de reforma marca nuevas tendencias á nuestra alta educación. Imbuído en la filosofía de Bacon, de Descartes y de Gassende inicia la reacción contra el escolatismo, estableciendo una cátedra de derecho natural, en la que enseña las teorías de Heinecio, y otra de derecho público, en la que emite ideas liberales y emancipadoras. Estas novedades estas reformas, no agradaban á los apagados en materia de enseñanza, á la rutina del dogmatismo escolástico, y entre ellos, el arzobispo González de la Reguera, que solicita y obtiene una real orden "prohibiendo la enseñanza, en San Carlos, del derecho natural y de gentes." El Convictorio Carolino fué más tarde clausurado. Realiza, pues, en buena parte, Rodríguez, lo que el ilustre Baquíjano intentara hacer en la universidad misma, cuando para reformarla aspiró á ser rector de ella, encontrando á su paso y con más poder que él, á la intransigencia personificada en el escolástico Villalta que resultó elegido. Pero la obra de Baquíjano y de Rodríguez fué fecunda. Ellos constituyeron, con fray Diego de Cisneros, Unanue, Morales, Duarres y otros, aquel grupo pequeño, pero de grande valer y eficacia, imbuído en las liberadoras ideas de Rousseau, de Voltaire, de Baily y de la Enciclopedia, que tanto contribuyó al adelanto intelectual del Perú. A ellos se debe la "Sociedad Amantes del País" y la publicación del "Mercurio Peruano"; obras fecundas, de valor moral, de noble desinterés y de esfuerzo.

Pero, ¿pudo la universidad colonial, dentro de esas condi-

ciones, llenar un fin educativo? Indudablemente no. La universidad de San Marcos vivió consagrada al cultivo de la ciencia escolástica y á la colación de grados. Fué simple fábrica de titulados; escuela profesional, preocupada del objetivo de utilidad material, que persiguieron las universidades en la Edad Media y que persiguiendo aún las que conservan la tradición española. Revela su misión en este sentido la importancia extraordinaria concedida á los grados, ya por las pomposas ceremonias que los rodeaban, ya por la mucho que pecuniariamente importaban ya por el elevado valor social que se le concedía. Y es por eso que durante mucho tiempo, como sucedió en la época en que el convictorio Carolino floreció la universidad estuvo, simplemente consagrada á conferir título. (14).

(14) No debe extrañarse el gasto que ocasionaba cada grado, porque algunos lo han avaluado en diez mil pesos y es probable que subiese muchas veces á esta suma, si se atiende á que se repartían propinas en dinero, hechas de cera y gallinas á determinados doctores, que intervenían en las funciones literarias. Al claustro se daban guantes, gorras de terciopelo, bonetes colaciones ó confituras, comidas, cenas y refrescos. La víspera del grado había paseo á caballo por calles designadas, en que salía el rector presidiendo el claustro, é iba el graduado con acompañamiento de música y lacayos; y se llevaba el pendón de la Universidad y el escudo de armas del doctorado. Un ceremonial rígido se guardaba en este paseo, que se repetía al siguiente día, paro ir á la Catedral á la conferencia del grado en el altar de la "Antigua". Para esto se formaba allí un teatro ó tabladillo y en la tarde se hacía también corrida de toros en la plaza mayor. El graduado tenía derecho de colocar la víspera en la puerta de su casa su escudo de armas bajo de docel, acompañado del de la Universidad. A más de las pruebas y ejercicios literarios para comprobar la capacidad (que eran bien estrictas), pasaba el graduado por varias molestias; y no obstante esto, era muy estimado el honor de pertenecer al cuerpo de doctores, porque esta inauguración abría puerta ancha, para figurar en la sociedad política y literaria, y para aspirar á los puestos y dignidades más elevados. Posteriormente fué desapareciendo ese ceremonial y minorándose los gastos. Por los años de 1671 y 1676 se dispuso el paseo á caballo y se fijó en carruajes. Poco á poco y con el trascurso de los tiempos el agasajo quedó reducido á un refresco y dulces la noche de la lección secreta, y los grados ya se conferían en la capilla de la Universidad. A principios del siglo desapareció también el refresco y dulces, porque los más pedían dispensa de este gasto. Esto hace conocer las alteraciones que progresivamente sufren las sociedades conforme van entrando en edad. Dávila y Condemarín).

Si alguna influencia hubiera ejercido la universidad en la educación moral á los jóvenes, ella habría sido funesta. A la ceremonia grandiosa, solemne, que verificaba en el acto de la recepción los virreyes, debía dejar viciosa y projudicial huella en el espíritu y el carácter de los jóvenes. Obligados á escuchar de parte de sus maestros que eran naturales tipos de imitación, ditirambos exageradísimos, panegíricos falsos y serles; obligados ellos mismos á hacer, concurso y con el estímulo de un premio la composición más laudatoria para virrey y más agradable á sus oídos, pésima escuela de verdad, de honradez y de valor moral había de ser en esos instantes la universidad. Sin olvidar la influencia que las distintas épocas tienen, en actos diversos de los individuos es difícil aún comprender que pudiése ser costumbre que los profesores universitarios halagaran á otros hombres con palabras de la índole de las pronunciadas en el certamen ofrecido en honor del virrey Auñón, que son semejantes en las que era costumbre, entonces, expresar en idénticas ocasiones: "Mejor que Catón, merece S. E. que Soneca le constituya por un héroe y que Veleyo se entronque con los dioses. En su excelso talento como el de Júpiter. En los héroes más señalados ha sobresalido una virtud: la religión de Numa; La prudencia en Solón, el celo en Manlio, en Pelópides la moderación; la justicia en Trajano; la elocuencia en Pericles la fortaleza en César; la magnanimitad en Alejandro; la beneficencia en Titán y en Pirro la afabilidad. Pero no eran todos héroes, ni tenían entera la inmortalidad. Aún entre los más sagrados políticos, al benigno Mazarino le falta el límite de la moderación; al político Richelien el lustro de la clemencia; aún al grande Cisneros no dejó de ocultarsele el atractivo del agrado. Son los genios humanos como las regiones; más si hubiese una sola en quien se hallasen las grandezas de todas, sería sin duda una celeste tierra, un símbolo del paraíso y un geroglífico de gloria. Así es el ánimo de V.E. en quien se hayan producidas las excelencias de cada una en quien se admirán unidas las prendas de todas".

Brillará, por fortuna, para la Universidad de San Marcos, la luz del día 27 de agosto de 1781, en que Jose Baquíjano y Carrillo, apartándose en la ceremonia de recepción del virrey Jáuregui, de esa oratoria vacia abyecta, para ocuparse con

altura é independencia de asuntos de vivo interés para el país y para la universidad ha de decir con voz alta y valiente "La gloria y la inmortalidad, señor excellentísimo; esa sólida recompensa del héroe; esa vida del honor, que anima en su sepulcro las cenizas; esa memoria augusta de su nombre, no se da fianza ni apoya en los elogios é inscripciones públicas que le consagran y le tributan la dependencia y el temor" Y más adelante: "El pueblo es un resorte que, forzado más de lo que sufre su elasticidad, revienta destrozando la mano imprudente que lo opriime y sujetá".

Pero ¿qué importa que haya un Baquijano, suficientemente audaz y honrado para hablar á raíz de la revolución de Tupac Amaru, con ese vivo lenguaje, en que puede verse, como ha dicho, el remoto anuncio de la Independencia? Ese esfuerzo aislado de poco valer, para contrarrestar un vicio que tocaba el fondo mismo de la vida moral de la universidad. Y, por eso no es de sorprender que, corrían por el Perú vientos de libertad y de revuelta, se reciba al virrey Abascal con las mismas serviles alabanzas que hemos condenado y se pronuncié al virrey Pezuela, en 1816, es decir cuando se realizaba la magna epopeya de la independencia americana, un panegírico indigno ya de la época y de las circunstancias "Yo he bosquejado se le dice, el retrato de un gran hombre; pero, en rasgos tan confusos é imperfectos, ¿cómo es posible que se reconosca V.E., ni quien acertaría á copiarle con el primor, con la elegancia, con el brillante colorido del modelo? ¿Dónde está el genio tan sublime ó atrevido que presume fijar la prodigiosa magnitud del alma de V. E." Y luego agregá: "Cuando los pueblos, agitados por la sedición y el mal ejemplo, van rompiendo gradualmente los lazos de la subordinación y la armonía de la humanidad, entonces las posiciones más peligrosas y más terribles vicios producen cierta especie de fermentación de pésimos é incalculables efectos; es preciso reclamar el auxilio de las medidas más energicas contra esas alteraciones mortales, que, atacando la organización de la máquina civil, amagan la disolución y la ruina del cuerpo del estado", Y el mismo fenómeno moral produce parecidas actuaciones en

1822; con la sola diferencia de que las pomposas y exageradas alabanzas de estilo, se dirigen ahora á San Martín.

Poco después, la universidad moría por inanición; sin que pueda en verdad decirse que su vida hubiera sido muy útil para la nueva democracia republicana que se estaba constituyendo. Reorganizada por el general Castilla, en 1861, tomó nuevos rumbos. La universidad alcanza lentamente, fibrando hermosa lucha por el progreso, dos sustanciales ventajas: su independencia administrativa y la libertad de su enseñanza. El reglamento dictado para ella el 28 de agosto de 1861, que no dejaba de ser liberal, fué atacado, sin embargo, por el Dr. Juan Antonio Ribeyro, rector entonces, y más tarde, por los doctores Lorente, Villarán, Heredia y otros, que aspiraban á la completa independencia universitaria. Y, en 1876, don Manuel Pardo, con su amplio y liberal reglamento de instrucción lleva á la práctica respecto, de la Universidad de San Marcos, el pensamiento enunciado antes por él de que la mejor protección que se podía prestar á las universidades era el de no prestarles ninguna." Esta completa independencia se conserva, por fortuna, en el reglamento de 1886 y en el actual de 1901.

Más importante y tenaz es la lucha sostenida para acabar con el dogmatismo escolástico que aherreojaba todavía la razón de los estudiantes y el desarrollo de la enseñanza. Era el tiempo en que el rector de la universidad, Dr. José Gregorio Paz Soldán, á pesar del espíritu liberal que lo animaba, se veía obligado á declarar que: "como la Universidad de San Marcos es católica no puede admitir ni enseñar otras doctrinas que las que enseña la Iglesia Católica Apostólica y Romana." Las viejas ideas predominaban, la escolástica no había salido aún de los claustros universitarios. "La Iglesia, decía el Dr. Pedro José Calderón, en el discurso de apertura del año de 1864, quisiera que la humanidad reconquistase, hasta donde era posible, la ciencia perdida en el paraíso; y lo consiguió con la creación de las universidades." Era la época, todavía, en que se aceptaban las verdades reveladas como dogmas de fe fundamentos de toda ciencia; y en el que el ilustrado rector Dr. Juan Antonio Ribeyro, abogaba en su memoria del año 1870 por la filosofía escolástica, que permitió á la antigua universidad "rea-

lizar un apostolado de cultura y de civilización"; que no podría, por cierto, llevar á cabo la "nueva escuela." Y en ese mismo año se produce un hecho notable, que comprueba el error de los que, con espíritu excéptico, creen que aquí estamos sustraídos á los efectos de la fatal ley del progreso de las generaciones. El Dr. Ramón Ribeyro, en el discurso de apertura de 1870, levantaba, por primera vez, la voz para hablar de la libertad intelectual, de la soberanía de la razón, y para atacar, rudamente, á la ciencia escolástica, que tan perjudicial había sido en nuestra educación. Hablando de Kepler y de Galileo dice: "Nada bastó á detener ese impetuoso movimiento comunicado al mundo; ni los tenaces esfuerzos de una dialéctica, obstinada en rodar en el eterno círculo vicioso de sus argumentos de autoridad, ni las sangrientas persecuciones de los doctores de la movilidad y los ministros del Santo Oficio." Provocó este discurso viva polémica, iniciada por monseñor Roca, que salió en defensa de los que él creía vulnerados fueros de la Iglesia. Pero las nuevas ideas estaban ya arraigadas en el cerebro de las jóvenes generaciones; y así, vemos al Dr. Luis Felipe Villarán impugnar, con altura, dos años después la doctrina de las verdades reveladas, que todavía subsistía en la universidad y proclamar el valor racional de la verdad relativa. Con algunos pequeños esfuerzos más, queda abierto el camino á esa libre filosofía, que parece la amplia y fecunda investigación intelectual y que informa ya los importantes discursos de apertura que en posteriores años se pronunciaron y la enseñanza misma que en San Marcos se dá.

Pero si la instrucción ha adelantado notablemente en ésta que pudiéramos llamar la moderna época de nuestra universidad, ¿ha sucedido igual cosa con la educación? ¿Se ha preocupado la Universidad de San Marcos de cumplir su misión nacional, de formar á nuestra juventud dirigente? Encuentro que no. Salvo algunos conceptos aislados respecto al fin del Instituto Universitario, como el emitido por el presidente de la república en 1886, cuando lo induce á "desarrollar el patriotismo" y el expresado por el decano de la Facultad de Letras, en 1892, cuando preconiza la conveniencia de "formar la vida universitaria"; y las ideas manifestadas por el jefe del es-

tado, en 1895, al decir, con feliz intuición, que "la universidad es el cuerpo donde se definen los ideales nacionales"; podemos afirmar que la universidad no se ha preocupado de su alto fin educativo. La universidad ha sido considerada como un superior instituto de instrucción cuyo papel concuye con el otorgamiento de un título; ó, cuando más, como escuela de alta enseñanza, donde debe la ciencia ser investigada y elaborada.

* * *

Pues bien: si nuestra universidad no ha educado, debe educar. El momento actual es oportuno y preciso es aprovecharlo para llevar á cabo tan saludable reforma. De cinco años á esta parte, un intenso interés por el problema de la educación nacional agita á nuestros profesores, á nuestros alumnos y aún á la generalidad de nuestros hombres. Ya es el Dr. Deus-tua, que inicia el movimiento en 1904, con la publicación de un interesante folleto en que estudia la cuestión hondamente, proclamando la necesidad de educar á nuestras clases dirigentes, para alcanzar el bienestar y el progreso del país; ya el Dr. Manuel Vicente Villarán, que discute el asunto, con distinto criterio, aún con opuesta tendencia, pero con igual sinceridad de intenciones y con los mismos buenos propósitos; ya es el rector mismo, que afirma en la memoria de 1905, que "una universidad tiene obligación de existir para el público, para la nación y para el mundo" y agrega en 1908, que "debe educar y favorecer los vínculos de la vida estudiantil"; ya el presidente de la república, en el pasado año, que expresa la idea de que la universidad está destinada á formar el ideal nacional, y aplaude á los alumnos por el "Centro de Estudiantes", que espontáneamente constituyeron; ya, por fin, son estos jóvenes que se agrupan en comunidad de ideales por el progreso de nuestra educación universitaria, y hablan y escriben, buscando solución al problema. El instante es propicio, lo repito, para emprender la obra de reforma. Podemos contar, además, para ese objeto, con el prestigio que dan á la Universidad de San Marcos su antigüedad y su nombre; y con la autonomía administrativa, intelectual y moral de que goza, que le permi-

ten desenvolver con entera libertad é independencia, sus teorías y métodos científicos y educativos.

¿Y Cómo será posible realizar el ideal de nuestra reforma universitaria. No me juzgo suficientemente autorizado, porque no creo tener la preparación y la experiencia que la empresa exige, para proponer plan tan vasto trascendental como ha bía aquél de ser; pero estimo que, dada la importancia desde el punto de vista nacional, yo, como todos, estoy en el deber de buscarle soluciones y de expresar las ideas que, su estudio me haya sugerido. Pienso, sintetizando mis conceptos, que nuestra universidad debe acercarse en lo posible á esa alta y fecunda misión educativa, intelectual y social que para todo instituto de superior cultura he indicado ya; y, más aún, repito, que se haya en condiciones de emprender obra de reforma en ese sentido y que puede esperar provechosos frutos de tan útil empeño.

Nuestra universidad debe educar. ¿Cabe dudarlo? La moralidad es la primera virtud y la fuerza de los pueblos. ¿Y puede alguien negar que sea esto verdad para nosotros? La decadencia del Perú está ligada á un período de inmoralidad. ¡Riqueza! Riqueza material hemos tenido siempre en abundancia de metales preciosos durante la colonia; guano y salitre, durante la república; y aquella nos produjo la infame servidumbre del indio que degeneró la raza, y ésta el desplfarro, la deshonestidad y la orgía, que llevaron al país á su desorganización y á su ruina. ¿Y por qué? Porque no vale tanto tener riquezas cuanto poseer la aptitud para conservarlas. Ser morales, juiciosos, viriles y abnegados, he allí la base sobre que descansa la felicidad de toda democracia que requiere nobles aptitudes en sus hijos. ¿Y qué hace falta para alcanzar este resultado? Preparar al país, por medio de una elevada educación, para el sentimiento y la práctica de la moralidad; de los ideales de bien público y de justicia social; en suma, sin lo que ningún pueblo puede ser dichoso ni fuerte. Eduquemos, así, á nuestro país, y, especialmente, á la juventud que viene hoy á estos claustros y está destinada, por ley natural, á dirigir mañana, con su acción y con su ejemplo, la marcha de la

nación, desde las esferas del gobierno ejecutivo, del parlamento, de la magistratura, del profesorado y del periodismo. Sembraremos en nuestros directores del porvenir la buena simiente, que ella frutificará en bien de la patria.

Es aquí, en nuestra universidad donde deben formarse los ideales democráticos en nuestra juventud selecta, para que ella á su vez, los trasmita al pueblo. Pensemos que muchas de nuestras desgracias y desconciertos públicos han dependido de la ignorancia en que hemos estado de que las democracias no viveñ de leyes sino, de ideas, de sentimientos y de costumbres morales. Las constituciones son letra muerta cuando no están escritas en el corazón de los ciudadanos. Pero; ¿podemos aspirar á que las clases populares cumplan la ley, cuando las clases superiores dejan de cumplirla? Razón tiene el doctor Deustua: "el mal no está en la base, sino en la altura". ¿Será necesario recordar nuestros desaciertos y nuestras desgracias nacionales para comprender que ellas se debieron, casi exclusivamente, á la falta de preparación científica y moral en la mayor parte de nuestros dirigentes? No está el mal en decir estas cosas, sino en conocerlas y ocultarlas, sin buscarles remedio.

Tratemos de formar hombres prácticos; pero prácticos para la acción y para realizar los ideales de bien y de la justicia y huyamos de aquel tipo vulgar de hombre práctico, que juzga con ignorancia y siente con mezquindad que defiende el centavo y busca el acomodo; que cuida en sus negocios inescrupuloso de maniobrar dentro de la ley positiva, quedándose fuera de la más amplia órbita de la moralidad y de la justicia. Tengamos presente la frase del presidente Roosevelt: "No hay tipo más despreciable que el del americano buscador de millones."

Antes que la riqueza material, mejor dicho á la vez que se trata de adquirirla y como medio de alcanzarla y conservarla, debe darse á un país una vigorosa y eficaz educación moral. "El ideal puramente mercantil, dice el mismo Roosevelt, el de los hombres que tienen el trabajo material por patria, es, en esencia, envilecedor. Hoy, más que nunca, es cierto que ningún

hombre, ninguna nación vive únicamente de pan; el trabajo y la actividad son importantes factores de progreso; pero por si sólos resultan insuficientes. Nuestras excitaciones al perfeccionamiento cívico nacional, deben encaminarse á un fin más noble que el de alcanzar únicamente ventajas materiales." Y, en efecto los Estados Unidos son grandes, más que por tener poderosos millonarios como Rockefeller, por contar con políticos como los jefes republicanos, que son capaces de rechazar el dinero que para fines electorales ofrece el magnate, por reputarlo impuro. Inglaterra es poderosa y feliz, porque ha producido hombres como Gladstone, que sacrifican su popularidad al ideal de la autonomía de Irlanda, y porque está formada de hombres que defienden el derecho, practican el deber y aman á su patria.

Debemos dar á nuestros jóvenes virtud y vigor espiritual. Es preciso acostumbrarlos á que tengan fe en sí mismos; á que "crean en sí mismos", como dice Emerson; y, á la vez, extendiendo ese concepto, á que crean y tengan fe en la patria. "Los peruanos, decía don José Gregorio Paz Soldán, no tienen la vanidad ó la presunción en que abundan otros pueblos, de creerse superiores á los demás." Y, es la verdad, nos falta esta provechosa auto-sugestión nacional. ¿Y por qué no ha de poder darla la universidad en el Perú, como la dan también en otros países sus universidades. No nos creamos superiores en la actualidad, que sería necio engaño; sino en cuanto á la posibilidad de llegar á serlo. Y, aún sin términos de comparación, digamos á nuestros jóvenes que la patria está llamada á progresar y engrandecerse, si los ciudadanos que la forman, y en especial ellos, trabajan con sano y valeroso optimismo por su resurgimiento; digámosle también que, para ello, es preciso que sepan despertar en sus almas el entusiasmo por el bien y la indignación por el mal; y combatir como el más cruel enemigo de la felicidad pública y del progreso del país, ese cobarde y perjudicial indiferentismo, que todo lo mata.

Junto con ese sentimiento de confianza, que es fuerza y acción, desarrollemos en la juventud universitaria el espíritu de asociación, de mútua cooperación y de fraternidad. Y en este empeño no olvidemos que "la vida universitaria tiene infinitas

manifestaciones, y las más importantes de ellas se desenvuelven fuera de las aulas.” ¿No podríamos utilizar con ese fin al “Centro Universitario”, que tan entusiastamente ha sido fundado y que debe recibir de nosotros estímulo y apoyo? Fomentemos, así los provechosos vínculos de amistad y de afecto entre nuestros jóvenes; y luego nos tocará á nosotros cooperar á este objeto estableciendo “esas relaciones personales entre el alumno y el profesor que, como dijo Mr. Rowe, tanto influyen en la formación del ambiente universitario.”

La misión científica está así mismo al alcance de nuestra universidad. Pero ello le bastará penetrarse de que debe formar profesionales, porque es ese su objeto práctico; pero profesionales científicos y cultos, que son los más aptos para cualquier carrera y los únicos útiles para el país. Debemos preparar, de ese modo, á la vez que profesionales, buenos ciudadanos, capaces no sólo de trabajar minas ó construir puentes, curar enfermos y defender pleitos, sino de resolver los problemas de ingeniería, de salubridad y de legislación. Formemos los estadistas, los legisladores y los magistrados que han de dirigir la colectividad con un conciente y elevado criterio sociológico, bien distinto, por cierto, de ese empirismo malsano de que tanto hemos abusado y que tan fatal nos ha sido.

Mi experiencia de los países vecinos, aunque incompleta, me permite asegurar que el tipo de nuestro catedrático y de nuestro alumno no desmerece, por cierto, del existente en esos países. Contamos con un grupo de maestros idóneos y una generación de jóvenes distinguidos. Que tanto unos como otros pongan empeño en el cultivo de la ciencia y en la investigación de los problemas que se relacionen con nuestra vida nacional; cosa que por varios catedráticos se hace y que por todos debía hacerse, en esta universidad. Mucho trabajo nos ha costado desprendernos de la enseñanza memorial. En el fondo de nuestra alma educativa vivían las ideas que en 1847 hizo á Paz Soldán pasar aquella circular á los prefectos de departamento, ordenándoles que obligasen en sus respectivos colegios á que se hiciesen de memoria los estudios, porque, “recomendando á la memoria los principios elementales consignados en las obras que se adoptan para el estudio de las artes y de las ciencias: mientras más veces se lee para trasladar las ideas del tex-

to á la mente, más se fija la atención, dando lugar al discernimiento y al hábito de reflexionar, etc." Pero ya estos conceptos de sesenta años atrás, no se discuten en la universidad. El aprendizaje memorial está muerto; y si algún catedrático, por desgracia, recurriese á este método, se le juzgaría como un rezado en nuestra actual evolución pedagógica.

Fomentando en los profesores el entusiasmo por ahondar la ciencia y ocuparse de preferencia de aquello que tenga relación con nuestro país; y en los alumnos, el amor por la enseñanza, cualquier innovación será fácil en la organización de nuestros estudios. Sea la reforma en los exámenes orales y principalmente de aquellos que comprenden el año completo, como en la actualidad sucede en algunas facultades, camino en el que ha entrado ya la facultad de letras concediendo valor á la nota de año y al examen escrito; sea un mayor interés por las conferencias y un procedimiento más pedagógico, para tomar los pasos, del que ahora, generalmente, se emplea, sea una mejor manera de realizar los concursos, sea, por último, un más alto valor y una mayor importancia concedidos á las tesis de los alumnos, llamadas á revelar el sello de su originalidad y de su fuerza intelectual. Todo eso y mucho más se hará cuando crezcan el interés y la confianza en la educación universitaria que ha empezado á revelarse en estos últimos años. Las relaciones de nuestros maestros y discípulos con universidades de países más adelantados contribuiría mucho á ese desarrollo científico, mediante el intercambio de publicaciones, la cooperación en la investigación científica y el conocimiento de los nuevos métodos y de las nuevas teorías. Para ello necesitaríamos, únicamente, convertir en realidad el amplio plan que, para una cooperación con la universidad de Pensilvania y algunas de Sud América propuso Mr. Rowe á la de San Marcos. (15).

(15) He aquí las bases que para una común inteligencia entre las universidades de Pensilvania, de la Plata, de Santiago y de San Marcos de Lima, propuso Mr. Rowe.

- 1a. El intercambio de todas las publicaciones universitarias.
- 2a. El establecimiento de una oficina científica, cuyo objeto sería:
- 3a. Servir como un centro de informaciones para los miembros de las

¿No está ya indicada, en parte, la manera cómo había de cumplir su misión social nuestra universidad? Procediendo, en efecto, en el sentido indicado, le sería fácil ponerse al servicio del país en todo asunto que afecte los altos intereses de la república y que exija consagración y estudio. Y á fin de hacer salir de sus estrechos claustros, la ciencia que enséña y la moralidad que educa, podría, por medio de la extensión universitaria, sentir é impulsar las palpitaciones de la vida nacional.

Con el apoyo de la universidad, ¿cuánto no se podrá hacer por el progreso intelectual y la cultura moral de nuestras clases populares, primero en Lima y luego en toda la república! Si en lugar de esos inspectores de instrucción, que languidecen en las provincias, sin frutos para el país, enviáramos anualmente en la época de vacaciones, á un grupo de distinguidos alumnos de la Universidad, que fueran llenos de brío y de fe á esparcirse por el país, llevando á sus humildes conciudadanos la buena nueva de la verdad y el amor, habría mos hecho positivo bien á nuestra patria. ¡Cuántas y cuán incalculables ventajas se reportarían de esa labor guiada por un ideal más elevado que la simple enseñanza: el de formar la verdadera unidad nacional!

diferentes facultades ó para otros investigadores que puedan desear informes sobre cualquier asunto materia de investigación.

b. Servir como intermediario entre los miembros de la universidad que se interesan en las mismas investigaciones.

c. Encargarse de arreglar con especialistas de investigaciones simultáneas sobre asuntos de interés á los científicos en los diferentes países.

Por este medio sería posible obtener estudios monográficos sobre los mismos países.

d. Dar informes sobre los programas de los cursos, métodos de instrucción, etc.

3a. El establecimiento de una oficina de informes para los estudiantes extranjeros, que se encargaría de dar amplios informes sobre todas las fases de la vida universitaria y también de recibir estudiantes extranjeros, dándoles todas clases de facilidades á su llegada á este país.

4a. Con incluir en los cursos de derecho constitucional, derecho administrativo, economía política, sociología y legislación comparativa, la materia relativa al desarrollo de las instituciones políticas americanas, se proporcionaría á los estudiantes mejores conocimientos de las condiciones existentes y se despertaría en ellos tanto interés que se dedicarían por su parte á investigaciones independientes."

He aquí como podríamos obtener, de modo natural y práctico, la realización de aquel difícil anhelo, que todos perseguimos, de llegar á esa "Universidad Unica", que exprese los comunes ideales de la familia peruana.

Y contribuirán también á convertir en realidad esos hermosos anhelos de constituir una alma nacional, los profesores que nuestra universidad debe formar. No creo yo, que ellos hayan de venir del extranjero. Es la de la educación función nacional por exelencia; y tanto valdría traer maestros hechos para reformar la educación nacional; como traer jueces, militares ó políticos hechos, también, para mejorar nuestra magistratura, nuestra milicia ó nuestra política. Pero, es preciso que me explique: acepto, como buenos y necesarios, á los profesores especialistas que se encarguen de hacer adelantar la ciencia y los métodos de enseñanza; pero rechazo, como perniciosos, á aquellos maestros que vinieren para educar á nuestras generaciones. Instrucción y educación son dos cosas muy distintas. Dirígete la una al intelecto y la otra al corazón. Juzgo, por eso, que conviene buscar en otros países los especialistas que aquí faltan, para conducir, por adelantados y nuevos senderos la enseñanza científica. Esto es esplicable y lícito; pero no lo es, poner la educación moral de nuestra juventud en extranjeras manos. Podemos y debemos creer, que los maestros extranjeros sean más científicos, más preparados, más capaces para la instrucción profesional que nosotros; pero no podemos ni debemos creer, sin mengua ni vergüenza, que esos profesores sean más aptos para la educación moral de nuestros conciudadanos, que conozcan mejor las inclinaciones de nuestra juventud y las necesidades del país, y que tengan mayor interés, mayor resolución y más firme y honda fe, en la cultura de esas nuevas generaciones, para obtener de ellos lo que la patria tiene derecho de exigirles.

Los ciudadanos en todos los países del mundo son para su pueblo, para su nacionalidad; y es por eso que el educador alemán, francés ó americano ha de llevar al país extranjero que baya los anhelos naturales pero adsorventes de trabajar por su patria. Tiene el educador mucho de apóstol: su mejor y mayor gloria es conquistar almas para su religión y para su fe. Y esto explica lo que el doctor Wagner, profesor alemán, que ac-

tualmente dirige el Instituto de Lima, dice en su memoria de este año.....“la educación en Alemania es perfecta para los alemanes é inadecuada para los ingleses y una y otra pueden resultar y resultan, infructuosa para los peruanos”; y lo que Mr. Rowe escribe en un resiente artículo: “Somos en muchos desfavorablemente provinciales en nuestra actitud hacia el extranjero, y no manifestamos esa pronta simpatía por un punto de vista diferente del nuestro.” Y estas afirmaciones se confirman con los hechos: El señor Arnao, celoso inspector de instrucción del Callao, me ha referido, que hace dos años, en la visita que hizo en 1907, á uno de los colegios ingleses de ese puerto, halló que los maestros y maestras, que eran ingleses, enseñaban la geografía é historia de Inglaterra, en su idioma, y habían suprimido la historia y la geografía del Perú, de la que, ni un solo mapa le fue dado encontrar.

Soy partidario, en suma, de que nuestros educadores los formemos aquí y para nosotros; y creo que conviene convertir para ese importante objeto las facultades de Ciencias y de Letras en un Instituto Pedagógico Superior. Tráiganse los especialistas necesarios, sea en “Metodología”, en “Psicología Experimental”, de la que se podía establecer un laboratorio especial, que en nuestra universidad hace falta, por el reducido precio de 10,000 soles (20,000), que es lo que costó en Berlín el que existe en Santiago de Chile. Hágase venir especialistas en cualquier otro ramo de las ciencias físicas ó naturales; pero no se toque el espíritu, el alma de la educación nacional. Una vez formados nuestros jóvenes maestros, será el momento de enviar, á los más aptos, á que se perfeccionen en más adelantados centros de pedagogía y de cultura.

Con este importante fin de educar profesores, termina el cuadro de los altos y trascendentales objetos que nuestra Universidad ha de realizar. Le corresponde ser guía de nuestra juventud en todo lo que es bueno, noble y justo; hacerle comprender la fecunda belleza de los actos morales; y despertar en ella el sentimiento de la obligación de servir al país. Cumplimos, en suma, nuestra misión, enseñando á los jóvenes universitarios á sentir, cuando piensan en la patria, luz en los ojos y esperanza en el corazón.

LUIS MIRÓ QUESADA

Decano de Pedagogía en la Facultad de Letras

El contrato de trabajo.

URGÉNCIA DE LEGISLAR SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO.—DIFICULTADES DE ESTA LEGISLACIÓN: SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS.—CARÁCTER INTERVENCIONISTA DE LAS LEYES SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO.—BENÉFICA INFLUENCIA DE LA ACCIÓN DEL LEGISLADOR EN EL RÉGIMEN DEL SALARIO.—CONTENIDO DE UNA LEY SOBRE CONTRATO DE TRABAJO.—PROYECTO SOBRE ÉLLA.

Los jurisconsultos, los economistas y los hombres políticos de América, discrepan aún sobre la justicia y la oportunidad de intervenir legalmente en los problemas del trabajo ó sobre el carácter y la amplitud de esta intervención; pero coinciden en aceptar la urgencia de establecer el contrato, tipo que determine sin ambigüedades y garantice con eficacia, las relaciones entre empresarios y obreros, realizando así, á favor del trabajo, en la locación de servicios del trabajador, el fin que cumplen, en provecho de la propiedad, los códigos civiles con sus reglas contractuales para el arrendamiento de edificios y de tierras, para el alquiler de cosas, muebles y para el alquiler del dinero.

Además de urgente, supónese fácil la obra de legislar sobre el contrato de trabajo. Pero, hé ahí una ilusión derivada del examen incompleto de estos fenómenos, pues las reglas legales de las relaciones jurídicas entre empresarios y obreros, envolverían toda la organización del trabajo, si anteriormente no se hubiera legislado sobre el descanso obligatorio, sobre las labores de la mujer y del niño, sobre los infortunios del trabajador, sobre las condiciones de la industria desde el punto de vista de la seguridad y de la higiene.

Solo después de resolver esos problemas de alta trascendencia

cia jurídica, porque comprometen los postulados de la teoría individualista acerca de la libertad; y de grave trascendencia industrial, porque pueden menoscabar las ganancias de las empresas, representaría un mínimo de legislación la ley del contrato de trabajo, expuesta siempre á sufrir las dificultades que provienen ya de la magnitud de los intereses que ha de abarcar, ya del criterio del legislador sobre el Estado, su misión y sus límites.

Hay, entonces, error en creer sencilla la tarea de dictar la ley del contrato de trabajo, pues aún en la hipótesis de que ella obedezca al sentido de la estabilidad y no al de la renovación del derecho, destruye reglas tradicionales, como, por ejemplo, las del consentimiento y de la capacidad en los contratos, las del poder paterno y del régimen de los bienes comunes en el matrimonio; y tiende á modificar ó extinguir la fuerza de las costumbres, aunque excepcionalmente pueda universalizarlas y consolidarlas, diferenciándose el contrato de trabajo, por esta peculiar tendencia, de los demás actos civiles, en los que la ley, en la generalidad de los casos, se limita á exponer conceptos jurídicos habituales y á convertir en mandatos con sanciones legislativas el derecho consuetudinario.

Estas discrepancias entre las costumbres y los actos del legislador provienen de qué la ley positiva, que está destinada á cumplir de preferencia el oficio de instrumento de conservación en la sociedad es, excepcional, pero inevitablemente, un instrumento de renovación cuando declara los derechos del trabajador; cuando protege el salario y prohíbe los habituales abusos de las empresas.

Si la legislación sobre el contrato de trabajo careciese del sentido de las renovaciones sociales, sería ilusoria. Ella, para proteger al trabajador, idea en que se inspira y fin que se propone, necesita ordenar el pago del salario en moneda; prohibir las retenciones y los enganches; fijar el máximo de los precios de las mercaderías que en los almacenes de las empresas se vendan á los propios obreros; establecer taxativas á la autoridad patronal; restringir en principio de la autonomía de la voluntad de las partes; transformar, en suma, las costumbres y los conceptos tradicionales sobre el derecho; é influir, por último,

en el reparto de las riquezas, ocasionando la disminución probable de las ganancias de los patrones.

Cierto es que toda garantía del derecho y todo límite á la voluntad de los contratantes, repercute en la obra de la distribución; pero, este efecto es más ineludible y más intenso en las relaciones entre capitalistas y obreros que en otros contratos, como la comprá-venta ó el mutuo, verbigracia, en los cuales, la tendencia ideal de la ley, de la teoría jurídica y de la teoría económica, es á proteger igualmente á ambos contratantes y á elevar á regla la autonomía de los mismos; mientras en las cuestiones del trabajo, el legislador, el economista y el jurí consulto, invocan la necesidad de intervenir de modo preventivo para favorecer á los obreros y salvarlos de las consecuencias siniestras de una sumisión desastroza, que se oculta bajo la apariencia de una libertad abstracta.

No hay, por lo tanto, exageración en afirmar que la ley sobre los derechos y las obligaciones de empresarios y trabajadores, sean cuales fueren sus detalles, responde á las doctrinas intervenciónistas, no obstante de que los partidarios del individualismo creen en la posibilidad de someterla al criterio de la abstención del Estado y le atribuyen el único fin de completar el cuadro general de los contratos con el establecimiento, en los códigos civiles, de las reglas sobre el trabajo.

Esta última concepción es irrealizable en la hora presente, que es de intervenciones irresistibles del estado para reparar injusticias históricas. Mas prescindiendo del carácter reparador de las leyes sociales, justificase la necesidad de eliminar los perjuicios individualistas, en las diferencias del contrato de trabajo con los demás contratos, cuya estructura legal expresa, pero no contradice, las tendencias espontáneas de los actos humanos, que se practican, si no con igualdad estable de condiciones reales, bajo el imperio de desigualdades susceptibles de encontrarse en unos ó en otros contratantes y de favorecerlos ó dañarlos alternativa y eventualmente. En cambio, como en el contrato de trabajo, no son accidentales sino orgánicas, la inferioridad y debilidad de la clase obrera, el legislador debe intervenir para protegerla preventivamente y para moderar

los efectos espontáneos de impulsos egoistas y seculares expliaciones.

Bastaría la anterior consideración aunque hubiera dudas sobre la bancarrota total del individualismo, para reconocer el fondo necesariamente intervencionista de las leyes sobre el contrato de trabajo, las q'te están destinadas á disminuir los defectos orgánicos del salario y á redimirlo del estigma de ser el último regazo de la esclavitud. Para que no lo sea, urge crear la protección legal del obrero y contribuir al desenvolvimiento de las ventajas posibles del régimen del salario, entre las cuales se encuentra, en primer término, según los economistas de la escuela clásica, la tranquilidad del trabajador acerca de sus medios de subsistencia, representados no por aleatorios beneficios, sino por una remuneración fija, anticipadamente convenida é irrevocablemente ganada, libre siempre de las eventualidades funestas de la empresa y del fracaso de sus expectativas y de sus cálculos.

No obstante las anteriores ventajas y los perfeccionamientos continuos del régimen del salario, sería él insostenible en la hipótsis de que sufriese sistemáticamente rebajas ocultas, sorpresivas y dolorosas. Pues bien, el método más eficaz para evitarlas consiste en incorporar en el contrato de trabajo, el derecho del trabajador á percibir íntegra su ganancia; y, de este modo, la ley positiva reintroduce en la idea de salario el principio de la imposibilidad de disminuirlo, elemento que, uniéndose al de remuneración irrevocable y fija, permite adherirse provisionalmente á la actual forma de recompensar los esfuerzos humanos, bajo la reserva de ulteriores rectificaciones, cuya última palabra queda envuelta en las sombras del porvenir. La ley positiva, inspirándose en el criterio de la intervención del estado, contribuye, entonces, al imperio de la justicia en los vínculos contractuales sobre el trabajo; puede prever los peligros de las reivindicaciones violentas; y coadyuvar á los efectos saludables de las leyes sobre la higiene y seguridad de los trabajadores, sobre las tareas de las mujeres y los niños, sobre las horas de labor de los hombres adultos; sobre la responsabilidad por los accidentes; sobre las asociaciones y habitaciones obreras; sobre huelgas y contrato de aprendizajes

Debe aprovecharse la referencia que antecede para enunciar la necesidad de prescindir en el contrato de trabajo de materias, que, como las indicadas, corresponden á leyes independientes y distintas á una legislación sobre derechos y obligaciones contractuales entre empresarios y obreros. El contrato de trabajo ha de ocuparse específica y concretamente de este aspecto unilateral de la cuestión obrera, sin pretender resolverla en toda su complejidad y amplitud.

Después de demarcar el campo de aplicación del contrato de trabajo, es quizá preferible abstenerse de desenvolver los fundamentos de los derechos y obligaciones existentes por razón de él, á fin de disminuir las dificultades del examen de la presente memoria en el Congreso Científico para el cual está preparada; pero sin renunciar al honor de someter á esta ilustre asamblea, en la forma de un proyecto, susceptible de amplísimas justificaciones, el resumen de una teoría que emerge de la realidad social de los actuales tiempos.

Hé aquí el proyecto:

CONTRATO DE TRABAJO

TITULO PRIMERO

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.^º—*Contrato de trabajo*, es el que celebran los obreros empleados con los empresarios, sobre la prestación de servicios personales, conforme al precio y á las demás condiciones compatibles con la seguridad y dignidad de la persona humana.

Art. 2.^º—El contrato de trabajo puede celebrarse de palabra ó por escrito, expresándose la naturaleza de los servicios y la tasa del salario.

Art. 3.^º—El contrato de trabajo puede acreditarse por todos los medios probatorios del derecho común; pero si el salario mensual excediese de tres libras, debe existir un principio de prueba escrita para que sea admisible la de testigos.

Art. 4.^º—Los documentos en que conste el contrato están libres de impuestos.

Art. 5.^o—El mayor de diez y ocho años, no necesita el consentimiento de los padres ó guardadores para celebrar, como empleado ó obrero, el contrato de trabajo; y tiene facultad para demandar en juicio por razón de él. Su capacidad para realizar el contrato, á título de empresario, subordínase al derecho común.

Art. 6.^o—Los productos del trabajo del menor, capaz de celebrar el contrato, son de su exclusiva propiedad.

Art. 7^o—La mujer casada puede celebrar el contrato de trabajo como empleada ó obrera, sin necesidad del consentimiento marital; y tiene facultad para demandar perjuicios por razón de él. Su capacidad para realizar el contrato, á título de empresario, subordínase al derecho común.

Art. 8.^o—Los productos del trabajo son propiedad exclusiva de la mujer casada.

Art. 9.^o—Es nula la obligación de prestar servicios á perpetuidad.

Art. 10.—Sea cual fuese el plazo pactado sobre la obligación de prestar servicios, quedará reducido al máximo de cinco años, pudiendo el juez disminuirlo prudencialmente.

Art. 10.—Es nulo el contrato en que no se determina la naturaleza del trabajo.

Art. 12.—Se tendrá por nulo el contrato de trabajo en que no se determina la remuneración, salvo que el reglamento del taller estableciera la escala general de los salarios. La remuneración será, entonces, idéntica á la de los obreros ó empleados de la misma categoría y si no la hubiere á la que corresponde á los de la categoría inmediatamente superior.

Art. 13.—Prohibese tener obreros ó empleados que, á título de meritorios, ó de trabajo de ensayo, carezcan de remuneración. Los contraventores pagarán á los meritorios el doble del salario correspondiente á los obreros ó empleados de la misma categoría; y si no la hubiese, á la que corresponda á los de categoría inmediatamente superior.

Art. 14.—También es nulo el contrato que no se celebre debidamente por el obrero y el empresario, sino por intermediarios, agentes ó enganchadores.

Art. 15.—Prohibese la existencia de la libreta de los obreros.

Art. 16.—Además de los obreros y empleados, las disposiciones sobre contrato de trabajo se aplicarán á los sirvientes de hoteles, fendas, restaurants y á los de todos los establecimientos públicos.

TITULO SEGUNDO

DE LOS EMPRESARIOS

Art. 17.—Es obligación del empresario procurar el bienestar de los empleados y obreros; y que el trabajo se realice en las condiciones más perfectas posibles de higiene y seguridad.

Art. 18.—El empresario llevará un libro de inscripción de obreros y empleados para anotar las estipulaciones del contrato, los adelantos sobre el salario y los demás pormenores cuyo conocimiento fuese necesario.

Art. 19.—Cuando las poblaciones con médicos y farmacias, distan más de veinte kilómetros del lugar del trabajo el empresario proporcionará gratuitamente á los obreros y empleados, asistencia médica y farmacéutica.

Art. 20.—El empresario que proporcionase alojamiento á los obreros y empleados, tendrá la obligación de construir y conservar las habitaciones, sujetándose á las medidas generales que dicte el poder ejecutivo sobre aire, luz, agua, desagüe y todo lo concerniente á la salubridad.

Art. 21.—Se prohíbe obligar directa ó indirectamente á los obreros ó empleados, al alquiler de habitaciones de propiedad del empresario ó de otras personas que él determine.

Art. 22.—Si el empresario abriera almacenes para vender á los empleados y obreros, se sobrentenderá, como obligación derivada del contrato de trabajo, que los precios no serán superiores á los de mercaderías análogas en la región en que esté radicada la empresa.

Art. 23.—El empresario comunicará los precios y sus variaciones á la primera autoridad política de la provincia y á la asociación obrera respectiva.

Art. 24.—Se prohíbe al empresario que obligue directa ó indirectamente á los obreros y empleados, á comprar en almacenes suyos ó de determinada persona, ó en los que existiesen en edificios ó lugares de propiedad de la empresa, de su gerente ó de los empleados, ó de los parientes de uno ú otros.

Art. 25.—El máximo de precios y la obligación de comunicarlo á la autoridad política y á las respectivas asociaciones obreras, regirán también para la venta de almacenes radicados en edificios ó lugares de propiedad de la empresa, ó de su gerente, ó de los empleados, ó de los parientes de uno ú otros.

Art. 26.—Se prohíbe que las ventas á plazo, en los almacenes indicados en los artículos 22 y 24, á los obreros y empleados, exceda del valor del salario semanal.

Art. 27.—Se prohíbe cobrar intereses sobre el valor de las ventas á plazo.

Art. 28.—El empresario que contrate obreros ó empleados en un lugar, para que presten sus servicios en lugar diferente, tendrá la obligación de pagar los gastos del viaje de regreso, después de terminado el contrato, ó de rescindido sin culpa de él.

TITULO TERCERO

DE LOS REGLAMENTOS DEL TALLER

Art. 29.—El empresario someterá el reglamento del taller á la aprobación de la junta nacional de trabajo.

Art. 30.—Para modificar el reglamento de taller, necesita el empresario del consentimiento de la asociación formada por los obreros y empleados de la empresa. Si no estuviessen asociados los obreros y empleados, prestará el consentimiento la junta nacional de trabajo.

Art. 31.—Se fijará el reglamento de taller en lugar visible para los obreros.

Art. 32.—Las disposiciones del reglamento de taller son complementarias del contrato de trabajo, en todo lo que no viole sus cláusulas, ni tienda directa ó indirectamente á eludir los esfuerzos de las leyes.

Art. 33.—Las tarifas de salarios formarán parte de los reglamentos de taller.

TITULO CUARTO

DE LOS OBREROS

Art. 34.—Es obligación de los obreros y empleados prestar sus servicios con diligencia, compostura, moralidad y exactitud.

Art. 35.—Los obreros y empleados ejecutarán el trabajo cumpliendo con las obligaciones provistas en el contrato ó en el reglamento de talleres y con las que fuesen indispensables para sus buenos resultados.

Art. 36.—Es obligación de los obreros y empleados el secreto profesional, bajo la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios además del derecho del empresario á rescindir el contrato y á ejercer las acciones penales á que hubiese lugar.

Art. 37.—Los obreros son responsables por todos los enseres, herramientas y materiales que recibiesen, salvo los deterioros y pérdidas provenientes del uso, caso fortuito ó fuerza mayor.

Art. 38.—Los empleados ú obreros tienen derecho de pedir anualmente ó á la expiración del contrato, que el empresario les otorgue certificado sobre el tiempo y la naturaleza de sus servicios.

Art. 39.—La negativa del certificado confiere á los empleados y obreros, derecho á indemnización por los daños y perjuicios.

Art. 40.—Se prohíbe compeler por la fuerza á los obreros y empleados al cumplimiento de sus obligaciones; ó á regresar á la empresa si la hubiesen abandonado.

TITULO QUINTO

DEL SALARIO

Art. 41.—El salario se determinará por acuerdo entre las partes.

Art. 42.—Solo es obligatorio el pago de gratificaciones y primas que aumenten el salario si estuviesen estipulados en el contrato ó prometidas en el reglamento de taller.

Art. 43.—El pago del salario se hará en moneda, con exclusión de mercaderías, valores, letras de cambio, fichas metálicas ú otros signos de valor convencional que estuvieran destinadas á circular.

Art. 44.—Se prohíbe hacer retenciones sobre los salarios.

Art. 45.—Se prohíbe disminuir el salario con la imposición de multas.

Art. 46.—El pago de los salarios sólo es obligatorio después de prestados los servicios, salvo pacto en contrario.

Art. 47.—El pago se hará en las épocas determinadas por el contrato, el reglamento de taller ó la costumbre, siempre que fuese dentro del período máximo de quince días.

Art. 48.—No se hará el pago en los días festivos, ni en los de trabajo, después de las seis de la tarde.

Art. 49.—Las épocas de pago en el trabajo á destajo se fijarán de común acuerdo entre los contratantes.

Art. 50.—El pago se hará en el mismo establecimiento de trabajo.

Art. 51.—Si en la cláusula contractual, ó en el reglamento del taller, ó en los estatutos de la empresa, se concediese período de vacaciones se presumirá que continuará devengándose el salario.

Art. 52.—Se prohíbe subordinar la concesión de vacaciones á la posibilidad de que sean compatibles con las necesidades de la empresa.

Art. 53.—Los obreros y empleados que hubiesen prestado más de seis meses de servicio, tendrán derecho á continuar percibiendo su salario durante los noventa primeros días de enfermedad, salvo pacto en contrario y lo dispuesto en la ley de responsabilidad por los accidentes del trabajo.

Art. 54.—Los obreros y empleados que hayan prestado servicios por más de seis meses, tendrán derecho al cincuenta por ciento del salario durante los primeros noventa días de enfermedad.

Art. 55.—Hay acción directa para demandar por pago de

salarios á las personas que hubiesen aprovechado y no pagado al empresario el valor de las obras ejecutadas por los obreros y empleados.

Art. 56.—No se trasmiten á los herederos las deudas por adelantos de salarios.

Art. 57.—Los salarios sólo responden por obligaciones individuales; y así el salario del marido, de la mujer ó de los hijos, no será responsable por las deudas ni por los adelantos hechos á alguno ó algunos de ellos, siendo nulo todo pacto en contrario.

Art. 58.—Los descuentos por adelantos no podrán exceder del veinticinco por ciento del salario. Se exceptúan los adelantos realizados después del último pago, que son susceptibles de íntegro descuento.

Art. 59.—El crédito por salarios no estará sujeto á compensación sino por las deudas provenientes de taltas de devolución de instrumentos, herramientas, enseres y materiales, ó de dinero entregado para comprarlos.

Art. 60.—Se prohíbe compensar el crédito por salarios con las deudas á los establecimientos indicados en los artículos 22 y 24.

Art. 61.—Sólo por razón de alimentos podrá embargarse hasta la quinta parte del salario inferior á cien libras anuales. Sobre la cantidad que excediese de este límite regirán las disposiciones del derecho común sobre embargo.

Art. 62.—Sólo por razón de alimentos podrá cederse hasta la quinta parte del salario inferior á cien libras. Sobre la cantidad que excediese de este límite, regirán igualmente, las disposiciones de derecho común.

Art. 63.—Son privilegiados los créditos por salarios devengados durante los últimos seis meses, quedando comprendidos en el primer grado de las preferencias establecidas por el derecho común.

Art. 64.—Mientras estuviesen insoluto de su salario, los obreros que trabajasen en su propio domicilio, tienen derecho á retener los instrumentos, los enseres y las obras fabricadas por ellos. Los obreros que elaboran en los centros de trabajo de la empresa, carecen de este derecho de retención.

Art. 65.—Los empresarios que, además del salario prome-

tiesen suplementos proporcionales al aumento de precios de los productos, deberánfigar las reglas de ésta proporcionalidad.

Art. 66.—Prohibese someter el salario á disminuciones proporcionales á las rebajas de los precios de los productos.

Art. 67.—Los obreros y empleados comprendidos en la escala móvil del artículo 64, nombrarán anualmente por mayoría de votos una persona que verifique la exactitud de los precios.

Art. 68.—Si los obreros dejaren de ejercer el derecho anterior, solicitará el empresario que haga el nombramiento el juez de primera instancia.

TITULO SEXTO

DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

Art. 69.—La forma y las condiciones de la participación de los obreros y empleados en los beneficios de la empresa, deberán constar en convenio escrito, ó en el reglamento del taller ó en los estatutos de la empresa.

Art. 70.—La participación acordada en los beneficios de un año, no establece presunción sobre la existencia de ellos en los años subsiguientes.

Art. 71.—En ningún caso los obreros y empleados participarán en las pérdidas.

Art. 72.—Cada año se hará la liquidación y entrega á los participantes, del tanto de sus beneficios.

Art. 73.—El empresario no podrá abstenerse de entregar los beneficios de un año, para compensarlos con las pérdidas de otros años.

Art. 74.—El empresario podrá establecer retenciones sobre el tanto de beneficio de los obreros y empleados.

Art. 75.—Se prohíbe aplicar al fondo de reserva de la empresa la porción de los participantes en los beneficios.

Art. 76.—Los participantes nombrarán anualmente, por mayoría de votos, una persona que los represente en el examen de los libros y balances.

Art. 77.—Si los participantes dejaran de ejercer el derecho

anterior, solicitará el empresario que haga el nombramiento el juez de primera instancia.

Art. 78.—Aunque haya obreros y empleados participantes en los beneficios, el empresario conservará íntegramente la facultad de dirigir la explotación.

Art. 79.—Serán válidos los contratos que directa ó indirectamente produzcan la desaparición de los beneficios anuales, siempre que no haya mala fé en el empresario.

Art. 80.—Si la participación se estableciese para fomentar obras filantrópicas, de educación, ahorro ó otras de carácter colectivo, tendrán derecho los obreros y empleados á elegir representantes para el directorio de esas instituciones.

Art. 81.—La administración de estas obras colectivas se regirá por reglamentos formulados, de común acuerdo, entre el empresario y los participantes.

TITULO SÉPTIMO

DE LA DURACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Art. 82.—El contrato durará el tiempo expresamente convenido, ó el que estuviése señalado por la costumbre del lugar, para la conclusión de las faenas materia de él, ó el que fuiese necesario para concluir la obra ajustada á destajo.

Art. 83.—Si no se hubiese determinado la duración, el contrato de trabajo terminará el día del primer pago del salario.

Art. 84.—Cuando después del día del primer pago continúaran trabajando los obreros ó empleados, se reputará el contrato como de duración indeterminada y cualquiera de las partes podrá hacerlo terminar, previo aviso de quince días.

Art. 85.—Sin necesidad de aviso previo, podrá darse por vencido el contrato de duración indeterminada, cuando alguna de las partes no cumpla con sus obligaciones.

Art. 86.—El contrato de duración determinada se extinguirá por vencimiento del plazo, por condena del obrero ó empleado á la pena de reclusión ó otra más grave, por su embriaguez habitual, por su reincidencia en faltas que hubiesen originado suspensiones anteriores, por violación del secreto profesional,

por quiebra de la empresa y por caso fortuito ó por fuerza mayor que haga desaparecer el objeto de ella.

Art. 87.—Las suspensiones se sujetarán á las cláusulas contractuales, ó á lo dispuesto en el reglamento de taller.

Art. 88.—Si estando asegurados desapareciesen por caso fortuito ó fuerza mayor el capital y el objeto de una empresa, del valor de la prima de seguros se abonará los obreros y empleados la cantidad equivalente á salarios de treinta días.

Art. 89.—Dentro de la primera quincena de la ejecución del contrato por tiempo determinado, podrá darlos por vencido cualquiera de las partes, previo aviso de tres días.

Art. 90.—Previo aviso de quince días el obrero ó empleado podrá dar por vencido el contrato de tiempo determinado, si el salario convenido resultase inferior al salario habitual por servicios de la misma naturaleza.

Art. 91.—La interrupción del trabajo por caso fortuito ó fuerza mayor, suspende también los efectos del contrato.

Art. 92.—Los obreros y empleados tendrán derecho á dar por vencido el término del contrato si la interrupción del trabajo se prolongara por más de ocho días.

Art. 93.—El fallecimiento del empresario no extingue el contrato de tiempo determinado, salvo liquidación de la empresa.

Art. 94.—Si liquidara la empresa, tendrán derecho los obreros y empleados á optar entre una cantidad equivalente al veinte por ciento de los salarios que les correspondería percibir hasta la fecha de la terminación del contrato; ó la que equivaliese al salario de treinta días.

Art. 95.—La transferencia de la empresa no pondrá término al contrato de tiempo determinado.

Art. 96.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los obreros y empleados tendrán derecho de dar por vencido el término del contrato si dentro de los primeros treinta días de la fecha de la transferencia, comunicasen al nuevo empresario la resolución de separarse de la empresa.

Art. 97.—Las partes que, sin causa legal, diese por vencido el contrato, responderá de los daños y perjuicios.

Art. 98.—El empresario que despidiése á los obreros y em-

pleados antes del vencimiento del contrato y sin existir ninguna de las causales del artículo 85, será responsable de los daños y perjuicios y de una indemnización correspondiente al salario de treinta días.

Art. 99.—Los obreros y empleados que abandonasen la empresa, sin cumplir con las disposiciones de esta ley, responderán por los daños y perjuicios y perderán, en provecho de ella, el salario que hubiesen devengado desde el último pago.

Art. 100.—Los obreros y empleados que se retiren de la empresa antes de la fecha en que se determine los beneficios anuales, perderán el derecho á percibirlos.

Art. 101.—La cuarta parte de los obreros y empleados que perdieren su derecho, acrecerá los beneficios de los demás participantes, si la participación fuese colectiva.

Art. 102.—Los obreros y empleados que fueran despedidos por los empresarios, después de prestar treinta años de servicios tendrán derecho á pensión vitalicia, equivalente al treinta y tres por ciento del salario, ó á la cantidad mayor que pudiera corresponderles por cláusula contractual ó por leyes especiales.

TITULO OCTAVO

DE LAS ACCIONES JUDICIALES

Art. 103.—Las acciones derivadas del contrato de trabajo, se interpondrán ante el juez de paz del domicilio del obrero, si el salario fuese inferior á cinco libras. Si excediese de esta cantidad, el juez competente es el de primera instancia.

Art. 104.—Las acciones ante el juez de paz se sujetarán á los trámites de los juicios verbales; y las que se interpusiesen ante el juez de primera instancia, á los de los juicios escritos de menor cuantía.

Art. 105.—Los obreros y empleados gozarán del beneficio de insolvencia sin necesidad de declaración judicial.

Art. 106.—El término para prescribir las acciones del contrato de trabajo es de un año, á contar desde la fecha en que el obrero ó empleado se hubiesen separado de la empresa.

TITULO NOVENO

DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES Á ESTA LEY

Art. 107.—La primera autoridad política de la provincia impondrá multas de una á cinco libras á los infractores que les descubrieren las infracciones de la ley.

Art. 108.—Corresponde, también, la imposición de las multas al juez de primera instancia ó de paz que conociendo en las demandas sobre el contrato de trabajo, descubrieren las infracciones de la ley.

Art. 109.—Las multas se aplicarán á los objetos provistos por las leyes.

J. M. MANZANILLA,

Delegado del Ilustre Colegio de Abogados de Lima
y de la Universidad Mayor de San Marcos
del Perú, al cuarto Congreso científico, primero
Pan-Americano.

Oficial

SESIÓN DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1908

Presidencia del Sr. Rector Dr. Dn. Luis F. Villarán.

Abierta, con asistencia del Vicerrector Dr. D. Lizardo Alzamora; de los Decanos doctores Aramburú, Varrios y Villarreal; de los Delegados doctores Martínez, Velásquez, Elmore, Deusdeta y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Instrucción, en el que trascrcribe la ley que manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de seiscientas libras anuales, con el objeto de subvencionar al Centro Universitario.

Avisado recibo se mandó archivar.

Del mismo, trascribiendo la resolución legislativa que de clara expedito á don Germán Amat y León para obtener el grado de Bachiller en la Facultad de Jurisprudencia, y que, para los efectos de su recepción de abogado, se halla comprendida en la ley de 1.^º de octubre de 1903, complementaria de la de 15 de Noviembre de 1902.

Avisado recibo, y trascrito á la expresada Facultad, se mandó archivar.

Del mismo, en que trascrcribe la resolución que manda expedir al doctor don Manuel M. Salazar, cédula de jubilación como Catedrático Titular de Historia de la Civilización é Historia Crítica del Perú de la Facultad de Letras y como Profesor del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, con el goce anual de 562 libras, que se le abonarán en la siguiente proporción: 360 libras por la Universidad y 202 libras 5 soles, por el referido Colegio.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería y á la Facultad de Letras, se mandó archivar.

Del Presidente de la Comisión de Propaganda en el Perú del 4.^o Congreso Científico Pan-American, participando que puede disponer la Universidad de la suma de 1500 libras para atender á los gastos que ocasione su representación en dicho Congreso, próximo á reunirse en Santiago de Chile.

Contestado oportunamente, y trascrito á los Delegados nombrados por el Consejo, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia comunicando que la Facultad ha elegido Secretario de ella, al Catedrático doctor don Plácido Jiménez, en reemplazo del doctor don Juan E. Lama.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, participando que la Facultad ha elegido Catedrático Adjunto al doctor don Pedro Oliveira..

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, elevando el cuadro en que se detalla el número de lecciones dictadas y el de faltas de asistencia de los señores Catedráticos durante el mes de octubre próximo pasado.

Del mismo, remitiendo un cuadro semejante, correspondiente al mes de noviembre último.

Avisado recibo, se mandó archivar ambos oficios.

En seguida se dió cuenta del informe de la Comisión de Reglamento, en el proyecto de la Facultad de Medicina, en virtud del cual se dividen las Cátedras de Anatomía y Nosografía, y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

Fué aprobado, acordándose á la vez, remitir el expediente al Ministerio del Ramo para los efectos que corresponden.

Con este motivo, el doctor Elmore preguntó cuál era la partida votada para el material de enseñanza, que exijían las nuevas Cátedras de la Facultad de Medicina; pues no creía conveniente hacer creaciones que condujeran al desarrollo de estudios verbales, sin acompañar á estas de los medios que permitieran al alumno darse cuenta cabal de las cosas.

El doctor Barrios dijo que esas nuevas Cátedras eran precisamente de enseñanza práctica, como lo son las clínicas; y

que se habían consignado dos partidas: una de 500 libras peruanas para el Gabinete de Física, y otra de 400 libras, para dicho material.

El doctor Elmore después de insistir en el pensamiento que había expuesto, manifestó que consideraba insuficiente esas dos partidas; porque con 500 libras se adquiría un rudimental Gabinete de Física y en 400 libras sólo se obtendrían muy pocos elementos; que, en consecuencia, debe votarse anualmente una partida para emplearla en cubrir todos los gastos que demandaran esas instalaciones.

El doctor Barrios replicó que, con la partida de 400 libras, se haría la adquisición del material necesario para las clínicas, material que se iría aumentando y renovando anualmente; y, que lo mismo sucedería con la otra partida de 500 libras, con la cual se principiarían a adquirir los útiles indispensables para el Gabinete de Física que se iría aumentando convenientemente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el señor Rector levantó la sesión.

Ricardo Aranda.

Lima, 14 de Enero de 1909.

Aprobada.

VILLARÁN.

RICARDO ARANDA.

SESIÓN DEL 14 ENERO DE 1909

Presidencia del señor Rector doctor don Luis F. Villarán. Abierta con asistencia del Vicerrector doctor don Lizardo Alzamora; de los Decanos doctores Arámburú, Barrios y Villarreal; de los Delegados doctores Martínez, Arias, Velásquez, Elmore y el Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Instrucción, en que trasccribe la re-

solución suprema por la que se aprueba la división de la Cátedra de Anatomía Topográfica y Medecina Operatoria, en dos Cátedras correspondiente á cada uno de estos cursos.

Acusando recibo, y trascrito oportunamente á la Facultad de Medicina, se mandó archivar.

Del mismo, remitiendo para informe un cuestionario que contiene datos para la formación del proyecto para la construcción del nuevo edificio de la Universidad.

Acusando recibo, y trascrito en su oportunidad á las facultades, acordó el Consejo que una comisión compuesta del Rector, Vicerrector y Secretario, informe, en la parte del cuestionario relativa al Rectorado y sus dependencias.

Del mismo, solicitando que la Universidad informe sobre las modificaciones que, conforme al artículo 405 de la ley orgánica del Ramo, sea necesario introducir, en la parte relativa á la Instrucción Superior.

Acusando recibo, y trascrito á las Facultades para los fines que se indican, se mandó archivar.

Del mismo, trascribiendo la resolución suprema por la que se aprueba la división en dos de la Cátedra de Anatomía Descriptiva la separación de los cursos de Anatomía Patológica y Bacteriología que formarán cátedras independientes y la anexión de una clínica al curso de Terapéutica y Materia-Médica, y con el carácter de cátedras nuevas las de Sifilografía y Dermatología. Enfermedades Mentales y Nerviosas, Otorrino laringología y Enfermedades de la Vías Urinarias y Genitales, todas como cursos clínicos.

Acusando recibo, y trascrito á la Facultad de Medicina, se mandó archivar.

Del mismo remitiendo en copia, el proyecto de ley que ha formulado el Gobierno para enviarlo á las Cámaras, con el objeto de obtener los fondos que demande el sostenimiento de las nuevas Cátedras de la Facultad de Medicina; é indicando que espera que continuando ésta la obra de la propia reforma en que está empeñada, proponga la supresión de los cursos teóricos de Patología Interna y Externa, refundiéndolos en las respectivas clínicas.

Acusando recibo, se trascribió á la expresada Facultad para que tome en consideración las observaciones hechas en ese oficio.

Del mismo, trascribiendo la resolución suprema, en la cual se nombra Catedrático de Oto-rino-laringología y de Enfermedades de las Vías Urinarias, respectivamente, á los doctores don Juvenal Denegri y don Ricardo Pazos Varela y se dispone se proceda á contratar en el extranjero un profesor para el curso de Siflografía y Dermatología.

Acusando recibo, y trascrito á la Facultad de Medicina, se mandó archivar.

Del mismo trascribiendo la ley que establece los requisitos que deben llenar los abogados inscritos en la Matrícula, que deseen obtener el título de doctor en la Facultad de Jurisprudencia.

Acusando recibo y trascrito á la expresada Facultad, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, remitiendo el cuadro en que se detalla el numero de clases dictadas por los señores Catedráticos en el mes de noviembre último.

Acusando recibo, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando, para los efectos á que se contrae el inciso 3º. del artículo 292 de la ley orgánica de instrucción, que el Catedrático Adjunto doctor don Pedro M. Oliveira, ha formado parte de los jurados de examen de primero y cuarto año.

Acusando recibo, y trascribo en su oportunidad, á la Tesorería se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, participando que la Facultad ha elegido Catedráticos Adjuntos á los doctores don Belisario Manrique, don Eduardo Bello, don Rómulo Eyzaguirre, don Abel S. Olaechea, don Francisco Graña y don Carlos Villarán.

Acusando recibo, se mandó archivar.

Del mismo, remitiendo el acuerdo adoptado por la Junta Económica y aprobado por la Facultad, en virtud del cual se concede á los señores Catedráticos y Empleados de la misma una gratificación de fin de año, por el valor de un sueldo.

El Consejo aprobó dicho acuerdo.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias, participando que ha nombrado Jefe de Trabajos Prácticos del Gabinete de Física al doctor don Ernesto G. Victoria; Jefe de Trabajos Prácticos del Gabinete de Historia Natural al Bachiller don Ciro Napanga Agüero; Ayudante del Gabinete de Física á don Enrique Hermoza y Ayudante del Gabinete de Historia Natural á don Maximiliano Arias Schereiber.

Acusando recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y administrativas, comunicando que los doctores Rufino V. García, Hildebrando Fuentes, Francisco Tudela y Varela y Alberto Salomón son los Catedráticos Adjuntos que han formado parte de los jurados examinadores en las actuaciones generales terminadas en diciembre último.

Acusando recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Letras, participando que los Catedráticos Adjuntos que han tomado parte en los exámenes de fin de año, son los doctores Hernan Velarde, Alejandro Maguina y Constantino Salazar.

Acusando recibo, y trascrito á la Tesorería se mandó archivar.

Se dió lectura al manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de noviembre último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior fueron de Lp. 3,360-3-98, y los egresos de Lp. 1,231. 5-95; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 2,128. 8-03.

Se leyó así mismo el manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de diciembre. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior fueron de Lp. 3,454-1-77, y los egresos de Lp. 2,031. 2-25; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 1,422-9-22.

Enterado el Consejo de ambos manifiestos, se mandaron archivar.

En seguida se aprobó el decretó del Rectorado, de 22 de diciembre último, por el cual, siguiendo la práctica establecida, se mandó abonar á los Decanos, Catedráticos y Empleados de la Universidad, por vía de gratificación, el cincuenta por ciento de los haberes que actualmente disfrutan.

También se dió cuenta de los siguientes informes:

De la comisión Económica, en la solicitud del doctor Enrique Guzman y Valle para que la Universidad le auxilie con la suma de 500 soles para la publicación del tratado de Química Analítica que está escribiendo y en que opina porque se acceda á dicha solicitud, y se autorice al Rectorado para que mande abonar dicha suma en las armadas que juzgue convenientes, debiendo el doctor Guzman y Valle remitir á la Biblioteca de la Universidad diez ejemplares de la citada obra tan luego como la termine.

Fué aprobado.

De la misma Comisión, sobre abono de sueldo al Catedrático doctor Santiago Basurco por el mes de setiembre último, y en que opina porque la Tesorería de la Universidad abone al referido Catedrático como gratificación por el citado mes, al suma de 150 soles.

Fué aprobado, debiendo aplicarse ese egreso á la partida de extraordinarios.

De la misma Comisión, en el acuerdo adoptado por la Facultad de Ciencias, en virtud del cual, deberá dictarse diariamente la clase de Dibujo Imitativo, y en el que opina por la aprobación de dicho acuerdo, fijando en doce libras mensuales el haber que debe disfrutar el profesor de dicha clase, en lugar del de siete que ahora percibe.

Fué aprobado.

De la misma Comisión, en la solicitud de don Ubaldo Botto, depositario judicial de la Testamentaría de don José Rocatagliata, en que pide se le devuelva la mayor cantidad pagada á la Universidad, por el canón de la finca número 68 á 72 de la calle de Piura y en que opina porque el Tesorero de la Institución devuelva á don Cipriano Arrieta los 48 soles anuales,

que aparecen pagados demás desde el año 1900 al 30 de setiembre de 1908, por razón del canón de la enfitesis que grava en la finca, y se gire, en lo sucesivo recibos por las sumas de 144 soles anuales.

Fue aprobado.

De la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto formado por la Tesorería de la Universidad para el año económico, y en que opina porque el Consejo Universitario puede prestarle su aprobación con las modificaciones que ha creido conveniente introducir.

Sé dió lectura á dichas módificaciones y se resolvió examinarlas separadamente.

En consecuencia se puso en debate la primera que dice así
1a. "Aumentar en cinco libras mensuales el haber del Secretario de la Facultad de Ciencias, para nivelarlo con el que percibe el Secretario de la de Jurisprudencia, en atención á las recargadas labores que tiene."

El doctor Villarreal manifestó que se había suprimido en el proyecto de presupuesto en debate, la partida de Lp. 50 para el fomento de laboratorios y gabinetes de la Facultad de Ciencias.

El señor Rector expuso que no se había consignado esa partida, por haber acertado el Consejo mantenerla solo por el año de 1908, aparte de que en el presupuesto general de la República se consignaba ya esa misma suma con objeto análogo para esa Facultad.

El doctor Villarreal dijo que la suma votada en el presupuesto tiene solo por objeto la compra de instrumentos para los gabinetes, los cuales reclaman otra cantidad para su conservación y fomento, necesidad mas imperiosa para la Facultad de Ciencias que el aumento del haber al Secretario.

A merito de las anteriores declaraciones la Comisión retiró la modificación propuesta; y acordó el Consejo consignar en el capítulo "Facultad de Ciencias" una partida de 50 Lp. anuales para el fomento de los laboratorios y gabinetes.

Se puso en debate la segunda modificación que dice:

2a. "Aumentar, en cinco libras mensuales, el haber de

Secretario General de la Universidad por la categoría del cargo, y por las nuevas labores que se le han encomendado como Secretario de la Comisión Económica”

El Secretario se retiró del Salón.

El doctor Alzamora, amplió las razones que había tenido, para proponer en la Comisión Económica dicho aumento.

Cerrado el debate, fué aprobado.

Volvió á ocupar su puesto el Secretario.

Se puso en debate la siguiente modificación.

3a. “Crear el puesto de Auxiliar de la Secretaría General, con el haber de nueve libras mensuales, y un amanuense con el de seis, en lugar de los dos empleados á que se refiere la partida número 35 del pliego de egresos; debiendo uno y otro atender á las labores de la Secretaría como lo determine el Rector.”

A mérito de las observaciones formuladas por el señor Rector, la Comisión retiró esa parte del informe.

Sin discusión fueron aprobadas las siguientes modificaciones propuestas también por la Comisión.

4a. Rebajar á 150 libras la partida No. 61 del mismo pliego, ó sea la destinada á la asistencia á sesiones de los miembros del Consejo Universitario;

5a. Descomponer la partida No. 62 del pliego de egresos en dos, en esta forma:

62. Para la compra y empaste de obras de la Biblioteca y para desarrollar el Catálogo, á fin de que llene mejor su objeto. Lp. 280

62. (a) Para la formación en la misma Biblioteca del Índice de los Antiguos Anales Universitarios Lp. 20.

6a. Consignar en capítulo especial las partidas Nos. 39 y 74 del pliego de egresos.

En seguida fueron aprobados los demás capítulos del proyecto de presupuesto.

El señor Rector, propuso la supresión de la partida No. 72 del proyecto por crerla ya innecesaria y ascendente á la cantidad de 48 libras al año, y el aumento en tres libras mensuales del haber del Bibliotecario y en una el del Bibliotecario y en una el del Ayudante de éste.

Fué aprobado.

Se dió lectura al informe de la Comisión Económica, emitido en la cuenta de fondos especiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, correspondiente al año de 1907, y en que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

Fué aprobado.

Se leyó así mismo otro informe de la citada Comisión, recaído en la cuenta de ingresos y egresos de los fondos generales de la Universidad, correspondiente al año de 1907, rendida por el Tesorero de la Institución, y en que opina porque el Consejo la pruebe.

Fué aprobado; y se acordó remitir dicha cuenta al Tribunal Mayor del Ramo para su juzgamiento en segunda instancia.

Después de lo cual el señor Rector levantó la sesión.

Ricardo Aranda.

Lima, 9 de Marzo de 1909

Aprobada.

VILLARÁN.

RICARDO ARANDA.

Lima, Febrero 8 de 1909.

Sr. Director de la Universidad Mayor de San Marcos

Con acuerdo del Presidente de la República me dirijo á U. S. para manifestarle que, el Gobierno, deseando favorecer el proyecto de U. S. de erijir un nuevo local para la Universidad, ofrece con tal objeto un terreno de propiedad fiscal, que por sus dimensiones y ventajosa situación, reune mejores condiciones que el sitio que la Universidad posee en la "Avenida Grau". —Se trata de la sección de Santa Beatriz que colinda con el Parque de la Exposición, situada al lado izquierdo de la "Avenida del Sol", con un frente de trescientos metros sobre esta Avenida y una área de más de cien mil metros cuadrados, según aparece del croquis anexo.

El Gobierno hará entrega formal del terreno, tan pronto como la Universidad quiera dar comienzo á los trabajos, conforme á los planos y presupuestos respectivos, que serían sometidos á la aprobación del Gobierno, en atención á la importancia nacional de la obra.

Para facilitar la acumulación de los fondos necesarios, puede también contribuir el Estado comprando el actual edificio donde funciona la Universidad por la suma que se fijará de común acuerdo y previa una tasación pericial, con cargo de abonar el precio á plazos y á partir de la fecha en que dicho local sea desocupado y entregado al Gobierno.

Espero que U. S. y el Consejo Universitario pensarán, como lo cree firmemente el suscrito, que con los elementos de que puede disponer la Universidad y los que ofrece el Gobierno, el hermoso proyecto de dotar de un local apropiado á la Universidad de Lima, no solo es factible, sino que puede entrar dentro de poco en el período de la ejecución, y para entonces reitero á U. S. el ofrecimiento de decidida cooperación por parte del Gobierno.

Dios guarde á U. S.

M. M. VILLARÁN.

Lima, Marzo 9 de 1909.

Visto, en sesión de la fecha, el oficio del Señor Ministro de Instrucción, en que expresa que deseando el Gobierno favorecer el proyecto de construir un nuevo local para la Universidad, ofrecen, con tal objeto, un terreno de propiedad Fiscal, situado en la "Avenida del Sol", cuyo croquis remite; agregando que para facilitar la ejecución de la obra, puede el Estado contribuir comprando el actual edificio donde funciona la Institución, y prestando, en general, á este respecto su cooperación más decidida;—De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Económica;—Se resuelve:

- 1.^º—Aceptar la cesión de dicho terreno, con el objeto expresado, agradeciendo al Gobierno su importante ofrecimiento;
- 2.^º—Autorizar al Rectorado para que celebre los arreglos

que, en favor de la Universidad, pueda obtener, respecto de la venta al Estado del local en que funciona; y

3.^o—El Ingeniero de la Institución formará, á la brevedad posible, los planos y presupuestos respectivos, los cuales se elevarán al gobierno para su aprobación.

Regístrese.—Villarán.

RICARDO ARANDA.

Lima, Marzo 9 de 1909.

Señor Ministro de Instrucción

He dado cuenta al Consejo Universitario del estimable oficio de U. S. de 8 del pasado, en el cual se sirve expresar, que deseando el Gobierno favorecer el proyecto de construir un nuevo local para la Universidad, ofrece con tal objeto, el terreno de propiedad Fiscal, situado en la «Avenida del Sol» y cuyo croquis remite U. S.—Aggrega U. S. que para facilitar la ejecución de la obra puede también contribuir el Estado comprando el actual edificio de la Universidad por la suma que se fijará de común acuerdo y previa tasación; y manifiesta, por último, que en general, el Gobierno prestará á este respecto su más decidida cooperación.

Los valiosos y eficaces medios que el Supremo Gobierno ofrece á la Universidad, aseguran la ejecución de esa obra, cuya trascendental importancia, en orden á la instrucción y educación universitaria, no necesita encarecerse.

Es por esto que el Consejo Universitario, acepta con muy vivo agradecimiento, los medios indicados y la decidida cooperación del Supremo Gobierno á tan importante objeto, y me ha hecho el encargo, que tengo el honor de cumplir, de expresarlo así á S. E. el Presidente, y á US.

Se ha pedido ya al Ingeniero de la Institución, los planos y presupuestos del caso, que serán remitidos á la aprobación del Gobierno.

Dios guarde á U. S.

L. F. VILLARÁN.

El centro gráfico cerebral independiente de los otros centros del lenguaje.

(Trabajo presentado al Congreso Científico de Chile)

Broca fué el primero que en 1861 demostró, como resultado de dos autopsias, que los individuos que habían perdido el uso del lenguaje articulado, presentaban una lesión en el pie de la tercera circunvolución frontal izquierda.

Observaciones posteriores, hicieron conocer que la circunvolución de Broca no era el único centro del lenguaje. Wernicke y Kussmaul señalaron la existencia de dos centros sensitivos de la palabra: uno de la memoria visual de las palabras situado en el pliegue curvo, y cuya lesión produce como consecuencia la imposibilidad de la lectura ó *ceguera verbal*, conservándose intacta la visión general; el otro de la memoria auditiva de las palabras, situado en una zona de la primera y segunda circunvolución temporal izquierda, y cuya lesión impide el comprender la palabra oída, por pérdida de las imágenes auditivas verbales, constituyendo la *sordera verbal*.

En 1881, Exner señaló otro centro, el gráfico, que lo radicaba en el pie de la segunda circunvolución frontal izquierda, aunque no presentó en apoyo de su hipótesis ninguna observación personal. Según Exner, dicho centro recibiría y conservaría las imágenes de las letras y palabras escritas.

La existencia del centro gráfico ha sido y es muy controvertida.

Bastian, Charcot, Ballet, creen en la existencia de este centro autónomo. Según estos neurólogos, para pensar ponemos en juego una variedad de imágenes y en esto se basan para clasificar á los individuos en auditivos, visuales, motores de articulación y motores gráficos. En cada individuo, com

consecuencia del hábito, predominaría un centro para el mecanismo del pensamiento. Hay una quinta categoría que para pensar, se serviría indistintamente de cualesquiera de las cuatro imágenes anteriormente dichas; estos son los indiferentes.

Para retener las palabras, unos se sirven especialmente de las imágenes auditivas, es decir, de las palabras que escuchan; otros de las imágenes visuales ó de las palabras que leen; otros de las palabras que pronuncian; y algunos, por último, que para retenerlas necesitarían recurrir á la escritura.

Charcot, Pitres y Ogle han descrito casos de agráficos, pero en los que también se notaban trastornos afásicos, lo cual no daría á sus observaciones un valor concluyente, respecto á la existencia del centro gráfico. Nothnagel, Tamburini, Marchi y Dutil han verificado observaciones semejantes.

Gordinier en 1899 refiere una observación seguida de autopsia que tiene un gran valor favorable á la existencia del centro señalado por Exner. Se trata de una mujer que no presentaba ningún trastorno de afasia motriz, ni ceguera, ni sordera verbal, con imposibilidad de escribir tanto con la mano derecha como con la izquierda; tenía además una neuritis óptica y una ligera paresia del brazo derecho. A la autopsia se encontró un tumor subcortical que había destruido la corteza y sustancia blanca de la segunda circunvolución frontal izquierda; pero cuya destrucción se extendía á parte de la sustancia blanca de las circunvoluciones frontales vecinas. Esta difusión de las lesiones le quitaría cierto valor al caso de Gordinier.

Wernicke, no acepta lo existencia del centro gráfico; según él se escribe reproduciendo sobre el papel las imágenes visuales de las letras y las palabras. Aquel centro estaría comprendido en el de la visión general y una lesión en él, traería la agramacia como consecuencia.

Kussmaul, Lichtheim, Gowers, Bianchi, von Monakow, no aceptan la existencia del centro en cuestión.

Byron Branwell en 1899, refirió dos observaciones, en una de las que faltaba la agramacia, apesar de haber sido destruido el tercio posterior de la segunda circunvolución frontal izquierda, lo cual sería contrario á la hipótesis de la localización del centro gráfico en dicha zona del cerebro.

Dejerine, niega categóricamente la existencia del centro de escritura; según este notable neurologista, para escribir es menester que la noción de la palabra esté intacta, que el lenguaje interior funcione normalmente, que todas las imágenes del lenguaje se conserven íntegras, para que la noción de la palabra y el lenguaje interior también lo estén. Toda lesión en la zona del lenguaje, ya motora, ya sensitiva, traería según él la agraphia como consecuencia; porque el individuo en su lenguaje interior se encontraría en la imposibilidad de evocar la imagen de la palabra bien sea pronunciada, escuchada ó leída; el individuo no podría escribir, sería, pues, agráfico.

Para aceptar la existencia del centro de la escritura, dice el profesor Dejerine, es preciso presentar una observación en la cual durante todo el tiempo de la enfermedad, la pérdida de la facultad de escribir haya sido el solo fenómeno clínico apreciable; es decir sin ninguna alteración de la inteligencia, sin traza aparente ó latente de trastornos del lado de la palabra, de la lectura ó de la audición; y en que por último la autopsia demuestre una lesión destructiva localizada al pie de la segunda circunvolución frontal izquierda. Según Dejerine, no se ha observado hasta hoy un caso semejante.

Las condiciones que exige el profesor Dejerine para aceptar la existencia del centro gráfico son exageradas; pues si no es imposible que una lesión de la zona de la escritura quede sólo limitada á ella, será muy raro que suceda, dada la proximidad de los otros centros de la palabra. Un tumor, una hemorragia, un traumatismo, ó cualquiera otra lesión no pueden dejar de tener influjo sobre las otras zonas del lenguaje y aun sobre otros centros cerebrales; sea por destrucción, compresión ó perturbaciones profundas en la circulación de éllas.

La única enfermedad que presentaría condiciones favorables para quedar localizada, y estó por un tiempo muy corto, sería el reblandecimiento cerebral, pues es posible que el ateroma arterial sea más marcado en la zona vascular que irriga el centro gráfico, sin que esto quiera decir que no se puedan notar al mismo tiempo ciertos trastornos psíquicos y aun motores y sensitivos, pues en un arterio-escloroso cerebral se hallan más ó menos alteradas todas las arterias y es, por consiguiente,

te, inevitable observar distintas perturbaciones que irán en aumento conforme la lesión vaya avanzando en las otras zonas del lenguaje, que en los primeros tiempos de la enfermedad han podido permanecer indemnes.

Ofrecemos la exposición de un caso muy interesante, que hemos observado, y que mi amigo el Dr. David Matto ha tenido también la oportunidad de examinar. Creemos que el caso en cuestión autoriza para aceptar como muy probable la existencia de un centro gráfico independiente de los otros centros del lenguaje.

La señora N. N., aproximadamente de cincuentiseis años, soltera, de raza blanca, de débil constitución y temperamento linfático, períodos menstruales regulares, hasta su desaparición, ocho años atrás.

De buenas costumbres, educación esmérada, inteligencia clara, sin hábitos perniciosos; no ha sufrido hasta hace diez años sino de enfermedades ligeras; á partir de este tiempo ha sido atacada repetidas veces por la gripe con repercusión, casi siempre, sobre el corazón que acusaba intermitencias frecuentes.

Entre los antecedentes patológicos de familia, se pueden citar: los de la abuela y tres tíos maternos, que por las referencias que hemos obtenido, parece que tuvieron reblandecimiento cerebral; de tres hermanas de la paciente, una de las que murió de dicha enfermedad, y las otras dos de hemorragia del mismo órgano.

En la Sra. N. N. observaba su familia hacia poco más de un año que no atinaba en sus labores de costura, había olvidado también la ejecución del salterio (instrumento de cuerda parecido á la cítara), aunque esto último no les llamó la atención pues lo tocaba de tarde en tarde.

Sus cartas las escribía con dificultad, por no recordar de algunas letras; poco á poco fué olvidándose todas, hasta que llegó el momento en que le fué imposible escribir una sola frase; con trabajo escribía sólo su nombre y apellido, y esto lo efectuó hasta hacen diez meses aproximadamente.

Procedimos al examen clínico de la paciente; y notamos lo

siguiente: fisonomía franca y alegre; saluda y sostiene una conversación con jovialidad. Se aprecia de cuando en cuando cierto grado de amnesia, que se manifiesta clara con algunos de los hechos recientes, siendo su memoria más fiel con los antiguos.

Ciertos actos de la vida ordinaria no atina á practicarlos, tales como el vestirse y desvestirse; cuando llega este caso, los que la rodean tienen que ayudarla á realizar dichos actos.

Está durante la vigilia en casi continua locomoción, sólo se sienta durante las comidas ó cuando recibe alguna visita; á la calle sale acompañada, cuando lo ha hecho sola no ha podido orientarse ni aún tratándose de la calle donde vive. En el templo, algunas veces se arrodillaba dando la espalda al altar donde se celebraba la misa; pero una vez que se le hacía notar su error, lo rectificaba manifestando mucho desagrado por la falta cometida.

Reconoce y llama por su nombre á todas las personas con quienes trata.

Comprende que está enferma y manifiesta deseo de curarse y sanar pronto. La noción del tiempo se encuentra en ella perturbada, no recuerda con exactitud ni el día, ni el mes, ni el año en que se encuentra.

Lee con toda corrección sus libros religiosos, periódicos y manuscritos.

La escritura conoce que la ha olvidado y se mortifica por ello, desea volver á aprender.

Como muestra de su escritura antes de la enfermedad, reproducimos el fragmento que sigue:

*Poderoso preservativo cristiano;
contra el Colico Morbo, la Fiebre.
Amarilla, y en general contra
todas las enfermedades contagiosas.*

Le insinuamos escribiera cualesquiera palabra, y espontáneamente dijo escribiría su nombre que es Petronila, y trazó

los caracteres de la fig. 1a. entre los que se nota una *R* imperfecta, una *r*, una *o* y otros caracteres ilegibles, pero en conjunto no significan su nombre.

A 20.2m3

Figura 1a.

Le ordenamos que escribiera otro de sus nombres que es María; y trazó la serie de caracteres de la fig. 2a. que de una manera imperfecta, parecen expresar el nombre dictado.

Arañor

Figura 2a.

Igualmente le ordenamos que escribiera "Lima" y trazó los caracteres de la fig. 3a. que no expresan la palabra dictada.

Orau

Figura 3a.

Le mandamos que, de un periódico, copiase la palabra "Sociales" y escribió los caracteres de la fig. 4a.. que no reproducen por cierto la palabra indicada.

Ruura

Figura 4a.

Para ver si le era más fácil copiar una palabra más corta, le indicamos la palabra "Bien" y trazó los caracteres de la fig. 5a. que nada significan.

Figura 5a.

En seguida la obligamos á copiar los nombres manuscritos siguientes: "Lima", "María" y "Petronila"; en las figs. 6a., 7a. y 8a. se vén los caracteres que trazó; los de las dos primeras figuras nada dicen, sólo en la última (8a.) reproducen imperfecta é incompletamente el nombre "Petronila", pues la *P* la ha remplazado por una *R*, ha suprimido la *e* y *t*, y la *I* minúscula la ha cambiado por una mayúscula imperfecta.

Figura 6a.

Figura 7a.

Figura 8a.

En seguida la obligamos que escribiese, por medio de cubos con letras, siguiendo la práctica de Ogle, Perroud, Lichthein, Mirallié.

Se le puso á la vista todas letras del alfabeto, mayúsculas y minúsculas, y habiéndolas reconocido perfectamente una á una, le ordenamos escribiese, con los cubos, el nombre "Lima"; tomó tres letras y las agrupó de la siguiente manera:

n l m

El nombre "María" lo escribió incompleto, agrupando tres de las primeras letras que constituyen, así:

m
a r

Con cinco letras, separadas de antemano, y con las que se escribe un apellido—Walde—, muy conocido para ella, agrupó los cubos alfabéticos de la manera siguiente:

W l
a
d
e

Espontáneamente quiso escribir su nombre—"Petronila"—teniendo al frente todos los cubos, tomó varios y los agrupó así:

p r o
ñ
i
l
a

En seguida separamos todas las letras correspondientes al nombre "Petronila" y le mandamos las agrupase para formar dicha palabra; puso los cubos en el orden siguiente:

l n
P i r o a
t

De propia voluntad quizo escribir "Lima", separamos las

letras correspondientes y las puso; después de muchos tanteos; en el orden siguiente:

a
L i g

Continuando el examen de la paciente, encontramos las distintas sensibilidades normales; los reflejos sin alteración.

La potencia muscular idem.

El sueño normal.

En el aparato circulatorio se encuentra por parte del corazón un ligero aumento de volumen; sus ruidos y ritmo normales. La presión en la arteria radial al esfignomanómetro de Potain es de 17 centímetros, es decir, que hay un ligero aumento en relación con su sexo.

En el aparato respiratorio nada anormal.

El aparato digestivo funciona bien.

El aparato urinario normal.

En el caso que nos estamos ocupando, resalta la amnesia en distintas formas, tales son: la pérdida de la memoria musical, de ciertos hechos anteriores, de la orientación de ciertos actos (vestirse y desvestirse).

Pero entre los trastornos de la memoria que presenta, hay uno sobre todos, que llama la atención, y es el olvido de todas las formas de escritura, lo cual indica que se halla profundamente lesionado el centro gráfico.

Sin ninguna duda la enfermedad que ha dado lugar á estos síntomas, es el reblandecimiento cerebral, enfermedad por la cual hay predisposición de familia, pues varios de sus miembros han sido víctimas de élla.

La *agrafia* se muestra pura, sin otros trastornos del lenguaje. No hay aquí ninguna otra forma de afasia, ni la motriz, pues la paciente sostiene una conversación sin revelar trastornos en la palabra; tampoco se observa en ella ninguna de las formas de afasia sensitiva, oye e interpreta las palabras en su verdadero sentido, lee correctamente tanto lo impreso como lo manuscrito, no acusa por consiguiente sordera, ni ceguera verbal.

En cambio los trastornos gráficos están perfectamente marcados, pues tanto la escritura espontánea como la dictada y la copiada del impreso ó del manuscrito, las ejecuta por medio de caracteres, la mayoría de los que, son letras imperfectas ó trazos sin significación.

En la escritura por medio de cubos alfábéticos, se observa que á pesar de conocer todas las letras aisladas, las agrupa imperfectamente, aun tratándose de palabras familiares á ella como són: María, Petronila, Lima, &c.

Todos los trastornos de escritura que hemos procurado hacer resaltar, revelan claramente y no dejan lugar á duda de que existe en el cerebro un centro autónomo no sólo motor-gráfico, sino también psíquico de coordinación, pues además de haber olvidado nuestra enferma la escritura manual, aso ciá imperfectamente los cubos alfábéticos, sin formar una sola palabra, apesar de conocer todas las letras; y, lo que es más importante, sin siquiera poder agrupar los cinco caracteres de uno de sus nombres (María), no obstante de tenerlos separados de antemano y á la vista.

Al caso cuyo estudio hemos verificado, no es aplicable la hipótesis del profesor Dejerine enunciada anteriormente, respecto á la función gráfica; á la paciente, motivo de esta observación, apesar de conservar las imágenes motoras, auditivas y visuales, pues habla, oye y lee correctamente; dichas imágenes no le traen el recuerdo de la palabra escrita, lo cual sucedería á ser exacta la hipótesis del profesor Dejerine.

La clínica nos hace ver casos de afasia limitados á un sólo centro del lenguaje, bajo la forma de afasia motriz, sordera verbal ó ceguera verbal; no es de extrañar que la agraphia se presente como una lesión aislada.

Aceptar la existencia de un centro gráfico independiente no quiere decir se niegue que en muchos casos las perturbaciones más ó menos manifiestas de ese centro, puedan reconocerse por causa las alteraciones ó lesiones primitivas de los otros centros del lenguaje, pues nadie ignora que existen fibras de asociación entre los diferentes centros cerebrales; de manera, que no recibiendo el centro gráfico el estímulo de la palabra

hablada, escuchada ó leída, puede muy bien no hallarse en condiciones perfectas de funcionamiento, y el individuo ser agráfico motor ó sensitivo. Los observadores han señalado muchos casos de agraphia de este género.

No discutiremos sobre si en la segunda circunvolución frontal izquierda, está ó no radicado el centro de la escritura, pues las observaciones consignadas hasta hoy están en desacuerdo, y son insuficientes para dilucidar el punto; sólo estudios de psicología clínica y anatomo-patológicos más perfecto llegarán á resolverlo.(1)

Lima, Enero de 1908.

Doctor MAX. GONZÁLEZ OLAECHEA.



(1)—En la actualidad [Noviembre de 1908], en la enferma motivo de este trabajo, el reblandecimiento cerebral está más extendido notándose además de trastornos en los centros motores, perturbación de otro centro del lenguaje, el centro visual; acusa ya ceguera verbal bien pronunciada.

REVISTA UNIVERSITARIA



Derecho Civil de Minería

LECCIÓN INAUGURAL

Desde el 1o. de Enero de 1901 rige en la República el Código de Minería, cuya enseñanza es el objeto principal del curso que inauguramos hoy. Digo objeto principal y no único porque la misión universitaria no se llena con sólo el estudio de la ley en su letra y espíritu. La exposición del texto de los códigos y de su comentario debe aunarse con la investigación histórica de sus disposiciones, y con la comparación entre los derechos de los diferentes pueblos de la tierra para sobre esa triple base elevarse á las regiones de la ciencia fijando los caracteres fundamentales de cada una de las instituciones jurídicas.

Nuestro derecho positivo de minas tampoco se contiene todo en el Código y en las pocas leyes que, en parte, ha dejado en vigor, como podría suponerse por el artículo 220 que dice: "Desde esa fecha (1o. de Enero de 1901) quedarán derogadas todas las ordenanzas, leyes, reglamentos y dis-

posiciones anteriores referentes á minas, exceptuándose, en lo que no se opongan al presente Código, la ley de.....” Este precepto derogatorio, inusitado en nuestro arte de legislar que ha seguido la tradición española de mantener vigentes las legislaciones anteriores en lo que no se oponen á las posteriores, lo impuso esa “multitud de leyes parciales, reglamentos y resoluciones gubernativas sobre minas que tan peligrosa incertidumbre habían llegado á introducir en los negocios relativos á la propiedad minera.” (Circular de la Dirección de Fomento de 1o. de Febrero de 1901).

La experiencia del hecho anotado no ha impedido, sin embargo, que ocho años después tengamos de nuevo una masa considerable de derecho no codificado constituido por reglamentos, resoluciones y decretos de carácter general unos y parcial otros, que el Poder Ejecutivo ha dictado en uso de la facultad que expresamente se le ha concedido (art. 47 inciso 1o.) ó porque ello es inevitable desde que la aplicación del Código en su mayor parte le ha sido encargada á dicho poder. Refiriéndose á la frase trascrita de la Circular de Fomento decía ya antes de terminar el año 1901 el respetable catedrático de este curso: “Lo mismo sucederá con el Código por la sencilla razón de que contiene leyes administrativas, pues la Administración no renunciará su derecho de administrar conforme á las leyes vigentes, y legislar provisionalmente sobre materias acerca de las cuales no hay ley positiva.” Efectivamente, esto ha pasado. El Gobierno con los reglamentos y resoluciones expedidos, ha invadido en muchos puntos campos exclusivos de la acción legislativa, principalmente en los reglamentos de “Policía Minera” (15 de Marzo de 1901) y de “Locación de servicios de la industria minera” (4 de Setiembre de 1903); y si bien es verdad que se ha sentido compelido á hacerlo por exigencias de la misma industria ó por garantizar contra los peligros que ella encierra y en vista de la deficiencia del Código, tal circunstancia, aunque justifica el hecho, no aleja los inconvenientes de preceptos inestables por la naturaleza de las disposiciones que los contienen y de escasa obediencia en la práctica por su dudosa legalidad.

Para conocer nuestro derecho minero positivo tenemos, pues, que estudiar junto con el Código y sus leyes complementarias los reglamentos y resoluciones sobre minas dictados con posterioridad á aquél; si bien lo haremos sin perder de vista el aspecto civil del curso que excluye de nuestra labor los preceptos de derecho procesal y aquellos de carácter meramente administrativo que no tienen relación directa con la adquisición y explotación de la propiedad minera, y que serán tratados en las respectivas cátedras.

Para el comentario legal, sin perjuicio del trabajo personal que hemos de hacer en común, nos serviremos de las conceptuosas exposiciones de motivos con que presentó la Sociedad Nacional de Minería sus dos proyectos de Código; de la Circular de la Dirección de Fomento sobre aplicación del nuevo Código, trabajo metódico que facilitó la comprensión del mismo; y de la Crítica á la legislación de minas, escrita por nuestro maestro el Dr. D. Manuel S. Pasapera, cuya autoridad en el ramo hace innecesario todo elogio de su obra.

La investigación histórica aparte de su interés científico es indispensable para interpretar y aplicar con acierto el derecho vigente. Para esta labor contamos con tres fuentes de imponderable importancia que marcan las tres etapas legales, sin contar la correspondiente al período incaico, porque ha pasado el ramo de minería en el Perú.

Pertenecen dos de aquellas fuentes á la época española, y son las Ordenanzas del Perú compiladas en 1683, que rigen exclusivamente por más de dos siglos, y las "Ordenanzas de Minería de Nueva España" ú "Ordenanzas de Méjico," que adaptadas al Perú con las llamadas "Declaraciones" de don Jorge Escobedo en 1786, han subsistido hasta que comenzó á regir el Código actual. Aún cuando más tarde tendremos ocasión de ocuparnos de éstos cuerpos de la legislación colonial, conviene desde ahora formarse un concepto general de ellos, y para el efecto reproduzco el siguiente juicio que tomo de las hermosas lecciones sobre legislación de minas dictadas en la Universidad de Buenos Aires por el doctor Joaquín V. Gonzales: "Bajo dos aspectos

fundamentales puede y debe juzgarse la legislación minera que España dictó para sus colonias de América: con relación á los intereses fiscales del gobierno central, y con relación á la materia misma del derecho minero interno, es decir el régimen legal de la apropiación, explotación, relaciones entre minas y propietarios, de los mineros entre sí, y en fin, todo ese conjunto de reglas especiales que erigen á esta materia en una rama del derecho en general. Los efectos desastrosos de la avaricia fiscal sobre la fortuna pública y la de la Corona fueron reconocidos por los mismos estadistas de España, por sus economistas é historiadores; ella causó las ruinas de las poblaciones y de las labores mineras, y acostumbró al industrial americano á ese pernicioso fatalismo del hombre que sabe que el fruto de su trabajo no le pertenece. La contribución ahogaba la industria, el quinto real absorbía la sangre del minero, y todas las franquicias, privilegios y seguridades otorgados por las sabias leyes de Indias, que parecían calculadas para dar vida al trabajo industrial, lo eran en efecto pero con el fin de aumentar el producto imponible. En cambio bajo su aspecto intrínseco aquellas leyes consultaban los progresos de la ciencia, se inspiraban en la más pura observación de la naturaleza, y ya se refriesen á las clasificaciones de minas y su modo de apropiación, ya á las reglas para su aprovechamiento, han sido y seguirán siendo fuente autorizada de experiencia y de doctrina."

La tercera de las fuentes aludidas es la ley patria de 12 de Enero de 1877, cuya trascendencia en la vida práctica de la industria proviene de haber abandonado el sistema del trabajo obligatorio establecido en las Ordenanzas antiguas y adoptado el régimen del impuesto que ha prevalecido en el nuevo Código.

Para el estudio comparado tenemos todos los Códigos de los países americanos de origen español, entre los cuales citaremos los de Méjico, Argentina y Chile porque se han tenido en cuenta al formular el nuestro; y la legislación europea que en su mayor parte jira al rededor de dos leyes fundamentales: la francesa de 1810 que inició el período mo-

derno del derecho minero con las luminosas discusiones parlamentarias á que dió lugar, y la prusiana de 1865 notable por la unidad de su plan y el rigor científico de sus disposiciones. No olvidaremos la ley española de 1868 pues aunque no constituye un tipo aparte, ha influido considerablemente en la transformación que el derecho español ha sufrido en las antiguas colonias de América. Tampoco quedarán fuera de nuestras referencias, Inglaterra cuyo derecho minero subordinado en lo general al derecho común por aceptar el principio de la unión de la superficie y del subsuelo, difiere fundamentalmente al de las demás naciones de Europa y los Estados Unidos de Norte América, cuyos varios estados han inspirado su legislación en el sistema inglés.

De este estudio comparativo no podemos prescindir porque ha tomado carta de naturaleza en los métodos modernos y es un poderoso factor de ilustración y ayuda en las reformas legislativas. El nos va á revelar como, apesar de las afinidades de unas legislaciones con otras, el derecho minero es un derecho nacional por excelencia, ó sea una obra contingente que está ligada á las condiciones de la industria en cada pueblo y á la organización social y administrativa de él; circunstancia que aconseja mucha parsimonia en la adaptación de preceptos de una legislación extraña á fin de que no escullen en la práctica instituciones introducidas sin más razón que la de imitar lo que pasa en otros países. "Para legislar civilmente sobre minería en el Perú, dice el doctor Pasapera, es necesario el conocimiento cabal del estado y circunstancias de la industria minera en la República; naturaleza y clases de criaderos; fuerzas naturales y artificiales medios de comunicación, capitales, brazos, costumbres, obreros, comercio de los productos mineros, etc."

Mas difícil de llenar es el aspecto científico jurídico de nuestra enseñanza ya que el desarrollo de la civilización contemporánea en todos sus ordenes y el progreso en particular de la industria minera y de las que con ella se relacionan, planteando problemas antes desconocidos, han hecho brotar una rica é interesante literatura que ha acentuado y precipitado la evolución del derecho minero. A la serie de

autores de derecho civil que se ocupan del derecho sobre las minas como una parte de aquel; de los economistas que estudian la minería bajo el punto de vista industrial; y de los publicistas de derecho administrativo que miran las minas como una fuente de riqueza pública, hay que agregar los escritores que tratan exclusivamente del derecho minero, cuya casi totalidad no son anteriores al siglo pasado y algunos de los cuales serán citados en el curso de nuestras lecciones.

Es este último un trabajo de síntesis que no debe desdenarse por inútil. Se contemplan en él, quizás, formas de derecho desconocidas por las legislaciones del pasado y del presente, pero no por eso menos dignas de reflexión y estudio. Sirve además de disciplina jurídica contra esa ley natural que mueve á los hombres que no conocen más que una solución á considerar ésta como la única buena y á rechazar sin examen todas las demás que se proponen.

* * *

La legislación de minas fija los derechos, obligaciones y procedimientos relativos á la adquisición, explotación y aprovechamiento de las sustancias minerales. De sus disposiciones pueden formarse dos grupos. El uno está constituido por aquella parte en que la legislación de minas se presenta como autónoma e independiente del derecho civil común, y cuyo triple objeto determina así el notable autor francés Aguillon: 1o. declarar á quiénes debe concederse la facultad de explotar y aprovechar las minas, fijando el carácter jurídico de esa facultad y sus límites; 2o. determinar las relaciones de vecindad de las explotaciones con los propietarios de la superficie y con los de las minas contiguas; y 3o. establecer las reglas de supervigilancia para prevenir los daños inherentes á la explotación.

El otro grupo comprende las reglas del derecho minero que no son sino modificaciones ó modalidades del derecho civil común, y en las que aquel se presenta con un carácter de excepción respecto de éste al que le está subordinado. Esta relación de subordinación impide que el dere-

cho minero se extienda mas allá de sus límites naturales, pues el derecho común debe aplicarse en todos los casos en que pueda ser aplicado, pero no impone que esta aplicación se haga olvidando ó desconociendo el fin y naturaleza del derecho de minería. Son del conocido autor belga Aug. Bury los siguientes conceptos: "En la combinación exacta y en la aplicación respectiva del derecho común y del derecho especial reside la más grande dificultad en el estudio de la legislación de minas. Es necesario de una parte completar el derecho especial con el derecho común, y de otra no aplicar el derecho común sino en aquellas de sus disposiciones que el derecho especial de minas no ha derogado ó por un texto formal ó por su espíritu y economía. *Digo por su espíritu y economía* porque cada materia especial de derecho está organizada según principios generales que resultan más que de artículos particulares destinados á formularlos del pensamiento dominante que ha presidido la organización de esta materia, pensamiento que se demuestra en el conjunto de las disposiciones y en el fin del legislador. Posible es pues descartar en materia de minas una aplicación del derecho común sin que un texto particular del derecho especial la rechace expresamente, si ella está en contradicción con sus principios generales."

Algo que llama mucho la atención al pasar del estudio del derecho civil, que es el derecho de los intereses privados, al estudio del derecho de minería es ver á éste revestido de un carácter de utilidad pública, que trae por consecuencia una intervención constante de la autoridad para vigilar por la conservación del régimen legal de la industria. Sobre esta base de utilidad pública se asienta la legislación de minas y ella es la única razón de muchas de sus disposiciones. El interés público de la explotación contribuye á hacer de las minas una propiedad distinta de la del terreno superficial en nombre del mismo interés público se restringen los derechos del dueño del suelo imponiéndole la obligación de soportar el cateau primero y de ceder la superficie después;

es dicho interés lo que motiva la limitación del derecho del ocupante á una extensión determinada y la indivisibilidad de las pertenencias; él impone preceptos como los relativos á socavones aparentemente contrarios al derecho individual, fundados en la solidaridad y mancomunidad de los intereses mineros; él por último establece las reglas de la policía sobre las minas.

Aunque sin declaración expresa sobre este punto nuestro Código se inspira en la misma doctrina que traduce el Código Argentino en estos términos: "La explotación de las minas, su exploración, concesión y demás actos consiguientes reviste el carácter de utilidad pública." (Art. 13).

Esta implícita declaración de la utilidad pública de la minería explica el artículo 104 del Código que dice: "La posesión de una mina no dá derecho para oponerse á que se ejecuten, dentro de los límites de la concesión, obras de *reconocido interés público*, como caminos, ferrocarriles, canales y otros de la misma clase, que autorizan la expropiación conforme á las leyes comunes"; prescripción que holgaría por inutil sino fuera por el temor que abrigó el legislador de que la utilidad pública que reviste la explotación de las minas pudiera hacerse prevalecer sobre toda otra obra de superior condición. La disposición análoga del Código argentino dice así: "Las minas sólo pueden ser expropiadas por causa de utilidad pública de un *orden superior* á la razón del privilegio que les acuerda el artículo 13 de este Código.

No importa este concepto de la legislación minera negar que el derecho de minas sea esencialmente derecho privado. Por la concesión las minas pasan al particular, y su explotación crea relaciones de las minas entre si y con los propietarios superficiales y de aquellos con terceros por razón de las mismas y sus productos; actos todos que caen dentro de la esfera del derecho privado, y si bien no se conforman con las reglas normales del derecho civil por requerir formas especiales, estas no se separan fundamentalmente de los principios que informan aquel derecho.

Ligado pues al derecho público y al derecho privado, el

derecho minero tiene una fisonomía propia y requiere sitio aparte dentro de la clasificación de las ciencias jurídicas.

Otro carácter propio del derecho de minas consiste en su base técnico-científica. Su comprensión perfecta no puede darse sin la cooperación de conocimientos extraños á la jurisprudencia. "La ley de minas, dice el profesor argentino ya nombrado, es esencialmente científica ó técnica. No puede usarse ni aprovecharse de este bien (la mina) sin el auxilio de las ciencias físicas, químicas, mecánicas y matemáticas. De tal manera influye este concepto en la existencia de la ley, que sin la intervención de la ciencia, dejaría de tener sentido la mayor parte de la materia que constituye una explotación minera" "Para código peruano de minería, dice el doctor Pasapera, son indispensables conocimientos jurídicos, conocimientos de Física, Química, Mecánica, Geología, Mineralogía y Metalurgia."

* *

Fijados el objeto del derecho minero; y su carácter, y los aspectos bajo los cuales lo estudiaremos, resta ocuparnos del plan y orden de ese estudio.

Ciertas razones de analogía podían inducir á que se siguiera en la exposición del derecho de minería la tradicional división del derecho civil en personas, cosas y obligaciones; pero sin entrar á discurrir sobre el valor filosófico de esta división, de la que ya se separan los nuevos Códigos civiles, y sobre su posible aplicación al derecho de minería, juzgo que para los fines pedagógicos antes que nada hay que conformarse al método con que trata las materias del derecho minero nuestro Código privativo. Así lo haremos, salvo en ciertos casos en que la unidad ó relación entre las cuestiones tratadas nos obliguen á separarnos incidentalmente del orden establecido en aquel cuerpo de leyes.

Abrial de 1909.

ALFREDO SOLF Y MURO.

Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia.

El contrato de trabajo (*)

URGENCIA DE LEGISLAR SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO.—
DIFICULTADES DE ESTA LEGISLACIÓN: SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS.—CARÁCTER INTERVENCIONISTA DE LAS LEYES SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO.—BENÉFICA INFLUENCIA DE LA ACCIÓN DEL LEGISLADOR EN EL RÉGIMEN DEL SALARIO.—CONTENIDO DE UNA LEY SOBRE CONTRATO DE TRABAJO.—PROYECTO SOBRE ÉLLA.—EL VOTO DEL CONGRESO CIENTÍFICO.

Los jurisconsultos, los economistas y los hombres políticos de América, discrepan aún sobre la justicia y la oportunidad de intervenir legalmente en los problemas del trabajo ó sobre el carácter y la amplitud de esta intervención; pero coinciden en aceptar la urgencia de establecer el contrato tipo que determine sin ambigüedades y garantice con eficacia, las relaciones entre empresarios y obreros, realizando así, á favor del trabajo, en la locación de servicios del trabajador, el fin que cumplen, en provecho de la propiedad, los códigos civiles con sus reglas contractuales para el arrendamiento de edificios y de tierras, para el alquiler de cosas muebles y para el alquiler del dinero.

Además de urgente, supónese fácil la obra de legislar sobre el contrato de trabajo. Pero, he ahí una ilusión derivada del examen incompleto de estos fenómenos, pues las

(*)—Por haber aparecido este artículo con graves errores tipográficos en el número anterior lo reproducimos ahora íntegramente, haciendo notar que este trabajo, lo mismo que el que se inserta á continuación, fue presentado por su autor al Congreso Científico, que se reunió en Santiago en diciembre último.

reglas legales de las relaciones jurídicas entre empresarios y obreros, envolverían toda la organización del trabajo, si anteriormente no se hubiera legislado sobre el descanso obligatorio, sobre las labores de la mujer y del niño, sobre los infortunios del trabajador, sobre las condiciones de la industria desde el punto de vista de la seguridad y de la higiene.

Sólo después de resolver esos problemas de alta trascendencia jurídica, porque comprometen los postulados de la teoría individualista acerca de la libertad; y de grave trascendencia industrial, porque pueden menoscabar las ganancias de las empresas, representaría un mínimo de legislación la ley de contrato de trabajo, expuesta siempre á sufrir las dificultades que provienen ya de la magnitud de los intereses que ha de abarcar, ya del criterio del legislador sobre el Estado, su misión y sus límites.

Hay, entonces, error en creer sencilla la tarea de dictar la ley de contrato de trabajo, pues aún en la hipótesis de que ella obedezca al sentido de la estabilidad y no al de la renovación del derecho, destruye reglas tradicionales, como por ejemplo, las del consentimiento y de la capacidad en los contratos, las del poder paterno y del régimen de los bienes comunes en el matrimonio; y tiende á modificar ó extinguir la fuerza de las costumbres, aunque excepcionalmente pueda universalizarlas y consolidarlas, diferenciándose el contrato de trabajo, por esta peculiar tendencia, de los demás actos civiles, en los que la ley, en la generalidad de los casos, se limita á exponer conceptos jurídicos habituales y á convertir en mandatos con sanciones legislativas el derecho consuetudinario.

Estas discrepancias entre las costumbres y los actos del legislador provienen de que la ley positiva, que está destinada á cumplir de preferencia el oficio de instrumento de conservación en la sociedad es, excepcional, pero inevitablemente, un instrumento de renovación cuando declara los derechos del trabajador, cuando protege el salario y prohíbe los habituales abusos de las empresas.

Si la legislación sobre el contrato de trabajo careciese del sentido de las renovaciones sociales, sería ilusoria. Ella, para proteger al trabajador, idea en que se inspira y fin que se propone, necesita ordenar el pago del salario en moneda; prohibir las retenciones y los enganches; fijar el máximo de los precios de las mercaderías que en los almacenes de las empresas se vendan á los propios obreros; establecer taxativas á la autoridad patronal; restringuir el principio de la autonomía de la voluntad de las partes; transformar en suma, las cosumbres y los conceptos tradicionales sobre el derecho; é influir, por último, en el reparto de las riquezas, ocasionando la disminución probable de las ganancias de los patrones.

Cierto es que toda garantía del derecho y todo límite á la voluntad de los contratantes, repercute en la obra de la distribución; pero, este efecto es más ineludible y más intenso en las relaciones entre capitalistas y obreros que en otros contratos, como la compra-venta ó el mutuo, verbigracia, en los cuales, la tendencia ideal de la ley, de la teoría jurídica y de la teoría económica, es á proteger igualmente á ambos contratantes y á elevar á regla la autonomía de los mismos; mientras en las cuestiones del trabajo, el legislador, el economista y el jurisconsulto, invocan la necesidad de intervenir de modo preventivo para favorecer á los obreros y salvarlos de las consecuencias siniestras de una sumisión desastrosa, que se oculta bajo la apariencia de una libertad abstracta.

No hay, por lo tanto, exageración en afirmar que la ley sobre los derechos y las obligaciones de empresarios y trabajadores, sean cuales fueren sus detalles, responde á las doctrinas intervencionistas, no obstante de que los partidarios del individualismo creen en la posibilidad de someterla al criterio de la abstención del Estado y la atribuyen el único fin de completar el cuadro general de los contratos con el establecimiento, en los códigos civiles, de las reglas sobre el trabajo.

Esta última concepción es irrealizable en la hora presente, que es de intervenciones irresistibles del Estado para

reparar injusticias históricas. Más prescindiendo del carácter reparador de las leyes sociales, justificase la necesidad de eliminar los prejuicios individualistas, en las diferencias del contrato de trabajo con los demás contratos, cuya estructura legal expresa, pero no contradice, las tendencias espontáneas de los actos humanos, que se practican, si no con igualdad estable de condiciones reales, bajo el imperio de desigualdades susceptibles de encontrarse en unos ó en otros contratantes y de favorecerlos ó dañarlos alternativa y eventualmente. En cambio, como en el contrato de trabajo, no son accidentales sino orgánicas, la inferioridad y debilidad de la clase obrera, el legislador debe intervenir para protegerla preventivamente y para moderar los efectos espontáneos de impulsos egoístas y seculares explotaciones.

Bastaría la anterior consideración, aunque hubiera dudas sobre la bancarrota total del individualismo, para reconocer el fondo necesariamente intervencionista de las leyes sobre el contrato del trabajo, las que están destinadas á disminuir los defectos orgánicos del salario y á redimirlo del estigma de ser el último rezagado de la esclavitud. Para que no lo sea, urge crear la protección legal del obrero y contribuir al desenvolvimiento de las ventajas posibles del régimen del salario, entre las cuales se encuentra, en primer término, según los economistas de la escuela clásica, la tranquilidad del trabajador acerca de sus medios de subsistencia, representados no por aleatorios beneficios, sino por una remuneración fija, anticipadamente convenida é irrevocablemente ganada; libre siempre de las eventualidades fúnestanas de la empresa y del fracaso de sus expectativas y de sus cálculos.

No obstante las anteriores ventajas y los perfeccionamientos continuos del régimen del salario, sería él insostenible en la hipótesis de que sufriese sistemáticamente rebajas ocultas, sorpresivas y dolosas. Pues bien, el método más eficaz para evitarlas consiste en incorporar en el contrato de trabajo, el derecho del trabajador á percibir íntegra su ganancia; y, de este modo, la ley positiva reintroduce

en la idea de salario el principio de la imposibilidad de disminuirlo, elemento que, uniéndose al de remuneración irrevocable y fija, permite adherirse provisionalmente á la actual forma de recompensar los esfuerzos humanos, bajo la reserva de ulteriores rectificaciones, cuya última palabra queda envuelta en las sombras del porvenir. La ley positiva, inspirándose en el criterio de la intervención del Estado, contribuye, entonces, al imperio de la justicia en los vínculos contractuales sobre el trabajo; puede preaver los peligros de las reivindicaciones violentas; y coadyuva á los efectos saludables de las leyes sobre la higiene y seguridad de los trabajadores; sobre las tareas de las mujeres y los niños; sobre las horas de labor de los hombres adultos; sobre la responsabilidad por los accidentes; sobre las asociaciones y habitaciones obreras; sobre huelgas y contrato de aprendizaje.

Debe aprovecharse la referencia que antecede para enunciar la necesidad de prescindir en el contrato de trabajo de materias, que, como las indicadas, corresponden á leyes independientes y distintas á una legislación sobre derechos y obligaciones contractuales entre empresarios y obreros. El contrato de trabajo ha de ocuparse específica y concretamente de este aspecto unilateral de la cuestión obrera, sin pretender resolverla en toda su complejidad y amplitud.

Después de demarcar el campo de aplicación del contrato de trabajo, es quizá preferible abstenerse de desenvolver los fundamentos de los derechos y obligaciones existentes por razón de él, á fin de disminuir las dificultades del examen de la presente memoria en el Congreso Científico para el cual está preparada; pero sin renunciar el honor de someter á esta ilustre asamblea, en la forma de un proyecto, susceptible de amplísimas justificaciones, el resumen de una teoría que emerge de la realidad social de los actuales tiempos.

He aquí el proyecto:

CONTRATO DE TRABAJO

TITULO PRIMERO

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1º—*Contrato de trabajo*, es el que celebran los obreros ó empleados con los empresarios, sobre la prestación de servicios personales, conforme al precio y á las demás condiciones compatibles con la seguridad y dignidad de la persona humana.

Art. 2º—El contrato de trabajo puede celebrarse de palabra ó por escrito, expresándose la naturaleza de los servicios y la tasa del salario.

Art. 3º—El contrato de trabajo puede acreditarse por todos los medios probatorios del derecho común; pero si el salario mensual excediese de tres libras, debe existir un principio de prueba escrita para que sea admisible la de testigos.

Art. 4º—Los documentos en que conste el contrato están libres de impuestos.

Art. 5º—El mayor de diez y ocho años, no necesita el consentimiento de los padres ó guardadores para celebrar, como empleado ó obrero, el contrato de trabajo; y tiene facultad para demandar en juicio por razón de él. Su capacidad para realizar el contrato, á título de empresario, subordínase al derecho común.

Art. 6º—Los productos del trabajo del menor, capaz de celebrar el contrato, son de su exclusiva propiedad.

Art. 7º—La mujer casada puede celebrar el contrato de trabajo como empleado ó obrero, sin necesidad del consentimiento marital; y tiene facultad para demandar en juicio por razón de él. Su capacidad para realizar el contrato, á título de empresario, subordínase al derecho común.

Art. 8º—Los productos del trabajo son propiedad exclusiva de la mujer casada.

Art. 9o.—Es nula la obligación de prestar servicios á perpetuidad.

Art. 10.—Sea cual fuiese el plazo pactado sobre la obligación de prestar servicios, quedará reducido el máximo de cinco años, pudiendo el juez disminuirlo prudencialmente.

Art. 10.—Es nulo el contrato en que no se determina la naturaleza del trabajo.

Art. 12.—Se tendrá por nulo el contrato de trabajo en que no se determina la remuneración, salvo que el reglamento del taller estableciera la escala general de los salarios. La remuneración será, entonces, idéntica á la de los obreros ó empleados de la misma categoría; y si no la hubiere á la que corresponde á los de la categoría inmediatamente superior.

Art. 13.—Prohibese tener obreros ó empleados que, á título de meritorios, ó de trabajo de ensayo, carezcan de remuneración. Los contraventores pagarán á los meritorios el doble del salario correspondiente á los obreros ó empleados de la misma categoría; y si no los hubiere al que corresponde á los de la categoría inmediatamente superior.

Art. 14.—También es nulo el contrato que no se celebre directamente por el obrero y el empresario, sino por intermediarios, agentes ó enganchadores.

Art. 15.—Prohibese la existencia de la libreta de los obreros.

Art. 16.—Además de los obreros y empleados, las disposiciones sobre contrato de trabajo se aplicarán á los sirvientes de hoteles, fondas, restaurants y á los de todos los establecimientos públicos.

TITULO SEGUNDO

DE LOS EMPRESARIOS

Art. 17.—Es obligación del empresario procurar el bienestar de los empleados y obreros; y que el trabajo se realice en las condiciones más perfectas posibles de higiene y seguridad.

Art. 18.—El empresario llevará un libro de inscripción de obreros y empleados para anotar las estipulaciones del contrato, los adelantos sobre el salario y los demás pormenores cuyo conocimiento fuese necesario.

Art. 19.—Cuando las poblaciones con médicos y farmacias, disten más de veinte kilómetros del lugar del trabajo, el empresario proporcionará gratuitamente á los obreros y empleados, asistencia médica y farmacéutica.

Art. 20.—El empresario que proporcionase alojamiento á los obreros y empleados; tendrá la obligación de construir y conservar las habitaciones, sujetándose á las medidas generales que dicte el poder ejecutivo sobre aire, luz, agua, desagüe y todo lo concerniente á la salubridad.

Art. 21.—Se prohíbe obligar directa ó indirectamente á los obreros ó empleados, al alquiler de habitaciones de propiedad del empresario ó de otras personas que él determine.

Art. 22.—Si el empresario abriera almacenes para vender á los empleados y obreros, se sobrentenderá, como obligación derivada del contrato de trabajo, que los precios no serán superiores á los de mercaderías análogas en la región en que esté radicada la empresa.

Art. 23.—El empresario comunicará los precios y sus variaciones á la primera autoridad política de la provincia y á la asociación obrera respectiva.

Art. 24.—Se prohíbe al empresario que obligue directa ó indirectamente á los obreros y empleados, á comprar en almacenes suyos ó de determinada persona, ó en los que existiesen en edificios ó lugares de propiedad de la empresa, de su gerente, ó de los empleados, ó de los parientes de uno ó otros.

Art. 25.—El máximo de precios y la obligación de comunicarlo á la autoridad política y á las respectivas asociaciones obreras, regirán también para la venta de almacenes radicados en edificios ó lugares de propiedad de la empresa, ó de su gerente, ó de los empleados, ó de los parientes de uno ó otros.

Art. 26.—Se prohíbe que las ventas á plazo, en los al-

macenes indicados en los artículos 22 y 24, exceda del valor del salario semanal.

Art. 27.—Se prohíbe cobrar intereses sobre el valor de las ventas á plazo.

Art. 28.—El empresario que contrate obreros ó empleados en un lugar, para que presten sus servicios en lugar diferente, tendrá la obligación de pagar los gastos del viaje de regreso, después de terminado el contrato, ó de rescindido sin culpa de ellos.

TITULO TERCERO

DE LOS REGLAMENTOS DEL TALLER

Art. 29.—El empresario someterá el reglamento del taller á la aprobación de la junta nacional de trabajo.

Art. 30.—Para modificar el reglamento de taller, necesita el empresario del consentimiento de la asociación formada por los obreros y empleados de la empresa. Si no estuviesen asociados los obreros y empleados, prestará el consentimiento la junta nacional de trabajo.

Art. 31.—Se fijará el reglamento de taller en lugar visible para los obreros.

Art. 32.—Las disposiciones del reglamento de taller son complementarias del contrato de trabajo, en todo lo que no viole sus cláusulas, ni tienda directa ó indirectamente á eludir los efectos de las leyes.

Art. 33.—Las tarifas de salarios formarán parte de los reglamentos de taller.

TITULO CUARTO

DE LOS OBREROS

Art. 34.—Es obligación de los obreros y empleados prestar sus servicios con diligencia, compostura, moralidad y exactitud.

Art. 35.—Los obreros y empleados ejecutarán el trabajo cumpliendo con las obligaciones previstas en el contrato

ó en el reglamento de taller y con las que fuesen indispensables para sus buenos resultados.

Art. 36.—Es obligación de los obreros y empleados el secreto profesional, bajo la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios, además de los que el empresario tiene derecho á rescindir el contrato y á ejercer las acciones penales á que hubiese lugar.

Art. 37.—Los obreros son responsables por todos los enseres, herramientas y materiales que recibiesen, salvo los deterioros y pérdidas provenientes del uso, caso fortuito ó fuerza mayor.

Art. 38.—Los empleados ú obreros tienen derecho de pedir anualmente ó á la expiración del contrato, que el empresario les otorgue certificado sobre el tiempo y la naturaleza de sus servicios.

Art. 39.—La negativa del certificado confiere á los empleados y obreros, derecho á indemnización por los daños y perjuicios.

Art. 40.—Se prohíbe compeler por la fuerza á los obreros y empleados al cumplimiento de sus obligaciones; ó á regresar á la empresa si la hubiesen abandonado.

TITULO QUINTO

DEL SÁLARIO

Art. 41.—El salario se determinará por acuerdo entre las partes.

Art. 42.—Solo es obligatorio el pago de gratificaciones y primas que aumenten el salario si estuviesen estipuladas en el contrato ó prometidas en el reglamento de taller.

Art. 43. El pago del salario se hará en moneda, con exclusión de mercaderías, valores, letras de cambio, fichas metálicas ú otros signos de valor convencional que estuvieran destinadas á circular.

Art. 44. Se prohíbe hacer retenciones sobre los salarios.

Art. 45.—Se prohíbe disminuir el salario con la imposición de multas.

Art. 46. El pago de los salarios sólo es obligatorio después de prestados los servicios, salvo pacto en contrario.

Art. 47.—El pago se hará en las épocas determinadas por el contrato, el reglamento de taller ó la costumbre, siempre que fuese dentro del período máximo de quince días.

Art. 48.—No se hará el pago en los días festivos, ni en los de trabajo, después de las seis de la tarde.

Art. 49.—Las épocas de pago en el trabajo á destajo se fijarán de común acuerdo entre los contratantes.

Art. 50.—El pago se hará en el mismo establecimiento de trabajo.

Art. 51.—Si en cláusula contractual, ó en el reglamento del taller, ó en los estatutos de la empresa, se concediese período de vacaciones se presumirá que continuará devengándose el salario.

Art. 52.—Se prohíbe subordinar la concesión de vacaciones á la posibilidad de que sean compatibles con las necesidades de la empresa.

Art. 53.—Los obreros y empleados que hubiesen prestado más de seis meses de servicios, tendrán derecho á continuar percibiendo su salario durante los noventa primeros días de enfermedad, salvo pacto en contrario ó lo dispuesto en la ley de responsabilidad por los accidentes del trabajo.

Art. 54.—Hay acción directa para demandar por pago de salarios á las personas que hayan aprovechado y no hayan pagado al empresario el valor de las obras ejecutadas por los obreros y empleados.

Art. 55.—No se transmiten á los herederos las deudas por adelantos de salarios.

Art. 56.—Los salarios sólo responden por obligaciones individuales; y así el salario del marido, de la mujer ó de los hijos, no será responsable por las deudas ni por los adelantos hechos á alguno ó algunos de ellos, siendo nulo todo pacto en contrario.

Art. 57.—Los descuentos por adelantos no podrán exceder del veinticinco por ciento del salario. Se exceptúan

los adelantos realizados después del último pago, que son susceptibles de íntegro descuento.

Art. 58.—El crédito por salarios no estará sujeto á compensación sino por las deudas provenientes de faltas de devolución de instrumentos, herramientas, enseres y materiales, ó de dinero entregado para comprarlos.

Art.—59—Se prohíbe compensar el crédito por salarios con las deudas á los establecimientos indicados en los artículos 22 y 24..

Art. 60.—Sólo por razón de alimentos podrá embargarse hasta la quinta parte del salario inferior á cien libras anuales. Sobre la cantidad que excediese de este límite, regirán las disposiciones del derecho común sobre embargo.

Art. 61.—Sólo por razón de alimentos podrá cederse hasta la quinta parte del salario inferior á cien libras. Sobre la cantidad que excediese de este límite, regirán igualmente, las disposiciones de derecho común.

Art. 62.—Son privilegiados los créditos por salarios devengados durante los últimos seis meses, quedando comprendidos en el primer grado de las preferencias establecidas por el derecho común.

Art. 63.—Mientras estuyesen insolutos de su salario, los obreros que trabajasen en su propio domicilio, tienen derecho á retener los instrumentos, los enseres y las obras fabricadas por ellos. Los obreros que laboran en los centros de trabajo de la empresa, carecen de este derecho de retención.

Art. 64.—Los empresarios que, además del salario, promiesen suplementos proporcionales al aumento de precios de los productos, deberán fijar las reglas de esta proporcionalidad.

Art. 65.—Prohibese someter el salario á disminuciones proporcionales á las rebajas de los precios de los productos.

Art. 66.—Los obreros y empleados comprendidos en la escala móvil del artículo 64, nombrarán anualmente por mayoría de votos una persona que verifique la exactitud de los precios.

Art. 97.—Si los obreros dejasen de ejercer el derecho anterior, solicitará el empresario que haga el nombramiento el juez de primera instancia.

TITULO SEXTO

DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

Art. 68.—La forma y las condiciones de la participación de los obreros y empleados en los beneficios de la empresa, deberán constar en convenio escrito, ó en el reglamento del taller ó en los estatutos de la empresa.

Art. 69.—La participación acordada en los beneficios de un año, no establece presunción sobre la existencia de ellos en los años subsiguientes.

Art. 70.—En ningun caso los obreros y empleados participarán en las pérdidas.

Art. 71.—Cada año se hará la liquidación y entrega á los participantes, del tanto de sus beneficios.

Art. 72.—El empresario no podrá abtenerse de entregar los beneficios de un año, para compensarlos con las pérdidas de otros años.

Art. 73.—El empresario podrá establecer retenciones sobre el tanto de beneficio de los obreros y empleados.

Art. 74.—Se prohíbe aplicar al fondo de reserva de la empresa la porción de los participantes en los beneficios.

Art. 75.—Los participantes nombrarán anualmente, por mayoría de votos, una persona que los represente en el examen de los libros y balances.

Art. 76.—Si los participantes dejaran de ejercer el derecho anterior, solicitará el empresario que haga el nombramiento el juez de primera instancia.

Art. 77.—Aunque haya obreros y empleados participantes en los beneficios, el empresario conservará íntegramente la facultad de dirijir la explotación.

Art. 78.—Serán válidos los contratas que directa ó indirectamente produzcan la desaparición de los beneficios anuales, siempre que no haya mala fé en el empresario.

Art. 79.—Si la participación se estableciese para fomentar obras filantrópicas, de educación, ahorro ó otras de carácter colectivo, tendrán derecho los obreros y empleados á elegir representantes para el directorio de esas instituciones

Art. 80.—La administración de estas obras colectivas se regirá por reglamentos formulados, de común acuerdo, entre el empresario y los participantes.

TITULO SEPTIMO

DE LA DURACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Art. 82.—El contrato durará el tiempo expresamente convenido, ó el que estuviese señalado por la costumbre del lugar para la conclusión de las faenas materia de él, ó el que fuese necesario para concluir la obra ajustada á destajo.

Art. 83.—Si no se hubiese determinado la duración, el contrato de trabajo terminará el día del primer pago del salario.

Art. 84.—Cuando después del día del primer pago continúaran trabajando los obreros ó empleados, se reputará el contrato como de duración indeterminada y cualquiera de las partes podrá hacerlo terminar, previo aviso de quince días.

Art. 85.—Sin necesidad de aviso previo, podrá darse por vencido el contrato de duración indeterminada, cuando alguna de las partes no cumpla con sus obligaciones.

Art. 86.—El contrato de duración determinada se extingue por vencimiento del plazo, por condena del obrero ó empleado á la pena de reclusión ó otra más grave, por su embriaguez habitual, por su reincidencia en faltas que hubiesen originado suspensiones anteriores, por violación del secreto profesional, por quiebra de la empresa y por caso fortuito ó por fuerza mayor que haga desaparecer el objeto de ella.

Art. 87.—Las suspensiones se sujetarán á las cláusulas contractuales, ó á lo dispuesto en el reglamento de taller.

Art. 88.—Si estando asegurados desapareciesen por caso fortuito ó fuerza mayor el capital y el objeto de una empresa, del valor de la prima de seguros se abonará á los obreros y empleados la cantidad equivalente á salarios de treinta días.

Art. 89.—Dentro de la primera quincena de la ejecución del contrato por tiempo determinado, podrá darlo por vencido cualquiera de las partes, previo aviso de tres días.

Art. 90.—Previo aviso de quince días el obrero ó empleado podrá dar por vencido el contrato de tiempo determinado, si el salario convenido resultase inferior al salario habitual por servicios de la misma naturaleza.

Art. 91.—La interrupción del trabajo por caso fortuito ó fuerza mayor, suspende también los efectos del contrato.

Art. 92.—Los obreros y empleados tendrán derecho á dar por vencido el término del contrato si la interrupción del trabajo se prolongara por más de ocho días.

Art. 93.—El fallecimiento del empresario no extingue el contrato de tiempo determinado, salvo liquidación de la empresa.

Art. 94.—Si liquidara la empresa, tendrán derecho los obreros y empleados á optar entre una cantidad equivalente al veinte por ciento de los salarios que les correspondería percibir hasta fecha de la terminación del contrato; ó la que equivaliese al salario de treinta días.

Art. 95.—La transferencia de la empresa no pondrá término al contrato de tiempo determinado.

Art. 96.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los obreros y empleados tendrán derecho de dar por vencido el término del contrato si dentro de los primeros treinta días de la fecha de la transferencia, comunicasen al nuevo empresario la resolución de separarse de la empresa.

Art. 97.—Las partes que, sin causa legal, diesen por vencido el contrato, responderá de los daños y perjuicios.

Art. 98.—El empresario que despidiese á los obreros y empleados antes del vencimiento del contrato y sin existir ninguna de las causales del artículo 85, será responsable de

los daños y perjuicios y de una indemnización correspondiente al salario de treinta días.

Art. 99.—Los obreros y empleados que abandonasen la empresa, sin cumplir con las disposiciones de esta ley, responderán por los daños y perjuicios y perderán, en provecho de ella, el salario que hubiesen devengado desde el último pago.

Art. 100.—Los obreros y empleados que se retiren de la empresa antes de la fecha en que se determine los beneficios anuales, perderán el derecho á percibirlos.

Art. 101.—La cuota parte de los obreros y empleados que perdieren su derecho, acrecerá los beneficios de los demás participantes, si la participación fuese colectiva.

Art. 102.—Los obreros y empleados que fueran despedidos por los empresarios, después de prestar treinta años de servicios, tendrán derecho á pensión vitalicia, equivalente al treinta y tres por ciento del salario, ó á la cantidad mayor que pudiera corresponderles por cláusula contractual ó por leyes especiales.

TITULO OCTAVO

DE LAS ACCIONES JUDICIALES

Art. 103.—Las acciones derivadas del contrato de trabajo, se interpondrán ante el juez de paz del domicilio del obrero, si el salario fuese inferior á cinco libras. Si excediese de esta cantidad, el juez competente es el de primera instancia.

Art. 104.—Las acciones ante el juez de paz se sujetarán á los trámites de los juicios verbales; y las que se interpusiesen ante el juez de primera instancia, á los de los juicios escritos de menor cuantía.

Art. 105.—Los obreros y empleados gozarán del beneficio de insolvencia sin necesidad de declaración judicial.

Art. 106.—El término para prescribir las acciones del contrato de trabajo es de un año, á contar desde la fecha en que el obrero ó empleado se hubiesen separado de la empresa.

TITULO NOVENO

DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES Á ESTA LEY

Art. 107.—La primera autoridad política de la provincia impondrá multas de una á cinco libras á los infractores de esta ley.

Art. 108.—Corresponde, también, la imposición de las multas al juez de primera instancia ó de paz que conociendo en las demandas sobre el contrato de trabajo, descubrieren las infracciones de la ley.

Art. 109.—Las multas se aplicarán á los objetos provistos por las leyes.

J. M. MANZANILLA,

Delegado del Ilustre Colegio de Abogados de Lima
y de la Universidad Mayor de San Marcos
del Perú, al cuarto Congreso científico, primero
Pan-Americano.

EL VOTO DEL CONGRESO CIENTIFICO

El cuarto Congreso Científico, primero pan-americano, considera necesario la sanción de leyes sobre contrato del trabajo, ó el perfeccionamiento de las existentes en el sentido de dar mayor protección al trabajador.

La doctrina del riesgo profesional en el Perú.

TENDENCIA ACTUAL DEL DERECHO Y DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LAS INDEMNIZACIONES POR LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.—RESUMEN DEL PROYECTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PERÚ.—LA OPINIÓN PÚBLICA DEL PERÚ Y LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES.—LAS DOCTRINAS DEL CUASI DELITO Y DE LA CULPA CONTRANTUAL.—EL RIESGO PROFESIONAL: EXPOSICIÓN SUMARIA DE LOS PRINCIPALES FUNDAMENTOS DE ESTE NUEVO CONCEPTO DE DERECHO.—ROL DE LA TEORÍA JURÍDICA Y DE LA LEGISLACIÓN EN LAS CONDICIONES PRESENTES DEL MUNDO Y DE LA INDUSTRIA.—LOS VOTOS DEL CONGRESO CIENTÍFICO.

El movimiento universal de la doctrina y de la legislación para demoler los principios tradicionales sobre la responsabilidad de las empresas en los accidentes del trabajo y para reemplazarlos con reglas más humanas y más justas, constituye la expresión de las necesidades económicas ambientales y del estado de la conciencia contemporánea, inclinada, en Europa y en ambas Américas, á proteger á los humildes y á disminuir, sino fuese posible evitar, los motivos de dolorosos conflictos entre las clases populares y las clases elevadas.

El bienestar y la paz social, la justicia y la libertad, estarían comprometidas si el pensamiento de los hombres estudiosos y la acción de los legisladores, permanecieran inertes en medio de la lucha del capital y del trabajo; éstas dos grandes fuerzas, igualmente útiles, pero ambas siniestras en sus excesos y en sus abusos, cuando abandonadas á su pro-

pia expansión, carecen del imperio de la ley positiva para moderarlas y correjirlas.

La necesidad de atenuar ó de preaver por medidas legislativas estas funestas querellas, es ya, en el Perú de primera importancia y de primera evidencia y ha originado que la Cámara de Diputados, bajo la impresión de los desastrosos efectos de las reglas anacrónicas del Código Civil sobre responsabilidad de las empresas por los infortunios de los trabajadores, apruebe por unánime voto, en el año actual, el proyecto del Poder Ejecutivo, cuyo artículo primero dice literalmente: "El empresario tiene la obligación de indemnizar los accidentes que ocurran á sus obreros y empleados en el hecho del trabajo ó con ocasión directa de él. Se exceptúan los accidentes derivados de fuerza mayor extraña al trabajo y los que la víctima haya provocado intencionalmente."

Esta primera disposición, fijando bien las tendencias de los legisladores del Perú, abarca los infortunios que resultan de fuerza mayor inherente al trabajo, de caso fortuito, de culpa del empresario, de algún hecho desconocido, ó de imprudencia de la misma víctima; y excluye las enfermedades profesionales, á las que también suele extenderse, en otras legislaciones, la responsabilidad de los empresarios.

Las subsiguientes disposiciones de la ley, organiza la teoría del artículo primero y determinan la clase de trabajos y de obreros á los que ella comprende; la cuantía de las indemnizaciones; el sistema de las garantías para pagarlas; el fomento de sociedades de seguros; y los procedimientos en los casos de controversia judicial.

Desde luego, la ley peruana comprende sólo á los obreros y empleados que ganen hasta el máximo de ciento veinte libras anuales; y que trabajen en las construcciones marítimas, ferroviarias ó urbanas; en las minas; en los transportes; en las manufacturas; en la carga y descarga; en la producción y trasmisión de fuerzas eléctricas, ó de gas, ó de vapor, ó de otra especie que produzcan energías mecánicas; en la colocación y conservación de redes telegráficas y telefónicas; en las explotaciones agrícolas, con motores inanimados; y en los servicios de alumbrado por electricidad ó

por gas, siempre que estas empresas constituyan grandes industrias.

La fisonomía de la ley peruana es, entonces, la de una ley de excepción, porque no incluye todas las categorías de trabajo ni á todos los trabajadores. Así, es inaplicable á los obreros de salario superior á ciento veinte libras al año; á los servicios domésticos, á las explotaciones agrícolas, salvo que usasen motores inanimados, al comercio y en fin, á las diversas ramas de la pequeña industria, cuyo criterio de diferenciación con la industria en grande consiste, ya en el número de obreros que tenga, ya en el valor del impuesto de patentes que abone.

Pero, en todas esas industrias y para todos esos obreros, el extremo límite de la reparación, además de la asistencia médica y farmacéutica, es el treintitres por ciento del salario anual, que, á título de renta vitalicia, han de oblar las empresas por la incapacidad perpetua y absoluta de la víctima, ó por su fallecimiento, si dejase viuda é hijos menores de diez y seis años. Por las incapacidades temporales y relativas, las indemnizaciones decrecen, existiendo siempre, en el patrón y en el obrero ó su familia, el derecho á convertir la renta en un capital que en el caso máximo equivalga á dos años de salario.

El legislador peruano, en la preparación y en el debate de la ley, vaciló entre los diversos sistemas de garantizar las indemnizaciones; y aunque hubo de reconocer en el seguro obligatorio la única forma eficaz de salvarlas de la insolencia patronal, abstuvose de adoptarlo por el temor de unir á los ensayos y á las experiencias sobre el principio sustantivo que declara el derecho del obrero, los tanteos y las dificultades de la aplicación del principio complementario para garantizarlo. El Perú no pretende, pues, imitar el seguro obligatorio de Alemania, Austria, Italia ó Bélgica. Tampoco pretende establecer la "Caja de Garantías" sustitutivo francés del sistema anterior, por que sería una aventura dar carta de nacionalidad á una institución constituida con fondos que provienen de cuatro céntimos adicionales sobre las patentes y de cinco céntimos sobre cada hectárea de las con-

secciones mineras. La opinión pública del Perú, probablemente, no aceptaría aun, el alza de los impuestos á consecuencia de las leyes del trabajo, aparte de adolecer la "Caja de Garantías" del vicio redhibitorio de obligar á los empresarios á cubrir sus propias indemnizaciones y además, de modo indirecto, á cubrir también, las que corresponden á las empresas insolventes.

Después de abandonar el ejemplo de los países referidos, el legislador peruano atribuye á las indemnizaciones el privilegio de los créditos preferenciales. Tales, también, el régimen inglés y el español. Sin embargo, como es una garantía de valor dudoso el pago preferente del crédito del obrero en concurrencia con el de otros acreedores del empresario, únense á ella diversos privilegios subalternos de orden provisional, pero no definitivo, pues, el pensamiento del legislador marcha indudablemente á la obligación del seguro, estimulando el seguro voluntario por medio de compañías particulares con la promesa de liberarlas de impuestos y de garantir el Estado, el interés anual del seis por ciento sobre los capitales que dentro de cierto límite dediquen al negocio de asegurar contra el riesgo de accidentes del trabajo.

Por último, la ley establece la declaración obligatoria del accidente; y las formas, ya para constatar los daños, ya para decidir las contenciones posibles, optando por ventilarlas ante los jueces del fuero común, con arreglo á procedimientos sumarios, á fin de evitar el ensayo de tribunales mixtos de patronos y obreros y las emergencias de unir las dificultades peculiares á todas las leyes que modifican sustancialmente la vida jurídica con los tanteos del establecimiento de la jurisdicción arbitral en un orden de cuestiones obreras susceptible de resolverse acertadamente por los jueces comunes, si hubiera trámites rápidos para concluir los litigios en breve tiempo.

He aquí las bases orgánicas de la ley que sobre responsabilidad por los accidentes del trabajo, está pendiente solo de la adhesión del Senado á un movimiento de ideas iniciado desde 1895 en las cátedras universitarias; seguido en 1901,

por un congreso obrero; fomentado en 1902 y 1903, por los tribunales de justicia, por el ilustre colegio de abogados, por el Gobierno del Presidente Romaña y por iniciativas parlamentarias; desenvuelto y concretado en 1905 por el Gobierno del vice-presidente Calderón, por las promesas de los hombres políticos, por la acción del Presidente Pardo y por los debates de los Diputados; restringido en 1906 y 1907 por los informes de comisiones legislativas; y victorioso, en 1908, en una de las cámaras; después de treinta días de controversia y de contar con la cooperación del Gobierno, con la propaganda de la prensa, singularmente de "El Comercio" y con el entusiasta apoyo de los obreros.

Es, pues, incontestable la existencia en el Perú de un estado de opinión, durable e intenso, para que los empresarios indemnicen los accidentes del trabajao.

¿Por qué el anhelo para establecer nuevas reglas de responsabilidad de las empresas?

Por que en el fondo de las minas, en los andamios de las construcciones urbanas, en los altos postes de las empresas eléctricas, en la carga y descarga marítimas, en las empresas de trasportes, en las grandes fábricas y en donde se detenga la mirada del observador, aparecen los patrones dejando frecuentemente sin reparar los infortunios de los trabajadores.

Para admitir las anteriores afirmaciones, basta recordar que segun el derecho tradicional, la imprudencia ó el descuido es el origen de la responsabilidad; que la culpa no se presume y debe ser probada; y que incumbe al demandante la obligación de la prueba.

Pues bien, es innecesario recurrir á esfuerzos dialecticos, para demostrar que las dificultades de la prueba de la culpa del patrón, resultan de la misma naturaleza del accidente industrial. En algunas ocasiones el obrero está en aptitud de conocer si el empresario fué solícito en rodearlo de aparatos protectores ó si fué imprevisor y descuidado; pero, en otras, no ostenta la culpa caracteres evidentes, sino es vaga e indistinta, susceptible de apreciaciones y rectificaciones técnicas.

Aunque no fuere complicada tarea el discernimiento de la culpa es incuestionable la desigualdad entre ambos litigantes en el juicio para acreditarla. El empresario representa la parte fuerte, el obrero la parte débil. Los empresarios pueden esperar con tranquilidad y sin angustias el fallo de los litigios, mientras la víctima del trabajo, ó la viuda ó los huérfanos, necesitan suministrar las pruebas, sufrir los gastos y perder en dilatadísimos trámites el tiempo que deberían emplear en alcanzar los recursos para subsistir.

Además, como el sesenta y ocho por ciento de los accidentes proviene de caso fortuito, fuerza mayor ó hecho desconocido; el veinte por ciento de imprudencia de los mismos obreros y el doce por ciento de culpa de los industriales, resulta que en la más feliz de las hipótesis, eliminando mentalmente las dificultades de la prueba y los motivos egoístas de la conducta humana, los principios clásicos del derecho no pueden amparar. Segun las cifras anteriores, sino el doce por ciento de los infortunios y arrojan á la miseria el ochenta y ocho por ciento de las víctimas de la industria. La doctrina que provoca estos resultados es indefendible desde el doble punto de vista de lo justo y de lo útil.

Esa, que es la teoría general del cuasi delito, tiene amplio campo de aplicación en actos cotidianos de la vida, pero erigirla en regla de derecho en las cuestiones obreras, es interrogarla cuando no puede responder, es pedirla una solución que no debe suministrar. ¿Por qué? porque la doctrina del cuasi delito rige en ausencia de contrato, más es inaplicable á la responsabilidad de los patrones y de los obreros, que están unidos por vínculos contractuales.

En sustitución de la doctrina del cuasi delito sostúvose que en la naturaleza del contrato de trabajo reside la obligación del empresario de garantizar la seguridad del trabajador y de resarcirle los daños que sufra en la salud ó en la vida, bajo la reserva de la prueba de su inculpabilidad. Esta teoría de la culpa contractual, que invierte, la obligación de la prueba, incurre en el manifiesto artificio de

presumir en derecho, en un sentido contrario á las conclusiones obtenidas por la observación de la generalidad de los hechos. Así, la presunción de ser incapaces los menores expresa una verdad jurídica, adquirida y comprobada por la experiencia. Por el mismo motivo podría presumirse lícitamente la culpa del patron si los infortunios del trabajo reconocieran entre las causas de sus probabilidades máximas los actos ó las omisiones voluntarias de los empresarios, pero como no las reconocen es inadmisible la teoría de la culpa contractual.

Por otra parte, las ventajas de invertir la prueba, no compensan los perjuicios que resultan para el obrero de apreciar los hechos con el criterio de la culpa aplicable á los contratos en lugar de someterlos á las reglas probatorias del cuasi delito.

En efecto. En razón del cuasi delito, el autor del daño responde por la culpa levísima y en los contratos, como el de trabajo, de recíproca utilidad para ambas partes, no hay sino la culpa leve. Advierte la diversa extensión de las dos obligaciones: la del cuasi delito es amplia, la del contrato es restringida. La teoría de la culpa contractual, no obstante la inversión de la prueba tiende en suma á reducir prácticamente la responsabilidad de los empresarios, deporable expectativa que atenúa y anula sus pretendidas exenciones.

Sea cual fuere el valor comparativo de la teoría de la culpa contractual y de la del cuasi delito, como ambas carecen de la virtud de obtener que la industria repare los daños que ocasiona, van desapareciendo de las legislaciones positivas y sobre sus ruinas élvase la doctrina del riesgo profesional, consistente en la disyunción de las ideas de culpa y de responsabilidad y en la unión de las de responsabilidad y de daño, de modo que los accidentes deben repararse, haya ó no culpa en el empresario, según lo establece el artículo primero de la ley peruana.

La necesidad de indemnizar los infortunios, con prescindencia de la imputabilidad de la culpa, se funda en el he-

cho de existir riesgos inevitables en el trabajo; y así como él empresario sufre las consecuencias del deterioro de las máquinas, de la amortización de los capitales y de todas las eventualidades funestas, desde la falta de venta de los productos, hasta el incendio y la quiebra, debe soportar también el gasto de los accidentes.

Además, en las grandes empresas, el obrero es un autómata bajo la obediencia del empresario y quien tiene la dirección tiene la responsabilidad; y, por último en el costo de los productos deben comprenderse todos los gastos, inclusive los de reparar el accidente, si acaso lo hubo en la producción. Calcular las ganancias, antes del pago de los infortunios, es igual á calcularlas olvidando la entrega del precio de las máquinas ó de las primas, de seguro sobre ellas. Comercialmente pues, la teoría del riesgo profesional no debería sorprender, porque este concepto nuevo de derecho, se resuelve en la cuestión de contabilidad de incluir en el gran total de los gastos de la empresa el importe de los accidentes; y éste concepto nuevo de justicia se traduce en la cuestión de tiempo, de considerar y de distribuir los beneficios después, pero no antes del pago de las indemnizaciones.

Tales son, en resumen, los principales fundamentos de la teoría que ha inspirado al legislador del Perú, la que, en la apariencia, carece de parentesco con la del cuasi delito, pues representan dos concepciones económicas y dos reglas jurídicas, diametralmente opuestas e incomensurablemente separadas entre sí; pero el estudio del desarrollo de la idea de responsabilidad desde los tiempos de los romanos hasta hoy, conduce á establecer que por adaptaciones sucesivas, siempre conformes con las realidades de la vida y con el estado de los sentimientos, el riesgo profesional es el continuador en la historia de la culpa aquella y representa en la actualidad una concepción jurídica con la base de la experiencia suministrada por los peligros de la industria moderna y por los progresos materiales del mundo.

Los progresos de orden material resultarían seguramente, irónicos, si en medio de las industrias prósperas que

surgen, quedaran en la orfandad y en la miseria, las víctimas del trabajo. La química y la física descubren fuerzas naturales, sin dominarlas suficientemente para libertar á los obreros de desastrosos peligros. Los jurisconsultos, los economistas, los legisladores deben completar los progresos materiales cobijando á las víctimas de la industria con nuevas reglas jurídicas, con garantías más humanas y más justas.

Renovar la ciencia social y rehacer los principios tradicionales de las leyes positivas, constituyen la consecuencia inevitable y hermosa de las transformaciones materiales del mundo y de las transformaciones en la conciencia humana.

M. MANZANILLA

Delegado del Colegio de Abogados de
Lima y de la

Universidad Mayor del Perú,

al 4º Congreso Científico 1º Pan-americano

LOS VOTOS DEL CONGRESO CIENTÍFICO

El 4º Congreso Científico, 1º Pan-americano, emite un voto de aplauso y estímulo al movimiento de opinión de los pueblos americanos para reformar las leyes sobre la responsabilidad de los empresarios por los accidentes del trabajo y para establecerla sobre la base de la teoría del Riesgo Profesional.

El 4º Congreso Científico 1º Pan-americano estima que el Gobierno del Perú ha hecho obra verdaderamente democrática, al amparar el derecho de los obreros en lo que se refiere á los accidentes del trabajo, y, en consecuencia emite un voto de aplauso

BREVE NOTA DE ICTIOLOGÍA

Enumeración metódica y extensión geográfica de las especies más importantes, en su mayor parte comestibles, comunes á las aguas de Chile y del Perú.

POR EL

Profesor: Carlos E. Porter, C. M. Z. S.

Director General y Jefe de la Sección Zoológica del Museo de Valparaíso

Mientras nos llega el material carcinológico que esperamos de algunos naturalistas de esa nación hermana, para la confección de monografías de algunas familias de las que poseemos hace años abundantísima literatura, aprovechamos la generosa hospitalidad de esta *Revista*, para enviar la presente breve nota que constituye una primera lista de peces importantes, comunes á Chile y al Perú.

En la confección de este modesto trabajo nos han prestado señalados servicios, principalmente las obras de CUVIER, GUNTHER, TSCHUDI, VAILLANT, STEINDACHNER, JORDAN, DELFIN Y BOULENGER.

Esperamos que esta enumeración preste algún servicio á los jóvenes estudiantes de Ciencias Naturales que reciban la *Revista Universitaria*.

SUBCLASE: ELASMOBRANCHIATA

ORDEN: PLAGIOSTOMATA

Fam. GALEIDÆ

I—*Galeorhinus mento* (COPE).

SINÓNIMOS: *Mustelus mento*, Cope; *Mustelus edulis*, Pérez C.; *Galeus mento*, Abbott; *Galeorhinus mento*, Delfin. Este pez se designa con el nombre vulgar de *tollo*. Es frecuente en toda la costa occidental sudamericana.

Fam. CARCHARIDÆ

2—*Sphyrna peruana* (PHIL).

SINÓNIMOS: *Zygæna malleus*, Pérez C.; *Zygæna peruana*, Phil; *Sphyrna peruana*, Abbott, Delfin, etc.

Recibe el nombre vulgar de *pez martillo*. Costa del Perú hasta Tarapacá.

Fam. TORPEDINIDÆ

3—*Discopyge Tschudi*, HECKEL.

Esta especie de la costa peruana, ha sido encontrada por el doctor Plate en Calbuco (Chile). El doctor Berg, la menciona también entre los peces del mar de la Plata.

Fam. CHIMAERIDÆ

4—*Callorhynchus callorhynchus* (LINN) BERG.

SINÓNIMOS: *Chimaera callorhynchus*, Linn; *Chimaera antarctica*, Lacép.; *Chimaera australis*, Shaw; *Callorhynchus antarcticus*, Cuv, Vaillant, Günther, Philippi, Steind., Smitt; etc; *Callorhynchus milii*, Bory; *Callorhynchus Smithi*, Benn, *Callorhynchus tasmaniensis*, Richards.; *Callorhynchus australis*, Owen; *Callorhynchus elephantinus*, Gronov; *Callorhynchus peronii*, Duméril; *Callorhynchus capensis*, Duméril *Callorhynchus callorhynchus*, Berg, Delfin, etc.

Su nombre vulgar en Chile es *peje gallo*.

De las costas templadas y frías de Sud América.

SUBCLASE: CTENOBRANCHIATA

ORDEN: TELEOSTEA

Fam. CLUPEIDÆ

5—*Clupea notacanthus*, GTHR.

SINÓNIMOS: *Clupea notacanthus*, Gthr., Delfin, etc; *Clupea (Alosa) notacanthoides*, Steind.; *Potamalosa notacanthoides*, Abbott; *Diplomistes notacanthus*.

Se encuentra en Valparaíso y otros puntos de Chile; también en el Perú, donde recibe el nombre de *machete*.

6—*Clupea sagax*, JENYNS.

SINÓNIMOS: *Clupea sagax*, Jen., Günther, Steind., Delfin; *Alosa melanosticta*, Cuv. & Val.; *Meletta cærulea*, Girard; *Alosa musica*, Girard, *Harengula punetata*, Bleek; *Alusa californica*, Gill; *Alosa fimbriata* Kner & Steind; *Clupanodon sagax*, Abbott; *Clupanodon fimbriatus*, Abbott.

Esta especie, que recibe el nombre de *sardina española*, se encuentra en la costa de América, en el Pacífico, á veces en mucha abundancia.

7—*Engraulis ringens*, JENYNS.

SINÓNIMOS: *Engraulis ringens*, Jen., Cuv. & Val., Gay, Gthr., Steind, Delfin; *Engraulis mordax*, Girard; *Engraulis pulchellus*, Girard; *Engraulis nasus*, Kner & Steind.

Nombres vulgares *anchoa y anchoveta*.

Costa de América, en el Pacífico, hasta el Sur de Chile.

8—*Lycengraulis grossidens* (CUV.) GTHR.

SINÓNIMOS: *Engraulis grossidens*, Cuv., Agassiz, Perug, *Engraulis janeiro*, Spix; *Engraulis dentex*, Cuv. & Val., Gay, Kner; *Engraulis (Lycengraulis) grossidens*, Eigenm., Berg, Delfin, etc.

Costas del Perú y de Chile y en el Atlántico hasta el Brasil.

Fam. CYPRINIDÆ

9—*Cyprinus carpio*, LINN.

SINÓNIMOS: *Cyprinus melanotus*, Tem & Sch.; *Cyprinus hæmaloptera*, Tem. & Sch.; *Cyprinus carpio*, Linn, Cuv. Lacép., Gthr., Delfin, Boulenger, etc.

Designado con el nombre vulgar de *carpa*, este pez ha sido introducido en casi todo el mundo.

Fam. ANGUILLIDÆ

10—*Ophichthys ocellatus* (LESUEUR) GTHR.

SINÓNIMOS: *Muraenopsis ocellatus*, Lesueur; *Ophisurus remiger*, Valenc., Gay, etc., *Ophisurus ocellatus*, Richards; *Ophichthus ocellatus*, Günther, Delfin, etc.

Recibe el nombre vulgar de *anguila*.

Habita desde Valparaíso hasta Iquique y probablemente más al norte.

11—*Ophichthys pacifici* (GTHR).

Costa septentrional de Chile y parte de la del Perú.

Fam. SYNGNATHIDÆ

12—*Syngnathus acicularis*, JEN.

SINÓNIMOS: *Syngnathus acicularis*, Jen., Guichen, en Gay, Gthr., Berg, Steind., Delfin, etc.; *Syngnathus arundinaceus*, Girard, Gill, etc.; *Siphostoma aciculare*, Abbott, etc.

Es probable que esta especie de la costa de Chile, que alcanza por el Atlántico hasta Montevideo, según Delfin, llegue por el Pacífico hasta el Perú.

Fam. SCOMBRESOCIDÆ

13—*Exocetus chilensis*, (ABBOTT).

Es el llamado *pez volador*, que se encuentra en la costa austral y septentrional del Perú.

Fam. AETHERINIDÆ

14—*Atherinichthys regia* (HUMBOLDT) SMITT.

SINÓNIMOS: *Atherina regia*, Humboldt, Cuv. & Valenc., etc.; *Atherinichthys regia*, Smitt, Delfin, etc.

Esta es una de las especies que recibe el nombre de *pejerrey*.

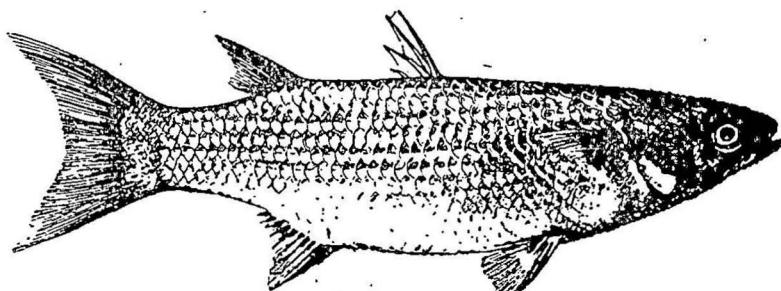
Según la literatura que hemos consultado para este pez, la especie se extendería desde Panamá hasta Montevideo pasando por Magallanes.

Fam. MUGILIDÆ

—15—*Mugil curema*, CUV. & VAL.

SINÓNIMOS: *Mugil curema*, Cuv. & Val., Guichen, en Gay, Delfin, etc., *Mugil brasiliensis*, Gthr., Steind., etc.

Se encuentra en el golfo mejicano y en la costa septentrional del Perú. Nuestro ictiólogo Delfín duda alcance hasta la costa de Chile. Recibe el nombre vulgar de *lisa blanca*.



MUGIL PERONII (Seg. Stead)

16—*Mugil Rammelsbergii*, TSCHUDI.

SINÓNIMOS: *Mugil Rammelsbergi*, Tschudi, Günther, Delfin; *Mugil liza*, Guichen. en Gay.

Llamada vulgarmente *lisa*.

Habita las costas del Perú y de Chile.

17—*Mugil cephalus*, LINN.

Nombre vulgar *lisa*.

Se encuentra desde Talcahuano hasta Valparaíso y en las islas de Juan Fernández, en la costa de Sinaloa, Baja California, norte del África occidental y el Mediterráneo según el catálogo del doctor Delfin.

Fam. STROMATEIDÆ

18—*Lirus peruanus* (STEIND.) FORDICE.

SINÓNIMOS: *Centrolophus peruanus*, Steind.; *Leirus peruanus*, Fordice, Delfin, etc.

Se la menciona como observada en los alrededores del Callao y de Iquique.

Fam. SERRANIDÆ

19—*Acanthistius pictus* (TSCHUDI) BOULENGER.

Provincia de Tarapacá. Parece rara más al norte, según Delfín.

20—*Pomodon macrophthalmus* (TSCHUDI), BOULENGER.

Se encuentra en el Perú y en Iquique.

21—*Serranus conceptionis*, Cuv. & Val.

En Chile se ha encontrado en la bahía de Concepción y costas vecinas; también en la costa septentrional del Perú, donde recibe el nombre de *mojarrilla*.

22—*Serranus humeralis*, Cuv. & VAL.

Sinonimia abundantísima que no trascibimos por no alargar la presente nota.

Esta especie, llamada *cabrilla*, es común á las costas de Chile y Perú. Encuéntrase también en las islas de Juan Fernández y en las Galápagos.

23—*Anthias peruanus* (STEIND.) BOULENGER.

SINÓNIMOS: *Hemianthias peruanus*, Steind.; *Pronotogrammus peruanus*, Jord. & Eigenm., Abbott, etc.; *Anthias peruanus*, Bouleng., Delfín, etc.

Habita las costas del Perú y Chile.

Fam. SCIAENIDÆ

24—*Sciaena fasciata* (TSCHUDI) JORD. & FESLER.

SINÓNIMOS: *Cheilotrema fasciatum*, Tschudi; *Corvina fasciata*, Günther, Steind.; *Sciaena fasciata*, Jordan & Eigenm.: Abbott, Delfín.

Especie de las costas del Perú que se encontraría también en Chile, según el doctor Günther.

Fam. HAPLODACTYLIDÆ

25—*Chilodactylus variegatus*, CUV. & VALENC.

SINÓNIMOS: *Cheilodactylus variegatus*, Cuv. etc. Val., Guichen en Gay, Abbott, Delfín; *Cheilodactylus Tschudi*, Müll. etc. Trosch; *Cheilodactylus cinctus*, Tschudi, *Chilodactylus variegatus*, Gthr., Steind., etc.

Es el pez designado con el nombre de *pintadilla*.

Se encuentra desde Talcahuano hasta el Callao.

Fam. PRISTIPOMATIDÆ

26—Isacia conceptionis (CUV. & VAL.) JORD. & FESLER.

SINÓNIMOS: *Pristipoma conceptionis*, Cuv. & Val., Lesson, Guichen. en Gay, Gthr.; *Isacia conceptionis*, Jordan & Fesler, Abbott, Delfin.

Nombre vulgar *cabinza*.

Habita las costas de Chile y del Perú.

Fam. SPARIDÆ

27—Doydixodon laevifrons (TSCHUDI) JORD. & FESLER.

Pez de la costa del Perú, encontrado en Cavancha, provincia Tarapacá, por el doctor Plate en su viaje de estudio á Chile.

Fam. POMACENTRIDÆ

28—Chromis crusma (CUV. & VAL.) ABBOTT.

Recibe en Chile los nombres de *pampanito*, *boquilla*, *castañeta* y *frailecito*, según el doctor Delfin.

En Chile se encuentra principalmente en Iquique Talcahuano y Juan Fernández.

Es probable que esta especie alcance hasta el Perú.

Fam. LABRIDÆ

29—Pimelometopon Darwini (JEN.) GTHR.

Es una de las especies conocidas con el nombre de *peje perro*.

Habita la costa septentrional de Chile, también en el Perú y en las islas Galápagos.

Fam. CARÁNGIDÆ.

30—Caranx (Frachurus) trachurus.

Sinonimia abundantísima que no trascribiremos.

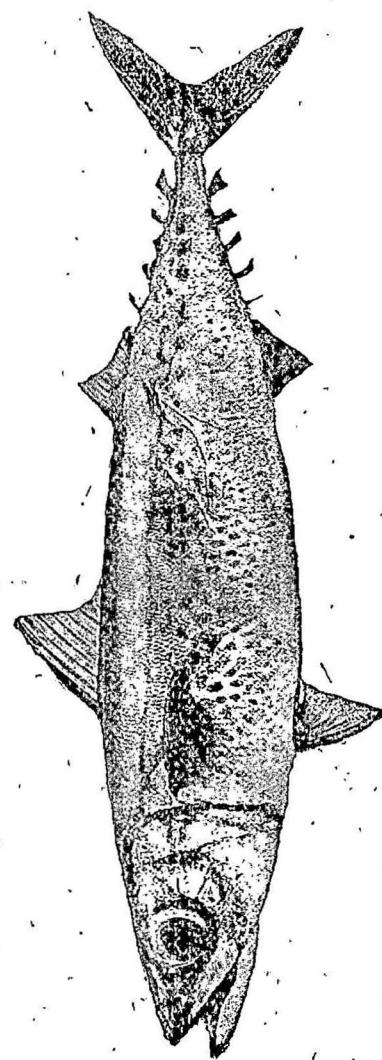
Esta especie cosmopolita recibe entre nosotros los nombres de *furel* y *jurel*.

31—Lichia albacora, GUICHEN. en Gay.

Recibe el nombre de *albacora*.

Existe, según Delfin, desde Iquique hasta Arauco. No sería raro alcance hasta el Perú.

Fam. SCOMBRIDÆ



SCOMBER COLIAS (Según Stead)

32—*Scomber colias*, LINN.

SINÓNIMOS: *Scomber colias*, Linn., Risso, Steind., Dresslar and Fesler, Kitabara, Abbott, Delfin Stead, etc., *SCOMBER MACULATUS*, Couch.

Este pez llamado *cabinza* y *caballa* habita la costa occidental del Norte y Sud América. También se encuentra en el Japón, Australia y Europa meridional.

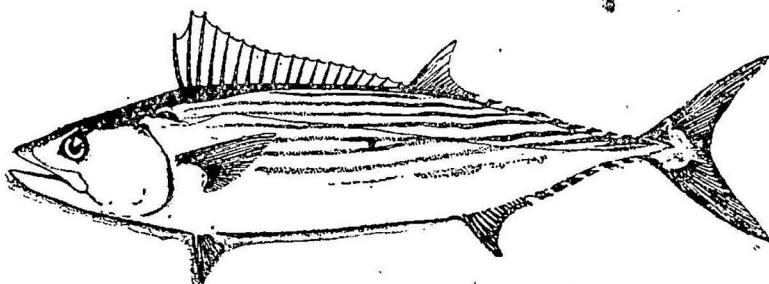
33—*Sarda chilensis* (Cuv. etc. Val.) JORD. & GILBERT.

SINÓNIMOS: *Pelamys chilensis*, Cuv. etc. Val.; *Pelamys lineolata*? Girar; *Sarda chilensis*, Jord. etc. Gilbert, Abbott, Gilbert & Starks, etc.

Recibe esta especie el nombre vulgar de *boñito*.

Los museos Nacional y de Valparaíso tenían la especie representados con ejemplares de Valparaíso y de Iquique.

Gilbert & Starks mencionan la especie como existente en Panamá y el Perú.



SARDA CHILENSIS

Fam. HISTIOPHORIDÆ

34—*Histiophorus audax*, PHIL.

SINÓNIMOS: *Istiophorus audax*, Abbott, Delfin, etc.

Nombre vulgar: *pez aguja*.

Costa austral del Perú y septentrional de Chile.

Fam. XIPHIDÆ

35—*Xiphias gladius*, LINN.

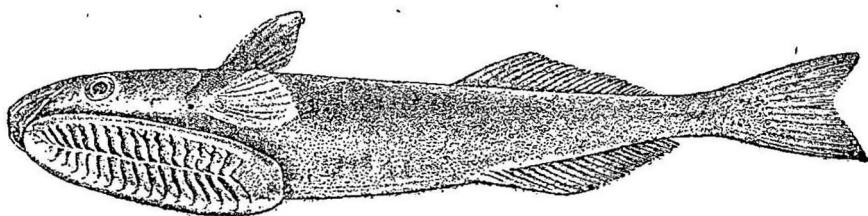
Recibe los nombres de *pez espada* y *albacora*.

Habita la costa septentrional de Chile y alcanza hasta el Perú.

Fam. ECHENEIDIDÆ

36—*Echeneis remora*, LINN.

La rémora es, como se sabe, un pez cosmopolita.



REMORA REMORA (Seg. Lankester)

Fam. SCORPAENIDÆ

37—*Scorpaena histrio*, JENYNS.

Se ha encontrado en las islas Galápagos, en las Chinchas y en las de Juan Fernández.

38—*Sebastodes Darwini* (CRAMER) JORD. & EVERM.

SINÓNIMOS: *Sebastes oculatus* Jen.; *Sebastes Darwini*, Cramer; *Sebastodes Darwini*, Jord. & Everm., Delfin, etc.

Costa austral del Perú y septentrional de Chile.

39—*Agriopus peruvianus*, Cuv. & Val.

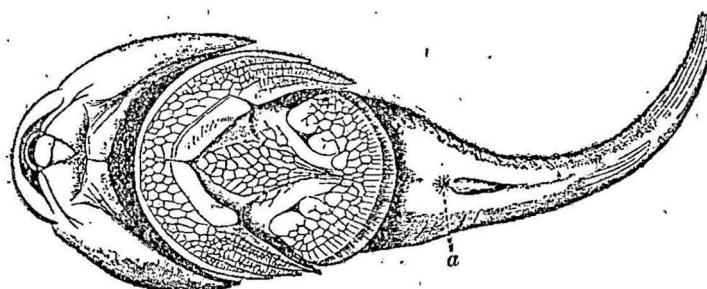
Recibe el nombre dé *peje chancho*.

Esta especie es común á las costas de Chile y del Perú.

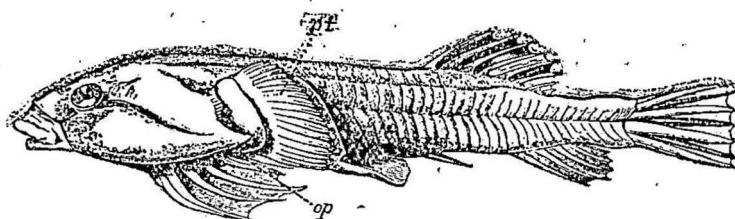
Fam. GOBIESOCIDÆ

40—*Sicyases sanguineus*.

Este pez llamado por los pescadores *peje sapo* y *chala-co*, habita desde Talcahuano hasta Iquique y tal vez más al norte.



Fam. BLENNIDÆ



SICYAS SANGUINEUS (Seg. Boulenger).

41—*Salarias rubropunctatus* (CUV. & VAL.) JORD.

Se encuentra desde Panamá hasta Valparaíso.

42—*Salarias gigas*, STEIND.

Según Delfin se le pesca en Cavancha y en el Callao.

43—*Mixodes viridis*, CUV. & VAL.

Recibe, según Gay, el nombre de *Doncella verde*.

Habita desde Talcahuano hasta Iquique y probablemente más al norte.

44—*Clinus microcirrhis* (CUV. & VAL.) ABBOTT.

Esta especie es común á las costas de Chile y el Perú.

Fam. OPHIDIIDÆ

45—*Genypterus blacodes* (BL. SCHN.) GTHR.

Esta magnífica especie comestible, es común á las cos-

tas de Chile y Perú. Llega también hasta Montevideo en el Atlántico y en N. Zelanda, Japón, Australia, etc.

Recibe el nombre vulgar de *congrio*.

Fam. MOLIDÆ

46—*Mola mola* (LINN.) GILBERT.

Interesante especie conocida con los nombres de *pez luna* y *peje luna*. Se encuentra en el Atlántico y en el Pacífico, etc.

Quillota, Abril 7 de 1909.

Oficial

SEPELIO DEL DOCTOR EMILIO A. DEL SOLAR

En el último mes falleció en Lima el eminente jurisconsulto y profesor de Derecho Procesal de nuestra Facultad de Jurisprudencia, Dr. D. Emilio A. del Solar, cuyos relevantes méritos han sido trazados en el discurso siguiente, que, en nombre de la expresada Facultad, pronunció en el Cementerio el Dr. D. Glicerio Camino:

Señores:

Cumplo el penoso deber, por especial encargo de la Facultad de Jurisprudencia de nuestra Universidad Mayor, de dar el último adiós á su antiguo é ilustre catedrático doctor Emilio A. del Solar, que ante el imperio de la ley fatal de extinción de la materia, su espíritu se separa de nosotros, para ocupar lugar preferente en otro medio tan ideal como eterno.

No es posible suponer que en mi condición de discípulo de cuatro lustros continuos y de testigo presencial de su brillante actuación profesional dentro de ese período, cuente en estos angustiosos momentos con la calma necesaria, para sintetizar, siquiera, toda su vida ciudadana, cuya prodigiosa actividad política contribuyó en mucho á encarnar el verbo del primitivo partido civil, ni que sea posible apelar á mi memoria, para recordar cada una de las múltiples manifestaciones de su interesantísima vida social. Basta dejar constancia de que desde 1855 en que, imitando á su patriota y abnegado Sr. padre, coronel Agustín del Solar, tomó parte como capitán al lado de la buena causa en la legendaria batalla de la Palma, hasta 1906 en que se vió obligado á jubilarse del magisterio, después de haber consagrado sus mejores días á la enseñanza del Derecho, su benéfica influen-

cia é intervención directa, se dejó sentir, constantemente, en las diversas Instituciones que informan cada una de las tres ramas de nuestro Poder Público.

I esa actuación ejemplar y provechosa, por más de medio siglo, fué digna de la envidiable pléyade de inteligencias superiores de la que formó parte junto con los Lorenzo García, Antenor Arias, Juan Francisco Pazos, Cesáreo Chacaltana y demás apóstoles del progreso, que inspirándose en los principios más avanzados, supieron imprimir á nuestras Instituciones, por medio de la Cátedra, de la prensa y del parlamento, una orientación eficaz, transformando radicalmente, nuestra manera de ser intelectual y social.

Por eso y porque en vosotros existe conocimiento perfecto é íntima convicción de que fué provechosa y fecunda la vida política del Dr. Solar, me limitaré á orillar el marco que encierra sus demás virtudes ciudadanas, evocando especialmente el recuerdo de su última labor intelectual, tanto en el foro, donde con modestia incomparable conquistó con su claro criterio, ilustración sólida y prodigiosa actividad, justo y merecido renombre, como en la Cátedra, donde con empeñoso afán alcanzó con su elocuente palabra y acopio de conocimientos, que varias generaciones asimilasen, con positivo provecho, los más avanzados principios que sustentan el Derecho Judicial.

Para el Dr. Solar, su noble profesión constituyó un verdadero culto, y bajo tan puro como elevado concepto, la ejerció siempre con el mayor interés, hasta identificarse con él cliente, suponiendo propia la causa que patrocinaba. Sus sanas y adelantadas doctrinas, su energica y nutrita defensa, sus esfuerzos para despojar á nuestras prácticas judiciales de toda complicación inútil y de interpretaciones viciosas, son perfectamente conocidos por todos los que le vieron bregar con irresistible perseverancia, tanto en su defensa oral como en la escrita. Estas cualidades difíciles de aunarse en tiempos de verdadero positivismo, contribuyeron en mucho; á formar su sicología especial, y á que se presentase ante nuestros magistrados, como el tipo ideal del defensor constante y tenaz, diligente y activo, escrupuloso y de ca-

rácter, que con valor moral bastante para arrostrar cualquiera situación dentro del cumplimiento del deber profesional, persigue sólo el triunfo de la justicia, que es la expresión del derecho social. Soló así se explica, satisfactoriamente, que durante el período de mayor actividad en su vida profesional, concentrase en su Estudio, la clientela más selecta y las causas mas interesantes y valiosas; y que en sus últimos tiempos, la dedicase á determinados amigos, quienes persuadidos de la moralidad y competencia del veterano en esa clase de luchas, depositaron su confianza sin limitación alguna, llegando á producir sus consejos el efecto de un dogma de fe.

Rindiendo ese mismo culto á la ciencia del Derecho, el Dr. Solar ha llevado poderoso contingente á nuestros Tribunales, con sus luminosos dictámenes durante los muchos años en que desempeñó el honroso y muy distinguido cargo concejil de adjunto á los señores Fiscales de la Excmo. Corte Suprema de Justicia. El verdadero concepto legal de nuestro sistema hipotecario; la perfecta fisonomía jurídica del innominado Contrato de Derecho de Llave; la aplicación real y efectiva de la muy importante institución del Registro de la Propiedad Inmueble y otros muchos tópicos de nuestras leyes positivas, fueron abordados con talento científico, contribuyendo así á modificar favorablemente la Jurisprudencia Nacional, por la aceptación plena que siempre mereció su doctrina del más alto Tribunal de la República.

Deja, pues, en el foro, una estela luminosa, cuyo recuerdo, ha de impresionar siempre á los que secunden su obra de verdadero progreso científico.

Los claustros universitarios, no podrán olvidar, tampoco jamás, al maestro que, durante 41 años, se enorgulleció al contarse en su seno; al entusiasta catedrático que cumpliendo sus reiteradas promesas de abandonar todo menos la enseñanza, solo cedió el campo ante la absoluta impotencia física para continuar soportando tan ruda tarea.

Muchos de vosotros, y los que fuera de la Capital, ocupan los mejores puestos en la magistratura, así como los que se dedican al ejercicio de la profesión, simpatizaron des-

de las primeras lecciones, con la frase galana, la erudiccion asombrosa, la doctrina elevada y el entusiasmo indecible, con que el Dr. Solar hacía interesante la árida ciencia del Derecho Procesal. Mas de una vez, extasió á su auditorio, ante las formas con que desarrollaba sus medios de convicción, dejando así en sus discípulos la impresión mas duradera y el germen mas eficaz de la nueva doctrina que quería difundir.

La Facultad, por su parte, siempre acogió con especial empeño sus elevados propósitos; y por eso no sólo le confió su representación ante el Consejo Universitario, sino que, con merecida justicia, le discernió, por varios años, el singular distintivo de su Decanato, en cuyo puesto de honor supo igualmente distinguirse introduciendo saludables reformas, que aún perduran. Por eso, también, no ha querido que se selle esa fúnebre loza, sin esta nota de pública justicia, para unir á su eterna gratitud, el recuerdo que á su nombre hecho de sus méritos profesionales.

Doctor Solar: descansa en paz!

La antigüedad de la Sífilis en el Perú.

TESIS PARA EL BACHILLERATO EN MEDICINA

(Continuación)

Nos queda todavía la relación de Anello Oliva que dice: "Estuuose largo tiempo entretenido en sus gustos en aquel reino (Quito) hasta que le dio una graue dolencia que los yndios llaman *Vanti* y en nuestro romançe *bubas* que le quito la vida y estando en el trance de la muerte llama á su hijo."(1)

Y la información practicada en 1582 por orden del Virey Enriquez de la ciudad de Cuenca, donde como se sabe murió el Inca: Huaynacapac vino á residir á este valle de *Tomebamba*, que agora se llama *Cuenca*; en la cual estuvo diez años, por ser tierra de mejor habitación que no otra parte; y en este tiempo sobrevino una enfermedad y pestilencia muy grande en que murieron innumerable de gente de un *sarampion* que se habrían todos de una *lepra incurable*, de la cual murió este señor Huaynacápac; al cual salaron y llevaron al Cuzco á enterrar."(2)

Como se ve por la Información practicada en la época de Vaca de Castro, y por las narraciones de Cieza, Herrera,

1.—Anello Oliva "Historia del Perv" Manuscrito de 1098 publicado por Juan F. Pazos Varela y L. Varela y Orbogoso en 1598.

2.—"Relación que embio a mandar su magestad se hiziese desta ciudad de Cuenca y de toda su provincia", en 1582 siendo regidor el capitán Antonio Bello Gayoso, presente, Fernando Poblos por entender las cosas de la tierra y visorey D. Martín Anriques en "Relaciones geográficas de Indias". Tomo III., p. 158.

La ciudad de Cuenca fue fundada según refiere Espada, por Gil Ramírez Dávalos por orden del Marqués de Cañete, cambiándose el nombre de Tomebamba por el de Cuenca, en memoria del Patrón del Marqués Andrés Hurtado de Mendoza en 1557.

Pedro Pizarro, Montesinos y Cobo, se trata de una epidemia de *viruelas*. Según Santa Cruz Pachacuti de *sarampion*. Gamboa Sarmiento de *sarampión* y *viruelas*, la de Cavello Balboa puede encuadrarse en cualquiera infección general aguda, como la *verruga* en su forma no eruptiva; la de Garcilazo al *paludismo*; y el P. Velasco, Gonzales Suárez y el autor de la cronología del Cuzco, probablemente toman del mismo Garcilaso; la del P. Anello Oliva á la *sífilis*, y lo mismo la última información hecha en Tomebamba.

En conjunto todas las opiniones se reducen á las siguientes: *Viruela*, *Sarampión*, *Paludismo*, *Fiebre grave de Carrión* y *Sífilis*.

De estas cinco enfermedades la fiebre grave de Carrión puede englobarse en la *verruga peruana*, Hipótesis del Dr. Patrón (1) y que el Dr. Lavorería (2) acepta solo para la enfermedad de Huayna Capac. Y podemos agregar el *tifus exantemático*, conjeturado por el Dr. Lavorería, y la *lepra* mencionada en la Información de Tomebamba.

El Dr. Patrón lo hace notar, y se deduce de la opinión general de los cronistas, que la enfermedad fué eruptiva; podríase por ésta sola consideración y por otras muchas, como la contagiosidad y extensión que se dice alcanzó la epidemia, la ineficacia del tratamiento químico, conocido seguramente desde tiempos muy antiguos en lo que respecta á la enfermedad del Inca, descartar de esta discusión *paludismo* (*chucchu*) de Garcilazo y que autores modernos como Suarez el autor de la cronología del Cuzco y Velasco repiten con él.

Nada hay que pruebe, por otra parte, la existencia en los tiempos precolombinos de la *viruela*, del *sarampión* y demás *fiebres eruptivas* que fácilmente podrían explicar las relaciones de la mayoría de los cronistas y escritores antiguos; los doctores Patrón y Lavorería citan las aseveraciones dignas de crédito de Gómara, del P. Velazco, etc., que se

1 Patron "La enfermedad mortal de Huayna Cápac".

2, Lavorería. "El arte de curar entre los antiguos peruanos". Tesis de Lima 1901.

opone á la existencia de la *viruela* en aquellos tiempos, y lo que es tan conocido que el negro del conquistador Pánfilo Narvaez fué en 1518 el que llevó por vez primera esta enfermedad á la Nueva España, habiendo estallado élla en el Perú (Quito) solo en 1533. (1)

En cuanto á la *lepra* se la há mencionado en la información de *Tomebamba*, sin duda solo para significar que la lesión debió ser externa; una úlcera profunda, un fagedenismo, en fin, quizá un goma ó procesos gomosos gangrenosos, ó por último cualquier otra afección exterior, manifestación de algo específico y general al organismo. Los antiguos españoles confundieron la *sífilis* con la *lepra* y esta palabra se ha

1.—Véase Dr. José Penna "La viruela en la América del Sud," Buenos Aires 1885, cap. 11.—Lavorería Loc. cit. p. 20—Patrón Loc. cit.

Claverigero en "Historia antigua de Méjico: sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos y de las pinturas, antiguas de los indios: Londres 1826. Tomo II. al hablar de los extragos que las viruelas produjeron en Méjico se expresa de este modo: "Este azote del género humano, desconocido enteramente hasta entonces en el Nuevo Mundo, fue llevado á él por un negro esclavo de Narvaez. Este le comunicó á los Campoaleños, y de estos se propagó el contagio por todo el imperio Mejicano, con indecible daño de aquellas naciones. Los que por ser dotados de una fuerte compleción, resistieron que la violencia del mal, quedaron tan desfigurados por las profundas trazas de la erupción, que hacían horror á cuantos los miraban. Entre los otros males ocasionados por tan terrible enfermedad, fue muy sensible a los Mexicanos la muerte de su rey Cuitlahuatzin, después de tres ó cuatro meses de reinado, y á los Trescaleses y Españoles la del príncipe Magijcätsin".

En el parecer que dió el Dr. D. Cosme Bueno sobre la representación que hace el P. Fray. Domingo de Soria para poner en práctico la inoculación de las viruelas, se lee: "En la conquista de América: los trajeron los españoles á los indios las recibieron involuntarios en cambio de otro género sino peor, más infame que ha cundido ó infestado el resto de la tierra, cual es el Gálico; si es cierta la común opinión de haberse observado este hasta fines del siglo XV, siglo en el que Colón y sus gentes olvieron á Europa! Es cosa muy notable que uno y otro mal hayan entrado en ella por la España; pero en recompensa ha entrado por ésta por los muchos tesoros que le ha dado el fomento de las ciencias y artes con que brilla en todos los reinos y provincias". Odriozola. "Documentos Literarios del Perú. Tomo 4º págs. 209.

empleado corrientemente como lo hace observar el Dr. Alberto S. Achmead, (1) desde los primeros años del descubrimiento de América como sinónima de *sífilis* ó de otras manifestaciones morbosas exteriores crónicas; es así como se la emplea probablemente en muchos referencias antiguas como cuando se habla del ídolo de Carquín (2) que se adoraba todavía en 1650 en un antiguo pueblo situado cerca de Huacho, ídolo á quien los indios ofrecían sacrificios "porque en caso contrario se llenarían de *viruelas, sarna y lepra* que llaman los indios *muro orcoi, caracha y blecte*; y es así también como haberse empleado en las numerosas relaciones que hablan de los sacrificios practicados en niños (3) que según se dice para ser válidos habían de estar libres de *lepra*. Actualmente nadie crée ya en la existencia de la *lepra precolumbina*. Las mutilaciones de la nariz y los miembros inferiores tan comunes en los huacos antropomorfos del antiguo Perú y que el Dr. Manuel Antonio Muñiz creía que eran debidas á la

(1)—Ashmead "Introduction of Leprosy into America from Spain that disease was not Precolumbian in the Western Hemisphere but Syphilis was. S. Louis Med. and SurgriJour", Aug. 1902.

(2)—Relación del licenciado Felipe de Medina, visitador de las idolatrías en 1650. (Archivo de Indias) En "Imprenta en Lima de Medina pp. 215 y 217.

(3) En una Información mandada por Francisco de Toledo acerca de la manera que tenían los indios de adorar á sus dioses é ídolos; publicada por Medina en "Imprenta en Lima". Tomo I pág. 181 se lee lo siguiente: "Pruébase que los indios Yngas tenían por costumbre de sacrificar á sus dioses é ídolos los niños é niñas más hermosos y que no tuviesen "lepra" ni ninguna mancha ni cosa en su cuerpo y los dichos incas los hacían matar y enviaban á cada provincia á pedir los indios niños para hacer el dicho sacrificio y questo era cosa general en todas las partes que los Yngas querían hacer el dicho sacrificio, y los testigos lo vieron y en tendieron ansí en tiempo de Huaynácapac, y que sus pasados les dijeron que los mismos se había acostumbrado en tiempo de Topainga Yupanqui, y que hacían los dichos sacrificios para que tuviesen salud y buenos maizales y buen subceso en todo, y quen tiempo de Huaynácapac, dicen algunos testigos, quelllos mismos dieron los dichos niños para hacer el dicho sacrificio."

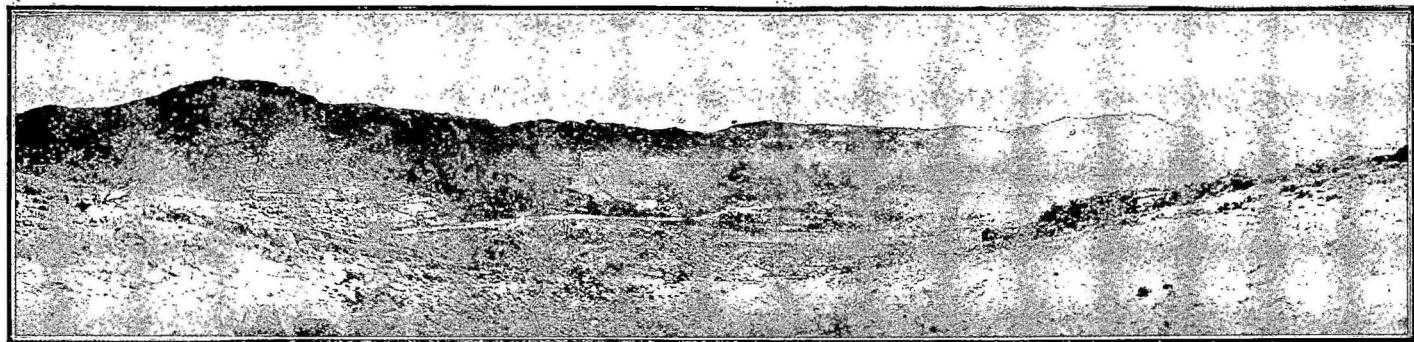
lepra, (2) como se verá después, esta hipótesis ha sido rechazada casi unánimemente por los principales americanistas y hombres de ciencia.

Respecto al *tifus exantemático* (3) que hoy reina endémicamente en algunos lugares de la sierra del Perú y que según el Dr. Lavorería, aunque él no lo afirma, podría tal vez explicar la epidemia de Huayna Capac, es una enfermedad que debe tomarse en seria consideración, pues sus manifestaciones clínicas pueden encuadrar en muchas de las descripciones que se han conservado de la epidemia. En efecto, ésta tuvo lugar según unánime asentimiento á raiz de la conquista del reino de Quito por Huayna Cápac, quien había acantonado un poderoso ejército en aquéllos parajes; hecho que, como bien se sabe, favorece el desarrollo del *tifus* y que en circunstancias semejantes ha asolado los ejércitos del antiguo mundo. Además su carácter en extremo contagioso, abogaría por la extensión rápida que la epidemia alcanzó en vasto imperio incásico; y el ser febril y eruptivo con "máculas," según dice Netter, sin relieve ó formando una elevación insignificante, y regularmente redondeadas, de contornos mal definidos, con tinte que va del rosa al rojo vivo" (4) bien podría explicar el carácter exantemático de la epidemia; y por último, aún las complicaciones gangrenosas de las partes del cuerpo expuestas á la presión, consecutivas corrientemente al *tifus exantemático*, encontrarían también su lugar en algunos de los caracteres asignados á la epidemia del imperio de Huayna Cápac. Pero el *tifus* se conoce vulgarmente con el nombre de *tabardillo* ó *tabardete*, y este vocablo que mencionan la mayor parte de los escritores es perfectamente castellano, y en nuestras serranías se la emplea, así para designar una simple insolación como para cualquiera pi-

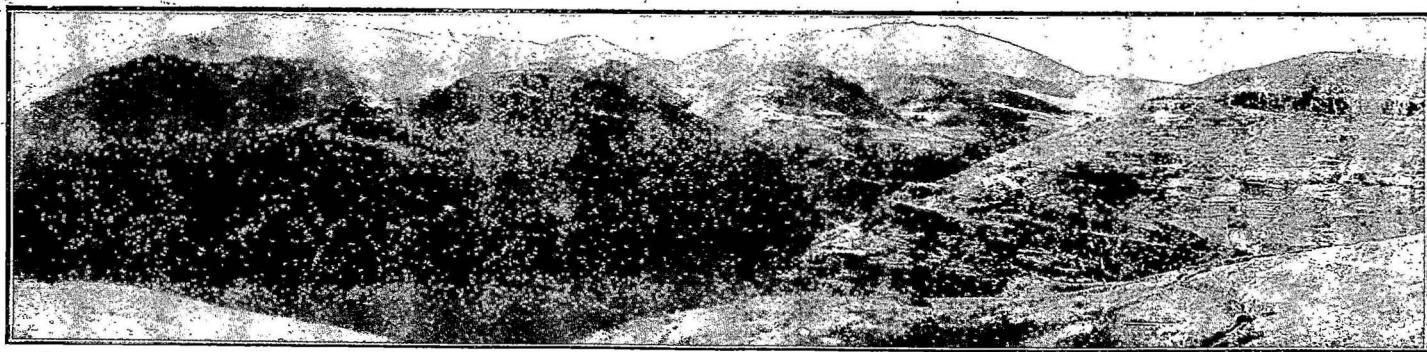
2. El Dr. Manuel A. Muñiz emitió esta opinión con motivo de los primeros huacos observados con mutilaciones de la nariz en EE. UU., y que habían sido llevados por Matheusón Scott del Valle de Chira. (Perú)

3. Lavorería Loc. cit. págs. 17, 18, 19.

4. Netter Arnald. "Tiphys exantematicus en Maladeis exotique" de Bro ardell et Gilbert.



LLANURA DE ANCHICOCHA.—TEATRO DE LOS ACONTECIMIENTOS Á QUE HACE REFERENCIA LA LEYENDA



MONTAÑA DE CONDORCOTO Á QUE HACE REFERENCIA LA LEYENDA

rexia; además el *tifus* ó *tabardillo* ha existido en el antiguo mundo desde los más remotos tiempos, y es de suponer que de allí nos venga, pues abundan entre los papeles antiguos del Perú las prohibiciones, y ordenanzas que desde los primeros años del coloniaje se han dictado, como aquella del marqués de Guadalcázar (1) disponiendo que, "los cargamentos de negros llegados de Panamá no pudieran ser introducidos á Lima sin una cuarentena de observación en una *chacra* situada por lo menos á una legua de distancia de la ciudad, para evitar el contagio de *viruela*, *sarampión*, *tabardillo* de que venían infectados." Por otra parte la endémicidad actual del *tifus* entre nosotros nada significa, y las yerbas que escritores como el padre Cobo señalan para curar el *tabardillo*, sólo tendrían algún valor, sino se hubieran recogido sus supuestas propiedades, muchos años después de la conquista; y en todo caso si se habían conservado hasta entonces, los remedios de una antigua enfermedad de los indios, bien pudo haberse conservado el nombre indígena de una enfermedad tan contagiosa, y de perfiles clínicos tan marcados como el *tifus exantemático*.

Por último, hasta hoy no se ha señalado en la literatura antigua del Perú, referencias que sujetas á una severa crítica, prueben de un modo definitivo la existencia del *tifus precolombino*,

Nos quedan todavía dos enfermedades: la *verruga peruana*, hipótesis del Dr. Patrón, y la *sífilis*.

No es posible desde luego aceptar una epidemia general de *verruga peruana*; esta no es contagiosa, y su desarrollo requiere condiciones climatológicas ó telúricas especiales. Ya los doctores Patrón, Odriozola y Lavorería han hecho ver por estas razones, como debe juzgarse la epidemia de *verrugas* que Garcilazo (2) refiere haber observado en el Cuzco. Estas mismas razones, dice con razón el Dr. Lavorería, podrían aplicarse á la epidemia del reinado de Huayna Cápac, en el caso de haber sido ella como piensa el Dr. Patrón ve-

1.—Romero Carlos A. "Negros y Caballos", Lima, 1898 p. 16.

2.—Garcilazo. "Segunda parte de los comentarios Reales" t. 3º, p. 380.

rruga peruana; sin embargo, se podría todavía invocar ésta, en el caso de una epidemia sobrevenida en el ejército de Huayna Cápac que hubo de recorrer el territorio del Ecuador en sus diferentes regiones, pasando por quebradas desconocidas e intrincadas, algunas de ellas quizá *verrucosus*, como pudiera deducirse del testimonio de Cavello Balboa (1) sobre la enfermedad de Huayna Cápac; ó bien, si las crónicas antiguas nos probaran que dicho ejército ha permanecido estacionado ó en estado de sitio en una zona *verrucosa*. Nada se opondría entonces, á que admitiéramos la existencia de una epidemia de *verruga*; recordando que se dá como cierto que la *verruga* ha existido en la época de la conquista en algunas regiones del reino de los Siris como Coaque y Puerto Viejo donde la adquirieron los conquistadores (2), y que como afirma el Dr. Patrón para defender sus hipótesis, fue después de la expedición de Huayna Cápac á estos lugares que se presentó la epidemia de *verrugá*. Pero creemos con todo que existen algunos hechos que disminuyen algo el valor de esta hipótesis.

Ante todo, no nos parece que debemos aceptar de una manera categórica, la desaparición de la *verruga* si es que ha existido en algún tiempo en algunos lugares donde se supone la adquirieron los conquistadores; pues si en Coaque se les presentó la enfermedad con sus más salientes caracteres, no significa esto, que allí se encontraba la zona peligrosa; los primitivos conquistadores, intrépidos aventureros, ávidos de riquezas, recorrieron repetidas veces en considerable extensión ciertos valles de la costa del Ecuador, donde surrieron penalidades sin cuento; en Coaque y Puerto Viejo se les presentó la erupción verrucosa; pero bien podían haberla tenido ya en incubación, adquirida sea en algunos de los lugares ecuatorianos donde tocaron, ó quizás en otras zonas más alejadas. Nos viene ahora á la memoria que alguna vez el Dr. Patrón nos decía haber encontrado huellas de la existen-

1. Cavello Balboa, Loc. cit.

2 Patrón. "La verruga de los conquistadores".—En "Bol. Soc. Geog. de Lima, año V p. 478—Lavorería Loc. cit.

cia de la *verruga peruana* en ciertos lugares de Centro América. Además no sería extraño que todavía subsistiera la *verruga* en las mismas quebradas del Ecuador; ignoradas, como se ignora aún hoy en otras quebradas del Perú, ya sea por la despoblación de dichos lugares ó ya porque la *verruga*, que dá á los naturales donde ella es endémica, tiene una forma, por lo general benigna, que la hace inasequible á la observación médica.

Vamos todavía á presentar algunos hechos que creemos dan mayor fuerza á nuestro modo de pensar. El año pasado tuvimos ocasión de observar junto con el señor Ricardo Palma en Huarochirí, á una mujer de Veinticinco años de edad, con una erupción miliar típica de *verruga peruana*. Hacía pocos meses que esta mujer había trabajado en una chacra situada á poco más de media legua de Huarochirí en dirección del río Mala; chacra conocida con el nombre de *Huashuancaya*; donde solo en ciertas épocas del año van á buscar leña los dueños de aquel lugar. Como era la primera que supiésemos que en esta quebrada existía también la *verruga*, no conocida, ni citada como zona verrucosa por nadie que sepamos, hicimos una prolja investigación sobre los antecedentes patológicos de dicha mujer, haciendo incapié en averiguar si en otra época había aquella muchacha permanecido en zonas verrucosas conocidas; siendo esta averiguación negativa, investigamos si se había presentado en el pueblo de Huarochirí algún otro caso de *verruga*. Se pudo comprobar entonces que la muchacha jamás había salido del pueblo y chácaras situadas á pocas cuadras de sus alrededores, y que sólo tres semanas después de haber trabajado en *Huashuacaya*, comenzó á experimentar los síntomas premonidores de la abundante erupción de *verrugas* que presentaba. Personas serias del lugar nos han asegurado además, que desde la guerra con Chile que obligó á refugiarse en dicha quebrada á muchas familias de Huarochirí y en las que se presentaron también algunos casos de *verruga*, no se ha vuelto á presentar ningún otro caso, debido sin duda, á que aquellos terrenos permanecen despoblados la ma-

yor parte del año, y sólo van á ellos los naturales por pocas horas, á proveerse de leña.

Es algo que verdaderamente intriga en lo que á la etiología de esta enfermedad se refiere, pensar que después de veintitantes años, dé esta enfermedad la voz de alerta, haciéndonos ver que no ha desaparecido de la mansión donde en otra época se enseñoreó.

Además, es probable, que esta nueva zona de *verrugas* se extienda poco menos de media legua, pues lugares habitados como *San Lorenzo de Quinti* y el pueblecito de *Alloca* y aún en las mismas chozas situadas á menor distancia de los citados lugares, cuya máxima distancia es de legua y media, estando aquellas supuestas zonas verrucosas comprendidas entre éstas, no se ha presentado la *verruga*.

Nuestro respetado maestro el Dr. Odriozola, ha insistido en la aparición de casos de *verruga* en otras zonas no consideradas por lo general como verrucosas; así en su quinta lección del año 1904 (1) nos daba á conocer dos nuevas zonas no comprendidas en su monografía sobre la *verruga*, situadas ambas en el norte del Perú; y en una de sus lecciones, de este año, agregaba que existe con toda probabilidad otra nueva zona verrucosa en Cañete. (2) Es necesario, pues, que nos convenzamos si realmente ha desaparecido la *verruga* de los lugares donde la adquirieron los conquistadores, para poder negar con fundamento su existencia.

Por otra parte, en la geografía misma de la *verruga* hay algo más, que no deberemos dejar pasar en silencio; pues es digno de que merezca mayor atención y recomendamos á los especialistas en esta materia. Las repetidas veces que hemos viajado por las quebradas de la provincia de Huarochirí, como la llamada propiamente de *Huarochirí*, por donde corre el brazo principal del río *Rimac*, la quebrada de

1.—Dr. Odriozola. Quinta lección del año 1904 en "Gaceta de los Hospitales", Lima, 1904.

2.—Dr. Odriozola. Lección clínica en el hospital Dos de Mayo en "Gaceta de los Hospitales", Lima, 1908.

Santa Eulalia por donde corre un pequeño afluente de aquél, y la quebrada de Sisicaya por donde corre el río Lurín, consideradas todas como focos principales de la *verruga*, hemos anotado que la zona verrucosa aún en estos lugares, que nuestro maestro las considera así, en su mapa geográfico (1) de la *verruga*, hemos anotado, repetimos, que la zona verrucosa aún en estos lugares, no es tan extensa como se cree generalmente. Nos parece que no es difícil probar lo que decimos, pues, por lo general en casi todos los pueblos situados en ambas quebradas y en los vecinos á ellas, habitan muchas personas sin hacer viajes por otros sitios, por lo menos en los primeros años de la vida. De aquí, el por que se ve en unos lugares como en Santa Eulalia ó Tornamesa, por ejemplo, padecer casi necesariamente de *verrugas* toda criatura que allí nace; aunque de unas *verrugas* benignas que fácilmente y en poco tiempo curan; tan benignas en algunos casos, como un simple ataque de sarampión; así como por lo general, los adultos que permanecen algún tiempo en dichos lugares, padecen casi siempre de *verrugas*. Por el contrario, otros son lugares indemnes á la *verruga*, como San Pedro de Casta, Chaclla y Otao que equivocadamente han sido considerados como verrucosos sólo por la vecindad á las quebradas, pero cuyo clima por la altitud de su situación geográfica, se opone al desarrollo de esta enfermedad; pues en dichos lugares sólo padecen de *verrugas*, aquellos que viajan por las quebradas de Santa Eulalia ó San Bartolomé.

Por otra parte, existen ciertos lugares en las mismas quebradas aunque á nivel superior de las zonas peligrosas donde tampoco se presenta la *verruga*; así entre los habitantes de casi toda la quebrada de Sisicaya donde se hallan situados los pueblos de Chacralta, Sisicaya, Espíritu Santo Cochahuaico y las numerosas chozas situadas á lo largo de toda esta quebrada, refieren sus habitantes que sólo sufren de *verrugas* cuando hacen viaje á la quebrada contigua de

1.—Odriozola. "La maladie de Carrion", Paris, 1898.

San Bartolomé. Aunque esto merece rigurosa comprobación, nos parece con todo indudable que así suceda; pues los individuos que no salen á otros sitios ó que no hacen negocios en la quebrada de *San Bartolomé*, no han padecido de *verrugas*. Lo mismo sucede en la quebrada de *Santa Eulalia*; mientras que en *San Jerónimo* y chozas próximas sólo padecen de *verrugas* los que bajan á *Santa Eulalia* ó *Palle*, en estos últimos lugares como en *Tornamesa* ó *San Bartolomé*, casi no se encuentra uno solo de sus naturales que no tenga entre sus antecedentes patológicos la *verruga*. El caso ya citado de la quebrada de *Huarochirí*, apoyaría este mismo modo de ver, esto es, que aún en las mismas quebradas y en climas y condiciones semejantes, existen indudablemente zonas poco extensas, muy peligrosas, probablemente las únicas zonas verrucosas, cuyo perfecto conocimiento no lo juzgamos tan difícil, si médicos bien preparados abordan este estudio en el mismo terreno.

Si aceptamos que la *verruga* tiene moradas estrechas aún en las mismas quebradas, lo cual no debe extrañar, pues como se sabe, nada positivo hay todavía respecto á las condiciones etiológicas que debe élla requerir para atacar al hombre, y si no se puede tampoco probar con argumentos concluyentes la desaparición de la *verruga* que atacó á los conquistadores; *verruga* esta que muy probablemente, también, sólo tuvo una morada restringida que los españoles por desgracia hubieron de tocar en ella, ¿cómo explicarse la epidemia de *verrugas* que el Dr. Patrón acepta? Sería necesario para esto demostrar antes, que por circunstancias excepcionales hubo de permanecer todo el ejército que padeció de esta enfermedad, precisamente en aquellos lugares limitadísimos donde se alberga el germen de la *verruga*; hecho verdaderamente poco verosímil, dado el carácter mismo de todo ejército en campaña, que había de estar siempre en evoluciones continuas.

Aparte de esto, existen pruebas de que la epidemia se presentó, ó si acaso duraba todavía, diez años después de haberse establecido la paz en el imperio; cuando Huayna Cápac concluía su fortaleza en *Tomebamba*, gozando de la

grandeza del imperio; lo cual contraría el período máximo de incubación de la *verruga*.

Según lo expuestó, la hipótesis del Dr. Patrón tiene en contra los hechos siguientes:

1º Que para suponer la existencia de una epidemia de *verrugas* en el ejército de Huayna Cápac, era necesario que aquél hubiera transitado ó permanecido en estado de sitio, precisamente en alguna de aquellas zonas que á juzgar por lo que sucede hoy, debió ser poco extensa.

2º Lo que ya varias veces hemos repetido, que la enfermedad tal como la describen las crónicas, fue general y contagiosa, Cieza dice: "Cuentan que vino una gran pestilencia de *viruelas*, por la que murieron más de doscientas mil ánimas en todas las comarcas porque fue general." (1)

3º Casi todos los cronistas están acordes en el hecho de que el Inca recibió en Quito, después de sus conquistas, la noticia de la epidemia que entonces reinaba en el Cuzco. Así refiere Cavello Balboa: "le llegó á Huayna Cápac estando en Quito, después de sus conquistas, noticias muy tristes que le decían cómo en el Cuzco, reinaba una peste general y cruel de la que había muerto su hermano *Auqui Topa Inga* y su tío *Apoc Illaquita, Mama Toca* su hermana y otros señores principales de su familia, todos muertos de la misma enfermedad." (2)

4º Por último, la epidemia se presentó después de la conquista de Quito, ó por lo menos es indudable que ha mediado un tiempo considerable entre el final de la conquista y la aparición de la epidemia, mayor con toda probabilidad que el término aceptado generalmente para la incubación de la *verruga*. Así el padre Anelio Oliva, dice: "Estuvo largo tiempo Huayna Capac entretenido en sus gustos de aquel reino (Quito) hasta que le dio una gran dolencia." (3) La información hecha en 1582 en *Tomebamba*: "Huayna Cápac vino á residir en este valle de *Tomebamba* que ago-

1.—Loc. cit.

2.—Loc. cit.

3.—Loc. cit.

ra se llama Cuenca; en la cual se estuvo diez años, por ser tierra de mejor habitación que no otra parte y en este tiempo sobrevino una enfermedad y pestilencia muy grande". Pedro Pizarro dice: "Pues acabada la conquista de Quito, el Guayna Cápac mandó hacer una fortaleza en memoria de la victoria que había habido." (1)

No existe ninguna razón que obligue á separar la epidemia que venimos estudiando de la enfermedad que causó la muerte de Huayna Cápac. Proceder de otro modo, es complicar más el problema y no dar absoluta fe al asentimiento unánime de los cronistas que hacen á Huayna Cápac víctima de dicha epidemia.

Antes que nada debemos hacer notar un hecho trascendental que involuntariamente acude á nuestra memoria al meditar sobre la epidemia de que venimos tratando.

En las postrimerías del siglo XV, un vendaval de progreso sopló sobre el viejo mundo; la actividad del hombre en todas sus manifestaciones descubría nuevos horizontes; iniciándose con los descubrimientos más portentosos la aurora de civilización que disfruta la época actual.

La invención de la imprenta prestó alas al pensamiento humano; la de la brújula á las grandes empresas de navegación; la de la pólvora trajo consigo la más completa transformación en el arte de la guerra, acontecimientos estos que por sí solos dan razón suficiente para llamar á esta época el Renacimiento.

Este conjunto de impulsos titánicos que casi á un tiempo se presentaron en ese continente, lo revolucionaron todo, y el furor de los descubrimientos geográficos y el deseo insaciable de conquistas que dominaba á los monarcas de la época, produjeron una reacción de actividad hasta entonces no sentido de modo tan intenso. Fue por los años de 1494 á 1496 que á raíz de la entrada de Carlos VIII en Italia, del sitio de Nápoles y de guerras internacionales, apareció en Europa de un modo epidémico la *sifilis*; y que si entonces se

1.—Loc. cit.

hizo palpable á los ojos de todas, fue porque atacó á considerable número de individuos, produciendo una gran mortalidad. Pero desde el año 1494 á raíz del regreso de Colón, se había presentado en Europa bajo forma esporádica. El presentar esta terrible enfermedad bajo forma epidémica, por las condiciones propicias que le presentaban el estado social, la movilización de grandes ejércitos para sostener las guerras que por aquel entonces convulsionaron la Europa, produjo en todos los ánimos la justa alarma que causan las grandes calamidades. En un principio los pensadores de la época no encontraron la causa que explicara la aparición de un mal que se consideraba como nuevo: lo atribuyeron á influencias cósmicas, espíritus malignos, etc. y al genio exantemático, tifoideo que por aquellos tiempos, dice Rosembaum, reinaba en Europa.

Si la enfermedad no era nueva, por lo menos los caracteres con que se presentaba eran hasta entonces desconocidos: la forma esencialmente exantemática del mal, la presencia constante de grandes pústulas, de allí los nombres de *gorre*, *grosse vérole*, *enfermedad pustulosa*, *sarampión de las indias*, etc., con que á la sazón se le designaba.

Oigamos lo que dice de esta epidemia Fracastor que pasa por la más grande autoridad médica de su tiempo.

“En algunos, dice, el mal comenzaba sin contagio; en otros, no se manifestaban todos los síntomas desde el principio; sino algunas veces al cabo de un mes, ó de dos, ó aún de cuatro. Ciertos signos anunciaban ya que el mal existía en germen. Los enfermos estaban tristes, cansados y abatidos, tenían la mirada pálida; mostraban la mayor parte de ellos chancros en las partes vergonzosas. Estos chancros eran pertinaces; cuando se los curaba en un lugar, aparecían en otro. Se elevaban en seguida en la piel, pústulas con costras; comenzaban en los unos por atacar la cabeza, y esto era lo más ordinario, en los otros ellas aparecían en otras partes; al principio pequeñas, en seguida aumentaban poco á poco hasta el grosor de una almendra; algunas eran pequeñas, secas otras gruesas, y húmedas; en unas lívidas, en otras blanquizcas y un poco pálidas, ó duras y rojizas. Se abrían

siempre al cabo de algunos días y arrojaban continuamente una cantidad increíble de un licor purulento y sucio. Desde que se abrían se convertían en verdaderas úlceras fagedénicas que consumían no sólo las carnes sino aún los huesos. Aquellos cuyas partes superiores eran atacadas, tenían flujos malignos que corroían ya el paladar, ya la traque-arteria, ya la garganta, ya las amígdalas; algunos perdían los labios, otros la nariz, otros los ojos, otros todas las partes vergonzosas. Aparecían en gran número en los miembros tumores gomosos que los desfiguraban y que eran á menudo del grosor de un huevo de gallina ó de un pequeño pan. Cuando se abrían salía un licor blanco y mucilaginoso; radicaban principalmente en los brazos y las piernas; algunas veces se ulceraban; otras veces se volvían callosas hasta la muerte. Pero como si esto no fuera suficiente, sobrevenía asimismo en los miembros, grandes dolores al mismo tiempo que pústulas, algunas prematuras y otras tardías. Estos dolores que eran tenaces e insopportables, se hacían sentir principalmente en la noche y no ocupaban propiamente las articulaciones, sino los cuerpos de los miembros y los nervios. Algunas veces sin embargo, aparecían pústulas sin dolores, otras dolores sin pústulas; la mayor parte tenían pústulas sin dolores. Sin embargo todos los miembros estaban en estado de languidez; los enfermos eran flacos y defectuosos, sin apetito, no dormían, estaban siempre tristes y de mal humor, y querían siempre permanecer acostados. La cara y las piernas hinchadas; una pequeña fiebre se mantenía en algunos, pero rara vez. Algunos sufrían dolores de cabeza, pero dolores tan tenaces que no cedían á ningún remedio. Si se les extraía la sangre se le encontraba pura y un poco muçosa. La orina espesa y roja; por este solo signo sobrevenido en ausencia de la fiebre, se podía reconocer la enfermedad.” (1)

Después de los grandes acontecimientos que acabamos de narrar y las trascendentales consecuencias que consigo trajeron, veamos el paralelismo que se puede establecer en-

1. “De morbis contagiosis”, Venise, 15, lib. II, chap. 1.

tre esos hechos memorables y los análogos que casi al mismo tiempo tuvieron por teatro la América Meridional.

Pero ante todo, no olvidemos que en todas las épocas, la aglomeración de ejércitos en lugares determinados hace poner de modo manifiesto la existencia de la prostitución en dicho lugar; pues son siempre los soldados gente que sólo disfruta de cortos medios para satisfacer sus necesidades generales, los que tienen que hacer uso de las rameras más depravadas, únicas á su alcance.

Inca Yupanqui, dejó como herencia á su hijo primogénito un terreno bien preparado para que su sucesor manifestase sus energías de modo espléndente. En efecto, Huayna Cápac, hombre de talento superior, guerrero valeroso y de una voluntad y carácter excepcionales, emprendió con todo empeño la obra más grandiosa realizada en el suelo americano.

Animado del mismo deseo de conquista que sus antecesores y queriendo espaciar la civilización de sus pueblos por más vastos horizontes, extendió sus dominios y llegó en todo orden de cosas, á un punto que sus predecesores no lograron siquiera soñar. Estableciendo grandes vías de comunicación, sometiendo con sus constantes guerras á los pueblos más valerosos, inculcándoles una cultura superior, logró consolidar de un modo definitivo la nación americana más grande. Es esta realmente la edad esplendorosa del imperio de los Incas, nacida á raíz de grandes acontecimientos en que se llegó á la cúspide de las aspiraciones por el bienestar general y el estado floreciente que en toda la nación es dejaba sentir.

Pero para llegar á realizar esta gran obra, su autor necesitó hacer grandes guerras, movilizando de uno á otro confín enormes cantidades de soldados que después de la victoria se entregaban al loco desenfreno del vencedor apropiándose de las mujeres de los vencidos. Cuenta Herrera (1) que “después de hacer Huayna Cápac un camino mejor, que el de

1.—Herrera. Dac. V, lib. III, pág. 78.

sus padres, por sierras y valles, salió con doscientos mil hombres de guerra sin contar las mujeres y gentes de servicio, después de sacrificar mujeres, ovejas y niños en *Vilcas*, paso al valle de Jauja, halló resistencia en los *Chachapoyas*, que lo hicieron huir dos veces y al cabo los venció y trasplantó muchos en el Cuzco y en otras partes. Llevóse mujeres hermosas, y muchas señoras como prendas" y más abajo agrega "salió pues Huayna Cápac; con el ejército y estimaba en: muy poco los presentes porque se decía que todo se lo debía. Iba recogiendo mujeres hermosas, unas tomaba para sí, y otras daba á sus privados y otras ponía en el templo del Sol."

Oigamos á Pedro Pizarro para formarnos mejor concepto de cómo en estas guerras pudo estallar una epidemia de sífilis.

"Pues antes—dice—que me se olvide contaré una orden que estos señores deste reino tenian para traer la gente de guerra contenta y que no echasen menos sus tierras y largas ausencias que hacian. Traian pues estos señores en sus campos y ejércitos muchas mugeres solteras hijas de orejones y caciques y de los principales de la tierra en ellos; porque entre estos indios no tenian cuenta en que sus hijas fuesen doncellas ó no, ni las reprendian hasta que eran casadas. Pues como digo andando mucha cantidad de mugeres de estas con sus padres y hermanos en la guerra, tenian de costumbre de que todas las noches como no lloviese se salian al campo estas mugeres y ansi mismo varones, y hacian muchos corros desviándose un trecho unos de otros; y tomandose por las manos los varones á las mugeres y las mugeres á los varones hacian como digo un corro cerrado, y cantando uno dellos á voz alta todos los demás le respondian andando al rededor. Oíanse estos bailes muy lejos, y acudian á ellos todas las mugeres libres é indios solteros, los orejones á parte, y cada provincia ni mas ni menos. Pues andando así como digo en estas ruedas cantando y bailando, usábase entre ellos sacar el indio á la india que tenia por la mano del corro, y desviándose un trecho se echaba con ella y cumplida su voluntad se volvia al baile, y

ansi lo usaban todos cada uno en su generación. Con este vicio y el beber, porque donde quiera que llegaban tenía gran cantidad de chicha que las mamaconas les daban, andaba la gente de guerra contenta y no echaban menos sus tierras. Y para esta gente de guerra como digo arriba tenían los Ingas grandes depósitos de comidas en todas las provincias, y de ropa y de todo lo que era necesario para la gente como tengo dicho". (1)

Cuando estos grandes hechos de armas tenían lugar, vióno á convulsionar el imperio de un modo inesperado, la aparición de un mal que pronto se hizo epidémico y con caracteres de contagiosidad y de virulencia alarmantes.

La enfermedad que dejó estas huellas fue indudablemente la misma á la que hacen referencia los cronistas: una afeción cuya manifestación tangible en la piel se hacía por la presencia de pústulas que bien la interpretaron juzgándola *viruela*, por las descripciones que los indios más tarde les hicieran poniéndoles de relieve uno solo de sus síntomas, esto es, la manifestación más ostensible de la enfermedad; cosa idéntica á lo que acontecía en Europa, donde á pesar de una civilización más adelantada, los médicos contemporáneos que directamente observaron el mal, se sugestionaron también como los indios por las manifestaciones más aparentes.

Así como allende los mares no faltaron observadores que en la endemico epidemia de fines del siglo XV nos legaron descripciones que con su mera lectura nos lleva á la evidencia de que se trató de la *sifilis*, así como se grababan las pústulas de los sujetos enfermos en las obras de aquella época, los trazos de erupciones confluentes, de pústulas sifiliticas, como las que muestran las obras de Grunbeck publicada en 1496, la del libro de Steber en 1497, etc. así en el Perú, en los huacos, en los cuales los indios dejaron las pruebas mas importantes de sus costumbres, de su civilización, de sus idolas.

1. Relación de Pedro Pizarro. En "Colección de documentos Inéditos para la historia de España", por Fernández Navarrete, tomo V, págs. 347, 348.

trías, enfermedades y toda clase de sufrimientos, modelaron ellos también aquellas mismas pástulas que corrientemente se ven en las colecciones, como la que Renauld describió en el Congreso Internacional de Americanistas de Bruxelas reunido en 1879, (1) como el ejemplar que poseía el Dr. Macedo (2) en su colección y que reproduce el libro de Wiener 3 y otros. Y aquí como allá por último, los narradores que en nuestro suelo tuvieron perspicacia para arrancar á los indígenas descripciones bien netas del mal, nos hacen ver como toda claridad, que esa misma afección estalló también por aquel tiempo en este continente; á no ser que cegados por un mal entendido cariño al terruño, querramos negarlo por considerar como una afrenta el que se vislumbre la posibilidad de que sea nuestra patria, la de esa terrible enfermedad; cuando todavía nada categórico puede afirmarse en cuanto atañe á la localización del foco primitivo.

Cuántas veces al practicar nuestras excavaciones, en presencia de los numerosos cadáveres con lesiones é intervenciones quirúrgicas craneales, forjó nuestra imaginación que sólo una epidemia de malignidad desesperante, pudo obligar á los prácticos de la época á intervenir con tanta frecuencia de ese modo desesperado, para arrancarle al paciente el terrible mal que le corroía hasta los huesos, dejando las huellas imborrables que como testimonios mudos y eloquentes se conservan hasta el día!

Como ya lo tenemos dicho, el testimonio de los antiguos cronistas nos deja vislumbrar la existencia de ese mal que

1. "Congrès international des americanistes". "Compte Rendu de la Tresième session" é Bruxelles, 1879. Tomo I, Leipzig, p. 470. "La Ceramique Peruvienne de la Société d' études Americains".

2 Entre los papeles del doctor Macedo se encuentra una carta que con fecha 30 de abril á 1878 dirigió al Dr. Albín Sohn, donde le dice entre otras cosas, lo siguiente: "Tengo cuatro cabezas con todas las deformidades que produce la sífilis en sus manifestaciones terciarias. Un huaco cuya piel está cubierta de tubérculos más ó menos prominentes, que si no es la verruga, es la elefantesis de los árabes."

3. Charles Wiener. "Perou et Bolivia", Paris, 1880, p. 646.

los antiguos llamaron *viruelas* por la presencia de las pústulas, y *sarampión* probablemente por la roséola del período secundario. Monardes lo llama *sarampión de las Indias* (1) y Santa Cruz Pachacuti relata de este modo: "Y de allí va el Inca á Quito para descansar y dar nueva ordenanza y tasas y entonces llega la nueva del Cuzco que como había pestilencia de *sarampión* y de allí parte para las conquistas. El cual había sido pestilencia de *sarampión* y así dentro de dos días muere el general *Mihacnacamayta* con otros muchos capitanes, todas las caras llenas de *caracha*. Y visto que el Inca, manda hacer una casa de piedra para esconderse, y después se esconde en ella, tapándose con la misma piedra y allí muere." (2)

Pero lo que viene á dar solidez á nuestro modo de pensar, es la Información hecha en 1583 por orden del Virrey Enríquez en *Tomebamba* (Cuenca), que dice así: "Siendo corregidor el capitán Antonio Bello Galoso, por entender las cosas de la tierra, vino Guayna Capac á residir á este valle de *Tomebamba* que agora se llama *Cuenca*, en la cual estuvo diez años por ser tierra de mejor habitación que no otra parte; y en este tiempo "sobrevino una enfermedad y pestilencia muy grande en que murieron innumerable de gente de un sarampión que se abrían todos de una lepra incurable, de la cual murió este señor Guayna Cápac, al cual salieron y llevaron al Cuzco á enterrar." (3) Y por si algo faltara la del P. Anello Oliva que se expresa de este modo: "Estuvose largo tiempo entretenido Guayna Capac en sus gustos de aquel reino, hasta que le dio una grave dolencia que los indios llaman *Huanti* y en nuestro romance *bubas* que le quitó la vida y estando en el trance de la muerte llamó á su hijo.....". (4)

1. Monardes. "Primera y segunda y tercera partes de la Historia Medicinal: de las cofas que se traen de nuestras indias occidentales, que sirven en medicina. Sevilla, 1580.

2. Santa Cruz Pachacuti. Loc. cit.

3. Loc. cit.

4. Anello Oliva. Loc. cit.

Fácilmente se deduce de todo esto, que la enfermedad de que se ocupan estos relatos no ha podido ser otra que la sífilis; pues la fiebre, el carácter francamente exantemático, la cronicidad que se deduce de algunas de las relaciones, la contagiosidad, las condiciones en que se presentó el mal, etc. sólo pueden encuadrar en la afección citada, casi seguramente con exclusión de cualquiera otra.

Además, si todavía diere lugar á dudas la categórica afirmación de Oliva, hay otra que tiene un alto valor histórico y que no sería justo considerar como sospechosa ni solo momento; nos referimos á la ya citada información de la ciudad de Cuenca que fue hecha en el mismo lugar donde murió Huayna Cápac, y que es lógico pensar que se haya conservado nítida hasta entonces, cuando tenemos ejemplo de que á pesar del trascurso de los años y de las innumerables vicisitudes ocurridas, hemos recogido actualmente de boca de los pobladores de Huarochirí, leyendas que á principios del siglo XVI recogía el cura Francisco de Avila (1) es decir más de tres siglos pasados ya.

El mal que afectó á los soldados de Huayna Cápac no perdonó al ilustre monarca; efectivamente todos admiten que fue víctima de la misma epidemia que sus ejércitos; pues por sus costumbres, por su carácter y su temperamento, se encontraba sometido á las mismas causas y debía sufrir idénticas consecuencias.

En un lugar (Tomebamba) "donde—como refiere Cieza—las mujeres son algunas hermosas y no poco ardientes en lujuria" (2); dado el temperamento ardiente del Inca, pues muchos indios que le vieron y conocieron, dice Cieza, hacían de él el siguiente retrato: "De no muy grand cuerpo, pero doblado y bien hecho; de buen rostro y muy grave; de pocas palabras, de muchos hechos; era justiciero y castigaba sin templanza. Quería ser tan temido, que de noche le soñaran los indios. Comía como ellos usan, y así vivía vicioso de

1. Francisco de Avila. "Relación de los errores, falsos dioses, etc." Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Lima.

2. Cieza. Primera parte. Cap. XLIV.

mujeres, si así se le puede decir; oía á los que le hablaban bien, y creíase muy de ligero." (1)

Se podía prever, pues, cuál había de ser el fin del más grande de los monarcas peruanos; y como para extremar más el valor de nuestra hipótesis, dice Jiménez de la Espada en su artículo preliminar á la Información de Vaca de Castro, y acogemos opinión tan autorizada, que Vaca de Castro recogió y amparó por los años de 1542, es decir, inmediatamente después de la conquista, "á los cuatro hijos legítimos de Huayna Cápac que andaban perdidos y una de ellas plagada de *bubas*." (2)

Hasta donde la inducción puede avanzar terminaremos imitando la frase final del Dr. Patrón: *hay pues derecho para creer que la enfermedad mortal de Huayna Cápac no fue, como nuestro ilustre sabio creía, la enfermedad de Carríoñ, sino la enfermedad de Fournier.*

V

LOS HUACOS ANTROPOMORFOS MUTILADOS.—SU HISTORIA.—

LAS ANTIGUAS DERMATOSIS.—LA UTA, EL ANTIONCCOY, LA ESPUNDIA, LAS BUBAS DEL PARAHUAY, LAS MARRANAS, ETC., ETC.—RELACIONES DE LOS CRONISTAS Y ESCRITORES SOBRE LA SÍFILIS EN SUD-AMÉRICA.—LA CARA ONCCOY.—LA SÍFILIS COMO CAUSA DE LAS MUTILACIONES REPRESENTADAS EN LOS HUACOS DEL ANTIGUO PERÚ.

Entre las múltiples manifestaciones de la sífilis terciaria, sólo tiene importancia para nuestro objeto, la que se refiere al goma ó sífilide gomosa ulcerada, que por lo general afecta la nariz sin causa particular alguna que explique esta preferencia; lo cual ha hecho que corrientemente se diga que

1. Cieza, "El señorío de los incas." Cap. LXI, p. 333.

2. Jiménez de la Espada. "Una antigua enfermedad peruana". Discursos sobre el origen y descendencia de los incas. Madrid, 1892.

la sífilis ama la nariz. El profesor Fournier en un total de 4400 casos de sífilis terciaria ha observado 229 veces lesiones del esqueleto nasal (1). En los casos de sífilis maligna, el fagedenismo terciario que como se sabe representa la exaltación de la ulceración gomosa, presenta por lo general dos regiones de elección, órganos genitales y cara, en especial la nariz; (2) además es sabido, que cuando la sífilis no se halla bajo la acción del tratamiento específico, como se ha observado en Argelia, la sífilis nasal precoz es muy frecuente (3).

Si se supone que la sífilis ha existido en el antiguo Perú, no debe extrañar que ella entre también en la discusión suscitada desde hacen algún tiempo sobre las causas de las mutilaciones observadas corrientemente en los huacos antropomorfos, y aceptados hoy por lo general, como patológicas.

Desde el año de 1895 (4) viene tratándose con verdadero interés científico sobre dichas mutilaciones de la nariz y miembros inferiores observados en algunos huacos antropomorfos del antiguo Perú. Fue el doctor Manuel A. Muñiz, probablemente por la misma época en que exhibió en Estados Unidos su interesante colección de cráneos de peruanos, y en el que por este motivo tuvo ocasión de ponerse en contacto con muchos hombres de ciencia, el que en presencia de algunos huacos llevados por Mr. Mathewson Scott del valle de Chira (Perú), creyó encontrar aunque no perfectamente bien representadas, mutilaciones leprosas.

Acogida esta opinión por el Dr. Albert S. Ashmead de

1. Alfredo Fournier, "Traité de la Syphilis". Periodo tertiarie. Tomo II, fascículo I. Paris, 1906.
2. E. Gaucher, "Le chancre et les Syphilides cutanées et muqueuses, etc. Paris 1907, p. 189.
3. Dr. A. Castex, "Syphilis tertiariae du nez et des fosses nasales, Fournier, Loc. cit., p. 378.
4. En enero de este año, dice el Dr. Ashmead en su "Pre-Columbian Leprosy, Chicago 1896, apareció en el "American Anthropologist" un artículo titulado "The Huacos of Chira Valley, Perú, por Samuel Mathewson Scott. Esta colección se conserva en el Museo de la Universidad de Pensilvania.

New York, comenzó debido en su mayor parte á la iniciativa, celo, perseverancia y amor á la ciencia manifestado por este ilustre sabio, una viva discusión el mismo año de 1895, en la Sociedad Antropológica de Berlín á la que pidió su opinión el Dr. Ashmead. Allí, uno de sus más eminentes miembros, el profesor Virchow, hizo notar que dichas mutilaciones bien podrían atribuirse á la sífilis; con el fin de dilucidar esta cuestión, se revisaron las colecciones del Museo Real de Berlín, cuyo director el Dr. Bastian presentó dos huacos que Virchow, después de examinarlos, emitió la opinión de que las mutilaciones de uno de ellos se debía á la lepra y el otro representaba una enfermedad parasitaria semejante á la sarna. Estos dos huacos fueron estudiados por el Dr. Ashmead quien después de nuevas investigaciones practicadas por él, cuyo resultados publicó el mismo año 1895 y en 1896 y 1897 en diversas revistas, envía un nuevo trabajo al Congreso Internacional de Lepra reunido en Berlín este último año.

Opina entonces el Dr. Ashmead que á no ser la lepra la causa de las mutilaciones de la nariz, del labio superior y de los pies, observadas en los vasos peruanos, debe atribuirse mejor á la sífilis. Al discutirse esta cuestión el profesor Virchow que había presentado al congreso el trabajo del Dr. Ashmead, en presencia de otros nuevos huacos posteriormente encontrados en el Museo Real de Berlín y que presentaban también dichas mutilaciones, se inclina á creer aunque con ciertas reservas á que sea la lepra el origen de éllas, oponiéndose así á la opinión de Ashmead. El Dr. Polakowski afirma, además, que en la literatura hispano-americana no se encontraba indicio alguno á favor de la lepra precolombina y que según la opinión del Dr. Carrasquilla, de Bogotá, se debe atribuir á castigos crueles impuestos á criminales.

El profesor Virchow suscita nuevamente la discusión este mismo año, en la Sociedad Antropológica de Berlín; pues los miembros del Congreso de la Lepra, no habían llegado á resultado satisfactorio; y expone en la sesión de 6 de octubre de 1897 cuanto se sabía hasta entonces sobre es-

te asunto; el Dr. Polakowski después de repetir lo qué ya había dicho en la Conferencia de la Lepra, se extraña de que si esta enfermedad se ha querido representar en los huacos, no se hubiese representado también mutilaciones semejantes de las manos, por lo menos de los dedos, lo cual no se encontraban en los ejemplares examinados.

Continúa tratándose de esta misma cuestión en la Sociedad Antropológica de Berlín, en la que toman parte americanistas distinguidos como Virchow, von der Steinen, Polakowski, Jiménez de la Espada, Middendorf, Stúbel, etc., quienes emiten opiniones distintas; unos como Steinen y Stúbel creen que se ha querido en dichos huacos representar una enfermedad; y otros como Bastián y Middendorf creen que se trata de castigos aplicados á criminales.

El señor Steinen describe después siete huacos peruanos del Museo Real de Berlín que presentan mutilaciones de la nariz, y la mayor parte de ellos también del labio superior y los miembros inferiores.

El señor Marcos Jiménez de la Espada opina que aquellos huacos representan una enfermedad especial del Perú, la *uita*; se apoya en la relación de Berrailler sobre un viaje al Pangoa y Andamarca, en un pasaje de Santillán y en la etimología del vocablo *hutta*,

El Dr. Polakowski cree que es posible clasificar los ejemplos de alfarería peruana en tres grupos según el carácter de la nariz: 1º Huacos con mutilaciones de la nariz debidas indudablemente á una causa patológica. 2º Huacos en los que se duda si se trata de una enfermedad ó de una intervención quirúrgica y, 3º aquellos que representan la nariz artificialmente rajada como la de los iscaisingas; (1) además el señor Polakowski duda del origen précolombino de los vasos, lo cual también apoya el señor Seler.

El resultado de esta discusión puede juzgarse por las si-

1. "La Jornada del Capitán Alonso Mercadillo á los indios Chupachos ó iscaisingas", por Jiménez de la Espada, en el "Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid". Tomo XXXVII, Madrid, 1898, págs. 197, 236

guientes palabras con que Virchow la clausura en la Sociedad Antropológica: "Hay que renunciar preliminarmente á considerar el carácter de las mutilaciones peruanas. Hasta la fecha no sabemos más que son de origen patológico, y todavía se puede admitir una afección leprosa. Hay que examinar más adelante si alguna otra enfermedad, por ejemplo, la llaga citada por Espada no ha sido la causa de esas mutilaciones. Siento no saber más sobre esa enfermedad de las regiones montañosas. Será de gran interés escudriñar la naturaleza y extensión de dicha llaga".

El Dr. Roberto Lehmann Nitsche, de Buenos Aires, que había llevado la misma cuestión de la lepra precolombina al Congreso Latino Americano que tuvo lugar en esta ciudad en 1898 y en el que presentó algunos huacos del Museo de La Plata que ofrecían iguales mutilaciones, publica poco después en la Revista de dicho Museo, un notable artículo en la que sintetiza cuanto hasta entonces se conocía sobre este asunto, y que nos ha servido para diseñar lo que hasta aquí llevamos dicho (1).

El problema quedaba todavía entre si las mutilaciones que los huacos presentaban eran debidas á castigos crueles aplicadas á criminales ó si eran representaciones patológicas. La primera hipótesis era sostenida por el Dr. Carrasquilla, de Bogotá, (2) quien expuso los fundamentos de ella en una extensa carta que dirigió al Dr. Lehmann Nitsche; de la segunda parece descartarse ya la lepra cuya no existencia en la época precolombina ha sido dilucidada suficientemente por la mayor parte de los americanistas, debido en especial á las asiduas investigaciones del Dr. Ashmead.

Posteriores estudios le han llevado al Dr. Ashmead casi á la convénienzia de que sólo la *Uta* (*lupus tuberculoso*) endémica en nuestras quebradas, han podido ser la causa de las mutilaciones observadas en los huacos del antiguo Perú.

1. Lehmann Nitsche "Lepra Precolombina?" en "Revista del Museo de La Plata." Tomo IX, La Plata, 1899.

2. Carta del Dr. Carrasquilla al Dr. Lehmann Nitsche. En "Revista del Museo de La Plata," citado anteriormente.

Aunque más tarde aún, da una nueva explicación; así en uno de sus artículos publicado en 1900 al ocuparse de un vaso procedente de Chimbote (Perú), que el Dr. Bastián de Berlín le había suministrado, dice: "muestra este vaso el tratamiento quirúrgico por el cuchillo; en tal sujeto la nariz y el labio superior habían sido cortados, no corroídos cruelmente por la enfermedad, como se observa en otros huacos" (1).

Además el Dr. Lehmann Nitsche en un nuevo artículo publicado en 1902 en la revista del Museo de La Plata (2) ha vuelto á tratar este asunto; y describe un vaso de la colección García Merou que actualmente pertenece á los Estados Unidos. El examen de este vaso arroja signos claros de la amputación de un solo pie, lo cual apoya la opinión sustentada casi desde el principio de la discusión de este asunto por el Dr. Ashmead, de la probable amputación de los pies, que corrientemente se vé representado en los huacos que tienen al mismo tiempo mutilados la nariz y los labios.

Seguramente que la enfermedad que afectaba el rostro debió también radicar en los miembros inferiores; y según piensa Ashmead, el intrépido cirujano ha debido llevar el mismo tratamiento radical de extirpar por el cuchillo la enfermedad, por la amputación de uno ó ambos miembros y las mutilaciones causadas en el rostro, que hasta hoy han quedado perfectamente representados en los huacos antropomorfos. "Esta enfermedad no ha podido ser otra, dice, que la Uta del Perú ó lupus tuberculoso" (3).

1. Pre-Columbian tupis Uta and its surgical treatment by amputation of nose and upper lip, as represented on the Huacos pottery of Peru "The St. Louis Medical and Surgical Journal". Nov. 1900.

2. Robert Lehmann Nitsche "Patología en la alfarería Peruana", en "Revista del Museo de la Plata". Tomo XI.

3. "The Huacos Potteries of Precolumbian Peru Pathologically considered" by Albert S. Ashmead. New York. Este trabajo que el autor envió al Dr. Francisco Graña, según creemos es lo último que se ha escrito hasta el presente sobre este asunto; y como lo dice el autor se halla en él sintetizado cuanto se ha escrito después del trabajo del Dr. Lehman Nitsche.

Veamos si es posible aceptar esta hipótesis que como se acaba de referir explicaría, á ser cierta, satisfactoriamente lo que se ha observado en los huacos.

Pero antes, preciso es que intentemos explicar que es lo que se denomina *Uta* en el Perú, y si en nuestro vasto territorio ha existido generalizada esta sola y única enfermedad para haber impresionado á los antiguos peruanos hasta dejar grabados en su cerámica los perfiles más salientes de su etiología, evolución y tratamiento.

Con cierta frecuencia encontramos entre los cronistas y escritores más antiguos, como entre los modernos viajeros y hombres de ciencia que han recorrido los lugares más apartados y escabrosos del Perú, descripciones de enfermedades que alguna semejanza pudieran tener como vamos á verlo con el lupus tuberculoso ó con lo que se denomina *Uta*.

Los valles y tierras *yuncas* donde se cultiva la coca se han considerado desde los primeros años de la conquista como muy malsanos; y entre las múltiples enfermedades citadas, figura una que los indios del Cuzco llamaban *Antionccoy* ó *Mal de los Andes*, la tan terrible enfermedad de las montañas.

Pedro Pizarro escribía en 1571: "Estos Andes son unas montañas muy espesas; altas arboledas; todo el año llueve en ellas, poco ó mucho en estos Andes. Hay en algunas partes algunos pocos indios poblados, y tan pocos que no llegan á doscientos los que hasta agora se han visto. Estos indios entendían en criar una yerba quentrelllos llaman coca para los señores como ya tengo dicho, y agora en este tiempo hánse dado muchos españoles á hacer heredades de ella... y plega á Dios que no sean pobres en las ánimas, porque según se dice los naturales que en este trato mueren, digo los que entran en los Andes, "que les da un mal en las narices á manera de mal de Sancto Anton, que no tienen cura: aun que hay algunos remedios para entretenelle, al fin les vuelve y los mata. Esto da á todos los indios que entran como

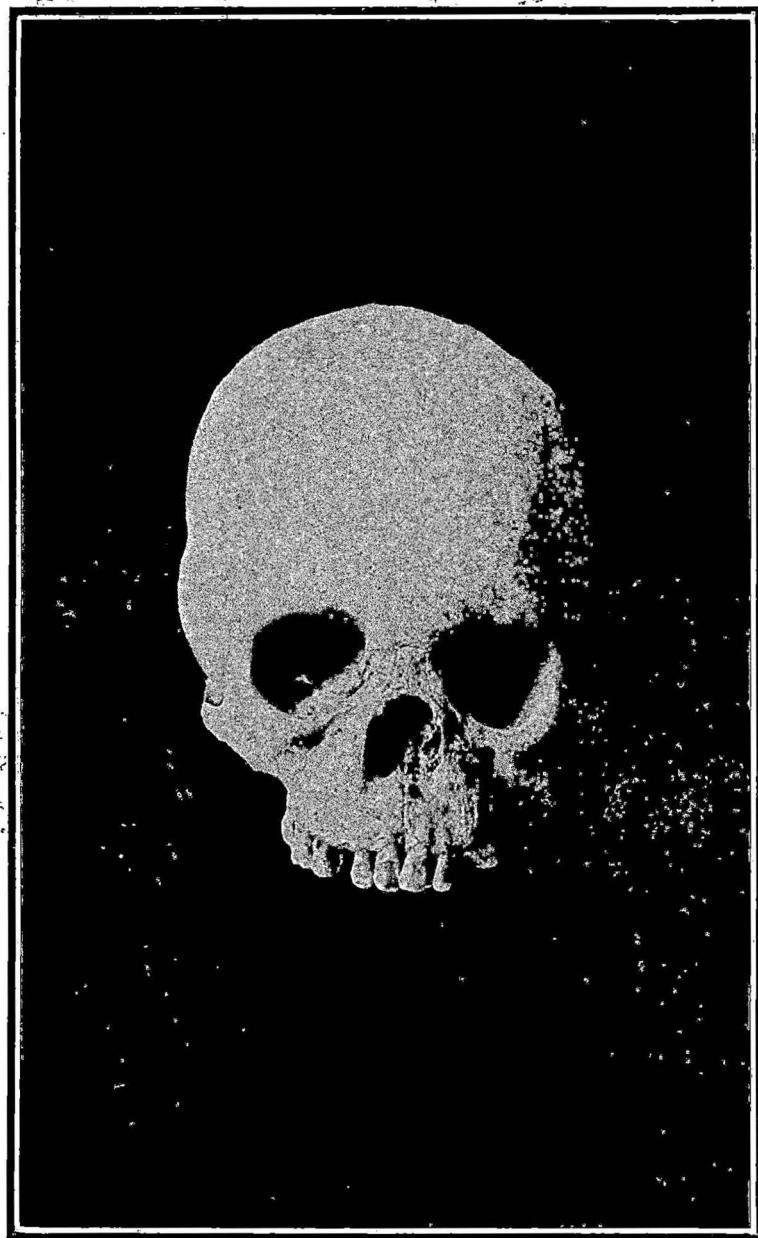
no sean naturales nascidos y criados en estos Andes, y aún á los que násceñ en ellos les toca á algunos este mal y por esta causa hay tan pocos". (1)

Fray Rodrigo de Loayza en un Memorial de las cosas del Perú tocantes á los indios, fechada en Madrid, 5 de mayo de 1586, escribía: "Cosa muy conocida es que en muchas provincias de las Indias no se halla plata, ni hay mas memoria della que sino la hubiera en el mundo. Los indios que en estas tales provincias residen, por la obligación que tienen á pagar en plata la tasa, se salen y van de sus provincias, dejando sus tierras, sus mujeres y hijos, á buscar fuera della este maldito metal, y unos van á los Andes del Cuzco, que es donde se beneficia la coca, á donde, de diez que entran, no salen cinco, y los que salen vuelven tan enfermos, que no quedan para hombres, y yo he estado dos veces en estos Andes, y he visto por vista de ojos las miserias que aquí los indios padecen. Otros van á Potosí; cien leguas y docientes de sus pueblos; otros acuden á los pueblos de españoles á alquilarse, y otros van por otros cabos á donde la ventura los lleva, desterrados de sus pueblos, y dejando sus haciendillas y tierras sin labrar, ni cultivar, porque se están lo más del año, y algunos toda la vida, ó porque se mueren, que es lo más ordinario, ó porque hallan alguna comodidad en otros cabos, y dejan perdidas á sus mujeres y hijos; y finalmente, este es un caso de mucha lástima, y con el qual se van consumiendo los pobres indios á gran presa sino se remedia" (2). En otro sitio agrega: "Los trabajos de los indios que entran al beneficio de la coca son también muy grandes, y de ordinario cobran una enfermedad que llaman ANDEONGO, que es como la del monte, que les da en las nari-

1. Pedro Pizarro, "Relación del descubrimiento y conquista de los Reinos del Perú, y del gobierno y orden que los naturales," etc. Arequipa, 1571. En "Colección de documentos inéditos para la Historia de España, por Martín Fernández Navarrete, etc., p. 232.

2. Fray Rodrigo de Loaiza "Memorial de las cosas del Perú tocantes á los Indios", fechado en Madrid, 5 de mayo de 1586. En "Colección de documentos inéditos para la Historia de España" por el Marqués de la Fuensanta del Valle, etc. Tomo XCIV, Madrid, 1889. p. 592.

LÁMINA III.



LESIÓN DE LOS HUESOS DE LA NARIZ

Procedencia: Chaukallas de LLAQUISTAMPÚ-SAN DAMIÁN DE CHECA.

ces y se les comen y crían en éllas gusanos; porque es la tierra muy cálida y muy húmeda, y ellos son muy puercos y muy sucios; y dispuestos á cualquier corrupción. (1)

El licenciado Santillán, dice, que "En el beneficio de la coca han muerto infinitos (indios) de la diferencia de temple, y otros de un mal que les da que le dicen mal de los Andes, que es como cáncer, que en dos días no hay remedio, y otros de hambre y trabajo; y así han sido aquellos Andes y es sepultura donde se ha consumido y conste la mayor parte de aquella tierra". (2)

En un Memorial escrito, por Fray Bartolomé de Vega al Real Consejo de Indias del Perú, se lee: *Entre lo mucho que padecen los indios por el cultivo de la coca.....* "con esta coca los españoles afligen tanto á los indios en las tierras á donde nace, que todos los demás trabajos no se comparan á este; casi toda la coca se cría en los Andes, que es tierra muy caliente y muy enferma y adonde se mueren muchos indios en el beneficio della, y los que no se mueren se les comen las narices de cáncer, del cual da buen testimonio el hospital de Cuzco; adonde ordinariamente hay doscientos indios con las narices comidas; también les nacen á los indios que benefician esta coca unas paperas debajo de la barba, tan grandes como cidras, que es gran compasión de velllos. Este es intolerable agravio sin otros muchos que hay cerca desta coca, y uno de ellos es que los eucomenderos del Cuzco envían muchos indios con sus harrias de carneros á vender esta coca en Potosí, los cuales tardan é venir con lo que están allá cinco meses, este tiempo están los indios ausentes de sus casas, hijos y mujeres; los indios que se han muer-

1. Loc. cit. Cap. LVII, p. 601.

Bertonio en su "Vocabulario de la lengua Aymará" trae la expresión "Huscu ussu" que se aplica á "una especie de cáncer ó enfermedad de las narices que da en los Andes."

2. El licenciado Fernando de Santillán, "Relación del Origen, Descendencia Política y Gobierno de los Incas". En "Tres relaciones de Antigüedades Peruanas", por Jiménez de la Espada, Madrid 1879, p. 117.

to en los Andes, y los agravios que allá padecen, sábenlo bien todos los que viven en el Cuzco". (1)

El Padre Fray Reginaldo Lizárraga en su Descripción de las Indias escrito en los primeros años del siglo XV, dice refiriéndose á los Andes del Cuzco: "La tierra es muy contraria á la salud de los pobres indios y aún á la de los españoles, sino que á nosotros no nos da *la enfermedad de las narices como á los indios*; es tierra llena de montañas, calurosísima como habemos dicho y abundantísima de lluvias, pero el interés la hace habitable por más indios que en ella perezca, lo cual deberían considerar y aún remediar los que nos gobiernan. (2)

En la visita què el Virrey D. Francisco de Toledo hizo á los pueblos del Perú, mandó cuando hubo llegado al Cuzco, comisarios á los Andes con el objeto de hacer cumplir las siguientes enérgicas ordenanzas: "El primero para que el plantar coca de nuevo cesase, y la nueva en aquel año de 71 plantada, se arrancase. El segundo, para que hiciesen información de los que hubiesen quebrantado las ordenanzas que el marqués de Cañete, D. Andrés Hurtado de Mendoza hizo, que eran buenas; y averiguasen las licencias que después hubiesen dado los Visoreyes y Gobernadores para plantar coca, contra la órden y cédulas de S. M. El tercero, para que verificasen el daño que los indios recibian, y poñ que causas, ansi de la calidad de la tierra, como del mal tratamiento que les hacian los dueños de las chácaras. Y que remedios se habian con probabilidad experimentado más convenir para la mortífera enfermedad que daba á los indios. Para lo cual les dió las comisiones é instrucciones que fueron necesarias, los cuales no particularizo."

1. "Memorial de Fray Bartolomé de Vega al Real Consejo de Indias sobre los agravios que reciben los indios del Perú". En "Nueva Colección de Documentos inéditos para la Historia de España y de sus Indias", publicado por Francisco de Zabalburu y don José de Sancho Rayón. Tomo VIII. Madrid, 1896 pags. 127, 128.

2. Fray Reginaldo Lizárraga, "Descripción de las Indias". En "Revista Histórica", de Lima, 1908.

Dice después el autor del estudio sobre el Virrey Toledo, que este dejó en suspenso lo que había ordenado; "porque quitarla y prohibirla de todo punto no parecía convenir, ni á la quietud y asiento de más de dos mil españoles, que en esta contratación gananciosa estaban ocupados, ni al sustento de más de trescientos mil indios, por lo menos, que son los que la compran y entre quien se consume. El ínterin fue señalar jornales competentes á los indios que á este beneficio iban, haciéndoles tambien pagar ida y vuelta, señalar las horas que habían de trabajar. Prohibió que no sacasen á cuestas la coca como tenían de costumbre, sino que los señores de chácaras tuviesen récuas de carneros ó de mulas. Hizo hospital en los Andes para curar los enfermos, y dotóle muy suficientemente con cirujano y las medicinas necesarias. Nombró para la ejecución de todo, un corregidor." (1)

Como se ve hasta aquí sólo nos hemos referido al Antioncco de las montañas del Cuzco, donde, según dice Pizarro, "hay en algunas partes algunos indios poblados y tan pocos que no llegan á doscientos los que hasta agora se han visto." Pero por la ambición de los españoles por lo lucrativo del beneficio de la coca obligaron á los pobres indios á trabajar en dicho lugar, al punto de que en el hospital del Cuzco se vieron ordinariamente "doscientos indios con las narices comidas," lo cual manifiesta la potencialidad altísima en aquellos tiempos de este terrible mal.

Podríamos citar otras muchas relaciones que hacen referencia á una enfermedad de las narices en las ignotas regiones de los bosques ó montañas como impropiamente las designamos. Recuérdese el pasaje de Barrailler en su viaje

1. En la "Colección de Documentos Inéditos" de L. Torres de Mendoza. Tomo VIII, págs. 260, 262. El Virrey D. Francisco de Toledo; escrito según refiere el editor por Tristán Sánchez quien desempeñaba el cargo de contador de la Real Hacienda durante los gobiernos de Hurtado de Mendoza y de Francisco de Toledo.

Véase además "Ordenanzas de la coca de Francisco de Toledo", en Lorente, "Relaciones de los Virreyes del Perú". Tomo I, p. 139.

al Pangoa y Andamarca (1) y lo que Fray Hipólito Ant. Sánchez Rangel escribe en sus notas de viaje desde Tabatinga hasta el gran Pará hablando "de los mosquitos y otras muchas especies de moscardones y de sus picaduras ó morde-duras, de estos," dice, "salen las llagas asquerosas, y mu-chas de una consecuencia fatal. Es necesario rascarse y de ahí viene la inflamación, el pus, etc. De todas estas epidemias, como las de las Niguas, me he visto y me veo yo cu-bierto como el varon de la tierra de Hus, y unas veces lloro, y otras me río: y en sitios mucho peores que aquel muladar con distintos compañeros de Job, porque son Tigres y Leo-nes. Es comun en todas estas tierras á la par de su fertili-dad y humedades, *la lepra* y el *quedarse sin narices*, sién se vive con precaución, ni se abstienen de muchos alimentos nocivos, de tantas frutas y salados de caza y pesca, que todo abunda profusamente, halaga, y seduce el incauto y poco contenido. Como se anunció ya la mucha humedad, el calor intenso, el comun desaseo en las habitaciones de los más de todos estos habitantes, llenas de lodo podrido, y en las que no habiendo cuidado se introducen y procrean, los sapos y las culebras, etc: estas cosas son generalmente la causa de todos estos padecimientos. Lo débil de los más de los co-mestibles de los pobres, que se reducen á plátanos, yucas, frejoles, carnes; y peces salados, ayudan naturalmente con sus masatos y bebidas continuas, en casi todos los Indios, Mestizos y gentes perdidas, á esta fatalidad. La inconti-nencia y otros desórdenes semejantes: los mosquitos y demás insectos, son sino se tiene cuidado, un poderoso fomento de las llagas profundas y fétidas en piernas y brazos, hedor de boca, gálico, caracha (una costra que los deja manchados con manchas blancas ó verdes á buen escapar y bañándose mucho) herpes, disentería de sangre, y otras mil calamida-des." (2)

1. "Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima". Tomo II, núms. 4 y 6. Lima, 1892, p. 121, 144.

2. "Pastoral Religioso-Político Geográfico" Lugo, Imp. de Pujol, 1827. Viaje á la Península del Excmo. é Ilustrísimo señor doctor Fray don Hipólito Antonio Sánchez Rangel de Fayas y Quiroz. Nota No. 36.

Podemos asegurar que casi no hay viajero que se haya internado á la región de los bosques que al hablar de las enfermedades no nos hable de *llagas* causadas por la picadura de mosquitos que producen mutilaciones en el rostro. Citemos tomando al acaso lo que dice el hermano Diego de Morales en su *Entrada y misión á los Andes de Jauja 1602* “Yo no entré—dice—con los Padres el río abajo sino hasta el asiento de *Minarva*, por donde se empieza á bajar por el río la tierra adentro. Lo que me pareció la tierra hasta allí fué ser inhabitável, enferma, llena de mosquitos en excesivo grado, de manera que los naturales de allí *andan todos llagados*, y entre todos los indios é indias que vimos, no hay un viejo, ni una vieja, y los niños si no muy pocos, llagados de manera que casi todos ellos parecen una *llaga de Mosquitos.*” (1)

Por otra parte, bien conocido es, que en toda la región tropical de Bolivia, se desarrolla una enfermedad ó úlcera peculiar de esas regiones, denominada *Espundia* (2) y que afecta también corrientemente la nariz. Asimismo, en algunas regiones de clima templado de Cundinamarca, existe una enfermedad endémica, denominada vulgarmente *Marranas* (3) y cuyos caracteres son también equiparables á las anteriores; y quizá la misma que describe Azuero con el nombre de *Botón de Vélez*. (4)

Podríamos todavía mencionar algunas otras como las

1. “Entrada y Misiones de los Andes de Jauja” en 1602. En relaciones Geográficas de Indias. Último Apéndice. Tomo IV, p. CXVI.

2. J. Gilbert von Marter “*Espundia ó úlcera tropical*”. En la “Revista del Ministerio de Colonización y Agricultura.” La Paz, junio de No. 27.

3. Indalecio Camacho. “Estudio de una afección cutánea llamada vulgarmente *Marranas*, enfermedad endémica de algunos lugares de clima templado de este país”. Tesis para el doctorado en Medicina y cirugía Bogotá, 1889.

4. Azuero “*Buba ó botón de Vélez*”. “Revista Médica de Bogotá”, año XIX, 1897, No. 22.

bubas del Paraguay (1) por ejemplo, que se ha tenido por sífilis hasta estos últimos años; y muchas otras por el estílo de la que nos trae una relación de la Doctrina de *Nambija y Yahuarsongo*. "La provincia de *Chungata*, dice, es tierra caliente y húmeda y muy enferma; es tierra de montañas y falta de comidas; y hay una enfermedad en esta provincia, que llaman los indios *Cutipe*, á manera de bubas, y acontece estar el indio dos y tres años en sanar; y la cura que yo les ví hacer es: un dia de gran sol se van á un boyo y se meten dentro y luego salen, y se hechan al sol, y esto hacen muchas veces" (2).

Nos queda por tratar aún de la enfermedad que se designa con la palabra *Uta*, endémica de la mayor parte de las quebradas templadas de la sierra del Perú. Es extraño que no se encuentre catalogada la palabra *Uta* como enfermedad, en los léxicos *Keshuas* y *Aymaraes*, habiéndose incluido en ellos los nombres de otras muchas enfermedades. La palabra *Uta*, parece ser de creación moderna [3]. En el

1. Dr. Luis Zenotti Cavazoni "Clínica Dermosiflopática de la Universidad Nacional". "Anales de la Universidad Nacional" Año VII. Asunción, 1906, p. 16.

2. "Relación de la Doctrina ó beneficio de Nambija y Yaguarsongo." En "Relaciones Geográficas de Indias. Tomo 40. p. 25. Según Jiménez de la Espada, probablemente, esta relación se remonta al año de 1582.

3. No se hace mención de la palabra "uta" en ninguno de los documentos y crónicas que hemos consultado. Otao pueblo de la provincia de Huarochirí, que etimológicamente expresa, según la opinión del Dr. Barranca, la morada de la Uta, no es argumento digno de tomarse en consideración para abogar por la antigüedad en el uso del vocablo Uta. Los españoles construyeron el pueblo de Otao en un lugar que por su altitud se opone al desarrollo de la enfermedad. En las cumbres de los cerros vecinos á Otao, se ven todavía las ruinas donde los primitivos pobladores tenían sus moradas; y seguramente en época muy posterior á la conquista se formó este pueblo. Verdad es que los habitantes son dueños de las huertas y terrenos de las quebradas de Kanchacalla, Tapicara, etc., donde la "Uta" se presenta, pero también es cierto, que en la lengua que primitivamente hablaron, existen palabras en la que se descubre la raíz Ut en su acepción de "roer, corroer, podrir, etc." en su acepción general como anteriormente lo hemos dicho aplicándolo á diversas enfermedades, que sin duda se ha conservado hasta hoy.

Hakearo (1) antiquísima lengua de los Yauyos, se encuentra el vocablo *Huta* ó *Tuta* pero con el significado de roer, corroer, nacido probablemente de la primitiva raíz *Ut* (2) ó *Tut* que ha originado muchos vocablos *Keshuas* y *Aymarás* como:

<i>Ttu-ta</i>	Polilla, cárcoma
<i>Ttu-ru</i>	Corrosivo en Aym (3)
<i>Ut-us-cu-ru</i>	Larvas que roen el chocho
<i>Ut-as-ca</i>	Carcomido
<i>Ut-i-sa-lia</i>	Yerba cuyo jugo es corrosivo
<i>Hut-u-ni</i>	Corroer
<i>Ut-a</i>	Enfermedad

Esta palabra *Uta* en lo que respecta á las provincias de Huarochirí y Yauyos y con toda probabilidad en todo el Perú, es comúnmente aplicada á toda ulceración que evoluciona con caracteres de cronicidad. Así, indiferentemente se designa con dicho vocablo á las ulceraciones sifilíticas, á las tuberculosas, á las úlceras fagedénicas y aún hasta á las ulceraciones varicosas. Esta es la designación vulgar, general en todas las moradas de la *Uta*, no como enfermedad propia, específica, sino como un simple sinónimo de la

1. El "Hakearo" es el nombre que los habitantes de algunos pueblos de la provincia de Yauyos dan á la lengua que ha sido mencionada por diversos autores y estudiado ligeramente por el doctor Barranca, con el nombre "Canqui". En nuestra opinión, basada en un estudio-practicado en los pueblos Tupe, Cachuy, Huantán, etc. creemos que el "Hakearo" es el mismo Aymará del Collao; y que hay razones suficientes para considerar a esta lengua como rezagos de un dominio primitivo de la lengua de los Aymarás. "Hake aro" conforme al aimará actual, equivale á la lengua ó el idioma humano, comparable en todo al "Runa Simi" de los kešhuas. La extensión de la lengua Aymará entre los Yauyos, tenemos más tarde oportunidad de tratarlo con mayor atención.

2. Véase "Contribución á la Glótica indígena" por el Dr. José S. Barranca "Gaceta Científica de Lima" Raíz Ut.

3. Ludovico Bertonio "Vocabulario Aymará" trae esta palabra en la expresión "Tturu Vessu que aplicase también á otras enfermedades corrosivas. Así "Huscu ussv ó tturu ussv; Huanthi ó Tturu ussv, etc." Los

castellana *llaga*; así, en toda la universidad de su acepción, que bien puede aplicarse á cualquiera úlcera y de cualquier naturaleza. Sin embargo, predomina realmente en estas realmente en estas regiones, una dermatosis de especificidad evidente; y que por lo general radica en las partes descubiertas de los enfermos de ellas, dermatosis adquirida según general creencia, conservada en todas partes, del cadáver putrefacto de un reptil por intermedio de la picadura de un insecto halado hemófago (1).

Hemos tenido ocasión de observar con alguna frecuencia en Huarochirí, casos que pudieran considerarse como verdaderamente típicos de esta enfermedad; en todos, y no pocos por ciento, pudimos consignar la siguiente marcha evolutiva, cuya deficiente somos los primeros en aceptar; pero que quizá podría servir más tarde para un estudio clínico de mayor importancia, practicado en los lugares donde la *uta* abunda.

Al siguiente día de la picadura, aparece una pápula eritematosa de color rojo intenso como la que produce la picadura de un zancudo ó mejor la de un hormigón. Se nota en el centro de la pápula un punto más rojo imitando exactamente la huella dejada por el agjón del zancudo; un escorador ligerísimo es el único signo subjetivo que determina la formación de esta pápula. Del tercero al sexto día, los tejidos circunvecinos se infiltran, adquieren, poco á poco, cierta consistencia y dureza, aun que no hasta la callosidad ó consistencia apergaminada del chancre infectante; el escoror aumenta á tal punto, que obliga al enfermo á rascarse, produciéndose por éste medio una exulceración; hasta

vocablo "Huanti y Uschu" son comparables etimológicamente. En el primer capítulo de esta tesis estudiamos la etimología de Huanthi que conforme á la opinión del Dr. Barranca haría referencia á una enfermedad crónica; con el vocablo "Uschu" se puede llegar á igual resultado, así; "Uschu ó Us-cu". La raíz "Us" en Aymará significa enfermedad y "cu" indica multiplicidad, frecuencia, ésta es la misma raíz de "cúna ó cona" con la que se forma el plural en el Keshua.

1. Véase la etiología en la tesis "La Uta del Perú" del señor Ricardo Palma (hijo).

una úlcera, si bien muy pequeña, como una escoriación, por donde fluye un líquido seroso sanguinolento. El aspecto que la *Uta* ofrece entonces, es la de un botón del volumen á veces hasta de una almendra, enclavada en la piel, con un borde violáceo bien manifiesto, signo este último que permite hacer desde el principio, el diagnóstico, si coexiste una consistencia semejante á la del *olluco* (*Oxalis*) que se ha designado con el vocablo indígena, *challa*. El infiltrado, la coloración violácea, se extienden con lentitud; y si en cualquiera de estos momentos se cauteriza, desaparece por completo, dejando sólo una pequeña cicatriz y habiéndose producido seguramente la inmunidad del sujeto.

Por el contrario, si se deja que evolucione la enfermedad, ó si no se ha llegado á practicar una cauterización profunda de la herida, continúa su lento curso; comprometiendo sucesivamente las diferentes partes del rostro; pasa con frecuencia de la nariz á las mejillas, de estas á la frente, á la nariz y la oreja, etc. según el sitio primitivo donde haya radicado el mal. Cicatriza en unos sitios, y se abre en otros. Algunas veces el infiltrado de la nariz, de los labios, del lóbulo de la oreja, permanece estacionario, sin ulcerarse por mucho tiempo. Otras veces, la ulceración va corroyendo cada vez más estos mismos órganos ó los carrillos hasta llegar al hueso, que se desprende en fragmentos necrosados como se ha observado en el caso del enfermo Nicolás Alberto á que hace referencia en su tesis nuestro compañero Palma.

En estos casos raros, las retracciones cicáticas deforman el rostro, se vé el ectropion, así como la atresia bucal y la desaparición frecuente de la oreja y la nariz. Así, pues, el rostro del enfermo se deforma por las numerosas retracciones cicáticas que cruzan en diversos sentidos la cara de modo que le dan á ésta un aspecto lobulado.

No existe en ningún período de la enfermedad infarto ganglionar; y la duración en algunos casos es de muchos años. Alberto adquirió el mal según nos ha referido su madre cuando tenía sólo dos meses y en la época en que lo observamos tenía 25 años.

Ahora bien, juzgando la patología dermatológica de Sud-América ó sólo la del Perú, únicamente por las enfermedades que acabamos de citar, ¿estamos en condiciones de poder resolver cuál fue la dermatosis que produjo las lesiones que los antiguos peruanos representaron en su cerámica?

Es indudable que la enfermedad cuyos caracteres clínicos ó tratamientos operatorios se ha representado, debió reunir los siguientes requisitos:

1º Distribución geográfica muy extensa; que la enfermedad haya sido contagiosa ó capaz de desarrollarse en climas diversos, lo cual explicaría la variada procedencia de huacos mutilados.

2º En el supuesto de tratarse de una endemia semejante á las anteriormente mencionadas, debió ella reinar en las poblaciones desaparecidas en cuyo suelo se encuentran los huacos, ó bien que las comunicaciones con las zonas patógenas hayan sido frecuentes.

3º La enfermedad debió ser corrosiva, mutilante, quizás crónica y de manifestación predilecta, sino exclusiva en el rostro y los miembros.

4º Que las prácticas quirúrgicas debieron ser empleadas para eliminar el mal.

Sólo una enfermedad que tuviera estos caracteres resolvería el problema en todas sus fases; porque para que los antiguos alfareros hayan copiado en tan considerable número—pues á medida que el número de las excavaciones es mayor, aumentan también los ejemplares—debió la enfermedad ser frecuente, de fácil propagación, reinar en las poblaciones donde se la encuentra, localizarse en el rostro y en los miembros inferiores, y ser tratada quirúrgicamente.

Desde luego, todas las enfermedades mencionadas anteriormente son endémicas sólo en determinadas regiones. Para emprender, pues, con tan múltiples incógnitas la solución del problema, sería necesario plantear antes este postulado, ¿las ya mencionadas dermatosis pueden marcarse con una misma etiqueta, esto es, son éllas manifestaciones clínicas diversas de una sola entidad nosológica? ¿es el bacilo de

Koch, por ejemplo, el culpable de estas formas variás de manifestaciones lúpicas?

Y creemos indispensable plantear así esta preliminar cuestión, porque no es posible conocer cuál de aquellas enfermedades si ellas no son idénticas, habrá adquirido mayor predominio en el Perú antiguo, si la *Uta* de nuestras quebradas de la sierra, si el *Antioncco*y de las montañas del Cuzco, si la *Espundia* de Bolivia, si las *Bubas* del Paraguay, si la *Llaga* del Pangoa, etc.

Los caracteres clínicos asignadas á estas diversas enfermedades no son suficientes para considerarlas idénticas; ni aún en el caso de enfermedades tan asimilables como el *Antioncco*y y la *Uta*. Se podría, desde luego, tratándose este asunto sólo á la faz de la crítica histórica, invocar el hecho indudable de que en tiempos remotísimos, muchas de las quebradas de la sierra del Perú fueron el albergue de la coca, cuyo cultivo se halla íntimamente relacionado con el *Antioncco*y. Efectivamente muchos nombres locales como Coca-chacra, heredad de coca, de la quebrada de Huaro chirí, manifiestan qué en estos lugares se cultivó antiguamente la coca, y la plantación que desde remotos tiempos existe en Viscas (1) de la quebrada por donde corre el río Mala, nos llevaría á este mismo resultado. Si consideramos, pues, que ella representa sólo los rezagos de una mayor extensión geográfica del valioso vegetal, puédese por inducción sospechar que el terrible *Antioncco*y haya sufrido las mismas vicisitudes, quizás por cambios sobrevenidos en la sucesión de las edades de las condiciones climatológicas y telúricas de las

1. Entre los objetos encontrados al practicar nuestras excavaciones en las ruinas de los Yauyos hemos encontrado algunos tejidos y envoltorios que contenían diversas sustancias sobre cuya significación no hemos todavía podido formarnos juicio exacto. Logramos también reconocer, algunas hojas de coca exactamente iguales á la coca de Viscas.

El Profesor Raimondi en su obra "El Perú" habla en uno de sus viajes de esta coca

Véase también "Instrucción contra la ceremonia y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad," Medina, Imprenta en Lima, t. I.

quebradas, para presentársenos con el carácter atenuado con que se nos presenta la *Uta* de nuestros días y quizás aún más, permítasenos la frase, hasta alcanzar el carácter benigno de la enfermedad que el Dr. José Porturas bautizaba con el nombre de *Pústula del Chimú* (1). ¿Porqué no pensar que el germen ha perdido su virulencia, no sólo por cambios climatológicos, sino por la inmunidad adquirida y perpetuada en miles de generaciones?

Por desgracia, no existen trabajos experimentales suficientes que permitan pensar en la identidad nosológica de ambas afecciones, y mucho menos con la *Espundia* de Bolivia y las *Bubas* del Paraguay que según los valiosos trabajos de los doctores Sagarnaga, Sommer y Zanotti se ha probado perfectamente que no son otra cosa que la úlcera fagedénica de los países cálidos. Menos podríamos decir aún de las otras afecciones de nuestros bosques.

Si estas enfermedades no han cambiado en el curso de las edades, si ellas han permanecido siempre localizadas en nuestras impenetrables selvas cuyo clima extremadamente cálido y húmedo favorece seguramente su desarrollo, bien podemos eliminarlos de esta discusión, pues en el mejor de los casos, le serían aplicables las mismas objeciones que pueden hacerse á la enfermedad que pasamos á tratar.

Desde luego, no creemos necesario ocuparnos sobre el origen tuberculoso ó nó, de la *Uta*. Las investigaciones experimentales llevadas á cabo en el Instituto de Higiene por Palma, tienden á probar que la *Uta* no guarda relación alguna de parentesco con el lupus tuberculoso.

Por otra parte, con más facilidad que para la verruga, se puede llegar para la *Uta* á conclusiones más ó menos precisas respecto á su dominio restringido, circunscrito y fijo en las serranías donde ella se alberga. Para ser claros pongamos un ejemplo: el pueblo de Huarochirí, como la mayoría de los pueblos de la sierra del Perú, conserva hasta hoy sus *ayllus* ó parcialidades que en no remota época formaron

1.—José Porturas, "La Pústula del Chimú" en la "Crónica Médica". Tomo III p. 291.

sin duda familias ó agrupaciones pequeñas que habitaban las *chaukallas* ó habitaciones cuyas ruinas se ven hoy desparadas en las montañas y lugares más encumbrados. La fusión de estas parcialidades se remonta á la época del virrey D. Francisco de Toledo, cuyas disposiciones y ordenanzas fueron llevadas á cabo por el primer corregidor de los Yauyos Diego Dávila Brizéñio, obligando así á los indios á abandonar sus *chaukallas* donde aún conservaban incólumes sus costumbres gentílicas para formar los pueblos hoy situados en las faldas de los cerros y en las quebradas. Pues bien, de los seis *ayllus* que constituyen el pueblo de Huarochirí sólo en algunas chácaras de los de *Quiripa* y *Sangallaya*, se adquiere la enfermedad. La localización circunscrita del mal en alguno de los terrenos de los *ayllus* de *Quiripa* y *Sangallaya*, es evidente; sin temor de equivocarnos, estamos seguros que observaciones y experiencias cuidadosas, semejantes á las llevadas á cabo para la etiología del paludismo y fiebre amarilla, enfermedades que como es sabido son vehiculadas por mosquitos ó zancudos, repetidos en estos lugares, marcarían con precisión los sitios donde se alberga el insecto vehiculador. Para los pobladores de Huarochirí la aparición de la enfermedad hace suponer el lugar ó lugares de donde proviene el enfermo; y estos lugares, son zonas por lo general circunscritas y siempre constantes. Y hecho notable, parece que no siempre influyera el clima; pues, lugares situados á pocas cuadras de distancia, en la misma quebrada en la que no es posible suponer cambios climatológicos notables, en unos se presenta la enfermedad, en otros no. He aquí un ejemplo: el caserío de *Shikaka* del territorio de Lahuaytambo se halla situado en la pendiente de un cerro y á considerable altitud comparada á lugares vecinos de la quebrada inmediata, como *Quillo*, por ejemplo; pues bien, en *Shikaka* donde por su mayor actitud explicaría el que no se presentara allí la enfermedad, es el lugar predilecto de ella; no así en *Quillo*, donde aparentemente encontraría el germen, conforme es de común observación, condiciones climatológicas favorables por estar situado en la quebrada.

La etimología misma del vocablo *Shikaka* nos arroja

clara idea, así de su situación geográfica como de la predilecta ubicación en este lugar de la *Uta* (es excepcional encontrar entre los que habitan ó tienen sus chácras en este lugar quién no muestre la cicatriz ó la enfermedad en evolución).

Shi ka ka.

La raíz *Shi* es diminutivo equivale á pequeño, miñuscúlo, insignificante.

Kaka vocablo que así en keshua como en aymará es peñón ó peña.

Shikaka equivale ó significa el peñón del *Shi*, raíz que se aplica en la lengua de los Yauyos para designar al gusano que se supone corroe los tejidos en la enfermedad *Uta*. Entra también en la formación de otros vocablos, como *Shishi* hormiga; *Shishu*, especie de arácnido de color rojo intenso que vive parásito en las hojas de la chuyaca (*ambrosia peruviana*) y algunas veces en las de la alfalfa (*medicago sativa*) que con no poca frecuencia va á alojarse en los sitios más ocultos de la piel de las criaturas como el ombligo, el oído, etc. causando un pequeño escozor que obliga á rascarse y producir escoraciones que llegan á formar extensas úlceras costrosas.

La restringida ubicación de la *Uta* se opone á su difusión en las poblaciones de la costa.

Las grandes ruinas costeñas Gran Chimú, Chancay, Pachacámac, Nazca, etc., están ubicadas en lugares que distan muchas leguas de las quebradas templadas existentes en las cabeceras de sierra, y serranías propiamente tales, donde es endémica la *Uta*. No ha existido, pues, esta afección de la piel en las poblaciones de la costa cuyas ruinas se contemplan hasta el día en los lugares anotados, y debemos considerar además, abstracción hecha de las distancias y dificultades en las vías de comunicación, que si las relaciones entre los habitantes de la sierra y los de los valles yuncas de la costa eran frecuentes, no por eso se puede pensar que esa enfermedad exótica en las regiones vecinas al mar, pudiera cundir en el nuevo terreno que le presentaban los habi-

tantes de estos lugares; por el hecho de no encontrar aquí las condiciones climatológicas, telúricas, etc., que exige para su supervivencia, y por el hecho al mismo tiempo de no ser contagiosa. Para explicar con más nitidez la imposibilidad del trasplanto de la *Uta* á los valles costeños propiamente tales donde existen esas ruinas tan ricas en modelos de cerámica, veamos de un modo práctico las analogías que pudieramos encontrar en la actualidad con lugares de ubicación muy parecida. Sabido es, que durante el período de construcción del ferrocarril de Lima á la Oroya, se presentó entre los trabajadores una verdadera epidemia de la enfermedad de Carrión, y es igualmente conocido que muchos de los lugares de aquella línea son reputados utógenos. Pues bien, en esa época, todos nuestros maestros lo vieron, los hospitalares de Lima estaban atestados de enfermos con la que se denominó entonces *fiebre de la Oroya*; pero no se observó que vinieran al mismo tiempo enfermos atacados de *Uta*. De idéntica manera, aún dando por establecidos que los indígenas de nuestra sierra bajaran en esas épocas remotas con inusitada frecuencia á visitar las poblaciones de la costa, no hay razón alguna que pudiera apoyar la sospecha de que á estos lugares llegase un buen número de utosos con lesiones tan extrañas, que pudieran impresionar á los artistas para que con suma frecuencia, tomaran por modelo de su cerámica los aludidos casos patológicos.

Ciertamente que la *Uta* se localiza en el rostro y los miembros; que es corrosiva y reviste cierta cronicidad; pero de ningún modo se la puede considerar como mutilante, pues no ha de tomarse como regla las raras excepciones en que los enfermos presentan mutilaciones más ó menos extensas en el rostro, debidas, no ya á la misma *Uta* sino á la implantación de un proceso superativo vulgar; y aún así, esas mutilaciones sólo se observan en órganos delicados y que prestan poca resistencia á procesos corrosivos aún de mediana intensidad, como son la nariz y las orejas; pero nunca se ha dado el caso de que se observe en los miembros llegando á producir la amputación de un pie, por ejemplo. Además, esa misma propiedad corrosiva no llega por lo general á to-

mar grandes proporciones en su marcha destructiva, sea superficialmente ó hacia la profundidad.

Por fin, desde los más remotos tiempos, se conocen los jugos de ciertas plantas como la *Nuñocita*, de Yauyos, la *Anguscachcha* (1) de Canta, y el tan generalizado como antiquísimo uso de la *piedra de los Lipes* (2) cuyas propiedades mencionan muchos cronistas y que jamás faltan en los envoltorios de los curanderos *Callahuayos*, (3) que en los primitivos tiempos del Perú han dejado los rezagos de sus conocimientos empíricos entre los pobladores del actual pueblo Calahuaya de Huarochirí. El uso de aquellas sustancias, la manera especial como las confeccionan en sus curaciones, es verdaderamente admirable en sus efectos, si es que no se ven estas cosas con los apasionamientos y prejuicios que injustamente se tiene para estas pobres gentes.

No es, pues, de suponer que la *Uta* haya exigido el tratamiento quirúrgico. Es muy raro hoy mismo que el enfermo de *Uta* solicite el auxilio profesional de Lima.

Pero, aparte de todas estas enfermedades que tienen el carácter de ser endémicas de ciertos y muy restringidos lugares, pues que su desarrollo exige especiales condiciones, ya es tiempo de que hagamos mención de otra sobre cuya existencia nos convencemos cada vez más. Nos referimos á la sífilis. Esta enfermedad se halla considerada en la etiología de muchas de las dermatosis citadas anteriormente (4), y

1. Córdova y Urrutia, "Memorias Históricas y Estadísticas sobre Lima". "La Anguscachcha se usa para curar las llagas del insecto llamado Uta."

2. Calancha, Lib. I de la "Crónica de San Agustín en el Perú" pág 54, párrafo 9.

3. Los curanderos "Calahuayos" han sido estudiados en diversos artículos y obras. Véase "La Farmacopea Callahuaya" de Iturrealde y Grimault.

Los "Cahuayos en un estudio sobre la provincia de Músiacas en Bolivia.

4. En el departamento de Amazonas, en Tingo, pueblo de Sipasamba, provincia de Bongará, el pueblo cree que las mutilaciones de la nariz y de las semejantes á la *Uta* se debe al Gálico de aquí el que se curan con zarzaparrilla, bálsamo de copaiba. Véase también, Ugaz, "Etiología, Topografía y tratamiento de la *Uta* en el Perú". Tesis de Lima. En "La Crónica Médica". 1886.

LÁMINA IV.



Fig. 2.—Huaco antropomorfo que representa un enfermo con tumores y mutilaciones

Procedencia: VALLE DE CHICAMA

(Tomado de Palma, «La Uta del Perú»).



Fig. 2. -Ulc eración fagedénica de la nariz, la oreja y el cuello en una niña de 14 años con sífilis congénita.

(Tomado de A. System of Syphilis by d'Arcy Power and F. Keogh Murphy Vol. I.)

ya lo dijimos al principio de esta disertación que la sífilis es una de aquellas enfermedades que con mayor frecuencia ataca la nariz. Y que la sífilis se ha mencionado en todo tiempo por la mayor parte de los cronistas y escritores que han recorrido la América Meridional, es un hecho como en seguida vamos á verlo y como ya lo vimos en algunas de las anteriores citas:

Cuenta el cronista Herrera: "que las enfermedades más ordinarias en Sud América, son las *Bubas*, porque se recautan poco los castellanos de las mujeres naturales, porque de ordinario los heredan desde que nacen; y se ve, también tuillirse los hombres de grandes resfriamientos, y la medicina usada, y provechosa en aquella tierra es la çarçaparrilla y el palo *Gayacan* que en Castilla dicen *Palo de las Indias*; el Çumo de la çarça bebiéndola cuando es fresca, es cosa aprobada, y este mal se expelle por sudores: van muchos á curarse á la ciudad de Guayaquil á donde se coge la çarça; ni por maravilla deja alguno de sanar. (1)

Se sabe también que el conquistador Pedro de Mendoza adquirió el gálico en América; así lo afirma Centenera en el canto IV de su poema *La Argentina*, que dice así:

"A Juan de Oyolas hubo despachado
D. Pedro el río arriba, porque asombré
Al Indio. Va con él un buen soldado,
Llamado Salazar, valiente y hombre
D. Pedro en este tiempo hubo enfermado
Del Morbo, que d'e Galia tiene nombre
Con miedo de morirse en aquel río
A Castilla se vuelve en un navío." (2)

Lizárraga, hablando del reino del Paraguay dice: "Es

1. Herrera, Década V. Lib: X, Cap. X, p. 237.

2. "La Argentina ó la Conquista del Río de La Plata". Poema histórico por el arcediano D. Martín del Barco Centenera. Buenos Ayres, 1836. "Colección de Obras y Documentos" por Angeles, p. 39.000

la tierra abundante del *mal francés*, y proveyóle nuestro señor del *palo* que llaman *santo* en mucha cantidad.” (1)

Tadeo Haenke en su *Descripción del Perú*, escribe: “Las enfermedades ordinarias de que mueren los indios son tabardillos y dolores de costado, en las costas y valles padecen mucho de *lue venerea*. (2)

Ulloa, escribe: “Dos causas hay en aquella parte alta para que la naturaleza se debilite sin que le aprovechen las prerrogativas del clima: una es el *mal venéreo*; que está muy propagado; otra, el uso inmoderado de las bebidas espírituosas.” (3)

El mismo Ulloa hablando de las enfermedades de Quito escribe: “La *enfermedad venérea* es tan común, que serán muy raras las personas que no participen de ella, bien que en unas haga más efecto, que en otras; y en muchas no se manifieste exteriormente. Así se nota que las criaturas pequeñas, incapaces de haberlo contraído por sí ó bien por su corta edad, ó por su sexo, y calidad adolecen de los mismos accidentes, que son regulares en los sujetos de pervertidas costumbres; y por esto no es asunto sonrojoso, ni oculto el de tal indisposición. La principal causa de hallarse tan extendido es por no reducirse á cura formal; el temperamento es propicio para los que están picados de él; y así resiste la naturaleza la malignidad del humor, más que otros países, por lo que no son muy frecuentes los ejemplares, de que lleguen á postrarse con él, ni de que quieran sujetarse á cura perfecta. No hay duda que en alguna manera les deba acortar la vida; pero no es tanto que se haga sensible; y suele llegar hasta 70 años ó pasar algunos de esta edad, sin que les

1. Lizárraga, “La descripción de las Indias en Revista Histórica de Lima”, lib. II, cap. LV.

2. Tadeo Haenke, “Descripción del Perú”. Manuscrito del British Museum, publicado por la Biblioteca Nacional de Lima, p. 83.

3. Ulloa Antonio, “Noticias Americanas. Entretenimiento XI, Madrid, 1722.

haya faltado el mal heredado y el contraído desde sus tiernos años". (1)

Hablando de Piura, se expresa así: "Tiene Piura un hospital al cuidado de la religión Bethelmítica y aunque se curan en él toda suerte de enfermedades, es famoso por la del Morbo gálico. (2)

Y refiriéndose á Lima: "El *mal venéreo* no es menos común en aquel país que en los demás de que ya se ha hablado porque es general en toda aquella parte de los indios". (3)

Por último, aunque pudiéramos, si fuere necesario citar muchos otros pasajes que mencionan el *mal venéreo* entre los indios, recordemos que en una carta que Fray Francisco Ortega dirigió á S. M. desde Guayaquil con fecha 2 de febrero de 1563 dice: "no me alargo más suplicar á V. M. que sea servido de confirmar una merced que me hizo en su Consejo real en los Reyes para fundar un hospital en el embarcadero, que es entre Guayaquil y Quito, para el *mal de las bubes* y otros malos humores". (4)

Supuesta la existencia de la sífilis, creemos entrar en vías de dar al problema una solución perfectamente racional, pues viene apoyada en lógicas deducciones que saca el observador después de hacer un estudio comparativo de casos típicos de sífilis perfectamente estudiados por especialistas notables, y los huacos antropomorfos que presentan lesiones ó mutilaciones, principalmente sobre el rostro.

Efectivamente, para establecer un paralelismo entre algunos casos clínicos y la vasija antropomorfa representada en la lámina IV, fig. 1, comencemos por fijarnos en que este modelo presenta mutilados el labio superior y el lóbulo na-

1. Ulloa "Relación de Viaje á la América Meridional; Cap. VI, lib. V, pág. 386. Véase también en la misma obra, lib. VI, Cap. VI, pág. 563.

2. Ulloa, Id. lib. I, p 13, Tom. II.

3. Ulloa, Id. Tomo III, lib. I, Cap. VII, p. 120.

1. Carta que fray Francisco Ortega dirige á Su Majestad desde Guayaquil, con fecha 2 de febrero de 1563. "Nueva colección de documentos inéditos para la Historia de España y de sus Indias", publicado por Zabalburu, etc. Tomo VI, Madrid, 1896, p. 13.

sal; el labio inferior aunque no de un modo evidente parece presentar también una ligera mutilación y en medio de la frente se ha querido copiar un pequeño tumor. Bajo la axila izquierda, y en plena pared costal, se notó un voluminoso tumor, como del tamaño de un puño, que presenta hacia adelante una pequeña hendidura; análogas tumuraciones ó abultamientos se observan sobre las partes laterales del cuello; y sobre ambos párietales, casi simétricamente, situados dos grandes tumores ulcerados al parecer.

Veámos ahora los modelos que la clínica nos proporciona; la fotografía en colores que reproducimos al principio de este trabajo, representa un sujeto de 75 años que contrajo la sífilis desde muy joven (1), ostenta una úlcera sifilitica sobre el labio superior, la cual ha perdido un trozo en su parte central á consecuencia de los progresos destructivos de la ulceración; lo que hace que se vean los dientes. Sobre esta lesión se llevó á cabo una operación plástica.

En la lámina IV, fig. 2 presentamos la reproducción de la fotografía de un heredo sifilitico que presenta una ulceración fagedénica de la nariz que no sólo ha destruido las partes superficiales sino aún los tejidos profundos. (2) Puede aquí apreciarse el engrasamiento y aplastamiento de la raíz de la nariz, en todo semejante á la que presenta el cráneo de la lámina III.

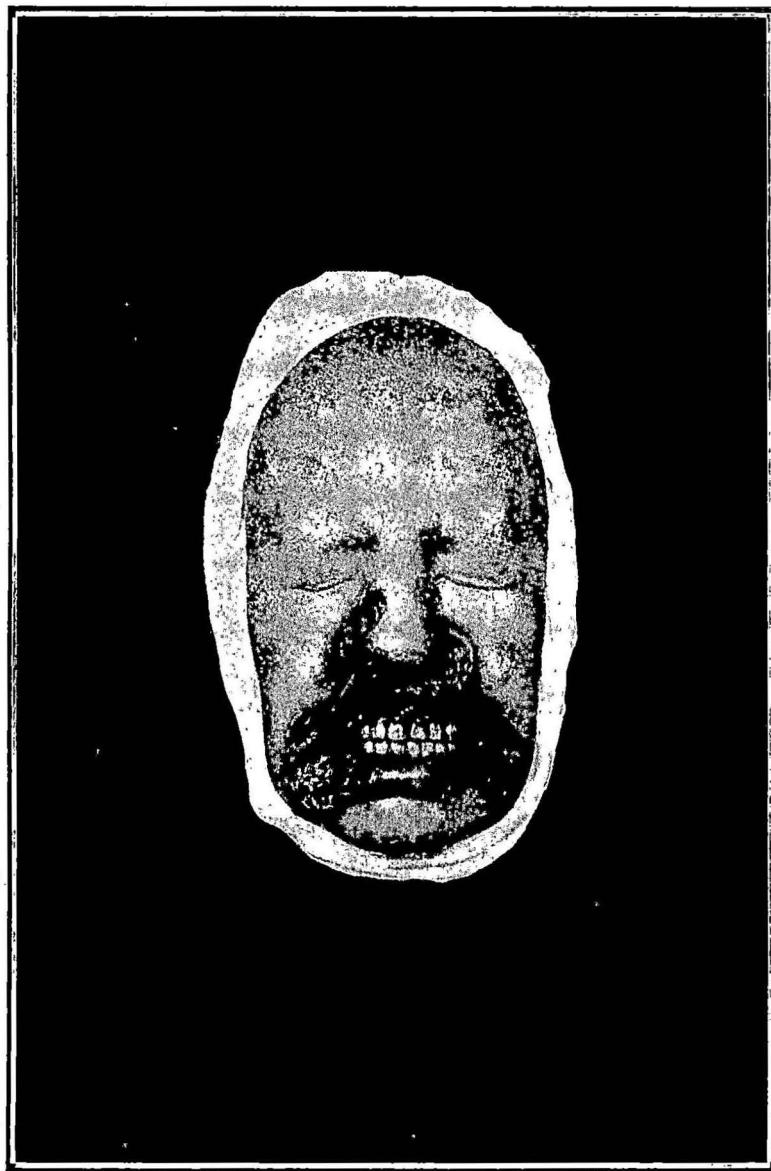
La lámina IV^a reproduce la cara de una mujer de 25 años que muestra una extensa ulceración de los labios y de la nariz. Nótese que la ulceración ha dejado indemne una pequeña parte del labio inferior, y que partiendo de las comisuras converge hacia la base de la nariz siguiendo los surcos labiales; todo el labio superior ha sido destruido y son visibles los dientes; la nariz está profundamente ulcerada en su base; el lóbulo nasal centralmente sano, ha sido atacado por ambos costados. (3)

(Continuará)

1. Dr. C' Arcy Power "The Surgery of syphilis en A System Syphilis by Power and Keogh Murphy", London, 1908, Vol. II, p. 94.

2. Dr. George F. Still, "Congenital Syphilis en A System of Syphilis" by Power and Keog Murphy, London, 1908, Vol. I, p. 211.

3. Dr. D' Arcy Power, *loc. cit.*, Vol. II, p. 95.



DESTRUCCIÓN FAGEDÉNICA

Cara de una mujer de 25 años que muestra una extensa ulceración de los labios y la nariz

(Tomado de A. System of Syphilis by d'Arcy Power and J. Keogh Murphy, Vol. II.)

REVISTA UNIVERSITARIA

**Cátedra de Clínica Médica**

LECCION INAUGURAL DEL AÑO DE 1909, DICTADA EN EL HOSPITAL
DE SANTA ANA.

Señores:

Todo el mundo médico se halla hoy revolucionado con los variados proyectos que se presentan para modificar los seculares métodos de la enseñanza profesional. En los más prestigiosos centros científicos se discute incesantemente el tópico, y los reformadores no se dan tregua ni descanso para demostrar la urgencia de dar nuevas orientaciones á la instrucción de los escolares; yéndose en esta vía, por algunos exagerados, hasta el extremo de querer hacer tabla rasa del pasado, considerando como malo todo lo antiguo y deseando variar sustancialmente, sin excepción alguna, los rumbos que se han seguido durante muchos años. Los que

así proceden olvidan por completo que tanto entre lo antiguo como entre lo moderno hay de todo, bueno y malo, y que si debe corregirse lo último é innovarse en sentido favorable para el progreso de la ciencia y bien de la humanidad, vale la pena conservar lo primero, no sólo por su utilidad intrínseca sino también porque representa gloriosa tradición; é igualmente olvidan que la gran transformación que ha experimentado la medicina desde mediados del siglo pasado, cuando los geniales descubrimientos de muy meritorios cultores conmovieron por su base el majestuoso edificio de la medicina, esa transformación no se ha efectuado para derribarlo sino para darle mayor estabilidad apoyándolo sobre sólidos cimientos.

Desde ese entonces la medicina ha evolucionado sin cesar; las ideas, las teorías y las hipótesis se han sucedido unas á otras con inusitada rapidez; lo que en un día se ha considerado como la fiel expresión de la verdad, ha sido reputado al siguiente como erróneo; y el poderoso concurso que le han prestado y le prestan las ciencias auxiliares—que para la medicina lo son todos los ramos del saber—en su no interrumpido progreso, ha sido de proficios resultados, pues ha contribuído en mucho á cambiar los procederes de enseñanza conforme lo ha exigido el adelanto de la ciencia.

¡Cuán distinta fué la labor del profesor médico en los albores del siglo anterior de lo que lo es en los años que corremos! Antaño todo eran vanas y estériles especulaciones, y la ciencia dominada por las disquisiciones filosóficas de los escolásticos era transmitida sólo de viva voz y con el único apoyo de la autoridad del *magíster dixit*;—ogaño la medicina reposa sobre las poderosas columnas del método experimental, de la observación directa, de los trabajos prácticos en los laboratorios, en los anfiteatros, en las salas del hospital; cuenta con los valiosos estudios de la patología comparada, luminosas antorchas que hacen segura, fácil y provechosa la misión del maestro que hoy puede y debe ilustrar mejor á sus discípulos ejercitando su actividad tal como corresponde á la medicina, que, como se sabe, es ciencia de he-

chos y de observación. En el siglo pasado la enseñanza era puramente teórica; en los tiempos actuales hay la tendencia á que sea exclusivamente práctica, aún tratándose de los cursos de patología médica y quirúrgica, que desde las más remotas épocas se les há dictado con completa independencia de las clínicas respectivas. Siempre ha existido gran diferencia entre la patología y la clínica, entre la teoría y la práctica: la primera se ha enseñado en el aula, la segunda en el hospital: pero se quiere que ambas se enseñen en el nosocomio, siguiéndose en esto la práctica ya acostumbrada en algunas universidades alemanas y en unos cuantos hospitales ingleses. Pero esta pretensión no ha sido universalmente acogida, y son muchos los maestros que han manifestado su desaprobación ante tal medida que reputan desastrosa para la instrucción y educación de los alumnos. Y esa oposición está perfectamente justificada en algunos países, sabido como es que nò todas las innovaciones pueden implantarse por igual en cualquier sitio, ya que es menester aceptar sólo lo que es adaptable á cada medio social.

Nuestra Escuela, debo declararlo con íntima satisfacción, no ha permanecido estacionaria ante la evolución á que me he referido, y aunque en modesta esfera—si bien aún muy lejos del ideal apetecido—y tal como lo ha permitido la exigüidad de los recursos, se han iniciado y llevado á término muchas de las reformas exigidas por el actual progreso científico. Al efecto, se han instalado gabinetes y laboratorios, se han creado nuevas cátedras y dividido varias de las antiguas, se hace la enseñanza práctica en algunas de las asignaturas que otrora eran puramente teóricas, se han establecido no pocas clínicas especiales y modificado favorablemente el funcionamiento de las generales y, en una palabra, aunque falta todavía mucho qué hacer y bastante qué corregir, se ha procurado mantener incólume la gloriosa herencia que nos legaron nuestros antepasados y no quedar extraño al armónico concierto que ofrecen las otras escuelas médicas latino-americanas.

Las tendencias ultra reformistas también han llegado

hasta nosotros, y al igual de lo acontecida en otros países se ha querido ir bien lejos, hasta la supresión de la enseñanza teórica de las nosografías médica y quirúrgica, que se ha deseado sea coetánea con la creación de varias cátedras y la división de otras. La iniciativa partió del Supremo Gobierno, que por órgano del señor ministro en el despacho de instrucción se dirigió al señor rector de la universidad mayor de San Marcos, expresándole la conveniencia de que la Facultad de Medicina propusiera la supresión de los cursos de nosografía médica y cirugía general y su refundición en las cátedras de clínica médica y clínica quirúrgica. Como Uds. ven la idea cardinal no ha sido la modificación ó el perfeccionamiento en el modo cómo hoy se enseñan los mencionados cursos, sino su total desaparición para encomendar la labor que corresponde á los catedráticos por suprimir á los que tenemos el honroso cuanto delicado encargo de dirigir la enseñanza clínica en la facultad.

Aunque el asunto ha sido ya convenientemente discutido en el seno de esta corporación, y es perfectamente conocida su opinión adversa á tal innovación, creo oportuno en el día de hoy en que se inauguran la labores de esta clínica en el presente año escolar, hacer algunas consideraciones al respecto, ya que así tendrá ocasión para exponer mi particular pensamiento como maestro de clínica, permitiéndome insistir una vez más sobre el inagotable tema de lo qué debe ser la enseñanza clínica y sobre la sustancial diferencia que existe entre la patología y la clínica.

Arguyen los partidarios de que se suprima en las escuelas médicas la enseñanza teórica de la nosografía, como razón que prestigia su modo de pensar, el hecho de "que el método práctico y clínico indispensable en la enseñanza de la medicina no es compatible con la subsistencia de los cursos de patología interna y externa, como ramos independientes de las clínicas médica y quirúrgica, pues bajo esta forma imponen á los estudiantes impropios esfuerzos de me-

moria y les exigen gran parte del tiempo, que podrían dedicar con ventaja á recibir lecciones objetivas en los hospitales"; agregando que puesto que en las universidades alemanas no se dan ya lecciones teóricas de patología, debemos precisa y necesariamente seguir tal ejemplo, si queremos que nuestra facultad se coloque á la altura que le corresponde tanto por su honroso pasado como por su importante función social.

Paso á examinar si los razonamientos apuntados son inconmovibles, ó si se puede probar su escaso valor desde el doble punto de vista de la pedagogía y de las conveniencias profesionales.

Desde luego, no es exactamente cierto que todos los ramos de la medicina se han de enseñar precisamente de modo práctico, puesto que hay algunos cursos, aunque sean pocos, puramente filosóficos, para los que basta la palabra del maestro, que procurará—cuando haya lugar á ello—disipar la aridez de sus disertaciones ilustrándola con comentarios autóctonos y aplicaciones locales. No hay rama alguna de la ciencia médica que no sea susceptible de nacionalización, y el talento del profesor estriba precisamente en saber despertar y mantener la atención de sus alumnos, exponiéndoles los variados problemas de la ciencia bajo el aspecto del interés local. Si el catedrático se convierte en servil repetidor de lo que dicen los textos, por reputados que sean sus autores, entonces es indigno del puesto que ocupa; pero si transmite á sus discípulos el resultado de su paciente observación y de su siempre creciente experiencia, entonces es seguro que tendrá asiduos oyentes y perseverantes colaboradores. Poco importa para el caso que la enseñanza sea teórica ó práctica, lo que precisa es que se la ejecute con sujeción á los preceptos de la pedagogía y á las condiciones peculiares del medio en que se actúa; puesto que si el maestro no posee las aptitudes para el caso nada hará, aunque disponga de todos los fítiles, aparatos, instrumentos y enfermos imaginables, y aunque se le ofrezcan, sin restricción alguna, los elementos necesarios para la buena educación de la juventud.

La enseñanza de la medicina, como queda dicho no puede ser exclusivamente práctica: necesariamente tiene que ser mixta, teórica, técnica y clínica. Una en esencia y trina en persona, cual el misterio de los teólogos, conforme á la feliz comparación de mi querido amigo el profesor Carvallo. La enseñanza técnica, que se da en los laboratorios y en los gabinetes, perfecciona los conocimientos adquiridos por la teórica; y la clínica, que debe hacerse á la cabecera del enfermo, complementa á ambas: es la cúspide, la coronación del edificio que sólo se mantendrá en perfecto equilibrio cuando sean sólidos los cimientos y estén bien ajustadas las trabazones de la fábrica. De consiguiente, si el alumno sólo recibe la instrucción técnica y la clínica, es decir la práctica, con preseindencia completa de la teórica, es tan claro como la luz meridiana que su educación será deficiente, porque le faltará mucho para ser un competente profesional y verdadero hombre de ciencia. Con este procedimiento se formarán en la escuela técnicos, pero en modo alguno se harán médicos; se harán únicamente *enfermeros perfeccionados*, según la típica frase del Dr. P. L. Championnière, quien al tratar este asunto se expresa así: "La idea de hacer del médico un enfermero perfeccionado es la que prevalece, precisamente en el momento en que nuestros jóvenes colegas pueden recibir una enseñanza científica más correcta, más concreta, más fácil de comprender que la que se nos ha dado antes; y en la época actual en que formulándose y mostrándose mejor toda la ciencia, se puede dar al alumno nociones preciosas y enseñarle el uso de instrumentos que no hemos conocido en nuestra juventud." Insistiré más adelante sobre la necesidad de que la enseñanza de los futuros médicos sea lo más extensa, lo más amplia, lo más completa posible.

Por otra parte, no debe olvidarse que la medicina es á la vez ciencia y arte. En efecto, es evidente que si conforme á la rigurosa distinción metafísica establecida entre las ciencias y las artes, y teniendo en cuenta el fin práctico que persigue el médico, es sin duda alguna arte, ya que "es el conjunto de preceptos, de reglas que tienen por objeto conservar la salud del hombre y curar ó tratar sus enfermedades" (Delorme); no es menos cierto que para poseer ese arte se necesita adquirir un conjunto de conocimientos que se basan

en principios ciertos y evidentes, en un grupo de ciencias que progresan sin cesar, y cuyo progreso tiene indefectiblemente que traducirse como modificaciones en las reglas del arte, en el *modus operandi* para el ejercicio profesional. Y como entre esas ciencias las primordiales, las fundamentales, son la patología ó la ciencia de las enfermedades, y la terapéutica, ó la ciencia de la acción de los agentes medicamentosos, puede decirse de la medicina que "es la ciencia de las enfermedades y de su tratamiento" (Delorme).

Por no haberse querido distinguir con toda exactitud la diferencia que hay entre la ciencia y el arte, tan claramente formulada por los griegos, es que hay aún disidencias respecto al modo cómo debe enseñarse la medicina. Pero el conflicto es de data muy antigua y para poder apreciar su origen, dice Helme, "se necesitaría con el profesor Milhaud, de Montpellier, remontarse muy atrás en el pasado. En la Caldea y en el Egipto, la ciencia es el conocimiento que posee un hombre sin que nadie se lo haya enseñado. Sabio es el adivino que lee en las entrañas, el sacerdote que reduce una fractura, todos los que disponen del misterio de los dioses y de las cosas. Esta concepción es la de nuestros reformadores modernistas. Entre los griegos la apreciación es muy distinta y mucho más elevada; saber es comprender, es penetrar en la obscuridad de los fenómenos, ver por qué se producen y mostrar á los demás su encadenamiento lógico. El mundo está arreglado con un orden admirable y con una belleza inteligible: comprender y contemplar esa bella armonía, he ahí la felicidad y el objeto único de la ciencia." Cuando se quiere hacer la enseñanza de la medicina como arte y como ciencia, entonces no puede efectuársela sino con la mayor amplitud posible, aunando la teoría á la práctica y prodigándola en su triple aspecto de teórica, técnica y clínica.

Dicir que no es compatible la subsistencia de los cursos de patología interna y externa como ramos independientes de las clínicas médica y quirúrgica, es aseverar que no hay diferencia alguna entre la patología, la ciencia de la medicina y la clínica, en el arte de la medicina. Nada más lejos de la verdad que tal afirmación. Desde los tiempos en que la medicina, por haber alcanzado notable progreso, adquirió derecho de ciudadanía entre los conocimientos humanos ha

habido capital diferencia entre la nosografía, la descripción de las enfermedades en el sentido más lato de la palabra, y la clínica que es la aplicación de los conocimientos teóricos y técnicos á la asistencia de los enfermos, sea en el hospital ó en la práctica civil.

El año anterior al tomar posesión de este honroso puesto, y al exponer ante los alumnos mi opinión respecto á lo que es la clínica, dije lo siguiente:

"Parecerá, á primera vista, que no hay diferencia sustancial entre la patología y la clínica, ya que las dos se ocupan de todo lo que atañe á las enfermedades y, sin embargo, la diferencia es innegable y bien radical por cierto. La patología procede por síntesis: reúne una multitud de hechos análogos, escudriña lo que tienen de semejante, establece comparaciones, reúne en grupos los procesos morbosos que tienen algo de común, desde cualquier punto de vista que se les considere, y como resultado final establece los caracteres que distinguen á cada tipo morboso. La clínica procede con el método analítico: investiga todas las circunstancias personales ú otras que han podido influir en el desarrollo y en la marcha de la enfermedad; explora minuciosamente el organismo para descubrir cuáles son los órganos cuyo funcionamiento se ha alterado, y cuáles aquellos que conservan su normalidad funcional; comprueba la existencia y valoriza los signos y los síntomas mediante los que se revelan las lesiones que radican en los variados territorios del organismo humano; y, después de reunido el mayor número posible de datos, dedica sus esfuerzos á encauzarlos en el tipo de una enfermedad determinada. La patología trata de las enfermedades, la clínica se ocupa únicamente de los enfermos; la primera estudia géneros, el de la neumonia, por ejemplo: la segunda estudia especies, la de la neumonia de un individuo dado. Para caracterizar los géneros hay que exponer la mayor suma posible de detalles, mientras que para tipificar las especies basta con presentar uno que satisfaga ampliamente las necesidades de la observación."

El profesor de patología tiene que describir á sus oyentes la historia completa del proceso morboso que motiva la lección: la sinonimia, la etiología, la distribución geográfica, la patogenia; las lesiones anatómicas, tanto macroscópicas

como microscópicas; el cuadro sintomático, con inclusión de las formas del mal, las variadas complicaciones y la marcha que con más frecuencia se observa; las nociones que sirven para establecer el diagnóstico diferencial, y los elementos para formular el correspondiente pronóstico; y, finalmente, las reglas para el tratamiento, incluyendo cuanta medicación se haya propuesto cualquiera que haya sido el resultado obtenido. Sobre cada uno de estos puntos debe hacer una exposición detallada, haciendo la crítica de las teorías patogénicas presentadas, é insistiendo acerca de las peculiaridades que ofrece el estado patológico dependientes de las condiciones autóctonas, lo que constituye la característica de la patología nacional. Y toda esta labor la debe ejecutar con sujeción á un plan pre establecido, á un orden metódico, agrupando las enfermedades ya sea teniendo en cuenta su naturaleza íntima ó su localización; pues sólo así, cumpliéndose con estos requisitos, será posible poner á la vista de los alumnos todas las especies nosológicas hoy conocidas.

Y á este respecto debo decir que la enseñanza de la nosología médica se hace en nuestra facultad con más extensión que en sus similares de América y Europa, pues, como Uds. lo saben, el señor catedrático del curso emplea tres años en la descripción de todas las enfermedades; y como dispone de tres períodos escolares, puede en cada uno de ellos dar cima á la labor correspondiente, lo que permite á los alumnos oír de labios del maestro toda la patología médica. Es este uno de los pocos cursos de la facultad que, por el modo como se le ha distribuído en el plan de estudios, puede ser íntegramente dictado en cada año escolar, favorable coyuntura que sirve mucho para los resultados de la enseñanza.

El maestro de clínica tiene una misión más variada, más provechosa, si se quiere, pero más restringida. Su único objetivo es el enfermo que tiene á la vista; su radio de acción se limita á lo que se refiere ó á lo que observa en el paciente que motiva su intervención. Descubierta la causa que ha producido la aparición del mal, poco tiene que preocuparse en la existencia de los demás agentes etiológicos,—tipificado el caso en una forma determinada, es inútil que se detenga á

exponer la característica de las otras formas del padecimiento;—en presencia de una complicación dada, será ésta la única que llame su atención:—el pronóstico lo formulará consólo los datos provenientes del sujeto enfermo, será enteramente personal,—y finalmente, las indicaciones terapéuticas se sujetarán á las condiciones peculiares de cada caso, y tanto las grandes medicaciones como los detalles del tratamiento serán especiales para cada enfermo. El profesor de clínica deberá excursionar en el campo de la anatomía, de la fisiología, de la semiótica, de la terapéutica y de las demás ramas de la medicina, pero sólo para hacer resaltar las particularidades que tienen relación con el individuo enfermo, con el sujeto de la observación.

Naturalmente la labor de ambos maestros, el de la teoría y el de la clínica, se complementan; pues el alumno que ha oído á su profesor de patología describir una enfermedad dada, con toda la minuciosidad deseable, cuando se le presente oportunidad de que el profesor de clínica le llame la atención hacia un caso particular que se refiera á dicha entidad patológica, aprovechará mejor de esta enseñanza puesto que ya hay en su siquis recuerdos que se despertarán con facilidad y que se aprovecharán con harta eficacia; y, reciprocamente, el escolar que haya observado atentamente uno ó varios casos de determinado proceso morboso, y que haya grabado en su mente todo lo que ha visto y oido en el nosocomio, cuando le llegue el momento de escuchar al catedrático en el aula, recordará lo que ha visto y oido y le será más fácil seguir la disertación del docente obteniendo profundos resultados.

Y á este respecto vale la pena hacer resaltar un hecho por demás significativo. Los maestros franceses consideran como un gran paso dado en el mejoramiento de la enseñanza médica en Francia el haberse dispuesto, en el novísimo decreto expedido por el presidente de la república el 11 de enero del año en curso, que reorganiza los estudios médicos, el haberse ordenado, repito, que los estudiantes de medicina concurren á los hospitales desde el primer año de su ingreso

á la facultad. Recién al terminarse la primera década del siglo XX, se pone en práctica en la culta Francia una medida adoptada en nuestra escuela desde los remotos tiempos del colegio de la Independencia, desde la época de Solari, Heredia, Douglas, Aranda, Lorente, Faustos, Ríos, etc., mucho antes que se estableciera la actual facultad. Y esta circunstancia, baladí á primera vista, ha sido y es de grandísimo provecho para la juventud estudiosa; porque el alumno en Lima se acostumbra á ver enfermos y á observarlos desde el día de su incorporación en la masa escolar; y paulatinamente, diríase sin darse cuenta de ello, va acumulando en su mente un gran caudal de conocimientos que utiliza convenientemente en los posteriores años de la vida escolar, cuando cursa las variadas ramas de la patología y hace su práctica hospitalaria. Esto, unido al tiempo que dura el aprendizaje, mayor que en las otras escuelas médicas, permite á los alumnos de San Fernando ejercer correctamente la profesión al día siguiente de la obtención de su diploma.

No se necesita, pues, refundir la enseñanza de la patología médica y de su clínica respectiva, lo que precisa es que se la mejore, y que los maestros dispongamos de todos los elementos modernos para hacerla conforme á las exigencias actuales.

No creo que el aprendizaje teórico de la patología obligue á los alumnos á impropios esfuerzos de memoria, y que con este motivo malgasten el tiempo que podrían con ventaja dedicar á recibir lecciones objetivas en los hospitales.

Los estudiantes de la facultad de medicina, al igual que los demás alumnos universitarios, tienen que poner constantemente en juego todas las facultades de su intelecto; pues como quiera que dedican sus esfuerzos á adquirir los principios fundamentales de la ciencia y á aprender el modo cómo se aplican esos principios á las necesidades de la vida práctica, ejercitarán en unos casos la memoria, en otros el juicio; en no pocos la imaginación, etc. Hay mucha diferencia entre censurar como mala la enseñanza puramente memorista, hoy proscrita, y con justicia, hasta en las escuelas primarias, y considerar como perjudicial el inevitable uso de la

memoria que tiene constantemente que hacer un profesional: ¿Cómo podrían los profesionales si no tuvieran memoria recordar los artículos de los códigos, las fórmulas de las matemáticas, las leyes fundamentales de la mecánica ó las dosis de los agentes terapéuticos? El hombre de estudio, el cultor de la ciencia, sea maestro ó discípulo, no daría un paso adelante si careciera de memoria: y, en lo que especialmente se refiere al médico, si no pusiera eficazmente á contribución la memoria, le sería imposible ejecutar la más seria y complicada operación intelectual que á diario debe realizar: el diagnóstico de las enfermedades y de modo especial el diagnóstico diferencial. Y el diagnóstico, que, como se sabe, sólo se hace á la cabecera del enfermo, es siempre un esfuerzo, y bien saludable, de la memoria.

Hay algo más: las lecciones objetivas de nosografía médica dictadas en los hospitales, utilizando para ello un enfermo determinado, serán siempre incompletas; porque el profesor hará práctica cuando se refiera á las particularidades que ofrece el enfermo, y precisamente tendrá que hacer teoría en todo lo que no tenga el paciente. Supongamos que el catedrático dedica la lección del día (por riguroso orden de su programa) á la pleuresía, por ejemplo, y que en la sala no haya sino un caso de pleuresía con derrame, y que éste radique en el lado derecho. ¿Qué hará el maestro para explicar á los alumnos los síntomas de la pleuresía seca?; ¿cómo se las compondrá para hacerles ver las serias complicaciones que puede acarrear un derrame en el lado izquierdo?; ¿de qué medios se valdrá para hacer que los discípulos puedan observar las diversas fases por las que pasa el derrame en el curso de su evolución? En todos estos supuestos tendrá precisamente que acudir á la teoría, lo que equivale á decir que las lecciones serán mixtas y siempre incompletas. Por otra parte, como es materialmente imposible que todos los escolares puedan en un solo día escuchar los signos que se obtienen por la auscultación del tórax, en la pleuresía con derrame, y como tampoco puede el profesor insistir todos los días sobre la misma enfermedad, sino que precisamente tiene que seguir la descripción ordenada de todas las entidades nosológicas; resultará que para unos alumnos la lección será objetiva y para otros menos que subjetiva, quedando

estos últimos en bien difícil condición desde el punto de vista del aprendizaje.

En cambio, veamos cómo pasan las cosas con el régimen actual. El catedrático en el aula se ocupa de la pleuresía, y al hacerlo verifica la exposición completa del asunto con un método adecuado, con la debida hilación, ciñéndose á los verdaderos preceptos de la pedagogía y de la lógica y consiguiendo que los alumnos utilicen bien su tiempo. El profesor de clínica, cuando le llegue el turno, empleará tres, cuatro ó más días en hacer el estudio de un caso de pleuresía; y en épocas diversas podrá presentar las variadas formas de la enfermedad: hoy será un caso de pleuresía seca, mañana será otro de pleuresía sero-fibrinosa, al cabo de varias semanas llegará uno de pleuresía purulenta, no será raro que algunos meses después haya un ejemplar de pleuresía metameumónica; y así sucesivamente es más que posible que en el transcurso del año pueda ofrecer á sus discípulos, en algunas lecciones, y en distintos pacientes, las variadas formas del mismo padecimiento. En cada enfermo estudiará sólo una forma determinada con todas las características que le son propias, compulsará las consecuencias posibles del mal para formular el pronóstico respectivo y hará que los educandos aprecien de modo objetivo, la marcha y demás detalles del proceso.

Me parece que se puede y se debe modificar favorablemente la enseñanza tanto de la patología como de la clínica, haciéndola más atrayente y utilizando los modernos métodos de exploración y los variados inventos que á diario pone la industria al servicio de la ciencia. Y así como la clínica se ha trasformado por completo de lo que era en los tiempos antiguos, haciendo más aprovechable la labor del maestro y más apreciable el contingente del jefe de la clínica, y convirtiendo en valiosos auxiliares para el diagnóstico clínico los trabajos técnicos del laboratorio; así también puede mejorarse la enseñanza de la patología, sea médica ó quirúrgica, empleando los cuadros murales, las proyecciones amplificadas, las vistas estereoscópicas y hasta las cintas cinematográficas. Desde luego este procedimiento, cuya in-

discutible utilidad no puede ponerse en duda, no es nuevo pues ya lo empleó con bastante suceso hace más de un cuarto de siglo el profesor Damaschino; y á él se acude actualmente en nuestra escuela que posee cuadros murales de anatomía descriptiva, ginecología y enfermedades de la piel. Estos últimos han servido el año anterior al catedrático del curso de patología interna. Una lección dada en estas condiciones es casi una disertación objetiva, porque la reproducción de las lesiones materiales se pone á la vista de todos los alumnos, quedando así los cerebros mejor impresionados para el recuerdo.

Un ejemplo práctico para llevar al ánimo de Uds. el convencimiento de la gran utilidad que les reportará la enseñanza separada de la nosografía y de la clínica, efectuada con aprovechamiento de los medios indicados. El profesor de patología médica va á ocuparse de la viruela, y en el supuesto que la clase la dictara en uno de los pabellones del hospital de contagiosos tendría que limitar su exposición á la forma que ofrecieran los enfermos existentes, la confluente, por ejemplo, teniendo que guardar silencio respecto á las otras formas. Pero si en lugar de ir al nosocomio se instala en uno de los salones de la escuela, con la cámara de proyección y las correspondientes películas fotográficas, ó con los cuadros murales, su disertación será completa y convenientemente ilustrada, porque los alumnos, á la vez que escuchan la palabra del maestro, verán desfilar ante su vista la evolución total del proceso, desde el rash, hasta las cicatrices típicas, desde la varioloide ligera, hasta la confluente grave y hasta la hemorrágica de pronóstico fatal.

Uno de mis inteligentes discípulos, el doctor Guillermo Olano, haciendo la crítica del artículo 3º de la suprema resolución de 11 de diciembre de 1908, después de hacer resaltar la gran diferencia que ha habido—desde el punto de vista de su ilustración y competencia para la práctica profesional—entre los facultativos de principios del siglo pasado y los que florecieron á mediados del mismo período, y de indicar cuando fue que aparecieron en el Perú médicos de verdadera orientación científica, se expresa así: "De aquella facultad en que había maestros ilustrados y amantes de la enseñanza, clí-

nicas y libros, salieron médicos como Alarco, Macedo, Ulloa, Bambarén, Villar, etc., cuyos conocimientos clínicos y erudición profesional no podría ponerse en duda, sin dar prueba, de no haber revisado los archivos de nuestra literatura profesional. La historia nos demuestra, pues, con irresistible elocuencia, que las clínicas solas producen médicos como Pezet, Tafur, etc. y maestros, clínicas y libros producen médicos como los que acabamos de citar".

Voy á terminar, pero antes, es conveniente que diga algunas palabras respecto á cuál de las dos enseñanzas es más provechosa para los estudiantes de la facultad de medicina; si la restringida y concéntrica, equiparable á la que se da en las escuelas y en los liceos, ó la intensa y vigorosa que se recomienda para las universidades por los más notables pedagogos y los más ilustrados pensadores.

Desde luego, la enseñanza en la escuela de medicina es facultativa y como tal debe ser universitaria, es decir todo lo ilustrada que sea posible para que la universidad llene su objeto, que al decir del doctor Samuel de Madrid, es: "fomentar el cultivo de las facultades más elevadas del espíritu y propender á que las jóvenes inteligencias que congrega, puedan por medio de adecuados ejercicios académicos tornarse hábiles para ingresar á las diferentes ramas del servicio público ó también á cualquiera, profesión para cuyo desempeño se requiera una amplia iniciación científica".

Y esa enseñanza amplia é ilustrada es tanto más necesaria hoy para el médico, cuanto que "estamos muy lejos, como dice el doctor Mauricio Chopinet, del médico de Molière, tiempos felices en que nuestro arte consistía en sangrar, purgar y, *clisterium donare*". Hoy la medicina interviene en todas las manifestaciones de la actividad del hombre, y para llenar sus altos fines pone á contribución todas las diversas ramas de los conocimientos humanos. El radio de acción de la medicina individual se estrecha cada día más y más, y en cambio el de la medicina pública, la medicina social, se ensancha sin cesar.

Hoy no se concibe un médico con conocimientos superficiales e incompletos, pues debe poseer gran cultura, esmerada ilustración e inmenso caudal de ciencia. Y para que aprenda todo lo que necesita saber, para que logre adquirir todas estas bellas cualidades, es menester que en la escuela se le enseñe algo más que á examinar y curar enfermos.

Cuanta verdad hay en el siguiente párrafo que tomo del discurso pronunciado, hace pocos días, en la solemne apertura de nuestra universidad por el ilustrado catedrático, doctor Luis Miró Quesada, que regenta el curso de pedagogía en la facultad de letras.

"La misión científica está asimismo al alcance de nuestra universidad. Para ello le bastará penetrarse de que debe formar profesionales, porque ese es su objeto; pero profesionales científicos y cultos, que son los más aptos para cualquiera carrera y los únicos útiles para el país. Debemos preparar, de ese modo, á la vez que profesionales, buenos ciudadanos, capaces no sólo de trabajar minas ó construir puentes, curar enfermos y defender pleitos, sino de resolver los problemas de ingeniería, de salubridad y de legislación. Formemos los estadistas, los legisladores y los magistrados que han de dirigir la colectividad con un consciente y elevado criterio sociológico, bien distinto por cierto de ese empirismo mal sano de que tanto hemos abusado y que tan fatal nos ha sido."

Y la instrucción deficiente y la falta de educación en los alumnos de esta facultad serán causales poderosos para conducirlos al empirismo: la más espantosa de las llagas que corroen el organismo social: verdadera calamidad en todas las épocas de la existencia de la humanidad.

Tenemos el ineludible deber de contribuir á que nuestra universidad cumpla su importante misión, pues conforme lo expresa con tanta corrección el doctor Luis Miró Quesada, no sólo debe instruir "sino lo que es más importante educar", para lo que tiene que hacer "de cada profesional un hombre de ciencia; y de ese hombre un ciudadano." Con sólo la enseñanza práctica (técnica y clínica) apenas conseguiremos hacer de los alumnos, prácticos que curen á los enfer-

mos, pero si á ésta se añua la enseñanza teórica, entonces sí aportaremos nuestro contingente para que los discípulos cuando abandonen los bancos de la escuela sean profesionales científicos y no simples empíricos.

Finalmente, los estudiantes de San Fernando al recibir su diploma tienen que ser factores de primer orden en la magna obra de la extensión universitaria. Por el papel que les corresponde llenar en la sociedad tienen precisamente que ponerse en contacto con todas las clases sociales, y quizá si de preferencia con la clase obrera; y como, al par que las veleidades de la suerte, el desempeño de su misión los ha de esparcir por todo el ámbito del territorio patrio, allá en esas apartadas comarcas, con mayor razón que en los grandes centros, tienen que ocupar lugar espectable, y su palabra y sus hechos han de ejercer poderosa influencia en la educación de las masas populares. Una razón más para que los preparemos capaces de ser hombres de ciencia y honrados patriotas.

DR. AVENDAÑO.
Catedrático de clínica médica de mujeres.

La misión de nuestra Universidad.

DISCURSO DE APERTURA DEL AÑO UNIVERSITARIO DE 1909.

Señor ministro:

Señores catedráticos:

Señores:

¡Alma nacional! ¡He aquí lo que nos falta y lo que nuestra Universidad debe aspirar á darnos! Educar ha de ser, para ella, trasmisitir á las generaciones jóvenes: comunidad de ideales para el bien público; áltos y vigorosos sentimientos de amor hacia el país en que han nacido; fe enérgica y fecunda en el porvenir de la patria.

No olvido, ni puedo olvidar el fin profesional que la Universidad de San Marcos ha realizado y realiza; pero pienso que no es esa misión la única, ni la más importante, de las que debe cumplir. Ejecutar la última y más elevada educación de los ciudadanos, preparando, así, las clases directoras del país, es su más noble objeto. Ella debe formar profesionales, no hay duda; pero profesionales que sean á la vez espíritus de verdad y de luz, hombres de bien, moldeados al calor de los ideales de virtud, de justicia y de desinterés y prestos á poner al servicio de la colectividad su saber y sus buenas y honradas intenciones. Es así como debe ésta ya vieja Universidad, contribuir al perfeccionamiento social, convirtiéndose en fuerza de progreso de nuestro pueblo.

¿No es esa la más hermosa y trascendente misión que puede serle encomendada? Pienso que sí; y á estudiar el modo de convertir en realidad ese anhelo, he de contraerme en

esta ocasión. Pero séame antes permitido señalar de manera general las actuales tendencias de la educación universitaria, bien distiutas, por cierto, de las que en pasados tiempos la informaron, y hacer, luego, síntesis crítica del desarrollo de la enseñanza en la Universidad de San Marcos. Ello me llevará á afirmar que algo se ha hecho en lo que al progreso de la instrucción se refiere; pero poco, por no decir nada, si dirigimos la vista hacia otro y más importante campo; el de la educación moral y cívica de nuestra juventud selecta.

* *

Deben las Universidades, en la época presente, formar el ideal nacional; y para ello es preciso que vivan la vida de la sociedad en que actúan y que se hallen al servicio de los intereses de su país. La elevada investigación científica que les incumbe, así como el fin educativo que persiguen, han de tener por base y por último término el mejoramiento y progreso de la colectividad, cuyas necesidades y anhelos les corresponde reflejar, definir y satisfacer. Sea de modo teórico, estudiando y resolviendo los problemas científicos ligados á la marcha y al desarrollo del pueblo; sea de manera más práctica y efectiva, constituyendo una clase inteligente y moral, llamada á dirigir los destinos de la nación, las Universidades influyen poderosamente, en el presente y en el porvenir de las democracias y contribuyen, así, á hacer patria.

¿Y cómo habrán las Universidades de llenar esta misión? Haciendo de un profesional un hombre de ciencia; y de ese hombre, un ciudadano. No sólo deben ellas instruir, sino, lo que es más importante, educar. El cultivo de la ciencia, con fines especulativos y prácticos; la utilización de esa ciencia, en provecho de la sociedad, y, principalmente, la preparación moral para la vida pública y privada, de una juventud ya culta, constituyen el objeto de toda Universidad que aspira á alcanzar sus altos destinos y á prestar á su país beneficio efectivo y duradero.

Bien distantes nos hallamos, por cierto, del concepto egoista y estrecho que antes se tuviera y que todavía algunos pocos conservan, de una Universidad llamada á ser fábrica de titulados, y en la que el provecho práctico é inmediato parecía oscurecer, á los ojos de los que lo buscaban, el brillo de un ideal más remoto, pero más fecundo. "En la Edad Media, dice Seignobos, todos los establecimientos de enseñanza se fundaban para satisfacer una enseñanza práctica; todas han sido escuelas profesionales. La Facultad de Derecho fabricaba hombres de ley; la Facultad de Medicina, médicos; la Facultad de Teología, predicadorés. (1) Llenan en la actualidad, esos superiores institutos de educación, ya se ha dicho, más amplios y diversos fines. "Una Universidad es hoy, como lo proclamó aquí con su autorizada palabra el ilustrado profesor norteamericano Mr. Rowe, algo más que un conjunto de cursos; algo más que una escuela preparatoria para el ejercicio de las profesiones liberales; algo más que una fábrica de títulos: es una entidad con vida propia; una institución que debe desarrollar en el alumno las más altas virtudes cívicas y que debe desenvolver una influencia determinante sobre su carácter, sobre sus ideales y sobre su actitud respecto de sus conciudadanos".

Elaborar la ciencia, para trasmitirla á los futuros profesionales y para difundirla por el país; y de modo especial, educar con moralidad y altura á aquella juventud que es la mejor esperanza de la patria; he aquí los fines que toda Universidad que merezca el nombre de tal, está obligada á realizar. Veamos cómo debe encaminarse á ellos.

En el orden de la ciencia, la Universidad se propone, como lo hace notar Prieto Romano, "el estudio de los grandes problemas científicos, artísticos, ético-jurídicos y económicos". Ella debe "ensanchar constantemente el círculo del saber y de las investigaciones", lanzando el espíritu humano á la discusión de nuevas teorías, á la enunciación de atrevidas hipótesis, al descubrimiento de verdades insospechadas. Esa

[1] Seignolos. "La educación de la democracia".

es precisamente la diferencia existente entre la enseñanza de la Universidad y la de la escuela. Tiene ésta por fin repetir las verdades indiscutibles y dogmáticas. Su instrucción es conservadora; significa fatalmente estancamiento, porque toda innovación sería peligrosa. Es, en cambio, la de la Universidad, esencialmente liberal, porque solo debe ocuparse de las doctrinas discutibles, de los nuevos principios que pugnan por abrirse paso en el cerebro y en el corazón de los hombres. Élla, como se ha dicho, está encargada de desvanecer el respeto fetiquista á las ideas y á las creencias universalmente admitidas, teniendo en cuenta que las teorías son "simples hipótesis, verdades provisionales", y que las que hoy se consideran erróneas han sido hasta ayer tenidas por ciertas.

Lo que para la ciencia tiene ya carácter de cosa juzgada, deja de pertenecer á la Universidad para ir á reforzar las verdades dogmáticas que en la escuela y en el colegio se enseñan, y como el progreso científico viene de la discusión investigadora, la Universidad vive de aquellas teorías revolucionarias y anárquicas, que, ó sucumben al peso de la crítica de la razón ó van á aumentar el caudal de los más elevados conocimientos humanos. Ninguna doctrina, por audaz que parezca; ningún pensamiento científico, por demoleedor que se le suponga, debe ser rechazado de la Universidad. No se perciben hoy, por ventura, en la moral, en el derecho y en la economía social, nuevas ideas, poderosas corrientes que tienden á ampliar, en un sentido más humano, en un mejor concepto de la vida, sus viejos y estrechos moldes? Y si esto es así ¿no es error pretender atajar en su carrera la idea, siempre en marcha? Fórmese el corazón de los jóvenes universitarios, dése seriedad y honradez á su criterio, y permítase que vague su intelecto, libre de trabas, por las nobles regiones de la hipótesis, de la quimera y del ensueño.

Y esta hermosa libertad de pensamiento requiere, para ser fecunda, de la acción conjunta del maestro y del discípulo, llamados á crear las nuevas verdades y la nueva ciencia. Ya no es el profesor de ahora, como el de antaño, mero divulgador de dogmas científicos, ni el alumno simple repetidor de ellos. En la cátedra ó en el laboratorio debe saber

el uno sugerir ideas, criticar é investigar; y ha de ser capaz el otro, de abandonar su papel de simple asimilador, para convertirse en "un cooperador, un agitador de problemas, un descubridor de la verdad, un productor de lo bello, un amante de lo justo, un artífice del derecho y de la riqueza".

Y la ciencia, así en la Universidad elaborada, alimentará más tarde á la escuela y al liceo, en forma de nuevas materias y de nuevos métodos de enseñanza. Pero, como de poco habían de valer esas altas verdades adquiridas, si faltaba quien las pudiera trasmitir, tienen tambien las universidades la importantísima misión de formar el profesorado nacional. Ellas están llamadas á preparar, con una amplia instrucción científica, con una sólida base filosófica, que no excluye sino al contrario supone una profunda y enérgica educación de la voluntad y del sentimiento á esos maestros, que han de tener en sus manos el porvenir de nuestras jóvenes generaciones. Es por esto que, si se quiere un desarrollo general en la enseñanza, debe atenderse de preferencia á la Universidad; porque de ella salen la ciencia, que es luz, y el maestro, que es acción educativa.

Y al lado de esa alta misión intelectual, tienen las universidades un fin moral, más importante aún, si cabe; el de educar á los jóvenes para su propia vida y para la del estado; el de despertar en ellos las virtudes cívicas, que "vienen á ser, en último término, el fundamento de las instituciones democráticas", y el de fortalecer con su espíritu el sentimiento de sus obligaciones para con la patria. "Tiene ésta derecho, dice Roosevelt, á reclamar los servicios honrados y celosos de todo ciudadano; pero especialmente de los que han recibido una educación moral é intelectual elevada. El hombre, agrega, que ha recibido una instrucción universitaria, está obligado á tomar parte activa en la vida política y á cumplir su deber del mejor modo posible ayudando á sus conciudadanos á ejercer sus derechos de «self government». (2)

Si todo pueblo democrático necesita para vivir y progresar de moralidad en los ciudadanos que lo forman y de alta virtud en los que lo dirigen, está indicada la misión de

(2) Roosevelt.—"El ideal americano".

la Universidad; preparar esa élite, á fin de que resulte superior por su buena cultura y su elevada moral. Y así educará á los jóvenes que han de constituir esa clase dirigente en el convencimiento de que tienen para con la nación sagrada deuda, que han de pagar, actuando en la vida pública con rectitud, con honradez y con altura de miras. Debe, también, llevar á sus espíritus la persuasión y el sentimiento de que sus actos y su conducta habrán de influir, por la sugestión y el ejemplo, sobre la conducta y los actos de sus conciudadanos. Será preciso hacer ver á los jóvenes universitarios que ellos deben ser, más tarde, factores benéficos ó malsanos en la salud moral de su pueblo; que de ellos ha de depender, en gran parte, la grandeza y poderío de su país; si lo están á ser hombres de bien y ciudadanos probos, á proclamar la verdad y la justicia, á amar y servir á la patria.

"La dirección y la fuerza de los sentimientos, dice Marión, la calidad de los hábitos adquiridos, el vigor de iniciativa, la paciencia y la firmeza en los deseos, la solidez del carácter, contribuyen al mismo tiempo que el espíritu á formar el valor de los individuos y la consistencia en el organismo social. Estas son las necesidades imprescindibles de una sociedad libre, que no puede prosperar, por no decir subsistir, sino por la virtud de sus miembros, sobre todo de sus miembros dirigentes" (1).

Es ésta de la enseñanza universitaria, una amplia y trascendente labor que "hace partícipes á todos los hombres de la comunión de la verdad, y á la vez una tarea política que forma en los pueblos cultos la clase gobernante que ha de reemplazar á las antiguas derribadas por la revolución y por la ciencia". (2)

Las universidades, en efecto, y contra lo que muchos todavía piensan, no sólo instruyen, sino, lo que vale más, educan. Instruir es, únicamente, adaptar las inteligencias á la verdad y la ciencia; educar, significa algo más amplio y trascendente: la adaptación de todas las energías del educando,

(1)—Marión. "La educación en la Universidad".

(2)—Letelier. La Filosofía de la educación".

en el sentido de la vida más intensiva del individuo y de la especie. Y las universidades modernas se apartan de ese concepto intelectualista de la mera instrucción, para seguir de preferencia un ideal voluntarista de educación moral, que expresa la preparación del hombre para la acción perseverante en el sentido del bien individual y, principalmente, del bien social. En vez de considerar á la universidad como la más alta esfera de la educación intelectual, dice Giner de los Ríos, á saber, la científica, podemos representárnosla como el superior instituto de la educación nacional en todos los órdenes de la vida, no en ese especial del conocimiento. La Universidad de este modo tendría á la vez que carácter profesional (pues la obra de la ciencia es un oficio humano al igual de los otros) carácter general, constituyendo en este último aspecto un nuevo grado del tipo que la escuela primaria y la secundaria, y en continuidad indivisa con ésta".
(5) Es, pues, así, como la universidad completa y perfecciona la educación total del hombre y forma el más alto tipo de ciudadano.

Y es tendencia cada vez más definida la de preparar esas personalidades directoras por medio de una apropiada educación universitaria. Hoy todas las universidades se preocupan, siguiendo el tipo educativo de las inglesas, de formar una "élite" que surge del libre juego de las fuerzas sociales en razón de las superiores aptitudes, amplia y noblemente orientada, sólida y moralmente cultivada, vigorosa de cuerpo y sana de alma, capaz de cumplir el deber, hermoso pero difícil, de guiar á su pueblo en el camino del progreso. Y es que los jóvenes salidos de tan elevado instituto de cultura y de ciencia, influyen de modo decisivo en el desarrollo social y en los destinos de su país. "El magistrado, el legislador, el catedrático, el físico-químico, el economista y el ingeniero constituyen aquella categoría de individuos de que depende el trabajo de todos los demás, que no hacen sino seguir los consejos descendentes de las individualidades directivas, ha-

(5)- Giner de los Ríos. *Pedagogía Universitaria*".

ciendo positiva y consciente la acción del pueblo del cual surgen y constituyen el alma. Ahora, ¿quién no sabe que preparando, conforme los tiempos siempre renovados lo exigen, estas energías espirituales directoras, el progreso humano está asegurado y la obra soberana de la universidad penetra en todas las más íntimas y complicadas manifestaciones de la vida social?" [1]

La universidad educa. ¿Quién podría negarlo en los actuales tiempos? La ciencia y el arte que en ellas se enseñan, tienen elevado valor educativo. Las teorías aprendidas y las ideas adquiridas en los claustros universitarios, dejan sentir su influencia en la práctica de la vida. La idea no es simplemente estática, como lo expresaba Fouillée, sino también dinámica; pronta á convertirse en acto. Y si la educación debe tender á cultivar las fuerzas vivas, asegurando la primacía de los demás altos conceptos que han de producir, por reacción imitativa, acciones semejantes á ellos, ningún instituto como la universidad para conseguir este resultado por la difusión que en ella se hace de los ideales del bien, de la verdad y de la belleza.

Pero no es, ciertamente, la ciencia el único, ni siquiera el más importante, de los factores educativos que la universidad debe poner en juego. Ella ha de encargarse de formar ese "medio social", ideal y elevado, propio para la educación de las clases gobernantes". Y á este fin concurren el generoso espíritu de compañerismo entre los estudiantes, que ha de ser fomentado, y el ambiente de solidaridad afectuosa entre maestros y discípulos, que debe respirarse en los claustros universitarios, como se respira con fecunda y sana alegría, el aire puro que es bienestar y vida. A este objeto contribuyen también los viriles juegos, las expansivas diversiones, los centro escolares, que unen; todo aquello, en fin, que tiende á desarrollar los vínculos de fraternidad entre los estudiantes, despertando en sus corazones el deseo de trabajar, más tarde, por aquellos anhelos de bien patrio que deben haber producido impresión en sus cerebros y agitado sus almas en sus comunes y juveniles peregrinaciones.

(1) —Pietro Romano. "La misión sociológica de la Universidad".

en el campo del ideal. "El principal problema en la organización de una universidad, dice Mr. Haldane, rector de la de Edimburgo, debe ser el estímulo del espíritu del estudiante. No son sólo las aulas y los laboratorios y bibliotecas los que realizan ese objetivo; la unión, las asociaciones de estudio, la amistad entre cuantos se esfuerzan por mantener un elevado nivel, todos esos medios concurren á formar el estudiante que deseamos". Y esa obra ha de ser completada por la acción moralizadora del profesor, en quien el discípulo debe encontrar un amigo capaz de prestarle apoyo y aliento, y un maestro digno de ser imitado en su vida pública y privada.

¿No hallamos en la sensata y moral Inglaterra el mejor ejemplo de lo que decimos? En Oxford y en Cambridge, por ese medio, se educa y se forma á las jóvenes generaciones, dando vigor á su cuerpo, energía á su voluntad, independencia á su carácter; comunicándoles interés para la vida pública, dignidad para la privada, nobleza en los gastos y culto por los respetos sociales; tendente, todo esto, á desarrollar en su espíritu "el ideal del caballero"; ideal un tanto semejante en su límite á aquel del ciudadano (más que del hombre) que aspiraba á desenvolver en su educación la Grecia antigua". ¿Y como se llega en ellos, á desarrollar ese elevado tipo educativo? "En esas ciudades, dice Posada, tomándose el profesorado (como hace en Oxford) el trabajo de educar con el ejemplo, de influir por una acción eficaz en toda la vida estudiantil ¡cuántas cosas, más importantes que aprender de memoria todas las leyes de partidas ó el código de Napoleón, pueden lograrse! Porque es preciso tener en cuenta que sólo formando medio ambiente, que sólo constituyendo focos de vida universitaria verdadera, donde la juventud haga algo más que asistir á las cátedras y aprender cosas, donde la acción del profesor tenga mucho de tutelar y sea eminentemente educativa, se podrá hacer obra seria y duradera, en materia de trascendencia tan inmensa como es la de instruir y formar los futuros ciudadanos, llamados á figurar en los puestos más distinguidos de la sociedad y del estado". (1)

(1)—Posada. "Ideas pedagógicas modernas".

Pero no concluye aquí la misión de la universidad. No es bastante que ella produzca titulados, haga hombres de ciencia y forme á sus educandos. Es menester, todavía, que los resultados de esa ciencia y esa educación aprovechen á la sociedad, no sólo de modo mediato, por la acción de los jóvenes que cultiva, sino de manera inmediata, por la relación íntima que debe existir entre la universidad y los anhelos, las necesidades y los intereses del pueblo en que vive y se desarrolla. A diferencia de las universidades medioevas, que malgastaban su tiempo en discusiones escolásticas y en la investigación de problemas de índole abstracto y general que no interesaban al país, las modernas universidades dedican su atención á las cuestiones sociales, jurídicas, morales y económicas, que importan fundamentalmente á la colectividad, ya que de su acertada solución depende la subsistencia y el progreso de los pueblos. No deben ellas mantenerse aisladas en el silencio de sus laboriosas investigaciones; ni interponer entre la ciencia y la vida los muros de su instituto. "Rol muy importante de la universidad es, ciertamente, aquel de aumentar el patrimonio espiritual y material del medio; pero para volcarlo en las conciencias de las generaciones que suben, para extenderlo á todo el cuerpo colectivo, para ligar la existencia universitaria á la existencia común".

Es de ese modo como las universidades sirven al país y conservan su prestigio. Ellas deben interesarse siempre, en las grandes cuestiones que preocupan á la opinión pública. Las universidades alemanas nos dan buen ejemplo de esta tendencia. "Cuando, á principios del siglo, Napoleón disolvía el imperio germánico y lo recorría á caballo sin encontrar resistencia, despertaron ellas en la juventud el sentimiento del patriotismo y la prepararon para la lucha de la independencia. Cuando sesenta años más tarde estalló la guerra franco-prusiana, las universidades alemanas ennoblecieron la contienda convocando á todos los que habían sido sus hijos á lucha por el ideal de la unidad germánica". Y no sólo prestan á su país estos eminentes servicios de orden moral y patriótico; en el campo intelectual viven también ligadas al interés nacional, y sea durante la discusión

en el partamento de importantes leyes sociales económicas, jurídicas ó políticas; sea durante los debates de los congresos científicos, como sucedió con el reunido en Berlín, ellas dejan escuchar siempre su ilustrada palabra, nacida al calor del sentimiento público y de las inspiraciones de la ciencia.

Para realizar estos anhelos de servicio nacional, las universidades, dilatándose en el pueblo: comunican á la vida del país su saber y sus ideales. ¡Bella institución, sin duda, la de la extensión universitaria, que sirve para efectuar esa ampliación, y que expresa una de las más elevadas y democráticas de las labores que á las universidades modernas corresponden. Tiene por objeto la extensión universitaria, en concepto de un pensador inglés, "resolver uno de los problemas más urgentes de la cultura moderna; esto es, la trasmisión de los elementos de una educación liberal á los adultos que no han gozado de los beneficios de una enseñanza regular. Una de las principales miras de todo sistema de educación para el pueblo debe ser el desarrollo de tres facultades: el respeto de lo que es grande y bueno, la presición lógica del pensamiento y la imaginación. La educación que ella procura, con ser tan valiosa desde el punto de vista económico, lo es aún más en cuanto se refiere al carácter y á la unidad de la nación".

La extensión universitaria, en efecto, que es la noble manera como la juventud selecta, que tuvo la fortuna de poderse educar, retorna la ciencia y la enseñanza recibida á aquellos á quienes cupo la desgracia de quedar sumidos en obligada ignorancia, es un servicio prestado á los humildes, á los pobres, al pueblo en general; y significa también, una labor social de la más alta importancia. Es por eso que ella instruye y á la vez, y de modo principal, educa. No se trata de convertir á cada obrero en profesor, ni siquiera en un alumno universitario; sino de hacerle comprender los grandes principios sobre que se basa el progreso social y de inculcarle, de modo metódico, esas elevadas ideas sin cuya difusión entre los ciudadanos, la patria no podría vivir feliz.

Desde el punto de vista del progreso intelectual del pueblo, deben trasmitírsele los conocimientos de la ciencia apli-

cada á la industria y á las soluciones de los más importantes problemas políticos y artísticos, y principalmente, sociales y económicos, de medicina y de higiene; de modo que "del silencio fecundo de los gabinetes y de la austedad de las aulas universitarias, la ciencia, el arte, el derecho y la economía política desciendan hasta la muchedumbre tumultuosa para elevarla y formar de cada individuo una fuerza de labor que sea partícipe en la tarea de reunir á todos los ciudadanos en la benéfica fraternidad de la cultura". Pero su más importante fin, ya lo hemos dicho, es el de educar. No vale tanto ampliar el círculo del saber y de los conocimientos científicos del pueblo, como según expresa Altamira. "elevar su espíritu, abrirle horizontes nuevos, dignificarlo, ponerlo en condiciones para que guste y paladee los grandes goces de la inteligencia, que dan á la vida mayores encantos y compensan la monótona y al cabo embrutecedora repetición de un trabajo casi invariable". (1)

Haber llevado á buen término esa fecundá labor de educación individual y social del obrero; he ahí el alto título de valimiento que la extensión universitaria posee. "Una treintena de hombres de buena voluntad, dice Leclerc, entre los millares que pasan cada año por Oxford ó por Cambridge, es poco si se considera el número, es bastante para obrar como una fuerza sobre la masa inerte." (2) Y él nos refiere, en efecto, como en pocos años un entusiasta grupo de jóvenes de las universidades de Londres, de Oxford y de Cambridge, que inician y llevan á la práctica la idea de la extensión universitaria, logra coronar su bello anhelo con el más completo éxito dando á 42.000 individuos, pertenecientes á todas las clases sociales, franco y positivo acceso á una cultura intelectual y moral, antes para ellos muy lejana, pero no por eso menos necesaria. Y debemos considerar qué en la extensión universitaria, sea en los sencillos sílabus, que se da á los obreros, sea en las conversaciones familiares que con ellos se sostienen, en los libros comprensibles qué en sus manos se ponen y en las clases elementales que se les dictan, como en los

(1)—Altamira. "Psicología del pueblo español".

(2)—Leclerc. "Rol social de las universidades".

espectáculos de arte que se les otrecen, debe predominar un elevado espíritu de moralidad y una constante excitación á la virtud. Procurando escoger siempre cuestiones qüe interesen a los hombres del pueblo que se instruyen, es preciso recordar, en todo momento, que se está formando á los ciudadanos de una democracia, y que, á la educación de ellos se encuentran en buena parte ligados el bienestar y el progreso del país.

Con la extensión, sale la universidad del marco estrecho de un aislamiento egoista, para difundir en la colectividad la luz de sus doctrinas y el calor de sus ideales: y renueva, de ese modo su ser, al incorporar á su propia vida la vida de la sociedad en que se mueve. Deben, pues, las universidades preo-
pararse de esa masa popular, "verdadero fondo de reserva de la nación, en que, además, y por fortuna, señállase cierto afán por alcanzar un grado superior de cultura." Que la juventud, selectamente preparada en la universidad, comience á cumplir su obligación de trabajar por el bien público y el desarrollo del país, llevando al pueblo ciencia y cultura, y junto con ellas, amistad y estímulo. Que el trabajador del libro vaya á confundirse con el trabajador del músculo en un común propósito, en un mismo ideal de bienestar patrio. Es así, como la universidad, que debe atender, como hemos dicho, á la alta educación de una clase dirigente, necesaria para el progreso de todo pueblo, cuida, también, de dar á ese elemento popular, sobre el cual se levantan las democracias, la cultura indispensable, que ha de ponerlo en aptitud de cumplir con sus deberes y ejercitar sus derechos. Es de este modo que las universidades, educando superiormente á unos y estimulando á que se eduquen los demás, ganan prestigio, conquistan el aprecio social y sirven á su país.

¿Y qué necesita una universidad para realizar los fines que le hemos asignado? Contar con una amplia libertad intelectual y administrativa, que le permita dedicarse sin temor á extrañas y funestas ingerencias, á desenvolver la ciencia con absoluta independencia en los métodos y en la doctrina; y á realizar libremente, también, esa labor seductora, noble y compleja que debe llevar á cabo. ¿Falta algo, aún? Creo que sí. El claro concepto, en profesores y alum-

nos, de la alta misión que, como miembros del instituto universitario, les corresponde; y lo que vale más, fe en los destinos que deben cumplir y entusiasmo y resolución para cumplirlos.

* *

A la luz de estos principios, examinemos qué tendencias ha tenido y tiene la enseñanza en la universidad de Lima.

El hecho de ser la "Universidad de San Marcos" la primera que en el continente americano se fundara, es circunstancia muy notable, que merece recordarse, ya que, por regla general, el antiguo abolengo de ella es mejor apreciado fuera del país que dentro de él. Defiriendo á la solicitud de Fr. Tomás de S. Martín, primer provincial de la orden de Santo Domingo en el Perú, los Reyes de España, don Carlos y doña Juana, constituyen, en Lima, por real cédula de 12 de mayo de 1551, un "Estudio general", con los mismos "privilegios, franquicias y excepciones" de que gozaba la universidad de Salamanca, menos la extensión de no pechar que le fué, también, poco después concedida. Y observamos así el fenómeno curioso de que apenas fundada Lima, cuando solo contaba tres lustros de existencia, habían ya personas que solicitaban la creación de una universidad, y monarcas que la concedían (1). Y sin embargo, el "Estudio general" que

(1)—Refiriéndose al hecho que hemos anotado dice Salazar y Zevallos: ¿Qué Universidad, la más famosa del mundo literario, se instituyó tan inmediata al establecimiento de su imperio? ¿Cuál fué tan breve parte de la institución de su república? ¿Cuántos siglos pasaron en la de Atenas, desde Cecrops hasta Aristóteles, que ilustró el Perípato? ¿Cuánto tiempo corrió desde la fundación de Belonia hasta el grande Teodosio, que erigió su célebre academia? ¿Cuánto desde que Clodoveo fijó el trono francés, hasta que Carlo Magno principió la de París? ¿Cuánto desde que el gran Pelayo alcanzó la restauración de la española Monarquía, hasta que el valeroso Alonso fundó la de Salamanca? Y, en fin, ¿cuánto desde que se reconquistó Alcalá hasta que el ínclito Cisneros ordenó la suya?»—(Prólogo de las "Constituciones y Ordenanzas Antiguas y Modernas de la Real Universidad y estudio general de San Marcos de la ciudad de los Reyes del Perú.")

por virtud de esa misma cédula real, que llegó aquí dos años después, quedaba establecido en el convento de Santo Domingo, tuvo entonces, y por largos años, importancia y vida normal. Y, así, antes de que Felipe II lo secularizase en 1571, y fuera su primer rector secular en 1572, el doctor don Gaspar de Meneses, y tomara el nombre de San Marcos, en 1574, hubo en Santo Domingo cinco rectores religiosos, comenzando por el R. P. Juan Bautista de la Roca. [1].

Desde su fundación, pudo notarse en nuestra universidad la huella del espíritu religioso. Animado por sentimientos de esa índole, obtiene, como hemos dicho, Fray Tomás de San Martín, autorización para abrir en su convento un "Estudio general"; y, en la cédula real y en la bula pontificia, destinadas á eregirlo y confirmarlo, podemos observar esa misma tendencia religiosa. Se aspira, en aquella, á que los hijos de los vecinos de esta tierra "fueran doctrinados" y enseñados y cobraran habilidad"; y se expresa, en ésta, más claramente aún que se "funda, instituye y erige un Estudio general ó universidad de humanas y divinas letras para instruir en ellas y "confirmar en la fe y ley evangélica" al dicho pueblo ignorante de las tales letras." Salazar y Zevallos, rector de la universidad de San Marcos, ha de decir al hacer en 1735 la historia de su fundación: "En ninguna parte del orbe era más necesaria la doctrina que en este grande reino, donde el evangelio había de esparcirse más allá del dominio y necesitaba conquistar otro nuevo mundo de pureza. Y, así, apenas se ganó el uno, se dispuso el otro; y con las armas todavía en la mano se resolvió fundar este Estudio". Sea, pues, en el fondo mismo de la primera enseñanza, reducida, en suma, al estudio de la Teología, de los Cánones y de las Leyes; sea en el establecimiento de nuevas cátedras, que en 1576 se hizo y en la que aparece una de "Lengua general índica", "necesaria en aquellos tiempos para la propagación de la fe"; sea en el derecho que á fundar cátedras especiales se concedió, más tarde, á las órdenes reli-

(1.) -Eguiguren, "Los rectores de la Universidad de San Marcos"
Artículo publicado en «El Comercio».

giosas; sea en la colación de grados, procedida del "devoto culto al misterio de la Inmaculada, Concepción de la reina de los ángeles", de la "Profesión de la fe, en la forma dispuesta por el Santo Concilio Tridentino y Bula de la Santidad de Pío V", es fácil observar un espíritu religioso que ha de producir una enseñanza necesariamente escolástica y dogmática. (1).

Y escolástica, en efecto, fue la ciencia que nuestra universidad enseñaba. La religión de Santo Domingo funda cátedras para propagar las teorías de Santo Tomás; la de San Francisco, para hacer conocer la de San Buenaventura y las de su sutil Escoto; la de San Agustín para difundir las del santo de su nombre; la de la Merced, para explicar, también, las ideas de Santo Tomás y enseñar las teorías aristotélicas; y catedráticos, en fin, como fray Luis López y fray Nicolás de Santa María repiten la palabra de San Gregorio y de San Juan Crisóstomo. La universidad se desarrollaba en ese ambiente teológico y escolástico, que vivía de estériles discusiones como las que tuvieron origen en 1624, cuando los "domínicos", que sustentaban las doctrinas de Santo Tomás, y los "franciscanos", que sostenían las de San Buenaventura, se empeñaron en ardiente lucha de escuelas. El dogmatismo penetra en la enseñanza, se parte de verdades reveladas, se comenta á Aristóteles y á los santos padres, y nada nuevo se investiga. El intelecto encerrado en los estrechos límites de dogmas impuestos, gira alrededor de esta ciencia silogística que vive de palabras. Bien expresa el dogmatismo de esta enseñanza, la ceremonia de los grados, en que, como hemos insinuado, se obliga á los jóvenes á la "protestación" de la fe católica" y á la promesa de defender la Inmaculada Concepción de María Santísima;" y bien lo revela, asimismo, en un aspecto ya moral, la dura disciplina imperante, que daba jurisdicción al rector para "castigar

(1)—"La más elevada institución del Virreinato, dice, fundamentalmente Felipe Barreda L., que estudió con profundidad el asunto, recibió desde su nacimiento una misión católica que se confirmó nuevamente en tiempos posteriores."

y corregir, con prisiones ó como mejor pareciere que conviene", las faltas ó delitos que se cometieran en los estudios ó "dentro de las escuelas de la universidad." (1)

No es mi ánimo desconocer la importancia de esa universidad, que congregaba en sus claustros 1,200 alumnos venidos, en buena parte, de Quito, del Río de la Plata y de Tucumán; y en la que, como decía Felipe II: "mediante el gran ejercicio de letras, que continuamente se tiene en la dicha universidad, han resultado sujetos de mucha consideración en todas las facultades." Los nombres de Acosta, Calancha, León Pinedo y otros merecen ser recordados. Deseo, solamente, sentar el hecho de que la educación en nuestra universidad adoleció entonces de vicios radicales, que le impedían todo progreso. ¿He de olvidarme de que fueron ellos, en gran parte, males de la época y del medio? No, por cierto. La universidad de San Marcos pagó tributo á la ciencia escolástica, que recién comenzaba á resistir los formidables embates de la razón humana, ansiosa ya de independencia, y del espíritu de progreso que necesitaba de la libre crítica. Ni debe olvidarse, tampoco, que nuestro instituto principió á vivir bajo el reinado de los monarcas Carlos V y Felipe II, representantes del absolutismo en España, y por la época en que la Inquisición se establecía en el Perú. Tiempos, aquellos en que se ordenaba por reales cédulas, en 1556 y 1560, á los jueces y justicias de España y América "que no consintiesen la impresión y venta de libros que tratasesen de materias de Indias."

Hallábase el Perú como las demás colonias, aislado del movimiento intelectual del mundo: "El gobierno español, dice Samper, prohibió en todas sus posiciones, con el mayor rigor, la introducción y lectura de libros de política, filosofía y alta literatura. Se temía que al penetrar la luz en las colonias se derrumbara el edificio moral en ellas levantado. La imaginación completaba lo que los cancerberos de las Aduanas iniciaran: la proscripción del a persecución

(1) — Constituciones dictadas para la universidad de San Carlos en 1590.

contra el introductor y el lector». (1). Y, viviendo en ese medio, ¿podía pedirse, con justicia, á nuestra universidad, adelanto en la ciencia y progreso en la enseñanza? Evidentemente no. Pero debe, sí, consignarse el hecho triste de que los siglos pasaran sobre ella, sin llevarse el polvo de las rancias ideas y de las caducas teorías; debe, sí, hacerse notar que nuestra universidad se preocupara todavía, á fines del siglo XVIII, de las mismas estériles discusiones y con el mismo estrecho espíritu, de idénticos asuntos á los que interesaban en el siglo XIII á las viejas universidades de Bolonia, de Salerno, de París y de Palencia; debe, sí, decirse que los tradicionales y viciados métodos habían echado raíces tan hondas en el alma de nuestra universidad, que no lograron desarraigarlos del todo, aquellos que, en los albores de nuestra independencia, tuvieron el noble anhelo de reformarla y el valor de proclamar las nuevas verdades.

¿Dejaremos de recordar, aquí, á los valerosos paladines, que emprenden en aquella época la noble labor de acabar con la escolástica y de romper los estrechos moldes en que la enseñanzá se encerraba? Cuando en el postre tercio del siglo XVIII, á raíz de la expulsión de los jesuitas, se fundó el convictorio de San Carlos (por la reunión de los colegios de San Martín y Real San Felipe) que viene á ocupar, en la práctica de la enseñanza, el puesto de la universidad, que languidece en plena decadencia; cuando poco después, es nombrado Toribio Rodríguez de Mendoza, rector del Convictorio Carolino, un aliento de reforma marca nuevas tendencias á nuestra alta educación. Imbuído en la Filosofía de Bacon, de Descartes y de Gassendi inicia la reacción contra el escolatismo, estableciendo una cátedra de derecho natural, en la que enseña las teorías de Heinecio, y otra de derecho público, en la que emite ideas liberales y emancipadoras. Estas novedades, estas reformas, no agradaban á los apagados en materia de enseñanza, á la rutina del dogmatismo escolástico, y entre ellos, al arzobispo González de la Reguera, que solicita y obtiene una real orden “prohibiendo

(1)—Samper. “Ensayo sobre las revoluciones americanas.”

la enseñanza, en San Carlos, del derecho natural y de gentes." Y así, el Convictorio Carolino fué más tarde clausurado. Realiza, pues, en buena parte, Rodríguez, lo que el ilustre Baquíjano intentara hacer en la universidad misma, cuando para reformarla aspiró á ser rector de ella, encontrando á su paso y con más poder que él, á la intransigencia personalizada en el escolástico Villalta que resultó elegido. Pero la obra de Baquíjano y de Rodríguez fué fecunda. Ellos constituyeron con fray Diego de Cisneros, Unanue, Morales, Duares y otros, aquel grupo pequeño pero de grande valor y eficacia, imbuido en las liberadoras ideas de Rousseau, de Voltaire, de Baily y de la Enciclopedia, que tanto contribuyó al adelanto intelectual del Perú; ya fundando la "Sociedad Amantes del País", ya publicando el "Mercurio Peruano"; obras fecundas, de valor moral, de noble desinterés y de esfuerzo.

Pero, ¿puede la universidad colonial, dentro de esas condiciones, llenar un fin educativo? Indudablemente no. La universidad de San Marcos vivió consagrada al cultivo de la ciencia escolástica y á la colación de grados. Fué simple fábrica de titulados; escuela profesional, preocupada del objetivo de utilidad material, que persiguieron las universidades en la Edad Media y que persiguen aún las que conservan la tradición española. Revela su misión, en este sentido la importancia extraordinaria concedida á los grados; ya por las pomposas ceremonias que los rodeaban, ya por lo mucho que pecuniariamente importaban, ya por el elevado valor social que se le concedía. Y es por eso que durante mucho tiempo, como sucedió en la época en que el Convictorio Carolino floreció, la universidad estuvo simplemente consagrada á conferir títulos. (1).

(1) No debe extrañarse el gasto que ocasionaba cada grado, porque algunos lo han avaliado en diez mil pesos y es probable que subiese muchas veces á esta suma, si se atiende á que se repartían propinas en dinero, hachas de cera y gallinas á determinados doctores, que intervenían en las funciones literarias. Al claustro se daban guantes, gorras de terciopelo, bonetes, colaciones ó confituras, comidas, cenas y refrescos. La víspera del grado había paseo á caballo por calles designadas,

Si alguna influencia hubiera ejercido la universidad en la educación moral de los jóvenes, ella habría sido funesta. Así, la ceremonia grandiosa, solemne, que se verificaba en el acto de la recepción de los virreyes, debía dejar viciosa y perjudicial huella en el espíritu y el carácter de los jóvenes. Obligados á escuchar de parte de sus maestros en que eran sus naturales tipos de imitación, ditirambos exageradísimos, panegíricos falsos y serviles; obligados ellos mismos á hacer, en concurso, y con el estímulo de un premio la composición más laudatoria para el virrey y más agradable á sus oídos, pésima escuela de verdad, de honradez y de valor moral había de ser en esos momentos la universidad. Sin olvidar la influencia que las distintas épocas tienen en los actos diversos de los individuos es difícil aún comprender que pudiese ser costumbre que los profesores universitarios halagaran á otros hombres con palabras de la índole de las pronunciadas en el certamen ofrecido en honor del virrey Auñón, que son semejantes á las que era costumbre, entonces, expresar en idénticas ocasiones.

en que salía el rector presidiendo el claustro, é iba el graduado con acompañamiento de música y lacayos, y se llevaba el pendón de la Universidad y el escudo de armas del doctorado. Un ceremonial rígido se guardaba en este paseo, que se repetía al siguiente día, para ir á la Catedral á la conferencia del grado en el altar de la "Antigua". Para esto se formaba allí un teatro ó tabladillo y en la tarde se hacía también corrida de toros en la plaza mayor. El graduado tenía derecho de colocar la víspera en la puerta de su casa su escudo de armas bajo de dosel, acompañado del de la Universidad. A mas de las pruebas y ejercicios literarios para comprobar la capacidad (que eran bien estrictas), pasaba el graduado por varias molestias; y no obstante esto, era muy estimado el honor de pertenecer al cuerpo de doctores, porque esta inauguración abría puerta ancha para figurar en la sociedad política y literaria, y para aspirar á los puestos y dignidades más elevados. Posteriormente fué desapareciendo ese ceremonial y minorándose los gastos. Por los años de 1671 y 1676 se depuso el paseo á caballo y se fijó en carruajes. Poco á poco y con el trascurso de los tiempos el agasajo quedó reducido á un refresco y dulces la noche de la lección secreta, y los grados ya se conferían en la capilla de la Universidad. A principios del siglo desapareció también el refresco y dulces, porque los más pedían dispensa de este gasto. Esto hace conocer las alteraciones que progresivamente sufren las sociedades conforme van entrando en edad. Dávila y Condemarín).

"Mejor que Catón, merece S. E. que Séneca le constituya por un héroe y que Veleyo lo entronque con los dioses. Es su excelso talento como el de Júpiter. En los héroes más señalados ha sobresalido una virtud: la religión en Numa; la prudencia en Solón; el celo en Manlio; en Pelópides la moderación; la justicia en Trajano; la elocuencia en Pericles; la fortaleza en César; la magnanimidad en Alejandro; la beneficencia en Tito; y en Pirro la afabilidad. Pero no eran todos héroes, ni tenían entera la inmortalidad. Aún entre los más sagrados políticos, al benigno Mazarino le falta el límite de la moderación; al político Richelieu el lustre de la clemencia; y aún al grande Cisneros no dejó de ocultársele el atractivo del agrado. Son los genios humanos como las regiones; mas si hubiese una sola en quien se hallasen las grandezas de todas, sería sin duda una celeste tierra, un símbolo del paraíso y un geroglífico de gloria. Así es el ánimo de V. E. en quien se hallan producidas las excelencias de cada uno, en quien se admirán unidas las prendas de todos".

Brillará, por fortuna, para la Universidad de San Marcos, la luz del día 27 de agosto de 1711, en que José Baquíjano y Carrillo, apartándose, en la ceremonia de recepción del virrey Jáuregui, de esa oratoria vacía y abyecta, para ocuparse con altura é independencia de asuntos de vivo interés para el país y para la Universidad, ha de decir con voz alta y valiente: "La gloria y la inmortalidad, señor excellentísimo; esa sólida recompensa del héroe; esa vida del honor, que anima en su sepulcro las cenizas; esa memoria augusta de su nombre, no se afianza ni apoya en los elogios é inscripciones públicas que le consagran y le tributan la dependencia y el temor". Y más adelante: "El pueblo es un resorte que, forzado más de lo que sufre su elasticidad, revienta destrozando la mano imprudente que lo opreme y sujetala."

Pero ¿qué importa que haya un Baquíjano, suficientemente audaz y honrado para hablar, á raíz de la revolución de Tupac Amaru, con ese vivo lenguaje, en que puede verse, como se ha dicho, el remoto anuncio de la Independencia? Ese esfuerzo resulta aislado y de poco valer, para contrarrestar un vicio que tocaba el fondo mismo de la vida moral de la uni-

versidad. Y, por eso no es de sorprender que, mientras corrían por el Perú vientos de libertad y de revuelta, se reciba al virrey Abascal con las mismas serviles alabanzas que hemos condenado y se pronuncie al virrey Pezuela, en 1816, es decir, cuando se realizaba la magna epopeya de la independencia americana, un panegírico indigno de la época y de las circunstancias. "Yo he bosquejado, se le dice, el retrato de un gran hombre; pero, en rasgos tan confusos é imperfectos, ¿cómo es posible que se reconozca V. E., ni quien acertaría á copiarle con el primor, con la elegancia, con el brillante colorido del modelo? ¿Dónde está el genio tan sublime ó atrevido que presuma fijar la prodigiosa magnitud del alma de V. E?" Y luego agrega: "Cuando los pueblos, agitados por la sedición y el mal ejemplo, van rompiendo gradualmente los lazos de la subordinación y la armonía de la humanidad, entonces las posiciones más peligrosas y más terribles vicios producen cierta especie de fermentación de pésimos é incalculables efectos; y es preciso reclamar el auxilio de las medidas más energicas contra esas alteraciones mortales, que, atacando la organización de la máquina civil, amagan la disolución y la ruina del cuerpo del estado". Y el mismo fenómeno moral produce parecidas actuaciones en 1822; con la sola diferencia de que las pomposas y exageradas alabanzas de estilo; se dirigen ahora á San Martín.

Poco después, la universidad moría por inanición; sin que pueda en verdad decirse que su vida hubiera sido muy útil para la nueva democracia republicana que se estaba constituyendo. Reorganizada por el general Castilla, en 1861, tomo nuevos rumbos. La universidad alcanza lentamente, librando hermosa lucha por el progreso, dos sustanciales ventajas: su independencia administrativa y la libertad de su enseñanza. El reglamento dictado para ella el 28 de agosto de 1861, que no dejaba de ser liberal, fué atacado, sin embargo, por el Dr. Juan Antonio Ribeyro, rector entonces; y, más tarde, por los doctores Lorente, Villarán, Heredia y otros, que aspiraban á la completa independencia universitaria. Y, en 1876, don Manuel Pardo, con su amplio y liberal reglamento de instrucción lleva á la práctica, respecto

de la Universidad de San Marcos, el pensamiento enunciado antes pór él, de que "la mejor protección que se podía prestar á las universidades era el de no prestarles ninguna." Esta completa independencia se conserva, por fortuna, en el reglamento de 1886 y en el actual de 1901.

Más importante y tenaz es la lucha sostenida para acabar con el dogmatismo escolástico que aherrujaba todavía la razón de los estudiantes y el desarrollo de la enseñanza. Era el tiempo en que el rector de la universidad, Dr. José Gregorio Paz Soldán, á pesar del espíritu liberal que lo animaba se veía obligado á declarar que: "como la universidad de San Marcos es católica no puede admitir ni enseñar otras doctrinas que las que enseña la Iglesia Católica, Apostólica y Romana." Las viejas ideas predominaban; la escolástica no había salido aún de los claustros universitarios. "La Iglesia, decía el Dr. Pedro José Calderón, en el discurso de apertura del año de 1864, quiso que la humanidad reconquistase, hasta donde era posible, la ciencia perdida en el paraíso; y lo consiguió con la creación de las universidades." Era la época, todavía, en que se aceptaban las verdades reveladas como dogmas de fe y fundamento de toda ciencia; y en que el ilustrado rector D. Juan Antonio Ribeyro, abogaba, en su memoria del año de 1870, por la filosofía escolástica, que permitió á la antigua universidad "realizar un apostolado de cultura y de civilización"; que no podría, por cierto, llevar á cabo la "nueva escuela." Y en ese mismo año se produce un hecho notable, que comprueba el error de los que, con espíritu excéptico, creen que aquí estamos sustraídos á los efectos de la fatal ley del progreso de las generaciones. El Dr. Ramón Ribeyro, en el discurso de apertura de 1870, levantaba, por primera vez, la voz para hablar de la libertad intelectual, de la soberanía de la razón, y para atacar, rudamente, á la ciencia escolástica, que tan perjudicial había sido en nuestra educación. Hablando de Kepler y de Galileo dice: "Nada bastó á detener ese impetuoso movimiento comunicado al mundo; ni los tenaces esfuerzos de una dialéctica, obstinada en rodar en el eterno círculo vicioso de sus argumentos de autoridad, ni las sangrientas persecuciones de los doctores de la inmovilidad y los ministros del Santo Oficio." Provocó este

discurso viva polémica, iniciada por monseñor Roca, que salió en defensa de los que él creía vulnerados fueros de la Iglesia. Pero las nuevas ideas estaban ya arraigadas en el cerebro de las jóvenes generaciones; y así, vemos al Dr. Luis Felipe Villarán impugnar, con altura, dos años después, la doctrina de las verdades reveladas que todavía subsistía en la universidad, y proclamar el valor racional de la verdad relativa. Con algunos pequeños esfuerzos más, queda abierto el camino á esa libre filosofía, que preconiza la amplia y fecunda investigación intelectual y que informa ya los importantes discursos de apertura que en posteriores años se pronunciaron y la enseñanza misma que en San Marcos se da.

Pero si la instrucción ha adelantado notablemente en ésta que pudiéramos llamar la moderna época de nuestra universidad ¿ha sucedido igual cosa con la educación? ¿Se ha preocupado la Universidad de San Marcos de cumplir su misión nacional, de formar á nuestra juventud dirigente? Pienso que no. Salvo algunos conceptos aislados respecto al fin del Instituto Universitario, como el emitido por el presidente de la república en 1886, cuando lo induce á "desarrollar el patriotismo", y el expresado por el decano de la Facultad de Letras, en 1892, cuando preconiza la conveniencia de "formar la vida universitaria"; y las ideas manifestadas por el jefe del estado, en 1895, al decir, con feliz intuición, que "la universidad es el cuerpo donde se definen los ideales nacionales"; podemos afirmar que la universidad no se ha preocupado de su alto fin educativo. La universidad ha sido considerada como un superior instituto de instrucción, cuyo papel concluye con el otorgamiento de un título; ó, cuando más, como escuela de alta enseñanza, donde debe la ciencia ser investigada y elaborada.

* * *

Pues bien: si nuestra universidad no ha educado, debe educar. El momento actual es oportuno y preciso es aprovecharlo para llevar á cabo tan saludable reforma. De cinco años á esta parte, un intenso interés por el problema de la educación nacional agita á nuestros profesores, á nuestros

alumnos y aún á la generalidad de nuestros hombres. Ya es el Dr. Deustua, que inicia el movimiento en 1904, con la publicación de un interesante folleto en que estudia la cuestión hondamente, proclamando la necesidad de educar á nuestras clases dirigentes, para alcanzar el bienestar y el progreso del país; ya el Dr. Manuel Vicente Villarán, que discute el asunto, con distinto criterio, aún con opuesta tendencia, pero con igual sinceridad de intenciones y con los mismos buenos propósitos; ya es el rector mismo, que afirma en la memoria de 1905, que "una universidad tiene obligación de existir para el público, para la nación y para el mundo" y agrega en 1908, que "debe educar y favorecer los vínculos de la vida estudiantil"; ya el presidente de la república, en el pasado año, que expresa la idea de que la universidad está destinada á formar el ideal nacional, y aplaude á los alumnos por el "Centro de Estudiantes", que espontáneamente constituyeron; ya, por fin, son los mismos jóvenes que se agrupan en comunidad de ideales por el progreso de nuestra educación universitaria, y hablan y escriben, buscando solución al problema. El instante es propicio, lo repito, para emprender la obra de reforma. Podemos contar, además, para ese objeto, con el prestigio que dan á la Universidad de San Marcos su antigüedad y su nombre; y con la autonomía administrativa, intelectual y moral de que goza, que le permiten desenvolver con entera libertad é independencia, sus teorías y métodos científicos y educativos.

¿Y cómo será posible realizar el ideal de nuestra reforma universitaria? No me juzgo suficientemente autorizado, porque no creo tener la preparación y la experiencia que la empresa exige, para proponer plan tan vasto y trascendental como había aquél de ser; pero estimo que, dada la importancia del asunto desde el punto de vista nacional, yo, como todos, estoy en el deber de buscarle soluciones y de expresar las ideas que su estudio me haya sugerido. Pienso, sintetizando mis conceptos, que nuestra universidad debe acercarse en lo posible á esa alta y fecunda misión educativa, intelectual y social que para todo instituto de superior cultura he indica-

do ya; y, más aún, repito, que se halla en condiciones de emprender obra de reforma en ese sentido y que puede esperar provechosos frutos de tan útil empeño.

Nuestra universidad debe educar. ¿Cabe dudarlo? La moralidad es la primera virtud y la primera fuerza de los pueblos. ¿Y puede alguien negar que sea esto verdad para nosotros? La decadencia del Perú está ligada á su período de immoralidad. ¡Riqueza! Riqueza material hemos tenido siempre en abundancia de metales preciosos durante la colonia: guano y salitre, durante la república; y aquella nos produjo la nica servidumbre del indio que degeneró la raza, y ésta el despilfarro, la deshonestidad y la orgía, que llevaron al país á su desorganización y á su ruina. ¿Y por qué? Porque no vale tanto tener riquezas cuanto poseer la aptitud para conservarlas. Ser morales, juiciosos, viriles y abnegados, he allí la base sobre que descansa la felicidad de toda democracia que requiere nobles aptitudes en sus hijos. ¿Y que hace falta para alcanzar este resultado? Preparar al país, por medio de una elevada educación, para el sentimiento y la práctica de la moralidad; de los ideales de bien público y de justicia social, en suma, sin los que ningún pueblo puede ser dichoso ni fuerte. Eduquemos así á nuestro país, y especialmente á la juventud que viene hoy á estos claustros y está destinada, por ley natural, á dirigir mañana, con su acción y con su ejemplo, la marcha de la nación, desde las esferas del gobierno ejecutivo, del parlamento, de la magistratura, del profesorado y del periodismo. Sembremos en nuestros directores del porvenir la buena simiente, que ella fructificará en bien de la patria.

Es aquí, en nuestra universidad, donde deben formarse los ideales democráticos de nuestra juventud selecta, para que ella, á su vez, los trasmita al pueblo. Pensemos que muchas de nuestras desgracias y desconciertos públicos han dependido de la ignorancia en que hemos estado de que las democracias no viven de leyes sino de ideas, de sentimientos y de costumbres morales. Las constituciones son letra muerta cuando no están escritas en el corazón de los ciuda-

danos. Pero, ¿podemos aspirar á que las clases populares cumplan la ley, cuando las clases superiores dejan de cumplirla? Razón tiene el doctor Deustua: "el mal no está en la base; sino en la altura". ¿Será necesario recordar nuestros desaciertos y nuestros desastres nacionales para convencernos que ellos se debieron, casi exclusivamente, á la falta de preparación científica y moral en la mayor parte de nuestros dirigentes? Na está el mal en decir estas cosas, sino en conocerlas y ocultarlas, sin buscarles remedio.

Tratemos de formar hombres prácticos; pero prácticos para la acción y para realizar los ideales de bien y de justicia, y huyamos de aquel tipo vulgar de hombre práctico, que juzga con ignorancia y siente con mezquindad, que defiende el centavo y busca el acomodo y que cuida en sus negocios inescrupulosos de maniobrar dentro de la ley positiva, quedándose fuera de la más amplia órbita de la moralidad y de la justicia. Tengamos presente la frase del presidente Roosevelt: "No hay tipo más despreciable que el del americano buscador de millones."

Antes que la riqueza material, mejor dicho, á la vez que se trata de adquirirla y como medio de alcanzarla y conservarla, debe darse á un país una vigorosa y eficaz educación moral. "El ideal puramente mercantil, dice el mismo Roosevelt, el de los hombres que tienen el trabajo material por patria, es, en esencia, envilecedor. Hoy, más que nunca, es cierto que ningún hombre, ninguna nación vive únicamente de pan; el trabajo y la actividad son importantes factores del progreso; pero por sí solos resultan insuficientes. Nuestras excitaciones al perfeccionamiento cívico y nacional, deben encaminarse á un fin más noble que el de alcanzar únicamente ventajas materiales." Y, en efecto, los Estados Unidos son grandes, más que por tener poderosos millonarios como Rockefeller, por contar con políticos como los jefes republicanos que son capaces de rechazar el dinero que para fines electorales ofreció el magnate, por reputarlo impuro. Inglaterra es poderosa y feliz, porque ha producido hombres como Gladstone, que sacrifican su popularidad al

ideal de la autonomía de Irlanda; y porque está formada dé hombres que defienden el derecho, practican el deber y aman á su patria.

Debemos dar á nuestros jóvenes virtud y vigor espiritual. Es preciso acostumbrarlos á que tengan fe en sí mismos; á que “crean en si mismos”, como dice Emerson; y, á la vez, extendiendo ese concepto, á que crean y tengan fé en la patria. “Los peruanos, decía don José Gregorio Paz Soldán, no tienen la vanidad ó la presunción en que abundan otros pueblos, de creerse superiores á los demás.” Y, es la verdad, nos falta esta provechosa auto-sugestión nacional. ¿Y por qué no ha de poder darla la universidad en el Perú, como la dan tambien en otros países sus universidades. No nos creamos superiores en la actualidad, que sería necio engaño, sino en cuanto á la posibilidad de llegar á serlo. Y, aún sin términos de comparación, digamos á nuestros jóvenes que la patria está llamada á progresar y engrandecerse, si los ciudadanos que la forman, y en especial ellos, trabajan con sano y valeroso optimismo por su resurgimiento; digámosles tambien que, para esto, es preciso que sepan despertar en sus almas el entusiasmo por el bien y la indignación por el mal; y combatir como el más cruel enemigo de la felicidad pública y del progreso del país, ese cobarde y perjudicial indiferentismo, que todo lo mata.

Junto con ese sentimiento de confianza, que es fuerza y acción, desarrollemos en la juventud universitaria el espíritu de asociación, de mutua cooperación y de fraternidad. Y en este empeño no olvidemos que “la vida universitaria tiene infinitas manifestaciones, y las más importantes de ellas se desenvuelven fuera de las aulas.” ¿No podríamos utilizar con ese fin al “Centro Universitario”, que tan estusiastamente ha sido fundado y que debe recibir de nosotros estímulo y apoyo? Foméremos, así, los provechosos vínculos de amistad y de afecto entre nuestros jóvenes; y luego nos tocará á nosotros cooperar á este objeto estableciendo “esas relaciones personales entre el alumno y el profesor que, como dijo Mr. Rowe, tanto influyen en la formación del ambiente universitario.”

La misión científica está así mismo al alcance de nuestra universidad. Para ello le bastará penetrarse de que debe formar profesionales, porque es ese su objeto práctico; pero profesionales científicos y cultos, que son los más aptos para cualquier carrera y los únicos útiles para el país. Debemos preparar, de ese modo, á la vez que profesionales, buenos ciudadanos, capaces no sólo de trabajar minas ó construir puentes, curar enfermos y defender pleitos, sino de resolver los problemas de ingeniería, de salubridad y de legislación. Formemos los estadistas, los legisladores y los magistrados que han de dirigir la colectividad con un consciente y elevado criterio sociológico, bien distinto, por cierto, de ese empirismo malsano de que tanto hemos abusado y que tan fatal nos ha sido.

Mi experiencia de los países vecinos, aunque incompleta, me permite asegurar que el tipo de nuestro catedrático y de nuestro alumno no desmerece, por cierto, del existente en esos países. Contamos con un grupo de maestros idóneos y una generación de jóvenes distinguidos. Que tanto unos como otros pongan empeño en el cultivo de la ciencia y en la investigación de los problemas que se relacionen con nuestra vida nacional; cosa que por varios catedráticos se hace y que por todos debía hacerse, en esta universidad. Mucho trabajo nos ha costado desprendernos de la enseñanza memorial. En el fondo de nuestra alma educativa vivían las ideas que en 1847 hizo á Paz Soldán pasar aquella circular á los prefectos de departamento, ordenándoles que obligasen en sus respectivos colegios á que se hiciesen de memoria los estudios, porque, "recomendando á la memoria los principios elementales consignados en las obras que se adoptan para el estudio de las artes y de las ciencias; mientras más veces se lee para trasladar las ideas del texto á la mente, más se fija la atención dando lugar al discernimiento y al hábito de reflexionar, etc." Pero ya estos conceptos de sesenta años atrás no se discuten en la universidad. El aprendizaje memorial está muerto; y si algún catedrático, por desgracia, recurriese á este método, se le juzgaría como un rezagado en nuestra actual evolución pedagógica.

Fomentando en los profesores el entusiasmo por ahondar la ciencia y ocuparse de preferencia de aquello que tenga relación con nuestro país; y en los alumnos, el amor por la enseñanza, cualquier innovación será fácil en la organización de nuestros estudios. Sea la reforma en los exámenes orales y principalmente de aquellos que comprenden el año completo, como en la actualidad sucede en algunas facultades; camino en el que ha entrado ya la facultad de letras concediendo valor á la nota de año y al examen escrito; sea un mayor interés por las conferencias y un procedimiento más pedagógico, para tomar los pasos del que ahora, generalmente, se emplea; sea una mejor manera de realizar los concursos, sea, por último, un más alto valor y una mayor importancia concedidos á las tesis de los alumnos, llamadas á revelar el sello de su originalidad y de su fuerza intelectual. Todo eso y mucho más se hará cuando crezcan el interés y la confianza en la educación universitaria que ha empezado á revelarse en estos últimos años. Las relaciones de nuestros maestros y discípulos con universidades de países más adelantados contribuiría mucho á ese desarrollo científico, mediante el intercambio de publicaciones, la cooperación de la investigación científica y el conocimiento de los nuevos métodos y las nuevas teorías. Para ello necesitaríamos, únicamente, convertir en realidad el amplio plan que, para una cooperación con la universidad de Pensilvania y algunas de Sud América, propuso Mr. Rowe á la de San Marcos. (1).

(1) He aquí las bases que para una común inteligencia entre las universidades de Pensilvania, de la Plata, de Santiago y de San Marcos de Lima, propuso Mr. Rowe.

- 1a. El intercambio de todas las publicaciones universitarias.
- 2a. El establecimiento de una oficina científica, cuyo objeto sería:
 - a. Servir como un centro de informaciones para los miembros de las diferentes facultades ó para otros investigadores que puedan desear informes sobre cualquier asunto, materia de investigación.
 - b. Servir como intermediario entre los miembros de la universidad que se interesan en las mismas investigaciones.
 - c. Encargarse de arreglar con especialistas en investigaciones simultáneas sobre asuntos de interés á los científicos en los diferentes países.

¿No está ya indicada, en parte, la manera como habrá de cumplir su misión social nuestra universidad? Procediendo, en efecto, en el sentido indicado, le sería fácil ponerse al servicio del país en todo asunto que afecte los altos intereses de la república y que exija consagración y estudio. Y á fin de hacer salir de sus estrechos claustros la ciencia que enseña y la moralidad que educa, podría, por medio de la extensión universitaria, sentir é impulsar las palpitaciones de la vida nacional.

Con el apoyo de la universidad, ¿cuánto no se podrá hacer por el progreso intelectual y la cultura moral de nuestras clases populares, primero en Lima, y luego en toda la república! Si en lugar de esos inspectores de instrucción, que languidecen en las provincias, sin frutos para el país, enviáramos anualmente en la época de vacaciones, á un grupo de distinguidos alumnos de la Universidad, que fueran llenos de brío y de fe á esparcirse por el país, llevando á sus humildes conciudadanos la buena nueva de la verdad y el amor, habríamos hecho positivo bien á nuestra patria. ¡Cuántas y cuán incalculables ventajas se reportarían de esa labor guiada por un ideal más elevado que la simple enseñanza: el de formar la verdadera unidad nacional! He aquí como podríamos obtener, de modo natural y práctico, la realización de aquel difícil anhelo, que todos perseguimos, de llegar á esa "Universidad Unica", que exprese los comunes ideales de la familia peruana.

Por este medio sería posible obtener estudios monográficos sobre los mismos países.

d. Dar informes sobre los programas de los cursos, métodos de instrucción, etc.

3a. El establecimiento de una oficina de informes para los estudiantes extranjeros, que se encargaría de dar amplios informes sobre todas las fases de la vida universitaria y también de recibir estudiantes extranjeros, dándoles todas clases de facilidades á su llegada á este país.

4a. Con incluir en los cursos de derecho constitucional, derecho administrativo, economía política, sociología y legislación comparativa, la materia relativa al desarrollo de las instituciones políticas americanas se proporcionaría á los estudiantes mejores conocimientos de las condiciones existentes y se despertaría en ellos tanto interés que se dedicarían por su parte á investigaciones independientes."

Y contribuirán también á convertir en realidad esos hermosos anhelos de constituir una alma nacional, los profesores que nuestra universidad debe formar. No creo yo que ellos hayan de venir del extranjero. Es la de la educación, función nacional por excelencia; y tanto valdría traer maestros hechos para reformar la educación nacional; como traer jueces, militares ó políticos hechos, también, para mejorar nuestra magistratura, nuestra milicia ó nuestra política. Pero, es preciso que me explique: acepto, como buenos y necesarios, á los profesores especialistas que se encarguen de hacer adelantar la ciencia y los métodos de enseñanza; pero rechazo, como perniciosos, á aquellos maestros que vinieren para educar á nuestras generaciones. Instrucción y educación son dos cosas muy distintas. Diríjese la una al intelecto y la otra al corazón. Juzgo, por eso, que conviene buscar en otros países los especialistas que aquí faltan, para conducir, por adelantados y nuevos senderos, la enseñanza científica. Esto es explicable y lícito; pero no lo es poner la educación cívica de nuestra juventud en extranjeras manos. Podemos y debemos creer, que los maestros extranjeros sean más científicos, más preparados, más capaces para la instrucción profesional que nosotros; pero no podemos ni debemos creer, sin mengua ni vergüenza, que esos profesores sean más aptos para la educación moral de nuestros conciudadanos, que conozcan mejor las inclinaciones de nuestra juventud y las necesidades del país, y que tengan mayor interés, mayor resolución y más firme y honda fe en la cultura de esas nuevas generaciones, para obtener de ellas lo que la patria tiene derecho de exigirles.

Los ciudadanos en todos los países del mundo son para su pueblo, para su nacionalidad; y es por eso que el educador alemán, francés ó americano ha de llevar al país extranjero que vaya los anhelos naturales pero absorbentes de trabajar por su patria. Tiene el educador mucho de apóstol: su mejor y mayor gloria es conquistar almas para su religión y para su fe. Estos explica lo que el doctor Wagner, profesor alemán, que actualmente dirige el Instituto de Lima, dice en su memoria de este año..... "la educación en

Alemania es perfecta para los alemanes é inadecuada para los ingleses y una y otra pueden resultar y resultan infructuosas para los peruanos”, y lo que Mr. Rowe escribe en un reciente artículo: “Somos en muchos casos desfavorablemente provinciales en nuestra actitud hacia el extranjero, y no manifestamos esa pronta simpatía por un punto de vista diferente del nuestro.” Y estas afirmaciones se confirman con los hechos: El señor Arnao, celoso inspector de instrucción del Callao, me ha referido que hace dos años, en la visita que hizo en 1907, á uno de los colegios de ese puerto, halló que los maestros y maestras, que eran ingleses, enseñaban la geografía é historia de Inglaterra, en su idioma, y habían suprimido la historia y la geografía del Perú, de la que ni un solo mapa le fué dado encontrar.

Soy partidario, en suma, de que nuestros educadores los formemos aquí y para nosotros; y creo que conviene convertir para ese importante objeto las facultades de Ciencias y de Letras en un Instituto Pedagógico Superior. Tráiganse los especiales listas necesarios, sea en “Metodología”, en “Psicología Experimental”, de la que se podía establecer un laboratorio especial, que en nuestra universidad hace falta, por el reducido precio de 10,000 soles (20,000 marcos), que es lo que costó en Berlín el que existe en Santiago de Chile. Hágase venir especialistas en cualquier otro ramo de las ciencias físicas ó naturales; pero no se toque el espíritu, el alma de la educación nacional. Una vez formados nuestros jóvenes maestros, será el momento de enviar, á los más aptos, á que se perfeccionen en más adelantados centros de pedagogía y de cultura.

Con este importante fin de educar profesores, termina el cuadro de los altos y trascendentales objetos que nuestra Universidad ha de realizar. Le corresponde ser guía de nuestra juventud en todo lo que es bueno, noble y justo; hacerle comprender la fecunda belleza de los actos morales; y despertar en ella el sentimiento de la obligación de servir al país. Cumplamos, en suma, nuestra misión, enseñando á los jóvenes universitarios á sentir, cuando piensen en la patria, luz en los ojos y esperanza en el corazón.

LUIS MIRÓ QUESADA
Catedrático de Pedagogía en la Facultad de Letras.

**Oficial.—Memoria de los
Srs. Decanos de las Fa-
cultades, correspon-
dientes al año de 1908.**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Señor Rector:

Cumpliendo el deber que me impone la ley orgánica de Instrucción, paso á dar cuenta á US. de las labores de la Facultad de Jurisprudencia, durante el año escolar que termina.

Los cursos se han dictado con la misma regularidad que en los años anteriores; y á pesar de haber comenzado á darse después del 15 de mayo, en virtud de las disposiciones de carácter transitorio de la resolución suprema de 16 de noviembre de 1907, terminaron en época oportuna, para que los exámenes se realizaran como la ley prescribe, en los primeros veinte días del mes presente.

El resultado de los exámenes ha sido bueno, y así lo manifiestan los cuadros que por separado envío á US.

La Facultad ha funcionado durante todo el año, con un personal escaso, debido á las dolorosas pérdidas que ha sufrido, y á otras causas.

Primero, la jubilación del señor doctor don Manuel S. Pasapera, Catedrático titular de Derecho Civil de Comercio y de Agricultura y Minería, nos privó de su inapreciable concurso y del prestigio que daba á la Facultad, donde tenía como compañeros á casi todos los que antes habían sido sus discípulos. La Facultad, honrando sus grandes merecimientos, acordó que se le manifestara, en términos especiales, el sentimiento que le causaba su separación, como tuve el honor de hacerlo en el oficio que se halla publicado en la "Revista Universitaria".

Después, ocurrió el inesperado fallecimiento del señor doctor don Estanislao Pardo Figueroa, Catedrático principal de Academia de Práctica, quien, por sus vastos conocimientos, su alta posición en la magistratura y la singular benevolencia de su carácter, ocupaba un puesto distinguido en la Facultad y gozaba de mucha estimación entre sus compañeros y alumnos.

Y, por último, la desaparición del señor doctor don Juan E. Lama, antiguo Catedrático y más antiguo Secretario de la Facultad, causó en ésta honda pena. Con la muerte del doctor Lama, desapareció el último representante de las tradiciones del Convictorio de San Carlos y uno de los miembros más queridos de la Universidad.

Para reemplazar al doctor Pasapera, la Facultad acordó en sesión de 5 de mayo, designar como adjunto de las dos cátedras al doctor don Alfredo Solf y Muro, y en esa condición ha dictado en el presente año el curso de Derecho de Agricultura y Minería, por haber optado el doctor don Diómedes Arias por la propiedad de la cátedra de Derecho Comercial como adjunto titular, en virtud de lo resuelto en la misma sesión sobre este punto.

Tal acuerdo fué objetado por el doctor Arias, quien sostiene que por él se desconocen sus derechos adquiridos como adjunto titular de ambas cátedras; y por eso, la cuestión ha sido elevada al Consejo Universitario.

En reemplazo del doctor Pardo Figueroa y por impedimento del doctor don Eulogio Romero, primero por motivos de salud y después por haber sido llamado á presidir el nuevo gabinete, la Facultad en sesión de 4 de junio eligió con el carácter de Catedrático principal interino al doctor don Augusto Carranza. Asimismo, eligió Secretario en sesión de 28 de noviembre, al doctor don Plácido Jiménez, en lugar del doctor Lama, á quien había reemplazado como Pro-Secretario desde su fallecimiento.

El doctor don Eleodoro Romero ha continuado enseñando el segundo curso de Derecho Civil por acuerdo de la Facultad; y para reemplazarlo interinamente en la Cátedra de Derecho Peruano, de que es principal titular, eligió al doctor

don Manuel Augusto Olaechea, por haberse excusado de dictar el curso el adjunto titular doctor don Javier Prado y Ugarteche.

Por haber tenido que hacer un viaje á Europa en busca de salud, el doctor don Glicerio Camino, Catedrático principal interino del primer curso de Práctica Forense, ha sido dictado éste por el Catedrático principal titular del segundo curso, doctor don Miguel A. de la Lama.

La enseñanza de la Filosofía del Derecho, no ha sufrido ninguna interrupción, á pesar de haberse nombrado Ministro de Justicia, al inaugurar el nuevo gobierno en setiembre último, al Catedrático titular del curso, doctor don Manuel Vicente Villarán, porque él manifestó á la Facultad, y ésta aceptó con satisfacción, que continuaría dictando sus lecciones, á fin de evitar que los alumnos se perjudicaran con un cambio de enseñanza al fin del año. Entonces expresó además el doctor Villarán que cedía los sueldos que le correspondían mientras enseñase siendo Ministro, inclusive los de las vacaciones, en favor de la biblioteca del "Centro Universitario", que aprovecha actualmente de tan laudable donativo.

Con el objeto de aumentar su personal deficiente por lo dicho anteriormente, la Facultad en sesión de 28 de noviembre último, eligió con el carácter de Catedrático adjunto, al doctor don Pedro M. Oliveira.

Las labores del año pueden descomponerse así:

Se han dictado 738 clases en este orden:

Filosofía del Derecho.....	56
Primer curso de Derecho Civil.....	71
Segundo id id id	84
Derecho Penal.....	47
Id Eclesiástico.....	70
Id Comercial.....	73
Id de Agricultura y Minería.....	65
Id Romano.....	61
Primer curso de Derecho Procesal	52
Segundo curso de id id	49
Historia del Derecho Peruano.....	58
Academia de Práctica.....	60
<hr/> Total.....	738

Se ha conferido el título de doctor y de abogado á 23 bachilleres; y el de bachiller á 6 alumnos, para lo cual ha sido necesario celebrar numerosas sesiones, porque cada grado de doctor comprende dos exámenes en días distintos y la prueba es de tal naturaleza, que no puede tomarse más de un examen en cada sesión.

No obstante el tiempo que demandan las pruebas para el grado de doctor, cada día se siente más la necesidad de reformarlas, por que tal como hoy tienen lugar, son en la mayoría de los casos insuficientes para comprobar la competencia del graduado, y su aptitud para ejercer la profesión de abogado.

Ello proviene principalmente, de que dichas pruebas se rinden con arreglo á cuestionarios conocidos con la anticipación bastante para que el graduado se prepare en las materias que comprende, sin preocuparse de repasar lo demás que cada curso contiene.

La Facultad se preocupa seriamente de este asunto, y estudia la manera de remediar el mal.

Lima, 22 de diciembre de 1908.

L. ALZAMORA.

Anexo á la anterior memoria

Alumnos matriculados.....	125
Id examinados.....	98
Id aplazados á su solicitud.....	9
Id no inscritos para examen.....	18
Id examinados.....	125
Id aprobados.....	98
Id aplazados en el examen.....	98

PRIMER AÑO

Alumnos examinados.....	34
Id aprobados.....	29
Id aplazados.....	5

SEGUNDO AÑO

Alumnos examinados.....	12
Id aprobados.....	12
Id aplazados.....	0

TERCER AÑO

Alumnos examinados.....	16
Id aprobados.....	15
Id aplazados.....	1

CUARTO AÑO

Alumnos examinados.....	25
Id aprobados.....	22
Id aplazados.....	3

QUINTO AÑO

Alumnos examinados.....	11
Id aprobados.....	11
Id aplazados.....	0

Lima, 22 de diciembre de 1908.

P. JIMÉNEZ.

FACULTAD DE MEDICINA

Señor Rector:

En observancia de lo prescrito en el artículo 372 de la ley de instrucción, me es honroso presentar á US. la memoria relativa al curso seguido por la Facultad de Medicina durante el año escolar de 1908.

El personal docente de la Facultad ha experimentado sensible pérdida con el fallecimiento del Catedrático de Far-

macia doctor don Manuel R. Artola, después de haber prestado buenos servicios á la juventud, y que ha sido reemplazado conforme á ley por el adjunto titular del ramo, doctor don Nicolás B. Hermoza.

Las clínicas quirúrgica y médica de varones que se hallaban vacantes desde el fallecimiento de sus titulares, los doctores don Lino Alarco y don Juan C. Castillo, han sido provistas definitivamente con sujeción á lo prescrito en la segunda parte del artículo 330 de instrucción, por elección de los antiguos Catedráticos doctores Aníbal Fernández Dávila y Ernesto Odriozola; siendo de advertirse que este último se encontraba interinamente al frente de esa Clínica, desde que se produjo la vacante, manifestando durante ese período condiciones excepcionales para el desempeño de curso tan importante.

La Facultad continúa preocupándose de imprimir á la enseñanza que en ella se da el carácter práctico que debe revestir y sin el cual toda labor sería estéril, dada la orientación que desde hace algún tiempo vienen tomando las ciencias médicas.

Con este fin ha concedido más amplitud á los trabajos de anfiteatro, laboratorios y á la labor experimental, invirtiendo sumas de relativa importancia en el enriquecimiento y renovación del material de enseñanza práctica para sus clínicas, anfiteatro y laboratorios y enderezando la acción de los maestros á la mejor consecución de ese objetivo.

Las últimas resoluciones adoptadas por el Supremo Gobierno, á iniciativa de la Facultad y con el decidido apoyo del Consejo Universitario, en virtud de las cuales se han dividido algunas de la Cátedras existentes y se han creado otras para especializar la enseñanza de algunos ramos importantes que, hasta hace poco se hallaban comprendidos en los respectivos cursos generales, constituyen parte interesante de ese programa de modernización que afortunadamente ha encontrado franca acogida en las altas esferas oficiales y que se traducirá en breve, si se le amplía y desarro-

lla, en beneficio positivo de la juventud y en honra y provecho de la Facultad.

Las reformas adoptadas á este respecto son las siguientes:

División de la cátedra de Anatomía descriptiva en dos cursos.

Separación de las de Anatomía topográfica y Medicina operatoria y de las de Bacteriología y Anatomía patológica.

Establecimiento de la clínica terapéutica y creación de las cátedras de Enfermedades mentales y nerviosas, Sifilografía y dermatología, Enfermedades de los órganos genito urinarios, y Oto-rino-laringología con sus respectivas clínicas, especializando así la enseñanza de estas materias que antes se hallaban comprendidas en los correspondientes cursos generales.

Consecuencia de este nuevo régimen ha de ser la reforma del carácter que deben revestir las pruebas de fin de año. El sistema memorista, que es al que se acoge hoy el alumno para salir airoso en los exámenes, no da idea alguna de su aprovechamiento ni del arraigo que hayan podido adquirir en su inteligencia los conocimientos que se les haya trasmítido. Aquello no es más que un esfuerzo de última hora que no deja huella alguna en el intelecto del discípulo.

Los exámenes, pues, deben en la mayoría de los cursos, ser esencialmente prácticos, realizándose en el anfiteatro, los laboratorios y clínicas, según los casos, y estar acompañados del interrogatorio respectivo acerca de la técnica y teoría científica en que se base el procedimiento que el alumno emplee en dichas pruebas.

Como ya he tenido ocasión de manifestarlo al Supremo Gobierno, urge acometer con decisión y empeño una obra que será de gran trascendencia para el progreso de la Escuela y el mejoramiento de la enseñanza.

Me refiero á la construcción de un hospital modelo bajo la exclusiva dependencia de la Facultad, en donde se instalen convenientemente y conforme á las disposiciones de la ciencia moderna, las diversas clínicas que constituyen la base esencial del aprendizaje médico.

Un establecimiento de esa naturaleza, regido sólo por la institución que lleva sobre sí la responsabilidad de la enseñanza, sería el más poderoso elemento de educación profesional y produciría en breve los resultados más benéficos.

El establecimiento de cursos libres dentro de la Escuela, proporcionándose á los profesores todos los elementos de que la Facultad dispone para llenar mejor su cometido, es también un factor que, aunque previsto en nuestra ley de instrucción, no ha recibido aún todo el apoyo de que es merecedor y que contribuirá eficazmente á la formación de Catedráticos, á desarrollar un noble estímulo entre ellos y á beneficiar directamente á la juventud.

El infrascrito considera de gran provecho aclimatar entre nosotros esa institución que existe en las Universidades de Alemania, bajo el nombre de "Privat docent" y que hoy trata de implantarse en Francia en vista de los magníficos resultados que produce.

Otra de las necesidades á que debe atenderse es á la reforma de la ley de instrucción en lo que se refiere á nombramiento de Catedráticos Adjuntos

La designación de un profesional por simple elección, presuponiendo en él aptitudes generales para el desempeño de cualquiera cátedra, no puede producir buenos frutos en la enseñanza médica, cuya amplitud y variedad demandan labor especial y constantes esfuerzos para dominar cualquiera de sus ramos.

Conviene, pues sujetar á concurso la provisión de las adjuntías, limitándolas á cátedra determinada.

Las medidas adoptadas el año anterior han surtido sus provechosos efectos en el presente.

La asistencia á las aulas, clínicas y laboratorios ha sido puntual, y el servicio hospitalario no ha ocasionado quejas de parte de los señores Inspectores.

La libreta escolar individual, en que se vaya dejando constancia sucesiva de todos los accidentes notables de la vida escolar desde que el alumno ingresó en la Facultad hasta el término de sus estudios, tales como los datos relativos á sus notas de examen, trabajos ordinarios y extraordinarios por él realizados en el anfiteatro, clínicas, laboratorios, etc., daría idea cabal de sus aptitudes para la carrera y del grado de aprovechamiento que fuera alcanzando, y serviría de control permanente y positivo estímulo para el estudio.

La labor docente realizada por la Facultad en este año ha sido satisfactoria. Las cifras que arrojan los cuadros adjuntos en que se manifiesta el resultado de los exámenes de diciembre así lo demuestran.

Prescindiendo de los alumnos del 1er. año, cuyas pruebas han sido extremadamente deficientes, los demás han dado un porcentaje halagador que va en aumento á medida que se avanza á años superiores.

Esto revela la existencia de un gravísimo mal que urge remediar y sobre el cual debe llamarse seriamente la atención de los encargados de organizar y vigilar la instrucción superior.

En los anexos encontrará US. la relación nominal de los que han optado durante el curso del año los grados de Bachiller y Doctor, y la correspondiente á los diplomas profesionales que ha otorgado la Facultad.

En oficio de 10 de enero último me permití llamar la atención de US. sobre la necesidad de pedir la derogatoria

del artículo 3º de la ley de 6 de noviembre de 1897, en virtud del cual se impone á los establecimientos oficiales de instrucción el deber de cubrir las pensiones de jubilación, cesantía y montepío que origine su personal docente.

A medida que el tiempo trascurre y se aumenta la nómina de las listas pasivas, se hace más palpable la imposibilidad en que esas instituciones se encuentran de cumplir con esa obligación y la injusticia que aquella disposición encierra. Por esto he creído oportuno recordar á US. la iniciativa que sobre el particular contiene mi citado oficio.

La Facultad aceptando la invitación que al efecto le dirigió el Comité de Propaganda del IV Congreso Científico y 1.º Pan-Americanico que debe reunirse en Santiago de Chile á fines del presente mes, designó como su delegado ante esa Asamblea al catedrático doctor don David Matto, el cual ha marchado ya á cumplir su cometido. El tiene encargo de presentar al Congreso, además de los trabajos por él preparados, las memorias que han tenido á bien remitir varios de nuestros catedráticos y profesionales.

No obstante el escaso tiempo que llevaba de construido el edificio de la Escuela, varias de sus secciones amenazaron inminente ruina, razón por la cual la Facultad se vio en el caso de ocurrir al Supremo Gobierno en demanda de los fondos necesarios para repararlas; petición que fue favorablemente acogida y que en la actualidad se encuentra satisfecha.

También se ha preocupado el Supremo Gobierno de solicitar del Congreso las sumas necesarias para dotar al edificio de una instalación de alumbrado eléctrico, lo cual era absolutamente indispensable.

Después de esta obra es igualmente necesario proveerse de los fondos precisos para construir los pabellones que de-

ben servir para la enseñanza práctica de la Fisiología, Cirugía, Patología y demás ciencias experimentales.

Por la exposición que precede, vendrá US. en conocimiento de la marcha normal seguida por esta Facultad, de las iniciativas que ya han comenzado á ponerse en práctica á fin de asegurar su progreso y de las primordiales necesidades que aún quedan por satisfacer.

Lima, 19 de Diciembre de 1908.

M. C. BARRIOS.

Anexo á la anterior memoria

AÑO ESCOLAR DE 1907-1908

Alumnos que han obtenido el calificativo de "sobresaliente" en los exámenes de fin de año.

MEDICINA

Primer año

	Premiados
Ortiz Rodomiro.....	16

Segundo año

Bedregal Delgado José.....	16
Campos Abraham.....	16
Cavassa Nicolás.....	16
Delgado Gutiérrez Ernesto.....	18
Gómez Máximo E.....	16
Mc. Nulty Luis.....	17
Morales Macedo Carlos.....	20

Tercer año

Cuadra Wenceslao.....	16
Morrizón Jorge.....	19
Valcárcel César A	16

Cuarto año

Carvallo Constantino.....	19
Monge Carlos.....	18

Quinto año

Mostajo Juan José.....	16
------------------------	----

Sexto año

Castañeda Manuel J.....	18
Gómez Sánchez Julio.....	16
Lorente y Patrón Sebastián.....	16
Tello Julio C	16
Villar Julio Leonardo....	19

FARMACIA

Primer año

Arnaes Enrique.....	18
---------------------	----

Segundo año

Gaviño Leopoldina.....	17
------------------------	----

Tercer año

Huapaya Rodríguez Luis.....	16
Placencia Ernesto.....	16
Trisano Oscar.....	16

ODONTOLOGIA

Tercer año

Diminich Pedro..... 16

Lima, 12 de marzo de 1908.

El Secretario.—W. S. MOLINA.
V.º B.º—BARRIOS.*Relación de los alumnos premiados en el presente año*

Contenta de doctor: el alumno de 7.º año, don Orestes Botto.

Contenta de Bachiller: el alumno de 6.º año, don Julio Leonardo Villar.

Juego de Textos: el alumno de 5.º año, don Elías Samanez y Segovia.

Lima, 13 de marzo de 1908.

W. S. Molina.
V.º B.º—BARRIOS.

Lima, 14 de marzo de 1908.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Me es honroso acompañar á US. los cuadros relativos á los últimos exámenes finales, así como la relación de los premios acordados por esta Facultad en sesión de ayer.

Dios guarde á US.

M. C. BARRIOS.

AÑO ESCOLAR DE 1907-1908

ÉXITO DE LOS EXÁMENES DE FIN DE AÑO

Medicina

Año—Matriculados—Examinados—Sobresalientes—Buenos—Aplazados—Reprobados

1º	39	25	1	18	5	1
2º	28	25	7	17	1	0
3º	21	19	3	13	3	0
4º	22	17	2	15	0	0
5º	23	20	1	15	4	0
6º	23	23	5	18	0	0
7º	19	17	0	15	2	0
	<hr/> 175	<hr/> 146	<hr/> 19	<hr/> 111	<hr/> 15	<hr/> 1

Farmacia

1º	47	25	1	12	8	4
2º	16	14	1	10	3	0
3º	19	16	3	13	0	0
	<hr/> 82	<hr/> 55	<hr/> 5	<hr/> 35	<hr/> 11	<hr/> 4

Odontología

1º	14	5	0	2	3	0
2º	8	6	0	6	0	0
3º	3	3	1	2	0	0
	<hr/> 25	<hr/> 14	<hr/> 1	<hr/> 10	<hr/> 3	<hr/> 0

Obstetricia

1º	5	4	0	4	0	0
2º	2	2	0	2	0	0
3º	1	1	0	1	0	0
4º	7	7	0	7	0	0
	<hr/> 15	<hr/> 14	<hr/> 0	<hr/> 14	<hr/> 0	<hr/> 0

Lima, 12 de marzo de 1908.

V.º B.º—BARRIOS.

W. S. MOLINA.

AÑO ESCOLAR DE 1997.

Razón nominal de graduados en esta Facultad.

DOCTORES

Julio 1º Juan A. San Bartolomé, Lima, 30 años. Inserción viciosa dela placenta.—Consideraciones generales á que da lugar.

Agosto 7, Hipólito Larraure, Lima, 27 años. Tratamiento de la septicemia puerperal.

BACHILLERES

Abrial 15, Javier Rodrigo E., 26 años. La intervención precoz en las adenitis cervicales tuberculosas.

Mayo 15, Pedro A. Ferreyra, Ica, 28 años. Reflexiones sobre el tratamiento de la sífilis.

Junio 15, Nicolás Hernández, Ica, 32 años. Mola hidatiforme y su tratamiento.

Junio 15, Eduardo Basadre, Lima, 23 años. Ligeras consideraciones sobre el uso prematuro del corsé.

Julio 15, Wenceslao Pareja, Guayaquil, 24 años. El parásito de la sífilis.

Julio 15, Pedro N. Carrera, Lima, 28 años. La fiebre tifoidea en Lima.

Julio 20, Vicente I. Vergara, Trujillo, 32 años. Inoscopya.

Octubre 3, Rafael de la Puente, Trujillo, 26 años. La anastecia en los partos naturales.

Octubre 3, Carlos A. Cruz, Sullana (Piura), 26 años. Ensayos de frigoterapia precordial.

Octubre 3, Hildebrando Ortiz S., Cajamarca, 29 años. Un nuevo antiluético: el "Mergal".

Octubre 21, Julio Moyano, Ica, 33 años. Intervención del Médico en la Reglamentación del Trabajo.

Octubre 21, Luis F. de la Puente, Trujillo, 27 años. Embarazos ectópicos.

Octubre 21, R. Ganoza y Ganoza, Trujillo, 27 años. Abcesos del cerebro.

Octubre 21, Guillermo Angulo, Trujillo, 28 años. Tratamiento de la blenorragia en el hombre.

Noviembre 15, Orestes Botto, Lima, 26 años. Tratamiento de las adenitis venereas por las incisiones punzantes é inyecciones parenquimatosas de bicloruro de mercurio.

Lima, 12 de Marzo de 1908.

W. S. MOLINA.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRATIVAS

Anexo á la memoria del señor decano

Razón de los graduados en esta Facultad en el presente año universitario de 1908, con especificación de sus respectivas tesis.

DOCTORES

Dr. D. Manuel V. Villarán.—“La educación nacional y la influencia extranjera”.

BACHILLERES

D. Luis Milón Duarte.—Derechos políticos de la mujer”.

Dr. D. Manuel V. Villarán.—El factor económico en la educación nacional”.

Lima, 22 de diciembre de 1908.

El Secretario.—RUFINO V. GARCÍA

Vº Bº—EL DECANO,
R. RIBEYRO.

FACULTAD DE LETRAS

Señor Rector:

Tengo la honra de elevar á US. la memoria de la marcha de la Facultad, durante el año que termina.

* * *

Al abrirse el año universitario se matricularon en la Facultad 142 alumnos, habiéndose presentado á examen 106, cuyos resultados constan detalladamente en los cuadros respectivos de calificación de cada año.

Los catedráticos se han consagrado con asiduidad á su enseñanza, y me es grato dejar constancia de que durante el presente año el catedrático titular de Sociología, Dr. Mariano H. Cornejo, ha publicado el primer volumen de su notable obra sobre esta materia, y que el Dr. Carlos Wiesse ha publicado también la segunda parte del resumen de sus importantes lecciones sobre la misma asignatura.

GRADOS

Ha optado el grado de Dr. D. Manuel Josué Tejada, quien presentó una tesis sobre "Las leyes de la Sicología", y el de Bachiller D. Carlos Concha y D. Oscar Miró Quesada, cuyos trabajos versaron sobre el "Rol social de las Universidades" y la "Formación del Profesorado de la enseñanza Secundaria", respectivamente, mereciendo este último ser insertado en la "Revista Universitaria", por acuerdo de la Facultad.

CONFERENCIAS

En el presente año se ha verificado la conferencia de Pedagogía, en que tomaron parte los alumnos D. Andrés Quintana, como sustentante, D. Francisco Esteves y D. Bruno Vargas Buenaño, como objetantes.—El tema de ella fue: "El Problema de los Exámenes".

* * *

En este año se ha comenzado á dar aplicación á la reforma del régimen de los estudios y de los exámenes en la Facultad, pero no podrán apreciarse todos sus efectos, sino al quedar definitivamente implantada la reforma, que reposa sobre la base de la consagración constante de los alumnos á los cursos, de la activa vigilancia é intervención del catedrático y de diversas pruebas que deben aquéllos rendir durante el trascurso del año, dando lugar todos estos elementos á la calificación general del alumno por el catedrático, que es la preponderante en el nuevo sistema de exámenes finales.

La experiencia obtenida durante el presente año, ha demostrado la prudencia con que ha procedido la Facultad al no avanzar la reforma en el sentido radical de la supresión del examen oral de fin de año, ni de hacer prevalecer sobre éste el examen escrito. Los alumnos en general no se hallan aún suficientemente preparados para presentar pruebas escritas, con criterio personal, que permita la calificación definitiva de su competencia en el curso; eliminándose el examen oral, que en la forma del nuevo reglamento, no representa, ya un esfuerzo recargado de memoria sobre todas las materias del curso, sino que, estableciendo un cuestionario de 10 proposiciones designadas por el catedrático respectivo, con la aprobación de la Facultad, da lugar al alumno á acreditar, sin fatiga, su capacidad y aprovechamiento.

Como ha sido igualmente aprobado por el Consejo Universitario el proyecto de la Facultad relativo á exigir pruebas especiales á los aspirantes á ingreso á la Universidad, creemos que, unidas ellas al buen régimen en los estudios y en los exámenes finales, podrán obtenerse ventajosos resultados en bien de la enseñanza y aprovechamiento de la juventud universitaria.

La Facultad se interesa vivamente en la aprobación del proyecto sobre la reforma del profesorado de 2^a enseñanza, que se presentó al Senado, y que tiene informe favorable del Supremo Gobierno y del Consejo Nacional de Educación.

La opinión pública está formada sobre la necesidad de atender seria y eficazmente al problema de la organización del profesorado de 2^a enseñanza, de manera que la diversi-

dad de criterios no es respecto á la reforma misma, en la que todos se hallan de acuerdo, sino sobre el sistema más conveniente para realizarla, ya sea organizándola en las Facultades de Letras y Ciencias, sobre la base del proyecto que ellas han formulado, ó mediante profesores extranjeros, contratados con tal objeto.

Nuestra Facultad se ha pronunciado decididamente por el primer plan, estimando que es él el que permite intentar en mejores condiciones la reforma que se proyecta.

Indudablemente que este sistema tendrá todavía en la práctica grandes imperfecciones, pero hay que considerar que en ninguna parte se ha llegado aún á obtener la solución perfecta y definitiva del grave y complejo problema de la enseñanza, y que el criterio con el que nosotros debemos proceder en este asunto debe ser de carácter relativo, en armonía con nuestras condiciones peculiares y con los medios y recursos con que puede contar el Estado.

El optar por el sistema de la organización nacional de la enseñanza, tampoco significa oponerse á que puedan haber á la vez profesores extranjeros que coadyuven al plan que se persigue. Al contrario, sería sumamente útil contar con esos profesores extranjeros cuyos servicios pueden aprovecharse de preferencia en cursos de enseñanza superior, en metodología y su aplicación, en materias técnicas, que constituyen especialidades, y en idiomas.

Ello en vez de oponerse al plan de reforma proyectado, lo beneficia y lo complementa. Hay que huír del peligro propio del criterio latino que considera generalmente las cuestiones como valores absolutos y excluyentes, en vez de buscar la armonía que entre ellos puede establecerse.

Nosotros aceptamos francamente la conveniencia de profesores extranjeros al servicio de la reforma del profesorado; pero dentro de un plan sistemático de nacionalización de la enseñanza, y de su organización permanente en nuestra universidad central.

No nos guían en este punto, conceptos que puedan considerarse meramente en nuestro país, estimando que el intentar la constitución del profesorado en la República po-

medio de maestros extranjeros es no solucionar el problema, sino atender, transitoriamente, á una situación inestable de resultados inciertos.

Es una verdad indiscutible, á la que, sin embargo, en la práctica, no se le da todo su valor é importancia, la de que cada país tiene su carácter, su modo de ser, sus problemas y sus necesidades propias, siendo en este orden tan especiales las del Perú, por sus condiciones físicas, étnicas, y por su estado social y político, que de un lado demandan ellas como primera exigencia de la enseñanza orientarla de manera de formar el espíritu y la conciencia nacional de la juventud, y de otro, oponen grandes dificultades para la adaptación del profesorado extranjero, como sistema general en nuestro país, dificultades que aumentan al tenerse en cuenta que la enseñanza no está radicada solamente en la capital, sino también en los demás departamentos de la República. El profesorado extranjero, contratado por cierto tiempo, no se halla en condiciones favorables para poder apreciar y dirigir la índole de las diversas razas y el espíritu de nuestra juventud, para adaptarse á un medio completamente distinto é imprimir á su enseñanza el carácter, la dirección y el provecho que el país reclama.—En otras naciones sud-americano, de condiciones más ventajosas, como en la República Argentina, no ha dado resultados el ensayo del profesorado Norte Americano, cuya adaptación en nuestro país sería aún más difícil, quizá insuperable,

Es equivocado suponer que un profesor apto para un ramo especial de conocimientos, posée las condiciones suficientes para la enseñanza en otro país distinto, más si éste es inferior al suyo, siendo pocos los que resisten esta prueba de adaptación, y venciéndola, contribuyen eficazmente á formar el espíritu de la juventud, en un país de condiciones completamente diferentes al suyo, por su raza, su medio y su estado moral y social.

La enseñanza requiere una orientación general, armónica y permanente.—¿Podrá ella lograrse con un conjunto—necesariamente heterogéneo—de profesores contratados en el extranjero?—Además del gasto que demandaría al Esta-

do, superior á sus recursos, organizar en la República el profesorado de la segunda enseñanza con maestros extranjeros, y de la grave dificultad de obtener un numeroso personal, satisfactorio, en una carrera en la que todos los países sienten escasez de un buen profesorado y necesidad de retener á los que reúnen esas condiciones excepcionales, no es posible conseguir tal personal de un solo centro, que presente una armonía de criterio y orientación, sino que necesariamente habría que contratarlos separadamente, sin dirección común, que permite organizar provechosamente la enseñanza haciéndola converger en un mismo sentido moral e intelectual.

El profesorado extranjero, que llega en esas condiciones, emplea gran parte del tiempo de su contrato, en aprender, en penetrar en la índole de una juventud y de un medio que le son desconocidos, y en poder adaptar su individualidad y su enseñanza á esas condiciones extrañas, dentro de las que es muy difícil logre constituir una fuerza de cohesión y solidaridad en la dirección de la juventud.

Esta, por su parte, no recibe la influencia de atracción y comunicación moral que debe establecerse entre el profesor y sus discípulos; y la enseñanza entonces toma ese carácter meramente teórico, intelectualista, que no satisface las exigencias de una educación integral y activa. Por más esfuerzos que haga el profesor extranjero, su orientación no es la del país en que se encuentra transitoriamente, por el tiempo de un contrato á término, sino que tiene el sello, la dirección, el espíritu extranjero, y le es sumamente difícil darse cuenta de los problemas y necesidades de la juventud, que en tales condiciones enseña.

El hecho fundamental de que el profesorado extranjero se reduzca á un pequeño personal contratado por un cierto tiempo, lo invalida para establecer la reforma general y permanente de la enseñanza en otro país.

Nosotros necesitamos en el Perú echar bases modestas, pero firmes, duraderas y homogéneas, del edificio de la enseñanza nacional, y dentro de ese criterio, creemos que son las Facultades de Letras y de Ciencias las que se hallan en mejo-

res condiciones para organizar, en forma estable y armónica, el profesorado de la segunda enseñanza en la República, mediante una preparación teórica y práctica lo más completa posible, con el auxilio aún de profesores extranjeros que se contraten para este objeto, y asegurando, á la vez, sólidamente la carrera misma, de los que á ello se consagren.

Existe, felizmente, en nuestra raza un gran espíritu de asimilación científico y moral, que le permite aprovechar fácilmente de una enseñanza bien dirigida.—El principal obstáculo con que se ha tropezado en el profesorado, ha sido, más que la falta de aptitudes naturales, lo exiguo de la remuneración y la inestabilidad de la carrera.—No es posible exigir que se consagre exclusivamente á ella un personal á quien se pagá sueldos que no permiten satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida, y al que tampoco se asegura una situación estable.— Sin abonarse á los profesores nacionales los elevados sueldos que necesariamente hay que pagar á los extranjeros contratados, con tal que se les asegure una remuneración relativamente proporcionada, se vería inmediatamente elevarse el nivel y los frutos de la enseñanza nacional. No son, pues, fundados los cargos que se hacen á nuestro profesorado, tomando como base un estado de cosas como el actual que no podría haber dado resultado satisfactorio en ningún país.

El proyecto de reforma contempla ambos problemas: el profesorado en una amplia enseñanza, teórica y práctica, y el de constituir una carrera independiente, asegurada, y de equitativa remuneración, dentro de los recursos nacionales.

En este orden de ideas, puede, sin duda, perfeccionarse el proyecto; pues no pensamos, ciertamente, que un problema tan delicado haya quedado resuelto definitivamente en él: si se crée que debe acentuarse aún la dirección práctica de los estudios de la segunda enseñanza, y que para ello deben contratarse especialistas extranjeros, no hay inconveniente en hacerlo dentro del proyecto mismo. Todos estamos conformes en la necesidad de que nuestra enseñanza tome un carácter práctico, que prepare y suministre energías positivas al hombre para las exigencias y luchas de la

vida; todos pensamos igualmente en la utilidad de fomentar los estudios y enseñanzas de aplicación; y que, en armonía con estas ideas, convendría imitar el ejemplo de otros países que, como los Estados Unidos, han seguido con gran provecho esta dirección; pero, aparte de la diversidad de razas, de territorio, de medios y de recursos, esa tendencia no está en oposición con el plan de dar unidad y dirección general al profesorado, dentro de un sistema en el que su orientación nacional y sus estudios generales se hagan en las facultades de Letras y de Ciencias de nuestra Facultad Central.

El peligro que, por otra parte, se teme de que, al hacerse del profesorado una carrera permanente, con derechos adquiridos, pudiera en la práctica dar como resultado que el profesor en posesión de su título definitivo pudiese ser inepto ó descuidase su consagración á la enseñanza, podría, en todo caso, salvarse estableciéndose, por ejemplo, que los títulos serán ó no revalidados cada cierto número de años por la Universidad de Lima:

Lo fundamental no son estos puntos secundarios, susceptibles de mayor acierto, dictado por la previsión y la experiencia, sino el sistema mismo de organización del profesorado nacional en las Facultades de Letras y de Ciencias de nuestra Universidad, que se empeñarían, sin duda, en corresponder á la confianza y responsabilidad de tan trascendental misión.

La amplitud y generalidad de los estudios de dichas facultades les permite abarcar el radio de los estudios de la segunda enseñanza, dándoles unidad, armonía, solidez científica y, á la vez, la orientación nacional que reclama el interés del país. Unida su enseñanza teórica al complemento de los demás cursos y de los estudios prácticos y de aplicación con que ella se complementaría, constituirían ambas facultades el poderoso y fecundo centro de la enseñanza nacional, consagrado permanentemente á formar la inteligencia, el espíritu y el porvenir de la juventud peruana.

J. PRADO Y UGARTECHE.

Lima, Diciembre de 1908.

*Anexo á la anterior memoria en el año de 1908***PREMIOS MAYORES**

Contenta para el grado de doctor: don Andrés Quintana y Gurt.

Contenta para el grado de bachiller: don Carlos García Gastañeta.

PREMIOS MENORES*Primer año*

Sicología y Lógica: don Abel Rodríguez, en suerte con don Héctor del Pino.

Literatura Antigua (C. Gral.): Celso S. Abad, en suerte con don Joaquín Ortega, don Héctor del Pino y don Fco. Moreyra y P.

Literatura Castellana (C. Gral.): don Francisco Moreyra y Paz Soldán.

Historia de la Civilización Antigua: don Héctor del Pino.

Segundo año

Literatura Moderna (C. Gral.): don Carlos García Gastañeta.

Historia de la Civilización Moderna: don Carlos García Gastañeta.

Historia Crítica del Perú: don Fernando Tola.

Sociología: don Fernando Tola, en suerte con Carlos García Gastañeta y don Pedro Bustamante.

Moral: don Carlos García Gastañeta, en suerte con don Pedro Bustamante.

Estética (1er curso): don Carlos García Gastañeta.

Historia de la Filosofía Antigua: don Alfredo González Prada, en suerte con don Carlos García Gastañeta.

Pedagogía (1er curso): don Carlos García Gastañeta.

Filosofía Objetiva: don Pedro Bustamente, en suerte con don Fernando Tola.

Tercer año

Literatura Moderna (C. E.): don Juan José Hidalgo.

Literatura Castellana (C. E.): don Pedro C. Villón.

Literatura Antigua (C. E.): don Andrés Quintana Gurt.

Pedagogía (segundo curso): don Andrés Quintana Gurt.

Historia del Arte: don Andres Quintana Gurt.

Historia de la Filosofía Moderna: don Andrés Quintana, en suerte con don Pedro C. Villón.

Lima, 22 de diciembre de 1908.

El Secretario.—H. FUENTES

Vº Bº—PRADO Y UGARTECHE.

MOVIMIENTO DE EXÁMENES

CLASES	Matricu-lados	Exami-nados	Aproba-dos	Desapro-bados
<i>Primer año</i>				
Sicología y Lógica.....	87	40	34	6
Literatura Antigua (curso general).....	67	44	44	0
Literatura Castellana (curso general).....	80	55	37	18
Historia de la Civilización Antigua.....	78	58	58	0
<i>Segundo año</i>				
Literatura Moderna (curso general)	50	41	38	3
Historia Crítica del Perú.....	42	43	32	2
Historia de la Civilización Moderna.....	48	40	35	5
Moral.....	56	28	23	5
Filosofía Objetiva.....	47	33	23	10
Sociología.....	55	35	25	10
Historia de la Filosofía Antigua.....	36	15	15	0
Estética (1er curso).....	39	12	12	0
Pedagogía (1er curso)...	45	13	13	0

Tercer año

Literatura Castellana (C. E.).....	19	7	7	0
Literatura Moderna (C. E.).....	20	8	8	0
Literatura Antigua (C. E.).....	19	9	9	0
Historia del Arte.....	18	8	8	0
Historia de la Filosofía Moderna.....	22	8	8	0
Pedagogía (segundo curso).....	23	10	10	0

Lima, 22 de diciembre de 1908.

El Secretario.—H. FUENTES.

FACULTAD DE CIENCIAS

Anexo á la memoria del señor decano

1908

PREMIOS MAYORES

Sección de Ciencias Naturales

CONTENTA DE DOCTOR

Bachiller don Guillermo Martínez y Rodríguez, con la nota 17.

CONTENTA DE BACHILLER

Don Juan Manuel Cárdenas, con la nota 18.

CONTENTA DE MATRÍCULA

Don Enrique Arnáez, con la nota 19.

CONTENTA DE BACHILLER EN CIENCIAS MATEMÁTICAS

Don Pedro Ricardo Osorio, con la nota 17.

CONTENTA DE MATRÍCULA

Don Francisco Rocha, con la nota 16.

PREMIOS MENORES

Tercer año de Ciencias Naturales.

Premio de Geología y Paleontología: don Guillermo Martínez y R., con la nota 17.

Premio de Química Analítica Cuantitativa: don Guillermo Martínez y R., con la nota 16.

Premios de Meteorología y Climatología: don Guillermo Martínez y R., con la nota 16.

Premio de Dibujo Imitativo (Tercer año): Don Guillermo Martínez y R., con la nota 17.

Segundo año de Ciencias Naturales

Premio de Zoología: don Juan Manuel Cárdenas, con la nota 19.

Premio de Mineralogía: don Enrique Pastor Manchego, en suerte con don Juan M. Cárdenas y don Carlos Muñoz Romero, que tienen la nota 16.

Premio de Física General y Experimental, (Segundo curso): don Carlos Velaochaga, en suerte con don Juan M. Cárdenas, que tienen la nota 18.

Premio de Química Analítica Cualitativa: don Juan M. Cárdenas en suerte con don Carlos Velaochaga, que tienen la nota 17.

Premio de Química Orgánica: don Carlos Velaochaga, con la nota 20.

Premio de Agricultura y Química Agrícola: don Fernando Wieland y Zúñiga, con la nota 20.

Premio de Zootecnia General y Especial: don Carlos Muñoz Romero, con la nota 20.

Premio de Dibujo Imitativo (Segundo año): don Carlos Jaramillo Infante, en suerte con don Enrique Pastor Manchego, que tienen la nota 20.

Primer año de Ciencias Naturales

Premio de Anatomía, Fisiología y Antropología Generales: don Javier Lanfranco, con la nota 19.

Premio de Botánica General y Especial: don Enrique Arnáez, con la nota 20.

Premio de Química Inorgánica: don Javier Lanfranco, en suerte con don Enrique Arnáez, que tienen la nota 20.

Premio de Física General y Experimental, 1er. curso: don Enrique Arnáez, con la nota 18.

Premio de Dibujo Imitativo, (primer año): don Enrique Arnáez, en suerte con don Javier Lanfranco, que tienen la nota 20.

SECCION DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Segundo año

Premio de Cálculo Diferencial e Integral: don Pedro Ricardo Osorio, con la nota 16.

Premio de Mecánica Racional: don Pedro Ricardo Osorio, con la nota 17.

Premio de Astronomía, Topografía y Geodesia: don Pedro Ricardo Osorio, con la nota 18.

Premio de Dibujo Lineal, (Segundo año): don Juan E. Zegarra, con la nota 20.

Primer año

Premio de Teorías Analíticas Fundamentales: don Juan Ruperto Vilches, en suerte con don Francisco Rocha, que tienen la nota 15.

Geometría Analítica: don Armando Alva y León, con la nota 16.

Premio de Geometría Descriptiva: don Armando Alva y León, con la nota 17.

Dibujo Lineal (Primer año): don Abelardo Pardo Lezameta, con la nota 20.

RAZÓN DE LOS ALUMNOS PREMIADOS POR ESTA FACULTAD
EN LOS EXÁMENES GENERALES DEL AÑO DE 1908

PREMIOS MAYORES

CONTENTA DE DOCTOR: don Adrián M. Cáceres y Hazo en suerte con don Felipe Barreda y Laos, Toribio Alayza y Paz Soldán y Luis Alayza y Paz Soldán.

CONTENTA DE BACHILLER: don Juan Bautista de Lavalle, en suerte con don Pedro Irigoyen Canseco y don Manuel O. Tamayo.

PREMIOS MENORES

Derecho Constitucional.—1er. premio: don Emilio del Solar, en suerte con don Oscar Miró Quesada, Carlos Concha y Miguel Antonio Checa.

Segundo Premio: don Ricardo Balbin.

Derecho Administrativo.—1er. premio: don Emilio del Solar, en suerte con don Oscar Miró Quesada.

Segundo premio: don Diómedes Arias Schreiber, en suerte con don Miguel Antonio Checa.

Derecho Internacional Público.—1er. premio: don Pedro Irigoyen Canseco, en suerte con don Juan Bautista de Lavalle, Manuel O. Tamayo, Constant Cordier y Oscar Miró Quesada,

Segundo Premio: don Juan Clímaco López, en suerte con don Numa Pompilio Saettone y José Gálvez Barrenechea.

Derecho Marítimo.—1er. premio: don Juan Bautista de Lavalle, en suerte con don Pedro Irigoyen Canseco.

Segundo premio: don Constant Cordier, en suerte con don Manuel O. Tamayo y Juan Clímaco López.

Economía Política y Legislación Económica del Perú.—1er. premio: don Oscar Miró Quesada, en suerte con don Juan Bautista de Lavalle, Pedro Irigoyen Canseco, Manuel O. Tamayo y Juan Clímaco López.

Segundo Premio: don José Gálvez Barrenechea, en suerte con don Constant Cordier y Numa Pompilio Saettone.

Derecho Internacional. — 1er. premio: don Diómedes Arias Schreiber.

Segundo premio: don Luis Alayza y Paz Soldán, en suerte con don Felipe Barreda y Laos y Adrián M. Cáceres y Hazo.

Estadística, Finanzas y Legislación financiera del Perú.—1er. premio: don Felipe Barreda y Laos, en suerte con don Adrián M. Cáceres y Hazo, Luis Alayza y Paz Soldán y Toribio Alayza y Paz Soldán.

Segundo premio: don Víctor Aparicio y Gómez Sánchez.

FACULTAD DE TEOLOGÍA

Señor Rector:

Cumpliendo lo dispuesto en la ley de instrucción, artículo 372, me es honroso presentar á US. una relación de la marcha seguida por la Facultad de Teología en el presente año universitario.

Se han matriculado veintiún alumnos en los distintos años de la Facultad: trece en el primero; uno en el tercero; cinco en el cuarto; dos en el quinto.

Han sido examinados, resultando aprobados, ocho alumnos. Los demás no se han presentado á examen por no haber asistido á las clases.

Los señores catedráticos han dictado el número de lecciones que sigue:

Sagrada Escritura.....	82
Teología Dogmática.....	78
Teología Moral.....	76
Derecho Eclesiástico.....	32
Lugares Teológicos.....	53
Historia Eclesiástica	75

La Facultad ha conferido tres grados: uno de doctor y dos de bachiller.

Fr. Víctor M. Torres se graduó de doctor leyendo la tesis que sigue: Necesidad de pertenecer á la Iglesia verdadera.

D. Arturo Ortiz Sánchez se graduó de bachiller presentando la tesis que sigue: Indisolubilidad del matrimonio cristiano.

Fr. Pedro Martínez Vélez se graduó de bachiller defendiendo esta tesis: El estudio de la Teología histórica es actualmente muy necesario, no sólo para que las verdades reveladas sean mejor conocidas, sino, principalmente, para vindicarlas de los errores de los racionalistas y de las objeciones del moderno criticismo histórico.

En los exámenes de fin de año han obtenido premio los alumnos siguientes en los cursos que se mencionan:

Teología Dogmática, don Victoriano Pineda, en suerte con don Jesús N. Morán.

Teología Moral, don Alfonso Rivera y Piérola.

Derecho Eclesiástico, don Jesús N. Morán.

Lugares Teológicos, don Juan Chávez, en suerte condón Alfonso Rivera y Piérola.

História Eclesiástica, don Alfonso Rivera y Piérola, en suerte con don Adolfo Gómez.

Con lo expuesto, he dado cumplimiento á la disposición de la ley arriba citada.

Lima, 12 de diciembre de 1908.

ALEJANDRO ÁRAMBURÚ.

Anexo á la anterior memoria

RELACIÓN DE LOS ALUMNOS PREMIADOS EN EL PRESENTE AÑO UNIVERSITARIO:

Teología Dogmática, don Victoriano Pineda, en suerte con don Jesús N. Morán.

Teología Moral, don Alfonso Rivera y Piérola.

Derecho Eclesiástico, don Jesús N. Morán.

Lugares Teológicos, don Juan Chávez, en suerte condon
Alfonso Rivera y Piérola.

Historia Eclesiástica, don Alfonso Rivera y Piérola, en
suerte con don Adolfo Gómez.

Lima, diciembre de 1908.

ALEJANDRO E. CASTAÑEDA.

Vº Bº—ARAMBURÚ.

El servicio militar como factor educativo en el Perú.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRATIVAS, PRESENTADA POR LUIS ALAYZA PAZ SOLDÁN.

PRIMERA PARTE

PORQUÉ CONVIENE LA EDUCACIÓN POR EL EJÉRCITO

Importancia de la educación ante los demás problemas nacionales.—Necesidad de un medio ad hoc para alcanzarla en el Perú.—Razones en pro del servicio militar.—Comparación con el sistema actual de instrucción. Civilización, educación e instrucción.—El indio; dos órdenes de factores que han intervenido en la formación de su carácter; el costeño.—Eficacia de la educación en el Perú.

SEGUNDA PARTE

TRANSFORMACIÓN QUE DEBE PRODUCIR EL SERVICIO MILITAR EN EL INDIVIDUO

Cómo educa el ejército.—El servicio doméstico. — Disciplina militar.—Su influencia sobre el espíritu de iniciativa de los clases y del soldado.—Desarrollo de la voluntad.—Fisicultura.—Salubridad.—Higiene.—Valor del sistema educativo que señalamos.—Eficacia de otros medios propuestos.

TERCERA PARTE

TRANSFORMACIÓN QUE DEBE PRODUCIR EL SERVICIO MILITAR EN LA NACIÓN

Robustecimiento de la individualidad nacional.—Noción

de patria. — Ejemplo de Prusia. — Enseñanzas de la guerra del Pacífico.—Síntomas de abatimiento del patriotismo.—Moralización del país.—Igualdad y Libertad.—Acercamiento moral de las clases sociales.—El Perú debe armarse.—Protección yanki.—Un peligro oculto.—el militarismo.—Recursos económicos.—Conclusiones.

PORQUÉ CONVIENE LA EDUCACIÓN POR EL EJÉRCITO

Señor Decano

Señores catedráticos:

La vida de las naciones es una cadena no interrumpida de problemas que al ser resueltos darán lugar á otros nuevos, que es indispensable solucionar luego, si no evitar antes, como medio de alcanzar la prosperidad y el engrandecimiento creciente que es el ideal de todos los pueblos y el fin mediato é inmediato de quienes los dirigen.

Pero, los problemas que aparecen simultáneamente en una nación pueden ser independientes entre sí, y estos son los menos, ó estar relacionados y depender unos de otros como el efecto de la causa; de aquí la necesidad de observar un orden científico para atacarlos, atendiendo primeramente á los que por su importancia son condición previa para el solucionamiento de otros.

Si en esta labor se procediese ciegamente, habría riesgo de atacar al síntoma y no al mal al procurar la solución de un problema que no es sino efecto de un estado social, aún no remediado. Tal labor contraria á las leyes sociológicas, sería, como todas las que van contra la naturaleza, á más de difícil ineficaz.

Aunque hay puntos comunes en la manera de ser de todos los países, cada uno tiene sus respectivas peculiaridades que lo hacen distinto de los demás é igualmente, sus problemas las tienen; de aquí que no pueda aplicarse á determinada necesidad de un pueblo, el remedio que diera en otros

resultados satisfactorios, porque el problema varía con el medio y la solución debe también variar. No puede pues hallarse la fórmula única para cada problema, ésta será distinta según el medio en que se aplique.

Los diversos problemas actualmente en pie en el Perú, reconocen todos, ó casi todos, una causa común en la influencia del carácter de la conquista sobre la raza aborigen en la política colonial de España, en nuestra falta de preparación para la independencia, y especialmente para la república, cuando llegamos á alcanzarla, y en la mentalidad de las razas nacionales; factores todos que han contribuido á formar una población dividida, de escasa cultura en la costa y careciendo de ella en la sierra.

Es pues necesario, antes de proceder á otras reformas, levantar el nivel de la cultura de nuestro pueblo y hacerla homogénea, como condición previa antes de buscar la solución de los demás problemas nacionales.

* * *

Atribuyo la falta de eficacia de las medidas tomadas entre nosotros, en pró de la educación,—medidas que muchos hombres de estudio comienzan á considerar como casi inútiles —á que no se ha tenido en cuenta que, tratándose de un país en el que las dos terceras partes de la población están compuestas de individuos de las condiciones de nuestros indígenas, el primer paso de la educación debe ser civilizar á las masas, á fin de hacerles conocer esa serie de nociones que en los pueblos cultos existen formados ya, mediante la herencia continuada de generación en generación.

La conquista española nos encontró en un estado de cultura muy avanzado; vino luego como consecuencia de la política colonial de España, un movimiento de retroceso entre los indígenas que acabó por conducirlos al estado actual, que en muchos lugares es el de la barbarie, y, en algunos el del salvajismo llevado hasta el canibalismo y á otras manifestaciones análogas, reveladoras de la más ínfima condición social.

Los hombres dirigentes de nuestro país piensan poco; prefieren leer mucho, lo que se explica dada nuestra pereza intelectual, pues es menor el trabajo de adquirir ideas ajenas que el de llegar á formarlas propias por la observación, la meditación y el raciocinio. Esto último podía haber producido iniciativas eficaces en orden á las instituciones convenientes á la nación y, de manera especial, á la educación de sus clases populares; pero, adaptando—sies que adaptamos—sistemas extranjeros creados para pueblos de condiciones absolutamente distintas; claro está que no es posible alcanzar el fin propuesto en cada caso.

El problema de la educación del Perú, tanto en la forma teórica como en la práctica, puede decirse que continúa insoluto; si algo se ha hecho, el éxito no ha correspondido ni corresponderá á esfuerzos realizados sin el debido discernimiento y, como prueba de la desconfianza conque se ha visto el procedimiento empleado para difundir la primera enseñanza, basta recordar la crítica que, por parte de nuestros más distinguidos publicistas, originó la ley de la matemática, desde su promulgación por el Congreso.

Hoy la necesidad que entonces quiso remediar, se ha acrecentado aun con el trascurso de unos pocos años y con la conciencia, cada vez más clara, de los peligros que encierra nuestro estado de cultura en presencia de los acontecimientos que se vislumbran en el porvenir.

Hoy se pretende reaccionar contra la falta de un sistema educativo, en lo material, en lo intelectual y en lo moral, que se nota en nuestro plan de instrucción vigente. Este movimiento está informado tanto en la contemplación de nuestras condiciones sociales, cuanto en la preponderancia que han adquirido las ideas modernas sobre educación después del debate sostenido últimamente en Francia y que condena la práctica del estudio memorista, que lleva los conocimientos artificialmente á la inteligencia de los alumnos, sin educar las energías y los sentimientos de los mismos.

Por nuestras condiciones, muy distintas de las de la gran mayoría de los pueblos, la enseñanza debe ser tal, que

produzca sus efectos en un tiempo muy reducido, que desarrolle y en ciertos casos cree determinadas tendencias y que por diversas consideraciones, sea de carácter netamente nacional, ya que "*la vida, el progreso universal, nos apremian*" (*) y que el desarrollo de nuestros vecinos y enemigos nos obliga á forzar la marcha ó á sucumbir.

* * *

Todo esto hace pensar en que es en el servicio militar obligatorio donde debemos hallar la solución del problema propuesto, así la como de muchos otros conexos con él.

La educación militar, por los hábitos que crea y los sentimientos que despierta; es útil en cualquier país, pero entre nosotros es algo más, es indispensable y constituye la forma más práctica de civilizar y educar á las clases atrasadas por medio de la adquisición de los conocimientos que suministra el ejército, de la moralidad que produce la disciplina militar, del espíritu de unión que en éste se desarrolla y de la confianza, más aún, del orgullo que despierta en los individuos que visten el uniforme.

Tales efectos son muy provechosos si se considera la ignorancia, la carencia de toda noción de moralidad, aun de la más rudimentaria, la falta de unión y esa pusilanimidad, esa invencible timidez de la raza que compone las dos terceras partes del total de nuestra población; timidez y desconfianza que se encuentran también en nuestras clases privilegiadas —acaso como huella de los reveses nacionales —y en las que es necesario despertar la *fe en sí mismos y en la patria*, según pide el Dr. Luis Miró Quesada en el discurso de apertura del presente año universitario.

Ciertamente que bajo el punto de vista de la instrucción, el bagaje que proporciona el ejército es muy limitado; pero se trata del primer paso, de la porción de conocimientos que debe darse á un pueblo que es algo menos que ignorante: incivilizado. Es preciso también tener en cuenta, como observa Le Bon, que más que el mucho saber, vale el

(*) Dr. M. V. Villarán.

saber algo, pero pudiendo llevarlo á la práctica, poque entonces fácil es á quien necesite saber algo más, aprenderlo por sí mismo.

Es indudable que la proposición de restringir tanto los conocimientos de la primera enseñanza, tiene que chocar con el modo de ser nacional: aquí se peca siempre por exceso en estas materias y, según el criterio general que se descubre en todos nuestros actos, es preciso enseñar muchas cosas aunque no se enseñen bien. Esto se nota de manera palpable en los colegios de niños y niñas, á quienes desde los primeros años se hace aprender nociones de física, química, cosmografía, etc.

El sistema de las nociones es muy apropiado para seducir nuestro mal entendido amor á la ciencia; esas nociones se reducen por lo general á definiciones y, si se quiere ignorar lo que es una cosa, apréndase á conocerla por su definición; estas, solamente tienen valor cuando después de conocer un tema, se procede, como trabajo sintético, á definirlo; pero, como primer conocimiento ó como conocimiento único, especialmente tratándose de personas de pocos años, son más que inútiles, perjudiciales, porque conducen á error. Probablemente no hay niño que no sepa lo que es "idea", pero si se le enseña la definición aristotélica que dice: "las ideas son los términos del juicio", se habrá realizado labor contraproducente.

Existen en nuestro territorio lugares aislados á tal punto, que sus habitantes han adaptado sus industrias de manera de bastarse por si solos á la satisfacción de sus necesidades; estos lugares son el tipo aproximado de todos los de nuestra sierra, exceptuando las ciudades. Ahora, si suponemos que, mediante la propagación de escuelas, lleguen sus moradores á saber el castellano, hablarlo, leerlo y escribirlo; la aritmética; geografía y algunos otros conocimientos de nuestro programa ¿habremos realizado labor útil? ¿qué ventaja reportará á esos individuos, en el estado de aislamiento en que se hallan, la adquisición de tales conocimientos? Ninguna; por el contrario, el individuo que, encontrándose en ese medio, los adquiera, tendrá pronto oportu-

nidad de ver cuán inútiles le son para la vida, lo que hará nacer en él una profunda aversión á todo estudio, porque es así como se forman las ideas populares que tan difícilmente se llega á sustituir por otras más racionales. Es preciso para que el alumno saque algún provecho de sus esfuerzos que se le ponga en condiciones de poder utilizar lo que aprende, cosa que no sucede en las aldeas de la sierra, donde se ve precisado á olvidarlo, para volver nuevamente á la rutina fatal impuesta por el medio.

A este respecto, todas son ventajas en la educación por el ejército, pues para que pueda haber algún progreso en el individuo de la sierra, lo primero debe ser sacarlo de ella; ya que es imposible llevar de golpe la civilización á las cordilleras, optemos por llevar al individuo á la civilización. Apartándole del medio embrutecedor en que vive, aprovechará, primero, con el conocimiento de los lugares á que se le traslade y sus costumbres, y, luego, con la adaptación gradual á estas costumbres, que hará nacer en él nuevas necesidades, las de la vida civilizada que no existen en las aldeas.

Si durante los tres años que dure el servicio militar, se acostumbra el individuo á satisfacer sus nuevas exigencias, mediante los elementos que la vida culta pone á su disposición ¿podrá después prescindir de ellas? ¿podrá, de regreso al hogar, abandonar los hábitos adquiridos? En parte sí, pero no el total, y en esto debe consistir el movimiento civilizador: *en crear necesidades nuevas en el individuo para obligarle á buscar los medios que las satisfacen*, porque esto es obligarles á aspirar á un estado de cosas superior, para el que estarán plenamente preparados. En teoría basta para conseguir tal fin, presentar por medio de explicaciones, hacer conocer al hombre, la existencia, de una condición superior y más confortable que la suya, para que inmediatamente la deseé; pero en la práctica este medio es nulo; sólo transplantándole á un ambiente distinto, poniéndole en contacto material con la civilización, haciéndole vivir en común con sus semejantes más cultos, se obtendrá determinar su voluntad, por la fuerza, primero, y por la sugestión y

por el instinto de imitación, luego, á adquirir costumbres que, con el trascurso del tiempo, han de transformarse en hábitos imposibles de abandonar.

Sin arrancar al indio de su hogar por algún tiempo, resulta improba la tarea de educarlo. ¿Cómo será posible obtenerlo mientras no cese de actuar sobre él la presión del medio, que es de efectos radicalmente opuestos al fin deseado? Es necesario llevar á cabo este sistema en todo el territorio, poniendo así en movimiento las aguas estancadas como medida salvadora.

En los pueblos civilizados, como son en general los de Europa, existe en cada hombre un conjuuto de ideas, sentimientos y costumbres que pertenecen á la colectividad y se transmiten de generación en generación, formando así el caudal de cada uno, aquello que no tiene necesidad de adquirir porque por razones de medio y de herencia lo lleva tan arraigado en sí que le sería imposible desecharlo. Esto constituye la civilización.

En los pueblos como el nuestro, que no tienen civilización (hablamos del indio) ó la tienen distinta é inferior que la de aquellos; es preciso que el individuo comience por conocer y luego adquirir ese conjunto de ideas, sentimientos y costumbres que no halla en torno suyo, á fin de adaptarle á la vida europea que se quiere aclimatar aquí.

Por eso, cuando hablando de la primera enseñanza dicen los escritores del viejo mundo, que esta no sólo consiste en instruir, sino en educar, exponen una máxima completa, pero, cuando nuestros publicistas la repiten, no es ya completa porque aquí la enseñanza debe tener un tercer elemento, el civilizador, puesto que educar y civilizar son cosas distintas.

Entro en esta digresión porque ella explica que las escuelas modernas, que instruyen y educan, á pesar de ser muy eficaces en pueblos cultos, sólo lo serán á medias en el nuestro, porque presuponen una civilización que aquí no existe; al paso que el servicio militar, que como medio de esparrir la enseñanza sería deficiente en aquellos, resulta muy apropiado para el Perú, porque es el único que arranca al indio

del medio atrasado en que vive y le lleva á las ciudades de la sierra ó de la costa, entre compañeros relativamente cultos.

**

El carácter de nuestros indios, se ha formado en virtud de dos géneros de influencia que han actuado tiempo bastante para imprimirles profundas modificaciones. Esos influencias son: la organización del imperio incaico y la de la dominación española; después que el primero había formado el temperamento del indio, apareció la segunda que en el trascurso de tres siglos ha producido serias alteraciones, trasmítidos por la herencia á través de las generaciones.

Concurriendo ambas á la producción del estado actual del aborigen, á quien la república en nada ha modificado, al procurar educarle es necesario estudiar cuáles de sus deficiencias y vicios son producto de la primera influencia y cuáles de la segunda; porque es indudable que aquellas, las que llamaremos *originarias*, son muy difíciles de corregir, y éstas, las *adquiridas*, son de corrección relativamente fácil.

Como generalmente no se presta atención á esta dualidad de causas, se dice que el indio es por naturaleza alcohólico, (1) desconfiado, perezoso, desunido, etc., defectos que indudablemente no tuvo bajo el régimen austero, patriarcal y activo de los Incas.

Al tratarse pues de corregir tales vicios de la raza, no hay motivo para abrigar el pesimismo que se nota de ordinario y que es más justificado en lo relativo á los que proceden de la época incaica, que, por ser originarios, son más rebeldes y sólo después de un largo período educativo ó de un cruzamiento de sangre, se logrará destruir.

Conociendo la historia antigua del Perú, se reconocen las grandes virtudes de la raza; el indio, el quechua en especial, ha dejado en el territorio señales elocuentísimas de su

(1) Prescott afirma que el indio fue siempre alcohólico; pero esto sólo es cierto tratándose del de la costa.

intensa y esforzada laboriosidad, en trabajos que revelan un temperamento activo en sumo grado.

La reglamentación severa de los indios, la austeridad de sus costumbres, constantemente vigiladas por las autoridades, era contraria al alcoholismo, que antes se permitía en las festividades y que sólo con la disolución originada por la conquista llegó á hacerse una afición desenfrenada.

El gobierno patriarcal y previsor de aquellos tiempos y el orden público, estrictamente mantenido por una legislación sabia y severa, hace comprender que la llamada *natural desconfianza del indio*, apareció en la raza posteriormente, como resultado de la opresión colonial, de ese régimen cruel y abusivo que le hizo ver en todo un riesgo oculto, una intención maléfica encubierta, tornándole en tímido, medroso y desconfiado, degradando así á la raza emprendedora de Huayna Capac; hasta el estado de una abyección completa, que rara vez interrumpe una chispa rezagada de la antigua hoguera, que, como la insurrección de Tupac Amaru, es en breve ahogada en sangre, en jornadas trágicas como la de Tinta, que tuvo su horroroso epílogo en la plaza principal del Cuzco, para llevar una lección ejemplarizadora al ánimo de los oprimidos.

Es innegable que el espíritu de iniciativa debió ser muy reducido en los súbditos del imperio que, sin poder ejercitar libremente sus energías, se movían como autómatas en el férreo armazón de sus leyes inflexibles. Sólo eran una excepción las clases dirigentes cuya voluntad, hipertrofiada por el hábito de mando absoluto y hereditario, se imponía como norma invariable á la nación entera. Es por eso que en este punto cabe el pesimismo que se nota en la mayoría de los que se ocupan del problema. Existe realmente un mal, que sería necesario un esfuerzo muy prolongado, para conjurar y que es preferible esperar, sea remediado por el cruzamiento con razas extranjeras, por que el éxito de la educación siempre ha de ser muy relativo.

Pero esta deficiencia no justifica la creencia en la incapacidad del indio, como elemento apto para formar la base de la

prosperidad de la república. La raza que bajo una dirección adecuada hizo la grandeza del imperio de los Incas, puede hacer hoy la de nuestra nación, y precisa tanto más que sea ella, cuanto qué, á la circunstancia de formar las dos terceras partes de su población, se une la certeza de la pérdida de la individualidad nacional, si la administración contempla indiferente la decadencia del indio, en presencia de la ola migratoria que debe visitar nuestras playas.

En el indio hallamos condiciones felices, que le hacen factor de primer orden para el trabajo, es pues capaz de desempeñar un papel importante en nuestra democracia. Es sobrio, sufrido, adicto al jefe, como lo ha demostrado la experiencia en las empresas industriales y en las campañas en que, como obrero ó como soldado, ha podido ser observado.

Su espíritu de disciplina es otra cualidad muy apreciable y esto, juntamente con el espíritu de unión y de laboriosidad que fácilmente reaparecen en él, encierra medios capaces de labrar un porvenir dichoso á la patria.

Su inteligencia no es inferior á la del blanco; aparentemente puede parecer lo contrario porque no es tan despierto ni tiene la vivacidad del mestizo de la costa, pero ésta deficiencia produce ó es correlativa á otras facultades de que éste carece; es más observador, más reflexivo y eso explica su conocimiento profundo de los fenómenos de la naturaleza y la forma en que ha aprovechado de las fuerzas de esta para la agricultura y otros usos industriales en los que, en la época incaica, había ya alcanzado perfección mayor que en los pueblos de Europa.

La falta de vivacidad, la pesadez del indio, es natural, es él como lo es en los sajones, en quienes es muy resaltante cuando se les compara con los latinos; pero, además, en el indio está exagerada por las circunstancias del medio en que vive, y es notable la transformación que experimenta después de algunos años de vivir en la costa, ó en los lugares de la cordillera cruzados por ferrocarriles, que le ponen en relaciones de todo género con la parte civilizada del país.

En muchas ocasiones ha quedado demostrado el valor

del indio, esa serena indiferencia con que afronta la muerte, y que en algo le asemeja al japonés en esto y en la disciplina, es decir, en las dos cualidades que constituyen la gran virtud guerrera de este último.

Ténganse además en cuenta los hábitos de economía, de orden y de amor al lugar—que puede servir de base para el desarrollo del amor patrio—su sobriedad y resistencia para el trabajo, y se verán las principales cualidades de la raza, que la hacen inapreciable en el país, y permiten pensar en su rápido engrandecimiento, cuando administraciones previsionistas se preocupen de educar, encauzar y armonizar esta fuerza tan poco apreciada hasta hoy.

Esta opinión está corroborada por la de nuestros publicistas, que se ocupan hoy de tan importante tópico; ya diversos órganos de publicidad han comenzado á ocuparse de emprender una noble y desinteresada propaganda y, últimamente, el Centro Universitario ha abierto el debate congregando en su seno, á cuantos quieren participar en la obra. Tal vez los resultados positivos sean de escaso valor, pero siempre quedará al Centro la satisfacción de haber dado el paso más valioso, en la formación de la corriente de opinión que debe preceder á toda reforma.

El doctor Manuel Vicente Villarán, que con solidez y brillo ha tratado el asunto en una de sus tesis universitarias, protesta en los siguientes términos, contra los detractores de la raza: "El prejuicio adverso á ellos (á los indios) llega al extremo de considerarlos como de una raza incapaz ó degenerada, prejuicio que es indispensable combatir porque, en verdad y sin exageración, puede decirse que todo ha degenerado en el Perú menos el indio" y esto es muy cierto, sus cualidades, oscurecidas por tres siglos de opresión, se conservan latentes y á cada instante y cuando las circunstancias lo favorecen, las vemos ponerse de manifiesto, revelando en él al hombre apto para la vida culta, al hombre, en fin, que produjo la civilización y la grandeza del imperio de los incas.

Me he empeñado en hacer apreciar el valor de la raza y lo que de ella puede esperarse, para hacer ver que no me guía

el sentimentalismo filosófico, ni aún el espíritu de justicia sino un concepto muy positivo de la conveniencia de reabilitarla, con un fin puramente utilitarista.

Ahora, buscando la orientación que deba darse al movimiento educativo y civilizador, á fin de que conservando y aprovechando la disciplina, adhesión, valor, inteligencia, orden, amor al lugar y resistencia física, cualidades que, según acabo de manifestar, posee el indio, y despertando sus virtudes de sobriedad, y solidaridad, opacadas hoy, provoque el resurgimiento de la raza, le comunique el sentimiento de "confianza en sí misma y en la nación" y el espíritu de resistencia necesario para evitar su opresión; es imposible no pensar en las ventajas de la educación por el ejército, que, según el estudio que sigue, tiende á modificar, provechosamente, al individuo y al país entero.

No será menor su influencia sobre nuestro compatriota de la costa, criollo y mestizo, cuya degeneración con respecto á la raza española sintetiza el señor J. de la Riva Agüero en esta forma: "La influencia débilitante del tibio y húmedo clima de lá costa, núcleo de la cultura criolla; el prolongado cruzamiento y hasta la simple conveniencia con las razas inferiores, india y negra y el régimen colonial, que apartando de la vida activa del pensamiento, de la guerra y del trabajo, y favoreciendo el servilismo y la molicie, produjo hombres indolentes y blandos; tales fueron los factores principales que determinaron esta transformación" y, desarrollando el pensamiento que expresan estas palabras, puede añadirse que las causas anotadas, actuando en diversas proporciones en los distintos lugares de la costa, formaron diversas agrupaciones con idiosincrasias distintas, que presentan una amalgama de cualidades y defectos en diferentes grados de desarrollo, lo que hace necesario detenerse á señalar las excepciones que se note, tratándose de cualquier juicio general que sobre el hombre de lá costa se emitá.

Comparándole con el indígena se nota que, inferior á este en algunas cosas, tiene en su favor una ventaja positiva, que consiste en que los elementos de sangre europea que en proporción variable lleva, le hacen más apto para alcanzar

un mayor realce de la propia personalidad, pues esta se halla casi atrofiada en el indio por la vida comunal del imperio, prolongada á través del coloniaje y de la república; el costeño se aproxima en esto más á las razas europeas, superiores á la nuestra ó por naturaleza ó por haber obtenido grado mayor de selección.

La individualidad del indio, su personalidad como unidad, nunca llega á tener la importancia que la del europeo, y si la fusión con sangre de este no interviene, difícilmente llegará la educación á formarle una personalidad capaz de la pujanza de que es susceptible el europeo ó el criollo, que fácilmente se constituyen en industriales, reformadores, gue-rberos, puestos en los que adquieren importancia que les coloca al lado de los grandes conductores de sociedades, que brillan en las colectividades adelantadas.

El papel del indio, á pesar de la civilización, será más modesto; todo nos induce á creerlo así; sera un valioso auxiliar en el desenvolvimiento nacional, pero no podrá ser iniciador de él. Pero esto no debe ser motivo de desaliento, porque hallará en el otro tercio del país los conductores que, debidamente educados, han de arrastrarles á la tarea salvadora que en el Perú la suerte les depara.

Es muy digna de notarse la circunstancia, de que cuantos han estado en contacto con la raza indígena, se hallan de acuerdo en reconocer sus ventajas como elemento trabajador y la facilidad de educarla. El señor Pedro Zulen, en su valioso estudio sobre ella, recoge estas opiniones particulares que acepta como exactas, después de someterlas á la crítica científica.

SEGUNDA PARTE

TRANSFORMACIÓN QUE DEBE PRODUCIR EL SERVICIO MILITAR EN EL INDIVIDUO

Tratándose de nuestro pueblo y de las clases populares en especial, ningun sistema civilizador y educativo aventaja al servicio militar que, además de los conocimientos úti-

les que constituyen la instrucción que proporciona, aporta á sus educandos una enseñanza moral compuesta de normas de conducta que se aprenden juntamente con la acción, es decir, en la forma que los pedagogos modernos señalan como más eficaz.

Civiliza y educa en forma experimental, enseña un conjunto de máximas que, á cada instante, es necesario aplicar, por lo cual llegan á asimilarse de tal manera, que acaban formando parte del bagaje natural del individuo, de aquello que posee en sí, sin necesidad de que le busque y tome del exterior.

Los castigos aplicados en el ejército á raíz de las faltas, están en tal relación con éstas, que, después de algún tiempo de vida militar, el soldado forma de ambos conceptos, castigo y falta, ideas correlativas en tal forma, que la presencia de una de ellas es simultánea con la de la otra; esto tiene un alto poder educativo, es la base de la disciplina y, aunque muy material, es uno factor para la adquisición de sentimientos morales que una fuerza coactiva bien dirigida, produce indefectiblemente.

Otra razón del carácter práctico de la enseñanza militar es el sistema de renovación parcial de las plazas, lo que proporciona á los reclutas que llegan á integrar el cuadro, un método de aprendizaje basado en la imitación de los individuos que quedan del cuadro preexistente. Después de apartar al indio del ejemplo desmoralizador de su hogar, se aprovecha en el cuartel de su temperamento altamente suggestionable, poniéndole en contacto con personas de moralidad y nivel intelectual superior, ya sean estos indios, anteriormente militarizados, ó los costeños. No sería el mismo resultado de enviarlo á la costa en calidad de jornalero, por que se contagiaría con la corrupción del medio, mayor que la de la sierra, puesto que es más consciente. Como la corrupción del costeño se atenúa mucho por la imposibilidad material de entregarse á ella en que le pone la disciplina, de aquí resulta que el cuartel proporciona al recluta el máximo práctico de educación, con el mínimo de corrupción que puede hallar entre gente civilizada.

Le Bon define la educación como "el arte de hacer penetrar lo consciente en lo inconsciente" y es así, precisamente, como educa el ejército por la repetición metódica y constante de los mismos actos y por la aplicación de las mismas reglas, ya sea en lo relativo á manejo del arma ó á la higiene, gimnasia, sport y demás prácticas de la vida militar, hasta que el hábito llega á convertirlas en funciones que se realizan mecánicamente unas veces, y con pequeño esfuerzo las demás.

Sabido es que el mejor medio de aprender un idioma es vivir en el país en que se le habla, la razón de esto es de todos conocida; este sistema, tratándose de otra clase de aprendizajes, es igualmente eficaz y es precisamente el que encierra el ejército como factor educativo, pues consiste en colocar al individuo en un medio en que tiene que aplicar constantemente lo que se le enseña.

La vida de cuartel para nuestras clases populares y para las de la sierra en particular, es una lección de cosas en todos los puntos que ella comprende, van ahí mezclados los hábitos que sólo tienen utilidad en el ejército, pero que indirectamente contribuyen á la formación del carácter, con los que son de aplicación á la vida de todo ser civilizado.

* * *

Tiene puntos de contacto con sistema estudiado, en cuanto á su forma práctica, como medio civilizador, la costumbre que se ha establecido entre nuestros indios, principalmente los de las provincias del Centro, de venir á la capital y ciudades de la costa en calidad de domésticos. Este fenómeno que no puede su naturaleza desarrollarse en gran escala, es útil en cuanto muestra la transformación radical del indio al cambiar de medio poniéndose en contacto con la vida culta de las ciudades, que influye creando en él necesidades nuevas, inherentes á un estado superior de cultura y estimulándole á proporcionarse los medios de satisfacerlas. Todos hemos podido observar el aspecto, costumbres y carácter del individuo recién baja de la sierra y la transforma-

ción radical que sufre con unos pocos años de servicio en los hogares de la ciudad.

No puede sin embargo recomendarse este sistema, tanto por la razón indicada de no ser susceptible de extenderse en proporción considerable, cuanto porque coloca al indio en condición servil que le hace más difícil asimilarse al principio de igualdad en que debe basarse la educación de las naciones democráticas. Más adelante tendrá oportunidad de hacer ver que el ejército inculca la idea de igualdad, colocando en posición idéntica y con idénticos derechos y deberes á las personas de diversas clases sociales que lo forman.

* * *

El sentimiento del deber, factor importantísimo en los individuos que componen las colectividades nacionales, pues contribuye en gran manera á la prosperidad general, normalizando las relaciones de los individuos entre sí y las de estos con el estado; existe perfectamente formando entre los indígenas y es fácil constatarlo á cada instante en el celo con que cumplen las obligaciones que las comunidades, en los lugares donde existen, les imponen. En el mestizo de la costa este sentimiento casi no existe; y en el de la sierra, producto del cruceamiento de indios y españoles, falta en lo absoluto, de su completa amoralidad el talentoso y observador publicista doctor Luis Carranza, á cuya pluma se deben valiosísimos estudios etnográficos, se ocupa en esta forma "moral—sentimiento de lo justo menos claro que en el europeo. Egoísmo más pronunciado que en él. Vanidad muy desarrollada. Orgullo igual. Dignidad que se confunde con el amor propio. No tiene la dignidad de su deber ni la de su derecho al nivel del español. Sentimiento de la verdad casi desconocido. Razonamiento, fundado en el egoísmo, cuando juzga de las cosas."

Sabido es que el sentimiento del deber encuentra en el ejército una escuela de primera orden; la militarización, con los principios morales que infunde á sus miembros, está llamada á influir en este sentimiento entre nosotros, procu-

rando educarlo en el indio, desarrollarlo en el costeño y crearlo en el mestizo de la sierra, en cuanto sea posible esta creación de un sentimiento que, por existir, en los troncos español é indígena de que precede el mestizo, es posible exista latente en el producto del cruzamiento.

La religión que pudo haber hecho mucho como medio de desarrollar el sentimiento del deber, no lo ha conseguido entre nosotros. Tal vez la falta de cultura de sus propagadores en el país, impidió que se hiciese conocer su esencia, limitándose la tarea del misionero á imponer la parte exterior y formal, por la fuerza bruta, á una raza que se consideraba inferior y por lo tanto incapaz de comprender la moral cristiana. Hay que observar también que el espíritu de la época se prestaba para ello, el descubrimiento de América y la fundación del Tribunal de la Inquisición, fueron casi simultáneos y esta institución tenía, por la fuerza de las cosas, que producir una transformación en la religiosidad de quienes estaban sujetos á ella; hacia indispensable guardar la forma y, sembrando el pánico entre creyentes y ateos, predisponía á la hipocresía.

Es de creerse que si la religión católica hubiese sido propagada en América mucho tiempo antes de la Inquisición ó mucho tiempo después, hubiera sido muy distinta la religiosidad de nuestro pueblo, pero, cualquiera que sea la causa, el resultado es que la fe produjo entre nosotros el fanatismo, sin llegar á formar el espíritu religioso que se pretendía.

* * *

La disciplina militar es un medio de ordenar las energías del costeño, anárquicas por naturaleza; ella las educa coactivamente, dando así eficacia al trabajo que de su ejercicio resulta, que de otra manera, por la falta de método y de constancia, rinde productos menores de los que podían esperarse de personas que poseen ciertas dotes muy apreciables. En el indio la disciplina no causa impresión penosa y el imponérsela es de gran provecho para él y para la nación, porque, como observa el Dr. Luis Carranza "Sus mismos defectos naturales pueden ser aprovechados ventajosa-

mente por la disciplina, como esa pasividad de su carácter que siempre lo aleja de todo arrebato entusiasta y de toda acción espontánea en el combate, pero que tan apto lo hace al mismo tiempo para obrar en concierto como una máquina, obedeciendo ciegamente las órdenes de sus jefes. Este defecto convertido en cualidad, puede hacer del indio, bajo la dirección de un hábil jefe, un soldado inestimable en campaña y sereno en los campos de batalla".

No es por fortuna exacto que la pasividad de su carácter le aleje siempre de todo arrebato entusiasta y de toda acción espontánea; en la última guerra nacional pudo notarse que, cuando el soldado indígena llegaba á tener conciencia de su papel, desaparecería poco á poco el automatismo que caracteriza á la raza en el estado de depresión é ignorancia en que generalmente se le encuentra sumida; no es raro tratándose de los episodios de aquella época, oír decir que en tal ó cual acción los soldados procedieron solos, sin jefes que los mandasen ó dieron lugar á escenas como la de Huamachuco, de que se expresa Markham así: "Cáceres envió á sus ayudantes en todas direcciones para impedir que continuaseen (los soldados) la persecución, pues era preciso proveer á la tropa de municiones; pero fue imposible contener á la alentada gente que intrépidamente marchaba á coronar el cerro, haciendo frente á un fuego mortífero que se le hacía de las trincheras;" idéntico ejemplo presentaron los indios de Cangallo en la guerra de independencia, apoyando espontánea y constantemente las armas realistas, y no continúo citando casos porque sería demasiado laborioso.

Lo que sí es indudable, es, que el indígena tiene condiciones apropiadas para someterse fácilmente á una estricta disciplina, lo que puede constituir una verdadera superioridad de nuestro ejército. Tratándose del costeño, habrá algunas dificultades que vencer, pero "para disciplinarse á sí mismo, si no se lo está por herencia, es preciso al principio haber sido disciplinado por otros" como dice Le Bon, quien luego añade. "A la disciplina externa sucede

pronto la interna por asociación inconsciente de reflejos. El hombre que no sabe soportar la primera para adquirir la segunda, será toda su vida una insignificancia". "El ejército permitirá pues corregir las tendencias desordenadas de nuestro compatriota de la costa, que tienden hoy á esterilizar los rendimientos de sus más brillantes cualidades.

* * *

Vulgarmente se cree que la disciplina militar destruye toda iniciativa, toda manifestación espontánea de la voluntad y que por ello ha de contribuir á una mayor depresión del carácter en el indio, cuyos sentimientos individuales son tan débiles, subordinando ciegamente sus actos á la voluntad del jefe é impidiéndoles ejercitar la propia, esto es, transformándoles en autómatas humanos.

El error manifiesto de tales palabras reposa en la creencia de que la norma única del soldado y, en general, del subalterno, es la voluntad arbitraria del jefe.

Nuestras constituciones del 29, 34 y 39 imponían á aquél una obediencia ciega, prohibiéndole discutir la orden superior, fuese ó no lícita; en la del 56 aparece, á pesar de la oposición del gobierno de entonces, la disposición reproducida por la del sesenta, vigente hoy, en los términos del artículo 119 "La obediencia militar se rige por las leyes y ordenanzas militares" disposición que, interpreta el concepto moderno de la obediencia en el ejército, sujeta, no á una voluntad arbitraria, sino á una norma preexistente que debe ser cumplida y cuyas infracciones son penadas por la ley, según ha habido oportunidades de verse en diversas ocasiones.

Esto es tanto más moralizador, cuanto que la obediencia es para el militar, tratándose de la ordenanza, lo que la debida á la ley civil es para el paisano, siendo igualmente legítima la aspiración de que uno y otro presten igual acatamiento á las normas que respectivamente deben reglar su conducta.

Existiendo pues en el subalterno el derecho de discutir.

las órdenes superiores, el temor de que la obediencia á la ordenanza militar le reduzca á la condición de autómata es tan infundado, como el que consistiría en suponer que igual efecto produzca en el ciudadano la obediencia á la ley común, que rige todas las manifestaciones de su actividad.

Lejos pues de ser una influencia nociva la obediencia en el ejército, es un factor educador, porque produce en el individuo el sentimiento de respeto que ha de ponerle luego en condiciones de prestar obediencia á la ley común; espíritu de que carecemos en el Perú y que es condición para la buena marcha de toda sociedad.

Provechosísimo sería á todas las naciones que se prestase á sus leyes una obediencia tan estricta como la establecida en el ejército, hoy que la decadencia de la fe y el debilitamiento del sentimiento religioso, privan á las sociedades modernas de un freno tan importante para la administración y del que son vestigio elocuente el juramento y otras prácticas legales y administrativas. Si la religión es útil en los países y la de carácter divino pierde terreno ¿por qué impedir que la ley llegue á convertirse en nueva religión en la mente popular?

Casi no existe el espíritu de iniciativa en nuestro indio, si lo tuvo en algún tiempo, lo ha perdido con los cinco siglos y medio á que hace ascender Balboa la duración del imperio incaico, y que pueden ser aumentados con la duración del régimen de gobierno anterior que si bien no es conocido, puede suponerse, juzgando por los vestigios que de él quedan, que fue muy semejante; durante los tres siglos del coloniaje, las cosas continuaron como en el período incaico y más agravadas aún; durante el período de independencia, sigue el indio sufriendo la servidumbre de hecho que le impide el ejercicio de sus facultades de iniciativa, si es que las conserva.

Pero el ejército, lejos de matar la iniciativa, procura desarrollarla. Al respecto Lobo Vianna en sus lecciones de Arte é Historia Militar dice lo siguiente: "La iniciativa consiste principalmente en esto: admitir para la ejecución de las órdenes un concurso activo capaz de asegurar el resul-

tado y cuando el fin perseguido se modifica por las consecuencias imprevistas de la guerra, *no aguardar nuevas órdenes para salir de la inacción á que se vea obligado*, procurando alcanzar los resultados que se tienen en vista, diferentes en muchas ocasiones, de las indicaciones primitivas". Esta es la iniciativa que el ejército procura educar y desarrollar cada vez más, no sólo en los clases, sino en el soldado, como puede verse por las palabras del Marqués de Ternay (Tratado de táctica) "Una vez principiada la batalla el general deja de ser el señor absoluto de los acontecimientos; todo depende del comportamiento de los oficiales subalternos y aun hasta del de los soldados rasos."

El coronel D'Andrée, cuyas palabras, por ser norma en el ejército peruano resultan de singular importancia, en su "Escuela de Batallón" dice lo siguiente: "Cada uno en su esfera tiene la facultad de emplear á voluntad los medios de que disponga; su iniciativa es completa, sin más límites que los impuestos por las reglas tácticas generales, expuestas en el presente reglamento y la necesidad de conformarse á la situación y de inspirarse siempre en el pensamiento del jefe" y, en otra parte "Es indispensable que todos, hasta el simple soldado, se formen concepto de la dirección general del combate y del objeto de los fuegos á fin de que cada uno se sienta asociado á la obra común, etc.."

Hoy el ideal de la legislación militar es realzar la voluntad del individuo de tropa y es fácil notar este espíritu que informa todas sus disposiciones en los últimos tiempos. El general Woyde, citado por Devaureix, dice lo siguiente: "Cuando se ha desterrado de un ejército el hábito de iniciativa, es, por decirlo así, imposible restablecerlo, porque la ausencia de este espíritu es la más refractaria de todas las rutinas y esto se comprende, porque para salir de tal estado, es necesario recurrir, precisamente, á la iniciativa, lo que no es posible si ya se ha extinguido."

Tomamos del Boletín militar del Ministerio de Guerra argentino lo siguiente: "Hemos dicho ya en otra parte que en todos los ejércitos, las tropas de hoy son mas disciplinadas que las de ayer, aunque no tengan esas exterioridades

de servilismo que los oficiales sin ilustración llamaban y aun llaman algunos espíritu militar, sin darse cuenta de que aquellos soldados que se cuadraban, saludaban y hacían el manejo de las armas con perfección automática, podían ser menos valientes y más indisciplinados en tiempo de guerra, cuando se relajan las apreturas del potro; que otros, los de hoy, que son menos pasivos que aquellos en tiempo de paz. Es que con el progreso la disciplina de muñeco ha perdido su eficacia". (Pequeñas filosofías del servicio militar, por A. A. M.)

En la legislación militar moderna de todos los países es marcada la mente de educar la iniciativa individual que, según el coronel Devaureix, "supone la rara unión de dos grandes cualidades: el criterio y el carácter" así pues en tiempo de paz se procura desarrollar tan importante manifestación de la personalidad, para recoger sus frutos en campaña. El Código Militar alemán va más lejos que los demás, tiende á combatir la irresolución en el subalterno, castigando más severamente á quien se abstiene que á quien yerra y, según su criterio, en todo caso es necesario no sólo proceder, sino determinarse pronto.

Estas disposiciones son consecuencia del conocimiento experimental de que "la iniciativa nace espontáneamente en el momento deseado; ella es resultado del sistema de comando que ha sido empleado en tiempo de paz. El jefe que ha tenido constantemente á sus subordinados en los límites grotescos de la rutina, que sistemáticamente ha comprimido sus pensamientos y sus voluntades, que se ha servido de ellos como de los peones en el ajedrez, no debe extrañar que en las horas difíciles tenga delante de sí zoque tes y no hombres."

AÑO IV—Vol. I

JULIO, 1909

REVISTA VNIVERSITARIA



El concepto del Estado

(De Icilio Vanni)

Al Dr. Ramón Ribeyro, respetuosamente.

El concepto del Estado es desde muchos puntos de vista fundamental en la ciencia y útil en la vida; porque, sociológicamente, el Estado es el organismo más complicado y perfecto; jurídicamente, las nociones de Derecho y Estado son inseparables, dada la estrechísima relación que se ha formado entre estos dos productos sociales; y por último, moralmente, el Estado es el sinónimo de la Patria cuyo concepto debe brillar bien claro en el corazón de todo ciudadano.

Tal importancia se puede apreciar también considerando la preferente atención que conceden los escritores de ciencias sociales al estudio del Estado, á tal punto que prescindiendo de las monografías, en los más diversos ramos de es-

tas ciencias, hay cursos que dedican amplios capítulos á la noción del Estado. (1)

De los pocos que conocemos, el estudio sintético que Icilio Vanni hace del Estado en sus "Lecciones de Filosofía del Derecho" nos parece insuperable, y guiados por el espíritu de difundir conocimientos que creemos provechosos, de devolver de algún modo lo que se ha recibido, procuraremos reproducirlo brevemente, condensando en este trabajo, la teoría que Vanni desarrolla en distintos capítulos de su obra.

Ante todo, es preciso reconocer, como el mismo Vanni, que el dar una noción del Estado es una tarea bastante difícil; porque "todo lo que nos interesa, de algún modo nos preocupa, perjudicando la objetividad de la investigación", y el Estado es algo que muy íntimamente nos interesa, de manera que en su noción es fácil expresar primordialmente lo que quisiéramos que fuese ó hiciese el Estado. Por otra parte, se corre el peligro de ver al Estado ó muy de lejos y confundirle con la sociedad, ó muy de cerca y confundirle con el Gobierno. Y añadiremos, que la misma complejidad de este organismo hace más difícil todavía sintetizar sus caracteres en una teoría sistemática y precisa.

El Estado es una realidad viviente interpretada de modos diversos; generalmente lo que es se ha confundido con lo que debe ser, el carácter práctico de la ciencia se ha confundido en todas las épocas con la ciencia pura con detimento muchas veces de la verdad científica: Sin embargo, los conceptos científicos siempre han reproducido, de algún modo,

(1) Así por ejemplo, Salmond en su obra—"Jurisprudence or the theory of the law" dedica á la noción de Estado un capítulo de 24 págs.—Piernas Hurtado en su "Hacienda Pública" hace lo mismo, así como Höffding en su "Moral." La monografía más voluminosa que conocemos es la de Wilson, pero es más bien una historia comparada de las constituciones. El Dr. Ribeyro en su magnífico curso de Derecho Internacional sólo se ocupa del Estado desde el punto de vista de la ciencia que trata, pero en la Lección II, (Tomo I) hace la distinción entre las ideas de Nación y Estado, y no creemos apartarnos, de las nociones aprendidas del ilustre maestro, en el curso del presente trabajo, salvo pequeñas diferencias, quizás de términos simplemente.

los hechos concretos y las tendencias que han rodeado al pensador. Y en los hechos concretos, el Estado es el reflejo del carácter y de la cultura del pueblo.

Ahora bien, como toda realidad viviente, el Estado evoluciona y se perfecciona, es decir, se diferencia y se integra, paulatinamente adquiere los caracteres que nos ofrece en su mayor desarrollo. De aquí la variación del concepto del Estado en la historia; de aquí también que se pueda aplicar á estas variaciones lo que dice Trendelenburg de la Filosofía en general: "A excepción de pasajeros propósitos de filosofar á saltos sigue un largo y no interrumpido proceso desde Platón y Aristóteles". (1)

He aquí los principales halones del camino recorrido: el concepto griego, el concepto de la Edad Media, y los modernos conceptos del Estado.

"La ciencia del Estado sólo comienza verdaderamente entre los helenos" (2) "Es la idea clásica del Estado realizada en las Constituciones griegas y elevada á profunda teoría en los grandes pensadores helénicos la que ha ejercido por tantos siglos y ejerce todavía su influencia histórica" (3) Sin embargo, entre los Estados orientales los escritores conceden preferente atención al Estado hebreo, por la decisiva influencia que en el mundo moderno ha ejercido el Cristianismo de que ha sido cuna. (4) En conformidad con el carácter espiritualista y místico de ese pueblo, su concepto teocrático, unido á la noción teológica del Derecho: "Jehová establece y remueve los reyes; las leyes y los estatutos son mandatos de Dios." Aún en su última etapa el pueblo de Israel conserva el carácter de los Estados orientales; "el sentimiento de una misión divina sobre la tierra eleva el carácter del pueblo escogido" (Filomusi Guelfi)

(1) Trendelenburg—"El Derecho Nacional sobre la base de la Etica" Prefacio de la primera edición. Traducción italiana.

(2) Blunschli—Teoría del Estado cap. 3o. pag. 32. Traducción francesa.

(3) Filomusi Guelfi—"Enciclopedia giuridica" 87.

(4) Filomusi Guelfi—Ob, cit.

Mientras tanto; "el Estado griego es esencialmente humano y el mismo reino de Dios es un Estado humano". Vemos los conceptos de Platón y de Aristóteles. Para Platón, el Estado es el hombre en grande, es un organismo ético, cuyo fin, la realización del Bien, debe tenerse en cuenta ante todo, de manera que el individuo sólo tiene valor en cuanto forma parte de ese organismo, y, si es necesario, á él debe ser sacrificado. De aquí, el ideal: es preciso anular las tendencias egoísticas y suprimir la propiedad y la familia, en una organización comunista en que sólo reine la sociabilidad y el sentimiento de subordinación al Estado. (1)

Aristóteles es más realista, á tal punto que puede decirse que su teoría es en verdad la base del concepto moderno y verdaderamente científico. Critica el comunismo de Platón y declara imposible la perfecta unidad que éste desea en el Estado: "No se puede aspirar á la unidad perfecta en la ciudad, dice, porque ésto sería destruirla; la ciudad no sólo se compone de cierto número de individuos, sino de individuos específicamente diferentes" (2) Y no se puede destruir en los hombres el sentimiento de lo propio y de lo caro.

Pero Aristóteles, lo mismo que Platón, se eleva al concepto del Estado como de un todo distinto de los individuos y superior á ellos: está constituido para la realización del bien, su fin es el Bien supremo, la autarquía ó suficiencia propia. El Estado se constituye por una necesidad natural, y también para Aristóteles las partes separadas del todo no tendrían valor alguno, "puesto que una vez destruido el todo ya no hay partes, no hay pies; no hay manos, á no ser que por una pura analogía de palabras se diga una mano de piedra, porque la mano separada del todo no es ya una mano real".

El concepto romano es notable porque aquí en frente del Jus publicum adquiere valor el Jus privatum.

(1) Platón- "La República," Especialmente Tomo I,

(2) Aristóteles- "La Política" Libro I cap. I, Traducción española,

Las civilizaciones oriental y pagana se fusionan en la Edad Media; el espíritu germánico individualista interviene en la fusión y después en un período cárdeno surgen los Estados modernos. En la Edad Media domina el Cristianismo que en sí reúne caracteres paganos y judíos y "es la afirmación de una interioridad que no admite coacción externa". (Pero la afirmación se objetiviza tan enérgicamente que concluye en el dogmatismo, negación de la misma libertad de conciencia.) El Cristianismo ejerce, pues, preponderante influjo en todas las instituciones sociales, y por consiguiente en el Estado que llega á ser un medio para guiar á los hombres á su fin ultramundano. El Estado medioeval es extremadamente débil y con un fuerte colorido religioso; el individualismo exagerado y la *civitas cœlestis* oscurecen la *civitas terrena*; los hombres tiene más relaciones con la Iglesia que vínculos bastantes para formar un "populus", y la tierra es propiedad de los señores. Por eso, "la Iglesia es la estatua y el Estado es el pedestal" (San Agustín), el Estado está llamado á desaparecer.

Después vienen los esfuerzos de unificación del Siglo XVI. Ya Luis XI en Francia y Maquiavelo en Italia habían revelado práctica y teóricamente la necesidad de robustecer la personalidad moral del Estado. Pero la evolución no es unilineal, y al lado de esa tendencia exclusivista (la doctrina de la autoridad), que culmina en las famosas palabras de Luis XIV "el Estado soy yo", surgen, dada la complicación de la vida moderna, otras tendencias importantísimas, que son el reflejo de todo un movimiento de hechos, de la emancipación civil del ciudadano y también de su emancipación religiosa: de la libertad de conciencia que proclamada por el Cristianismo había sido avasallada por su propia filosofía, el dogmatismo, elemento extraño en las románticas doctrinas. Así, pues, se destacan las teorías y conceptos individualistas del Estado.

Ante todo, la escuela del Derecho Natural, que también podría llamarse la escuela del Estado convencional: Hobbes, Locke, Puffendorf y, sobre todos, Rousseau, admiten la existencia y voluntad del Estado, pero aquella sólo es obra

de un convenio y esta es la voluntad de la mayoría. "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada socio, y por medio de la cual, cada uno uniéndose á todos permanezca tan libre como antes" (1) tal es el problema.

Otro concepto atomista se encuentra en la doctrina del Estado de Derecho, reflejo también de la emancipación civil y religiosa. Son sus bases la libertad de conciencia, la distinción entre el imperativo categórico y el imperativo hipotético, la separación de la Moral y el Derecho, de la norma de los actos internos y la norma impuesta á la acción externa, separación que se lleva hasta la oposición y el contraste. Para Kant el Estado "es la asociación de un número de hombres bajo las leyes del Derecho". Y así su concepto sólo es un perfeccionamiento del concepto del Estado gendarme; es un concepto atomista.

Pero la realidad no es esa; la formaciones sociales siguen un proceso de combinación, y las entidades emergentes tienen su personalidad, caracteres y fines propios. El punto de vista ético en que Platón había colocado al Estado, considerándolo como una entidad en sí destinada á la realización del bien como una personalidad, tiene también mucho de real y es necesario hacer resaltar ese concepto. Comenzó la escuela histórica, personificada en Savigny; "el Estado es la forma corpórea de la comunidad nacional espiritual, la expresión orgánica y la manifestación de un pueblo"; el Estado es, pues, un producto histórico, "no es una manufactura, sino un crecimiento". ("Pero la escuela histórica sólo piensa en el Estado del pasado. Absorta en la historia, ella se pega tanto á los tiempos antiguos que muchas veces sus discípulos perdieron el sentido de la realidad y el deseo del progreso.") (2)

La escuela de Hegel afirma más vigorosamente aún el concepto orgánico y el carácter ético del Estado, resucita el antiguo idealismo de Platón y lo reforma. Hegel dice que

(1) Rousseau "Contrato social" Cap.VI.

(2) Blunschli Ob. cit.

"el Estado es la realidad de la libertad concreta y como libertad es individualidad"; "no se" deriva de conveniencias sino de una necesidad lógica. El individuo tiene su objetividad, verdad y moralidad sólo en cuanto es miembro de aquél, obra en el Estado según principios pensados y universales". Su discípulo Trendelenburg es más realista, y llega á una insuperada teoría de los organismos éticos: "la emancipación de la violencia egoista y la elevación del hombre natural es un producto de la voluntad que se funda en las relaciones sociales, puesto que solamente en la sociedad la necesidad se reconoce y se hace prácticamente realizable". El Estado es la realización del hombre universal en la forma individual del pueblo; por consiguiente, satisfacción de sí mismo é independencia." "La libertad espiritual del organismo ético está en tal completación". Por eso, " pierde su carácter ético si no realiza en los particulares el mismo principio humano que hace valer para sí, y viceversa si no realiza en sí el mismo principio humano que reconoce en los particulares". (1) De aquí los dos procesos que son una verdad incombustible: la afirmación del individuo (*Verstankung*) y la organización del todo [Gliederung], los cuales deben marchar de concierto. (2)

El concepto orgánico triunfaba, pues; pero el procedimiento deductivo empleado para sostenerlo le hacía metafísico y poco científico; era necesario dar una noción del Estado que reprodujera precisamente la realidad concreta. Surge así la escuela realista: Seydel, Lasson, Gumplovics, Kirchman, y en el campo del Derecho, Austin y la escuela analítica. Se acaricia y fanáticamente se sigue el método empírico, se concede gran importancia al hecho del presente. La relación de subordinación que es el carácter más saltante del Estado se convierte en el centro de la doctrina y se llega á definir el Estado como "un pueblo y un territorio gobernados por un poder supremo". Conocida es la teoría jurídica de Austin que se funda en el concepto de soberanía: "En toda socie-

(1 y 2) Trendelenburg Ob. cit. 36, 37, 15 y sig.

dad humana existe un superior humano que es habitualmente obedecido por el resto de la comunidad y que no debe obediencia respecto de otro superior como él". Y el derecho es un mandato del soberano á sus súbditos" (1).

Se había sentido la necesidad de distinguir lo *que es* e Estado de lo que *debe ser* y se llegó á caer, por decirlo así en la superficialidad, se definió lo qué se veía á simple vista, olvidando todo el proceso vital de la entidad definida, su significación ética; es decir "olvidando su propia naturaleza" pues la naturaleza de una cosa, ya lo había dicho Vico, "es el crecimiento del sér en cierto tiempo y con cierta modalidad" [2] La relación de señorío es un mero signo formal y no puede por sí sola dar una noción del Estado; ese signo necesitaba á su vez una explicación qué debía estar sin duda en el proceso histórico y en la finalidad del Estado mismo.

Aquí se nota la insuficiencia exclusivista de los métodos de qué nos habla Blunschli: la ideología abstracta, el método filosófico, el histórico y el empírico. La ideología abstracta y el método filosófico se distinguen en la mayor participación que la realidad tiene en las construcciones del segundo; por eso, el primero tal vez forma utopías y el segundo idealidades. La ideología abstracta es de Platón y de Hegel, el método filosófico de Trendelenburg y de Filomusi Guelfi, y el método histórico de Savigny y de Burech.

Era, pues, necesario purificar el concepto orgánico, integrar los elementos de verdad que los distintos métodos habían producido. Por eso Blunschli distingue la *noción* de la *idea* del Estado; la noción se refiere á lo que es, la idea á lo que debe ser; en esta cabe el idealismo, en aquella debe observarse un riguroso método realista por la comparación y la historia, por el estudio de las formas presentes y su evolución, sin descuidar el valor ético, el significado de la entidad que se estudia.

(1) Crítica de Summer Maine. "Las instituciones primitivas", Cap. XII.

(2) Cit. por Vanni. "Los estudios de Henrique Sumner Maine y la Filosofía del Derecho."

Ahora bien, en la realidad de los hechos, podemos decir adoptando la vigorosa síntesis de los caracteres del Estado, que hace Vanni, que es *un organismo ético de formación histórica, una organización sociológica universal y autarca, la sociedad en su agregación unitaria.*

El Estado es un organismo, porque resulta de un proceso de combinación; no es una simple suma de individuos, sino un todo con propiedades nuevas características, formado en el curso de la historia. Conocido es el principio metafísico de la evolución, conforme al cual los fenómenos proceden unos de otros con una relación causal, cualificándose á medida que se diferencian, integran y definen. Y el Estado aún cuando vive en los individuos que le forman, diferenciado en gobernantes y gobernados, diferenciado en las clases sociales que actúan dentro de él, en las personas colectivas y en las corporaciones, se integra en la unidad de volición y de acción y adquiere él mismo la personalidad; por último, gracias á su territorio especial, y á su fuerte integración el Estado se define con precisos contornos frente á los otros Estados, ya en la conciencia nacional que se revela en cada uno de sus súbditos, ya en su territorio perfectamente limitado, ya en la peculiaridad de sus instituciones.

Pero si es un organismo, no lo es en sentido biológico; ni siquiera se le puede conceder la personalidad en sentido psicológico. La escuela orgánica de Sociología (no obstante las conclusiones individuales de Spencer*) ha llegado casi á identificarle con un organismo biológico: en el Estado de-

* El contrato que Rousseau veía en el origen de las sociedades, lo encuentra Spencer en el fin, dejando en el principio el egoísmo y la lucha ya percibida por Hobbes. Y para completar sus principios verdaderos, Spencer ha aventurado una importantísima deducción que no resulta exacta. Dice que ... esas facultades (las del Estado) van disminuyendo, y que llegará un momento en que desaparezcan, quedando reducidas á la administración de justicia. Entonces se habrá realizado el ideal de la democracia: el poder público limitado á una acción negativa, á impedir la violación del derecho. En este raciocinio se funda su célebre teoría individualista cuya exageración «evidentemente resulta contradictoria» con la mis-

ben regir las leyes biológicas, se ha dicho, porque el Estado se compone de individuos sometidos á esas leyes; y además exagerando la analogía, se ha concluído en los errores de Worms y Lilienfeld.

Los caracteres de la organización pueden resumirse en tres: multiplicidad de partes, consensus que liga dichas partes, y subordinación de ellas á la vida del todo. Ahora bien, los dos primeros caracteres, se encuentran sin duda en el Estado; pero el tercero, no puede encontrarse, porque las partes ya son personas por sí mismas, tienen valor de fines, y no existen única y exclusivamente por el todo á que pertenezcan, con el cual se hallan en una relación de reciprocidad, es decir, son, unas y otro, medio y fin recíprocamente.

Y las analogías entre la sociedad y el organismo, tampoco bastaríań para considerar al Estado, que es la sociedad en su agregación unitaria, como un organismo biológico. Análogamente á lo que ocurre en estos organismos, en la sociedad las partes se renuevan constantemente, los individuos pasan, pasan las generaciones, y el todo, la sociedad permanece; las transformaciones, el crecimiento social se verifican ex-intus por un desenvolvimiento de energías que la sociedad tiene en su seno; y las sociedades tienen también períodos de crecimiento, de decadencia, y aún de muerte. Pero, la historicidad que es la vida de las formaciones sociales, que es la continuidad que liga á los individuos y á las generaciones sucesivas, no es la vida de un todo único vivo, no es la vida que liga las partes de un organismo biológico. Asímismo, la analogía del proceso vital de una sociedad y del proceso vital de un organismo, que consiste en una adaptación de las fuerzas internas á las condiciones externas no pueden hacer de la sociedad un organismo. Y finalmente, el crecimiento, la estagnación y la muerte de una

ma concepción spenceriana de considerar á la sociedad como un organismo superior en el cual el progreso debe producir una coordinación cada vez más completa, y por consiguiente desarrollar el órgano regulador del Estado..

M. H. Cornejo.—“Sociología General” 707 pg. 133,134 (1908).

sociedad no obedecen á ley fatal, no se realizan con necesidad fisiológica; en las sociedades existe en potencia la duración indefinida, puesto que su evolución se realiza cada vez mejor, de una manera consciente y voluntaria.

El Estado no es, pues, un organismo biológico; tampoco puede ser considerado como una persona psicológicamente. Los caracteres de la personalidad psicológica son la autodeterminación y la autoconciencia, la unidad de volición y de acción; estos caracteres se encuentran hasta cierto punto en el Estado. La autodeterminación es la determinación por motivos consabidos en conformidad con el carácter propio del agente y después de un proceso de motivación; la autoconciencia es la facultad por la cual el hombre llega á objetivarse á sí mismo: "por un proceso que se llama de redoblamiento piensa y sabe que piensa, siente y sabe que siente, quiere y sabe que quiere, dándose cuenta de que es un ser único en la sucesión de sus variaciones".

Y el Estado posee la autodeterminación; mas la posee no porque sea único el ser que siente, que piensa, que quiere en el Estado, sino porque ha adquirido esa facultad en virtud de un proceso especial de combinación. Por esto mismo el Estado carece de autoconciencia, faltándole, de todas maneras, este requisito esencial para constituir una personalidad psicológica. Wundt había afirmado que también en el Estado existía la personalidad psicológica, porque lo mismo que los individuos y aun mejor que ellos, podía mirar muy atrás en su pasado y muy adelante en su porvenir; pero este argumento que es el de mayor fuerza que puede darse á favor de la personalidad psicológica del Estado no prueba seguramente que existe en el Estado esa unidad inmediata de conciencia que tiene el hombre; no es el Estado mismo quien mira su pasado y su porvenir, son los individuos que actúan dentro de él. Y esto es natural; para que existiera una unidad inmediata de conciencia, siguiendo la teoría del paralelismo psico-físico, sería necesario un órgano central sensorio, de que el Estado carece.

¿Qué clase de organismo es entonces el Estado?

El Estado es un organismo sociológico. Y es al mismo tiempo un organismo ético. No sin razón han distinguido los filósofos las siguientes fases en la evolución cósmica: la evolución inorgánica, la biología, la psicología y la sociología. Cada una de estas fases nos ofrece fenómenos completamente nuevos, cuyos caracteres no podrían ser explicados sólo por los fenómenos de la evolución antecedente.

El Estado es, pues, un organismo, cuyos caracteres específicos son caracteres éticos, que no se encuentran en los organismos biológicos. Ante todo, las partes que le constituyen son personas por sí mismas, puesto que son seres dotados de autoconciencia y de autonomía. En segundo lugar, el vínculo que liga entre sí á las diversas partes del organismo social, es un vínculo ético, que subjetivamente se traduce en los individuos en el sentimiento de sociabilidad, el cual se intensifica á medida que la civilización avanza: el individuo se adhiere, pues, libremente al hecho social, siendo el deber de ser parte de un todo. Finalmente, en el organismo social, la parte y el todo están en una relación de reciprocidad, son medio y fin, recíprocamente. En el organismo biológico las partes existen para el todo, pues separadas de él no tienen razón alguna de existir; están ligadas por un vínculo físico; y carecen de autonomía y autoconciencia. Lo inferior no podría, pues, explicar lo superior, del mismo modo que las combinaciones químicas no podrían explicar la organización biológica.

Habíamos dicho que el Estado es un organismo ético de formación histórica. Y en efecto, los caracteres éticos que le hemos señalado los adquiere en el curso de la historia; como todo organismo, el Estado se desarrolla, paulatinamente desenvuelve sus potencias. Prescindimos de la génesis del Estado, es decir, de responder *como* se ha formado este organismo y prescindimos también de la relación de causalidad á que ha debido obedecer esa formación, es decir, de averiguar *por que* se ha formado ese organismo; ambas preguntas se relacionan bastante y pueden valer la una por la otra, como

dice Adolfo Posada. (1) pero envuelven problemas que no se puede tratar de una manera incidental. Sólo diremos, porque es de nuestro objeto, que no todos los elementos de que se compone el Estado moderno, los ha poseído desde su origen, por lo menos con la precisión y solidez de hoy; y con mucha mayor razón, los caracteres éticos de que acabamos de hablar.

Los elementos esenciales del Estado están en la definición siguiente, que nos parece la mejor de las que conocemos: "Un pueblo de un determinado territorio, ordenado jurídicamente bajo un poder supremo, de modo que adquiere la capacidad de querer y obrar como un todo único para fines colectivos, y constituye así una personalidad propia". (2) Los elementos son pues material y formal; material, el pueblo y el territorio; formal, la ordenación jurídica bajo un supremo poder, es decir: la soberanía, la regularización jurídica de las funciones del Estado y la regularización jurídica misma de las relaciones de los individuos entre sí. (3)

(1) A. Posada. "Teorías Políticas" (1905)

(2) Vanni— "Lecciones de Filosofía del Derecho".

(3) El territorio es indudablemente parte esencial del Estado; sin embargo William Salmon expresa su opinión de esta manera: "La exclusiva posesión de un territorio definido es un rasgo característico de todos los estados civilizados y normales. Sin duda es una condición necesaria del ejercicio de las funciones gubernamentales; pero no podemos decir que es esencial para la existencia del Estado. Un Estado sin territorio fijo—una tribu nómada, por ejemplo—es perfectamente posible. Una sociedad no-territorial puede estar organizada para el cumplimiento de las funciones esenciales del gobierno, y así será un Estado verdadero. De todas maneras, tal situación es tan poco importante y tan rara que es permitido prescindir de ella como anormal." (Salmon—"Jurisprudence or the Theory of the law" pg. 90—1907) Salmon no se libra pues del individualismo que domina á la mayoría de los escritores ingleses; y es lógico, porque desde el momento en que sólo se considera al Estado como una sociedad, el territorio deja de ser un elemento esencial. Pero el Estado es la sociedad en su agregación unitaria, que fijada en su territorio, es la sociedad más perfecta, un verdadero agregado de la sociedad y la naturaleza. Salmon, á pesar de todo, no deja de reconocer que sólo debe referirse al Estado territorial, con referencia al que da su definición: "Un Estado es una sociedad de hombres establecida para el mantenimiento de

Ahora bien, es evidente que estos elementos se han venido diferenciando, integrando y definiendo paulatinamente en el curso de la historia: la conciencia nacional que se unifica, los límites que se precisan, el Estado de Derecho que sustituye cada vez mejor al antiguo Estado en que la soberanía era una acción de fuerza, han dado á los Estados modernos su asombrosa potencia, su vitalidad robusta.

Y los Estados pueden tener duración indefinida, pues no hay necesidad fisiológica que los condene á la muerte, sino sólo circunstancias externas cuya influencia puede ser evitada.

Por eso mismo, la sociedad y el Estado no tienen forma definitiva; continuamente se hacen, se renuevan, puede decirse que son organismos en perpetua formación. Y en esta formación, el pasado determina siempre el presente, y el presente determina el porvenir; hay una relación estrecha entre la tradición y el ideal, que establece un proceso sin saltos. De esta manera la vida del Estado, sin ser la vida de una sola persona, es un proceso ininterrumpido, que semeja la del individuo, el individuo inmenso, eterno, de Comte; esa es la *historicidad*. La historicidad, pues, es carácter específico del Estado así como la pérpetua formación, por lo cual, hay razón sobrada para llamarle un organismo ético de formación histórica.

Hasta aquí, la noción del Estado sacada de la realidad de la vida, y expuesta suscintamente sin demostraciones que resultarían inoportunas, por demasiado largas.

La paz y la justicia en el interior de un territorio determinado por medio de la fuerza". Por lo demás, sostener que una tribu nómada (esto invadiendo el campo del problema de la génesis del Estado) por el mero hecho de realizar las dos funciones que según Salmond son esenciales del Estado la guerra y la administración de justicia, es un Estado verdadero, es salir del riguroso realismo necesario en esta investigación, es ampliar demasiado el significado de las palabras, dándose facultad para llamar Estado hasta á una gavilla de ladrones que tambien hace la guerra y que para la conveniencia de sus miembros requiere tambien cierta justicia en su propio seno.

Ahora, en cuanto á lo que llama Blunschli la idea del Estado, es decir, en cuanto á lo que el Estado debe ser; sólo diremos que envuelve un formidable problema,

Aquí está la implicada cuestión de las funciones del Estado, que puede referirse á la existencia del mismo. Como perfectamente se comprende si la discusión es poco sostenible en el terreno de la realidad, tratándose de lo que debe ser, sí cabe discutir muchas teorías,

Hay quienes sostienen que el Estado debe desaparecer, sea por que creen que es institución producto de la organización capitalista, sea porque, se cree que el ideal del perfeccionamiento humano es no admitir ninguna ley, ninguna autoridad, ninguna regla fuera de las que el individuo se imponga á sí mismo. En este punto están casi conformes, el materialismo histórico, el neocontractualismo, y la doctrina de la anarquía, teorías cuyo estudio necesita más extensión, que prometemos en otro trabajo. Baste decir, ahora, que el Estado es una institución necesaria, con la necesidad de lo que debe ser; ante todo, sólo por el Estado el Derecho llega á su completa madurez, y el Derecho es condición fundamental de la vida en común; desde luego, este llega á ser posible y provechoso sólo por el Estado. Y en cuánto al porvenir, la previsión de los neocontractualistas, y la de los secuaces del materialismo histórico es tan remota, que este simple hecho basta para quitarle todo carácter científico: las leyes sociales nunca permiten tales previsiones. Según los filosofos del materialismo histórico y del neocontractualismo superada la actual organización capitalista, y adaptado el hombre á la vida social, en una nueva organización cesarán las luchas y los motivos de choque, y por consiguiente la necesidad de aplicar coercitivamente una norma de conducta, es decir la necesidad del Estado. Como se comprende perfectamente, los teóricos que así raciocinan ó niegan la existencia de los fines del Estado, ó prescinden de ellos. He aquí la cuestión formidable de la sociología: la secular lucha entre el individualismo y la sociabilidad (nó socialismo, véase Vanni) entre el individuo y el Estado; que se debate en la ciencia, y que se debate en la

vida, ampliando y restringiendo las funciones del Estado mismo.

No entraremos á discutir esta cuestión y sólo diremos que si existen los fines colectivos cuya realización es necesaria, es también necesaria la existencia del Estado que debe realizarlos. Y que esos fines colectivos existen, distintos de los fines individuales, es indudable; basta recordar el ejemplo que nos presenta Ihering (1) en las compañías anónimas: los accionistas al tomar sus acciones no se preocupan en su generalidad de una manera directa de la realización de la obra que se propone la compañía y del provecho que la humanidad entera puede reportar con ella. ¡Cuán clara es pues la distinción entre el bien individual y el bien colectivo que en cierto modo pertenece á una entidad abstracta! No sólo se ha de tener en cuenta á los hombres que viven, sino también á los que han de vivir y que aun no existen. Se dice que al fin y al cabo el bien general se confunde con el bien de los individuos, que es en el fondo el único que hay que tener en cuenta. Si todos pensaran esto la sociedad quedaría destruida. Continuamente se encuentran antagonismos entre lo que exige el yo y lo que exige el nosotros, y estos antagonismos revelan claramente que no existe aquella identidad que se cree encontrar. Y precisamente, para que haya equilibrio entre la sociedad y el individuo, debe recomendarse á todos cierto sacrificio del yo que naturalmente tendrá á su propia conservación. Condición fundamental de la vida del individuo es el Estado; y es necesario por eso amar al Estado, educar las conciencias en el deber de subordinación á ese todo, en el ideal de su engrandecimiento y su potencia, en el sentimiento de solidaridad base de progresos ulteriores.

Hé aquí la evolución, es decir la civilización en su doble proceso: afirmación del individuo, e integración energética del Estado; y en la época actual y en nuestra patria ésto último es lo que ante todo debe procurarse; lo primero, no exige sa-

(1) Ihering "El fin en el Derecho" Capítulo III, párrafo 20

erificio alguno, es el desenvolvimiento racional del propio egoísmo que es en los hombres como la gravedad en los cuerpos.

Pero ¿cuáles serán los fines que el Estado debe proponerse? ¿Qué funciones deberá realizar? Este es un arduo problema de la Política que no puede resolverse en abstracto con criterios universalmente válidos; la historia nos enseña que el Estado cambia de funciones, y de esta enseñanza sólo podemos deducir que esos fines están en armonía con el carácter propio de un pueblo y de una época dados. Al mismo tiempo la Ética nos enseña que las funciones del Estado deben ser tales que en todo caso favorezcan la civilización, y tiendan siempre á la realización del Bien,

Lima, Febrero de 4900.

A. U. CÁCERES Y D.



Oficial.

SESIÓN DEL 9 DE MARZO DE 1909

Presidencia del señor rector doctor don Luis F. Villarán.

Abierta, con asistencia de los decanos doctores don Alejandro Aramburú, don Manuel C. Barrios, don Federico Villareal y don Javier Prado y Ugarteche; de los delegados doctores don Mateo Martínez, don Diómedes Arias, don Manuel A. Velázquez, don Manuel B. Pérez y el secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Instrucción, trascibiendo el decreto supremo, que modifica el Reglamento del Concejo Superior de Educación.

Avisado recibo, y trascrito á las Facultades, se mandó archivar.

Del mismo, en que trasccribe la ley que vota en el Presupuesto General de la República, la suma de quinientas libras para la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en el nuevo edificio de la Escuela de Medicina.

Avisado recibo, y comunicado á la expresada Facultad, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, participando que esta Facultad ha nombrado como Delegado ante el Consejo Universitario al doctor don Manuel Alvarez Calderón para que la represente durante el plazo reglamentario comprendido entre el 20 del mes en curso é igual fecha del año de 1911.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo participando que por impedimento manifestado por el doctor don Manuel V. Villarán, Catedrático Ad-

junto de Derecho Constitucional, para regentar este curso en el próximo año universitario, la Facultad ha designado al doctor Alberto Salomón para que se encargue de la referida Cátedra mientras dure dicho impedimento.

Avisado recibo, y trascrito en su oportunidad á la Tesorería, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Letras, comunicando que la Facultad ha elegido Sub-decano, para el período que terminará el 20 de marzo de 1911, al Dr. don Adolfo Villagarcía, en reemplazo del doctor don Manuel M. Salazar, que se ha jubilado.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo; comunicando que la Facultad ha elegido su Delegado ante el Consejo Universitario al doctor don Manuel B. Pérez, en lugar del doctor don Alejandro O. Deustua que se ha ausentado en servicio de la República.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando que la Facultad ha elegido Catedrático Principal Interino de Historia General de la Civilización, al doctor don Constantino Salazar, Adjunto de dicha Cátedra, en lugar del doctor don Manuel M. Salazar, que se ha jubilado.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, participando que la Facultad ha resuelto encargar de la enseñanza del Curso de Estética e Historia del Arte, al Catedrático Adjunto doctor don Raymundo Morales de la Torre, mientras dure la ausencia de los Catedráticos Principal y Adjunto de dicha Asignatura, doctores Deus- tuá y Velarde, respectivamente.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando que la Facultad ha elegido, para completar su personal, los siguientes Catedráticos Adjuntos:

De Historia Crítica del Perú, al doctor don Carlos Wiese, en reemplazo del doctor don Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, que á consecuencia de la jubilación del doctor

don Manuel M. Salazar, Catedrático Principal de este curso y á mérito de lo dispuesto en el artículo 413 de la ley orgánica del Ramo, pasa á la condición de Catedrático Principal de dicha Asignatura.

De Historia General de la Civilización, al doctor don Raymundo Morales de la Torre, en lugar del doctor don Constantino Salazar que ha sido elegido Catedrático Principal Interino de esa Cátedra; y de Historia de la Filosofía Antigua, al doctor don Rodolfo Zavala en lugar del doctor don Carlos Wiesse que ha renunciado.

Avisado recibo; y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de enero próximo pasado. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior, fueron de £p. 2,420-9-7, y los egresos fueron de £p. 1473-7-18; quedando, en consecuencia en Caja, el saldo de £p. 947-1-82.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

Se díó lectura á un oficio del señor Ministro de Instrucción, en que expresa que deseando el Gobierno favorecer el proyecto de construir un nuevo local para la Universidad, ofrece, con tal objeto, el terreno de propiedad fiscal, situado en la "Avenida del Sol", agregando que para facilitar la ejecución de la obra, puede también contribuir el Estado comprando el actual edificio de la Universidad por la suma que se fijará de común acuerdo y previa tasación, y, poniendo, igualmente, á este respecto, su cooperación más decidida.

Se leyó asimismo, el informe de la Comisión Económica, recaído en dicho oficio, y en que propone al Consejo las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas por unanimidad:

1.^a—Aceptar la cesión de dicho terreno, con el objeto expresado, agradeciendo al Gobierno su importante ofrecimiento;

2.^a—Autorizar al Rectorado para que celebre los arreglos, que, en favor de la Universidad, pueda obtener, respecto de la venta al Estado, del local en que funciona; y

3.^a—El Ingeniero de la Institución formará, á la brevedad posible, los planos de presupuestos respectivos, los cuales se elevarán al Gobierno para su aprobación.

Se dió cuenta:

Del informe de la Comisión Económica, en el proyecto de presupuesto de fondos especiales de la facultad de Jurisprudencia, para el año en curso, y en que opina porque el Consejo le preste su aprobación; debiendo expresarse en los que se formen en lo sucesivo, que los ingresos de matrícula, certificados y examen, solo representan la quinta parte de los derechos que conforme al artículo 306 de la ley orgánica, de instrucción, corresponden á dicha Facultad.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, para el presente año, y en el que opina porque el Consejo lo apruebe, debiendo consignarse en los que en lo sucesivo se formen, la partida relativa á los derechos de examen, y expresarse, tanto en esta, como en las de matrícula y certificados, que todos esos ingresos representan la quinta parte de los derechos que conforme á la ley corresponden á dicha Facultad.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en la cuenta de fondos especiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, correspondiente al año económico de 1906; y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, autorizando al Rectorado para que proceda á celebrar la permute del área que pertenece al Sr. Sanguinetti con las dos tiendas que en la portada de Cocharcas son de propiedad de la Universidad.

Fué aprobado.

Se dió lectura, separadamente, á las bases formuladas por el Tesorero de la Institución para el arrendamiento escriturario de las siguientes fincas:

Calle de Paruro Nos. 101—107 y 111.

„ „ Cañete Nos. 364—370—376—380 y 394.

„ „ Chachapoyas N. 161.

„ „ Nos. 157 y 159.

„ „ Chira. Nos. 169 y 171.

„ „ Amazonas N. 450.

„ „ Huancavelica Nos. 726—748 y 752.

Se leyó asimismo, los informes emitidos por la Comisión Económica, en dichas bases y en que opina porque el Consejo las apruebe, debiendo modificarse, en todas ellas, las cláusulas 2.^a 8.^a y 9.^a en esta forma: consignar en la primera, el valor de la merced conductiva en libras, en lugar de soles; suprimir de la segunda las palabras "tesorero de" y ampliar la tercera con la siguiente frase: "A la escritura se agregará una copia del plano de la finca".

Fueron aprobados, sucesivamente, los anteriores informes.

Después de lo cual el Sr. Rector levantó la sesión.

RICARDO ARANDA

Facultad de Medicina (*)

ANEXO Á LA MEMORIA DEL SEÑOR DECANO, AÑO DE 1908-1909

Resultado de los exámenes de fin de año

MEDICINA

Año.	Matriculados	Examinados	Sobresalientes	Buenos	Aplazados	Reprobados
1º	35	23	2	10	10	1
2º	23	21	2	16	3	0
3º	28	27	0	27	0	0
4º	21	19	6	12	1	0
5º	21	20	4	11	4	1
6º	20	19	4	15	0	0
7º	26	26	6	19	1	0
	<hr/> 174	<hr/> 155	<hr/> 24	<hr/> 110	<hr/> 19	<hr/> 2

FARMACIA

1º	32	17	0	9	7	0
2º	20	17	0	15	2	0
3º	15	15	4	11	0	0
	<hr/> 67	<hr/> 49	<hr/> 4	<hr/> 35	<hr/> 9	<hr/> 0

ODONTOLOGIA

1º	15	11	0	7	4	0
2º	7	6	1	5	0	0
3º	8	8	0	8	0	0
	<hr/> 30	<hr/> 25	<hr/> 1	<hr/> 20	<hr/> 4	<hr/> 0

(*) Publicamos esta relación, haciendo notar que la que aparece en el número anterior corresponde al año 1907.

OBSTETRICIA

1º.....	6.....	6.....	0.....	6.....	0.....	0.....
2º.....	4.....	4.....	0.....	4.....	0.....	0.....
3º.....	2.....	2.....	0.....	2.....	0.....	0.....
4º.....	1.....	1.....	0.....	1.....	0.....	0.....
	<hr/> 13	<hr/> 13	<hr/> 0	<hr/> 13	<hr/> 0	<hr/> 0

*Alumnos que han obtenido el calificativo de "Sobresaliente"
en los exámenes de fin de año*

MEDICINA

	1er. año	Promedio
Álmenara Guillermo.....		16
Mora Quimper Alberto.....		16
<i>2º año</i>		
Osores Otto Aristides.....		18
Pardo y Villate Alfredo.....		17
<i>4.º año</i>		
Arguedas Luis.....		16
Benavente Alcazar Alejandro.....		17
Morrison Jorge E. A.....		20
Ostoja Nicolas.....		17
Roca y Boloña Pedro.....		18
Valcárcel César A.....		18
<i>5.º año</i>		
Carvallo Constantino.....		20
Monge Carlos.....		20
Pasquel Alfonso.....		16
Paz-Soldán Carlos.....		16

6.^o año

Mostajo Juan José.....	16
Samamé Manuel Bernardino.....	16
Samanez y Segovia Elías.....	17
Valdizán Hermilio.....	17

7.^o año

Castañeda Manuel Jesús.....	18
Mádaleng oitiá José Santos.....	16
Patiño Benjamín.....	16
Tello Julio César.....	18
Villar Julio Leonardo.....	18

FARMACIA

3.^o año

García Augusto.....	16
Luque Ernesto M.....	16
Muñante César.....	16
Pro y Castillo.....	16

ODONTOLOGÍA

2.^o año

Fernández Dávila Humberto	16
---------------------------------	----

ALUMNOS MATRICULADOS EN 1908

*Medicina*Total

1er. año.....	35
2º año.....	23
3º año.....	28
4º año.....	21
5º año.....	21
6º año.....	20
7º año.....	26 174

Farmacia

1er año.....	32
2º año.....	20
3º año.....	15
	67

Odontología

1er. año.....	15
3.º año.....	7
3.º año.....	8

Obstetricia

1er. año.....	6
2.º año.....	4
3.º año.....	2
4.º año.....	1
	13
Total.....	284

M. A. VELÁSQUEZ.

RAZÓN NOMINAL DE LOS ALUMNOS PREMIADOS
EN EL PRESENTE AÑO

Contenta de doctor: el alumno de 7.º año don Manuel J. Castañeda

Contenta de bachiller: el alumno de 5.º año don Constantino Carvallo.

Juego de textos: el alumno de 5.º año don Carlos Monge.

Lima, 21 de diciembre de 1908.

M. A. VELÁSQUEZ.

Vº Bº—BARRIOS.

El servicio militar como factor educativo en el Perú.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRATIVAS, PRESENTADA POR LUIS ALAYZA PAZ SOLDÁN

(Conclusión)

“De lo que precede podemos sacar en consecuencia que la práctica de la iniciativa del subordinado es una necesidad constante, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra”. (De la obra “Consejo á un joven oficial”, citada por Devaureix).

Devaureix en su estudio sobre “La iniciativa en el comando subordinado”, consultando los reglamentos alemán y rusos sobre el servicio en campaña, nota que no pierden ocasión de recomendar, impulsar y prescribir, por todos los medios posibles, el desenvolvimiento de la iniciativa y resume como principios generales que dominan en los reglamentos modernos, los siguientes:

“1º. Un subordinado no debe jamás sentir temor en el empleo de su iniciativa;

“2º.—El rol del jefe debe limitarse á dar sus órdenes, á hacer conocer el objetivo general á que se debe llegar, indicando, para evitar cualquier confusión, la misión sumaria “de cada uno y la zona de acción que le está asignada.”

“3º.—Guiado por sus ligeras indicaciones el subordinado “debe poder desempeñarse, eligiendo los medios de ejecución “y adaptándolos, de la manera más lógica posible á las circunstancias.

“4º.—Debe juzgarse con más severidad una falta de iniciativa, que un error de decisión.

“El artículo 4º del nuevo reglamento alemán sobre el servicio en campaña (de 1º de enero de 1900) contiene la

" prescripción siguiente "sin rehuir las responsabilidades de be el oficial, en cualquier circunstancia por más extraordinaria que sea, empeñar á fondo su personalidad y cumplir su misión, sin esperar órdenes de detalle".

Puede argumentarse que esta tendencia á desarrollar la iniciativa en el militar, no alcanza hasta el soldado; á lo que se puede contestar con un argumento de carácter experimental, irrefutable, es el siguiente: viajando por la sierra es frecuente encontrar en los lugares más apartados, un hombre en quien se nota más espíritu, más vivacidad, mayores aptitudes que en el resto de los moradores; si se visita su choza, la misma observación nos sorprende, hallamos en ella limpieza, algún confort, algo en fin que revela un ser menos inculto; en tal caso, no hay que dudarlo, ese individuo ha sido soldado, y ya desde un principio su porte y su andar resuelto ha debido dárnoslo á conocer.

Igualmente, viajando en la sierra, he podido notar que todos ó casi todos los gobernadores, tenientes gobernadores y demás funcionarios, son indios, que han pasado anteriormente por las filas del ejército, en el que han aprendido el idioma y han adquirido la costumbre de ejercitarse su iniciativa, en forma que les permite colocarse por encima de sus compañeros. Y esto depende de que en el ejército, hasta en el soldado, se obtiene cierta educación de la iniciativa, pues en maniobras y en campaña, "apenas disuelto el contacto de codos, éste recobra su autonomía para la elección del terreno y demás operaciones de la acción" (1).

* * *

El señor Francisco García Calderón dice: "En el Perú la voluntad está debilitada por la acción tradicional de todas las autoridades políticas y religiosas", y añade "el clima uniforme y dulce ha impuesto, como forma de la voluntad el non facere....." y, en siguientes párrafos, estudia el punto en forma que hace pensar en una notable falta de virilidad en el

(1) Coronel Zuleta.

alma nacional. Creo, pues, indispensable orientar la educación que se dé á nuestro pueblo, en el sentido de corregir esta lamentable deficiencia.

El debilitamiento de la voluntad en el costeño, es innegable, y, como él compone hoy la nacionalidad, ésta se resiente del mismo mal. En el indio no pasa esto, la voluntad está oscurecida por la opresión y por la influencia del medio social, pero no debilitada; por el contrario, se nota en él una perseverancia tenaz, que demuestra su firmeza. Una vez determinado el indio en un sentido, se le vé luchar y sufrir con tezón desconocido en el costeño, para conseguir el fin propuesto; la dificultad está en que se determine, *en que dese*, dada su natural apatía; sin embargo, es indudable que una educación bien aplicada, despertará en él las facultades volitivas, aplastadas hoy por la ignorancia, por el medio social y, principalmente, por la miseria, que es la causa más poderosa del aniquilamiento de la energía individual.

Sólo cuando la miseria llega á presionar muy fuertemente al individuo, reduciéndole, por el hambre ó el maltrato, hasta la desesperación, hace estallar la voluntad; pero entonces, con manifestaciones anormales, que le impulsan á buscar el medio de sustraerse á ella por medidas radicales y casi siempre infractorias de las leyes naturales ó humanas.

Pero no es este el caso de nuestros indígenas, sino el de una miseria perpetua que el hábito hace llevadera, amoldando al individuo á la situación y obligándole á reducir sus necesidades al minimum, á aquello que basta para la conservación de la existencia, pero no para el desenvolvimiento de las facultades humanas. Por eso si el indio no es esquilmando por una empresa industrial, que le dá lo indispensable para la vida, la pasa ocioso, trabajando tan solo cuando tiene hambre, que su frugalidad le permite satisfacer con muy poco, vistiéndose con el modesto traje nacional, que nada le cuesta, y su carácter sigue el mismo; le falta esa fuerza esa pujanza de la voluntad que, combinada á la cultura intelectual, que tampoco tiene, podría estimularle decisivamente á la lucha por la conquista de una posición superior.

- Estas circunstancias materiales, que son causa determinante de las morales, no encontrarán remedio en la industria agrícola tal como hoy existe en la sierra; tampoco en la de la costa, que le trae á un medio mortífero, y le pone en condiciones en que nada puede adquirir de la cultura del costeño y tal vez lo expone á contaminarse con su corrupción. La llegada del indio á las haciendas de la costa, es una fuente de contagio material y moral que le hace perder la salud del cuerpo y del espíritu.

El hacendado de la costa, siempre alarmado con la carencia de brazos, pone en juego toda su astucia y toda su violencia, para evitar que el trabajador, costeño ó serrano, busque en otra parte una condición mejor; por medio del enganche, primero ó engañándole cuando se halla ebrio, se le hace contraer obligaciones, que le mantienen siempre como deudor á la caja de la hacienda, y entonces hay derecho para solicitar la ayuda de la autoridad política, que siempre es eficaz en éstos casos, á fin de que tome el bracero huido.

El doctor Julián Arce, en un luminoso estudio presentando en el concurso de la sociedad Nacional de Agricultura, para la provisión de brazos para esta industria, dice lo que sigue. "Hay capataces, en efecto, que abusan impunemente, de la ignorancia y de los vicios de esos infelices, prestándoles dinero ó suministrándoles especies cuando los ven completamente embriagados. A tal punto llega esta infame especulación en algunos fundos, que el peón no trabaja, materialmente, sino para su capataz....." Y el doctor Arce ha vivido durante muchos años en valles de la costa, prestando servicios profesionales en las haciendas; no es, pues, posible dudar de su competencia en el asunto.

Y ¿qué decir de los contratos de enganche? son para los braceros de la costa, como para los que se ocupan en las minas de la cordillera, fuente de grandes abusos realizados á la sombra de la ley, en forma tal, que la autoridad política, aún en el caso de proceder con rectitud, está obligada á cooperar á que se consumen. Uno de nuestros parlamentarios, que ha estudiado nuestras industrias, dijo en ocasión reciente en la Cámara de Diputados, hablan-

do de los braceros de las minas, algo que en parte se aplica á los indios llevados á las haciendas de la costa, lo siguiente: "Esas legiones de enganchados marchan del fondo de sus chozas al fondo de las minas, para rendir su probable tributo al accidente ó su gran tributo á la muerte prematura."

Tampoco es en la industria minera, en donde debe buscarse la rehabilitación de la personalidad del indio, pues para dignificarla se requiere un jornal mayor, que le aleje del estado de necesidad en que vive; es probable que en el futuro cambien las cosas y así lo hace esperar el resultado de las grandes empresas nacionales y extranjeras, establecidas últimamente en el Cerro de Pasco. Yauli y Morococha; en ellas, la competencia y la falta de brazos, ha procurado el alza del salario y la necesidad de ofrecer ciertas comodidades al bracero; esta influencia civilizadora se ha dejado sentir inmediatamente en el indio, que es hoy en esas regiones, un consumidor, elemento indispensable para el progreso y equidad de nuestras finanzas; que busca el confort del traje europeo y que en todo, revela un notable mejoramiento de sus condiciones de cultura.

Tratándose de los demás asientos mineros, es desolador el estado á que las labores han reducido al trabajador; el abuso ha encontrado facilidades para cebarse en los descendientes de aquellos infelices á quienes los españoles condencan al mortífero trabajo de *mitas*; el salario apenas basta para cubrir las necesidades más premiosas de la vida de la familia, que toda ella trabaja, viejos, mujeres y niños. La ley de Bronce existe en todo su rigor.

No hay exageración alguna al afirmar que los braceros indígenas se encuentran en las minas sujetos á la ley de bronce, porque siendo el jornal muy pequeño, no les permite buscar comodidades en la vida; únase á esto que la generalidad de las empresas mineras establece tiendas ó tambos para la venta de artículos de toda clase, pero impide que la iniciativa particular haga otro tanto, porque esto crearía una competencia contraria al monopolio, que forma parte del rendimiento de las compañías. Los precios se fijan arbitrariamente y cuando cualquier circunstancia determina

el alza del salario, como compensación suben, en idéntica proporción, las subsistencias.

Hay otra razón; en algunos asientos mineros, como en Castrovirreyna, los pagos no se hacen á menudo, sino dos ó más veces al año. Entonces se entrega al trabajador el saldo que resta después de cubierto el precio de las mercancías que ha sacado constantemente de la tienda; claro está que puede cometerse grandes abusos al liquidar la cuenta. Las épocas de pago coinciden con las grandes festividades y esto es causa de que el fruto de un tiempo más ó menos prolongado de trabajo, se derroche lastimosamente en pocos días.

Estas son, á grandes rasgos, las condiciones del indio trabajador; se comprende que no son apropiadas para hacer despertar en él el estímulo que debe determinarle á buscar medios para mejorar de situación; carece hasta de la libertad material, que es necesaria para el ejercicio de la libertad moral.

* * *

Cualquiera que sea la forma en que trate de resolverse el problema de la educación en el Perú, habrá que atender empeñosamente á la necesidad, en lo absoluto desatendida hoy, de introducir en ella ejercicios y prácticas que propendan al desarrollo del organismo, dando fuerza y flexibilidad á los músculos y poniendo al hombre en estado de obtener el máximo de rendimiento de sus órganos.

Nadie ignora la influencia del estado de salud y conservación física del individuo sobre su mentalidad; el vigor material se traduce en vigor moral para las concepciones intelectuales y se sabe que no es apropiada la condición de un hombre endeble, raquíítico ó enfermo para emprender obras que requieren una lucha continua e intensa para su realización. Debe, pues, ser parte principal de la educación, enseñar al hombre á conservar y desarrollar los medios de que la naturaleza le ha dotado, aprovechando las energías de que son susceptibles sus músculos.

A estas consideraciones de carácter general, preciso es añadir otras que son particulares de nuestra manera de ser, á saber, la acción debilitante de nuestras costumbres muélles, que, juntamente con el clima que las fomenta, va minando á la raza. Este fenómeno que existe en toda la costa, debe ser contrarrestado dando importancia preferente á la fisicultura "En toda escuela peruana, primaria ó secundaria, dice el doctor M. V. Villarán, / debiera dedicarse la mitad del tiempo á estudiar y la otra mitad á trabajar y á endurecer el cuerpo. Los mayores predisponentes del ocio son la salud incompleta, las piernas débiles y los malos nervios. Para combatir el pecado de la pereza, vale más una hora de *foot ball* que un mes de catecismos y moralés exhortaciones".

Con el indio ocurre un hecho análogo, es de una raza débil, su salud es satisfactoria mientras vive al aire libre y en su clima natal; pero, el exceso de trabajo en la porción de ella que se engancha en las minas y en las haciendas de la costa, la deficiente alimentación y la práctica de sostener artificialmente las fuerzas por medio de la coca, reducen notablemente el coeficiente de su vida. Pocas veces llegan á viejos; la senectud se presenta en ellos prematuramente, contrastando con la longevidad del indio de la costa, que suele vivir en la holganza ó dedicado á las fáciles tareas de la pesca; en este, en cambio es frecuente vivir más de un siglo sin que en los dos primeros tercios de la vida se note declamiento de las fuerzas, ni canas, arrugas, ú otros síntomas reveladores de la vejez.

La necesidad de regenerar á nuestra raza, débil en la sierra y debilitada, por la acción del clima y las costumbres; en las ciudades de la costa, reclama imperiosamente una seria atención del plan educativo, en el que la fisicultura casi no ha sido considerada; las pocas disposiciones que al respecto se han consignado, no se cumplen; de ahí el desplorable aspecto de raquitismo que dolorosamente nos sorprende, ya sea que contemplemos las clases populares ó las privilegiadas de la ciudad. Aquí, en nuestra universidad, la impresión que produce la escasez de estatura, heredada de nuestros progenitores españoles, y la palidez de los sem-

blantes, producida por el clima de Lima, se halla agravada por el aspecto enfermizo dē los estudiantes y por los síntomas externos, reveladores de una deficiencia fisiológica y una miseria anatómica deplorables y desgraciadamente progresivas. Hoy la anemia, la neurastenia, el *súrmenage*, son males que constantemente aquejan al estudiante, á veces sin que un recargo notable de ocupaciones los justifique.

La vida sportiva es casi nula en el país; no progresan aquí las aficiones viriles á que tanto deben los sajones, y, lo poco que al respecto se hace, es obra de la iniciativa particular y no de las instituciones que formulan los reglamentos de nuestros planteles docentes. Todo ello se ha reducido á la fundación de unos cuantos clubs de sport, de vida efímera por lo general, y á reducido número de campeonatos ó matchs, y, exceptuando á los clubs de tiro al blanco, puede decirse que estos centros no cuentan con apoyo material alguno de parte de la administración. Y sin embargo, cada día se conoce mejor el provecho de la gimnasia y juegos sportivos, como el de pelota, al que Roosevelt atribuye tan grande influencia, no solo en el desarrollo físico de la juventud americana, sino en la vigorización del carácter, de la serenidad, del valor, de la audacia, del espíritu de unión, del estímulo, etc.

Repetir aquí la sencilla máxima de Roosevelt "Es un buen estudiante el que trabaja á las horas de estudio y juega á las horas de juego" es chocar con la idea general entre nosotros, donde es buen alumno el que estudia á todas las horas del día.

La tuberculosis; que diezma á la población, no basta á sacarnos de nuestra indeferencia musulmana ó si provoca nuestra actividad, esta se reduce, exclusivamente, á la labor ineficaz de emitir teorías y estudios médicos, que no se imponen coactivamente, como debía hacerse en un pueblo que no está preparado para comprender, por sí mismo, la necesidad de luchar contra el mal.

Hasta hace pocos años, que nos visitó por primera vez la bubónica, nada ó casi nada se hacía por la higiene y la salubridad en el país; el pánico que despertó la aparición de

la peste; determinó las pocas medidas que entonces se tomaron; pero, no sé si feliz ó desgraciadamente, la peste no causa los estragos que se temía y las cosas van volviendo á su estado antiguo.

La canalización de Lima y algunas medidas enérgicas de higiene tomadas anteriormente, se debieron á la violencia con que estalló la fiebre amarilla hace cuarenta años.

En cambio, la tifoidea, que silenciosamente extermina á la parte más selecta de la población, no ha bastado á hacernos sanear la llamada *agua potable* que bebemos y la tuberculosis, que igualmente, sin ruido, realiza su tarea paventosa, es prácticamente desatendida.

Estos cortos reglones permiten apreciar que entre nosotros los males, sólo cuando se presentan en la forma alarmante de la fiebre amarilla del 68 ó de la bubónica del 903, convueven nuestra decidia natural; pero, cuando el daño que producen no viene precedido de pánico, como ocurre con la tifoidea ó la tuberculosis, pasan inadvertidos sin despertar otras manifestaciones del instinto de conservación colectiva, que la publicación de estudios académicos ó de artículos periodísticos á que nadie da importancia.

En vista de esto ¿qué porvenir nos espera, con relación á la degeneración material y progresiva de la raza?; gradual, como es, nos vamos acostumbrando á ella insensiblemente y cuando tripulaciones europeas ó americanas nos visitan, admiramos con candor la robustez de la raza extranjera, sin darnos cuenta de la debilidad de la nuestra,

Los chilenos, que en materia de educación nos llevan gran delantera, dan hoy toda su importancia á la fisicultura, puede verse esto en el discurso pronunciado el año pasado por el ministro de Instrucción, Figueroa y en la "Reseña de la educación pública en Chile" de Moisés Vargas.

Debido á la misión militar francesa en el Perú, hoy existe perfectamente reglamentada la fisicultura, la gimnasia y el *sport* en nuestra escuela de aplicación y, aunque en menor escala, en los batallones; esta es una nueva ventaja de la educación militar, en la que nuestro pueblo hallaría profes-

res y reglamentos, que se cumplen desde hace tiempo, que le obligarían á atender á esta necesidad del organismo.

* * *

Nuestros indígenas después de pasar algunos años en los batallones, con la higiene que en ellos hay, ó para ser más exactos, debe haber, de regreso á sus hogares, serían los mejores y, tal vez, los únicos profesores capaces de introducirla en las inmundas y mortíferas chozas de la sierra.

Aquí sin embargo se nota un grave vacío en el ejército, pues el contingente que periódicamente se hace venir de la sierra, en cumplimiento de la ley de conscripción, es trasladado á la capital, bruscamente, sin atender á la más rudimentaria precaución que la práctica enseña. Una ley mejor meditada, pondría fin á tan bárbaro proceder, estableciendo los cuarteles en diversas zonas del país, á fin de que los indios, ó no viniesen á la costa ó, lo que es mejor por el efecto civilizador que esta produce sobre ellos, vinieran, pero después de períodos de aclimatación en lugares de temperamento intermedio.

La malaria ó paludismo es mal que ataca, casi sin excepción, á los braceros indígenas, que llegan á las haciendas de la costa; la mortalidad producida por esta causa es inmensa, pues es enfermedad que les predispone para la tuberculosis. Este es un serio inconveniente para la provisión de brazos de la cordillera que busca la agricultura de los valles, y lo es más aún si se considera que el gobierno no podría por sí solo llevar á cabo un plan que le permita sanear la costa, sino que sería necesario el concurso decidido de los propietarios rurales, de los que hay muy poco que esperar, como lo prueba la ineptitud de la costosa labor de saneamiento, emprendido últimamente en Chanchamayo.

El doctor Arce, que estudia con detenimiento este punto, indica medidas que, si se llevasen á efecto, serían indudablemente provechosas. Algunas de ellas son útiles también para el ejército, como la que señala el invierno como la época menos peligrosa para la venida del indio á la costa.

En los conscriptos, además de las enfermedades de la costa, se presenta *la tristeza*, con síntomas de enfermedad, y se observa que, como aquellas, los predisponen para adquirir la tuberculosis. La mortalidad en el ejército asciende, según algunos, al 25 ó 30 % (1) de los recién llegados, que en su mayoría son de la sierra, pues allá la ley de servicio militar es fácilmente cumplida, no así entre los mestizos que hallan medio de burlarla frecuentemente.

Es doloroso tener que confesar, tratándose de la salubridad pública, que no estamos preparados para ella, aún nuestras clases privilegiadas adolecen de cierta falta de cultura que les hace mirar como inconveniente una institución que consume mucho y no produce nada. La disminución del coeficiente de mortalidad del país, como es un bien de índole negativa, pues no consiste en producir ganancias, sino en evitar pérdidas, no se tiene en cuenta como un bien que valga lo que cuesta. Con nuestro criterio poco culto, y por lo mismo materialista, solo juzgamos que hay progreso en lo que deja señales visibles y tangibles de él; esto dificulta en gran medida la función de salubridad que corresponde al estado y que en otros países se consideraría monstruoso negar, á pesar de lo cual aquí llega á ponerse en tela de juicio su utilidad.

**

Al insistir sobre las ventajas del ejército como medio de civilizar y educar á nuestro pueblo, no pretendemos, ni darle un valor absoluto, ni negar la conveniencia de apelar, á la vez, á otros que han sido propuestos. Los problemas sociales son muy complejos y de aquí que no sea posible hallarles soluciones simples. Ni el ejército es capaz de producir *por sí sólo todo el movimiento civilizador de que es susceptible nuestro pueblo*, ni deben rechazarse otros sistemas señala-

(1) Segundo cálculos hechos sobre las cifras que arrojan las últimas memorias del Ministerio de Guerra, y del número probable de los que mueren fuera del ejército, después de haber obtenido su baja por enfermedad.

dos por diversas personas que se ocupan del asunto y de que luego paso á dar una idea.

No tiene un valor absoluto el servicio militar, porque sólo toma á los varones y esto, cuando están en edad adulta, de 19 á 22 ó 23 años según nuestra ley, no recibiendo en él atención alguna los niños, que, por razón de su edad, están en condiciones de obtener gran provecho de la enseñanza, siempre que se halle manera de hacerles salir del medio embrutecedor de la cordillera, donde la contradicción entre el aprendizaje y el género de vida que observan, les sería muy nociva; ni las mujeres, que, en su papel de madres de familia, pueden hacer tanto por la educación, razón por la cual es preciso cuidar de que á tiempo la reciban.

El valor educativo del ejército es pues relativo. En países cultos no es recomendable porque hay otros mejores, pero entre nosotros es el más ventajoso, por las razones ya señaladas y es muy superior á la difusión de escuelas, no sólo por las consideraciones que al tratar de ellas he hecho, sino porque estas requieren un crecido número de preceptores, suficientemente preparados, que aquí no existen; siendo un poderoso cargo, de carácter práctico, que se puede hacer al sistema actual de enseñanza obligatoria, el que consiste en hacer notar que el personal docente ha sido improvisado, lo que es más serio aún tratándose de un país en que la poca cultura no permite creer que haya muchos individuos capaces de ser convertidos en profesores, sin previa preparación.

Al revés de lo que ocurre en la enseñanza escolar, la educación por el ejército no depende tanto de los profesores (oficiales en este caso) cuando de la naturaleza propia del servicio militar, que comienza por arrancar al educando del medio deprimente en que vive.

Si me ocupase del problema de la educación obligatoria en un país muy culto, en Suiza, por ejemplo, no daría al servicio militar el valor que le he dado, pues habiendo condiciones que permiten la enseñanza por la escuela, que es más amplia, no hay razón para proponer otro sistema cuyos conocimientos son más restringidos y necesariamente especia-

lizados en sentido militar. Pero esto solamente indica que los medios que solucionan el problema en un país, no por esa razón son eficaces para otros países, como aquí se ve frecuentemente por más que éste parezca inconcebible.

**

Al ocuparse en el Perú de los factores civilizadores y educativos, se han señalado varios, de importancia diversa, entre ellos el de la apertura de *vías de comunicación* con las que se consigue remediar el efecto natural de nuestro suelo que, demasiado accidentado y con posiciones casi inexpugnables, es causa principal de nuestro atraso, porque impide el establecimiento de una corriente comercial y de relaciones sociales que hubieran elevado mucho el nivel intelectual de nuestro pueblo, ya por el intercambio de ideas, ya por el de productos que, creando la riqueza, influiría, incidentalmente en la mentalidad de la nación.

Hablando del Perú, dice Markham: "De su configuración física ha dependido su civilización". La República Argentina, más feliz que la nuestra, cuenta con un terreno casi enteramente plano y esa es una de las causas de su superioridad. La apertura de caminos nos permitiría acercarnos, en cuanto es posible, á las condiciones naturales de la Argentina y como, además, razones políticas y económicas los hacen indispensables, tendrá que concurrir á la civilización de nuestro pueblo de manera muy eficaz.

La difusión de *escuelas de primera enseñanza* es útil, pero siempre que no se haga de la manera inconsulta que las coloca en lugares aislados, donde no es posible sacar provecho alguno de los conocimientos que difunde.

Se ha señalado, también, la ventaja de provocar, con intervención del gobierno, el establecimiento de una *corriente migratoria de la sierra á la costa*; lo que, á la vez, soluciona la crisis que atraviesa la agricultura por falta de brazos; como he hablado ya de la insalubridad de los valles del litoral; del mal que para el indio encierra el ejemplo corruptor de costeño y de los abusos á que se presta el contrato de

trabajo, creo innecesario ocuparme de la medida esta que, si bien en el porvenir puede llegar á ser benéfica, hoy resulta lo contrario, pues no estamos preparados para adoptarla.

La inmigración Europea, que es un agente civilizador poderosísimo, tiene la desventaja de que la falta de educación de nuestro pueblo, permitirá el predominio absoluto de esta y la consiguiente pérdida de la individualidad nacional, si la corriente migratoria es muy extendida; no me extiendo sobre el particular, porque es uno de los puntos de que me ocupo más adelante. Bástame adelantar que no estamos preparados para recibirla actualmente.

Frecuentemente se propone á *la religión*, como un medio adecuado para la solución del problema, atribuyéndole un valor muy importante, unos, y meramente auxiliar otros; esto último es cierto, no así lo primero. Aparentemente la religión debía producir expléndidos resultados para el fin perseguido, pero, sin duda por la circunstancia de haberse vertido en el molde nacional: exterior, verbal, material; no ha producido los resultados que pudo presumirse. Esta explicación la tomo de la obra “*Le Pérou Contemporaine*”, en la que el señor García Calderón resume la influencia que ha tenido sobre nosotros, en estas palabras: “Poco fecunda ha sido la acción de la religión sobre el pueblo; ha corregido cierta rudeza de costumbres y de pensamientos; la embriaguez y el desenfreno se han atenuado por sus consejos; pero, ni la firmeza en los trabajos, ni la educación, ni aún el ideal, han sido robustecidos por la fuerza de las creencias”.

Esta veraz observación ha motivado en muchos de nuestros publicistas el empeño—que por otra parte, no es idea original de ellos—de hacer una sabia transformación en el catolicismo, como medio de dar mayor valor á sus propiedades moralizadoras y civilizadoras, á fin de que tenga un carácter educativo, de que carece ó que no posee en tan alto grado como sería preciso según la experiencia ha demostrado.

La idea no es viable; la fuerza de la religión está en su carácter divino y éste se perdería si la administración tratase de acomodarla á los principios de la ciencia humana. Además, la circunstancia de sustituirse su fin propio, por

otro meramente educativo, haría que ya no fuese religión y que perdiese el prestigio poderoso que tiene y que le permite imponer la moral elevada que la informa. Ha querido aplicarse al catolicismo el procedimiento, usado en química, de aprovechar determinados elementos de una sustancia, aislando los restantes; como teoría no carece de ingenio, pero felizmente nadie ha pretendido llevarlo á la práctica, donde encontraría un seguro fracaso.

También se busca la rehabilitación del indio en la *reforma del clero* que regenta las parroquias de la sierra. *La religión toma al individuo desde que nace hasta que muere, el cura ejerce incontrastable ascendiente en el ánimo de los feligreses y puede, á su voluntad, arrastrarlos á la guerra ó al cumplimiento de la ley; es, pues, una fuerza que, debidamente manejada, puede constituir un gran factor moralizador y educativo, y, si hasta hoy no lo ha sido, ello se debe á la proverbial intemperancia de los párrocos.*

Así reflexionan quienes se proponen hallar la medida salvadora del indio en la religión, pero caen nuevamente en el error de dar á las verdades teóricas un valor de que en la práctica carecen. Las tentativas realizadas hasta hoy para moralizar al clero dc la sierra, han resultado contraproducentes; he oído expresarse así á uno de nuestros más ilustres arzobispos: "Es para mí un cargo de conciencia enviar sacerdotes puros á la sierra, porque los que van, se pierden". Una amarga experiencia justifica tal escrúpulo; los clérigos jóvenes van á las poblaciones de la cordillera llenos del espíritu evangélico del Seminario; recién salidos de sus aulas, abundan en ese fervor activo y luchador que puede llevarlos, sin flaquezas, al martirio; van animosos á desempeñar su apostolado, pero no encuentran la resistencia agresiva que podría reemplazar su devoción, ni las persecuciones que engendran mártires, sino la inercia estúpida de una masa abyecta, sumida en promiscuidad secular, profesando una religión, ó mejor dicho un culto, mezcla de catolicismo y de idolatría, una masa á la que no hay medio de hacer salir de su apatía invencible, para emprender la reforma de sus creencias y prácticas religiosas.

Entonces el fervor disminuye, el espíritu luchador se apaga, el medio comienza á ejercer su presión sobre el recién llegado y, poco á poco, lo va amoldando, insensiblemente, al conocidísimo tipo de nuestros párrocos de la sierra. Luego ¿qué poder podrá rehabilitarlos? Ya la naturaleza les ha ligado con vínculos que no es posible romper; el ambiente ha deprimido, ha aplastado, su pasada superioridad moral, están al nivel de medio, han contraído sus hábitos viciosos, han bebido sus groseras supersticiones y, ejerciendo su influencia incontrastable sobre el ánimo de aquellos á quienes sólo han llegado á imponerse, completamente, al aceptar sus costumbres, han degenerado en el tirano religioso, señor de vida y honra, que bajo cada sotana negra se oculta en nuestras provincias del interior. Esto enseña una vez más, la necesidad de arrancar al indio de sus hogares para hacerle apto de educarse, la necesidad de remover las aguas estancadas, como medio de alcanzar su purificación.

Los que hacen notar que en el país el desarrollo de las industrias es un agente civilizador, señalan con ello un *hecho* innegable, pero no una *medida* que pueda ejercitar el gobierno, porque éste sólo puede fomentarlas, pero no crearlas. Por eso no pueden ser presentadas como sistema educativo.

No sucede lo mismo con el ejército, según se ha visto, y, como necesariamente la conscripción despierta resistencias entre los indígenas, se puede hallar medios indirectos de atenuarlas, como sería el que consistiese de depositar parte de los haberes de cada soldado en la Caja de Ahorros ó otra institución especial, á fin de que, con sus respectivos intereses, les sea entregada al terminar el servicio, lo que, dado el modo de ser de nuestros indios, debe influir en su ánimo en sentido favorable á la conscripción.

TRANSFORMACIÓN QUE DEBE PRODUCIR EL SERVICIO MILITAR EN LA NACIÓN

TERCERA PARTE

Al ocuparse de la educación, es preciso no perder de vista que, por la situación en que nos encontramos actualmen-

te, esta debe llenar diversos fines de importancia suprema en la república y es condición previa para la realización de otras reformas, imperiosamente reclamadas por el país.

Es preciso englobar en el plan de educación que nos traemos, factores tendentes á dar una resistencia colectiva á nuestra raza, que impida, más tarde, la pérdida de la individualidad nacional; en peligro de ser absorbida por la poderosa corriente de inmigración que estamos en vísperas de recibir; que tiendan, además á hacer práctico el principio de igualdad, consignado en nuestra Carta Política, como único medio de alcanzar las demás conquistas democráticas que existen en nuestra legislación, libertad, sufragio, justicia, etc., á procurar el acercamiento de nuestras diversas clases sociales y razas que, si bien no se repelen, carecen de la fuerza de afinidad que debe darles una cohesión indispensable para la viabilidad de toda nación; y, finalmente, á desarrollar el amor patrio, tan escaso en el país, aún entre su porción mejor constituida, y del que carecen, en absoluto, algunas comunidades de indios en el interior.

Es por esto que tiene vital importancia la orientación propuesta en este trabajo para la educación nacional: la orientación militar, que, si bien no da conocimientos tan amplios como otros sistemas educativos, une á su forma práctica y eficaz, la circunstancia excepcional de desarrollar los factores que acabo de señalar como indispensables para la viabilidad de la república.

Desde que nos independizamos de España comenzaron nuestros escritores á pedir el fomento de la inmigración europea, que, mejorando la raza nacional, nos permitiera el desarrollo de nuestras riquezas naturales y ocupar el puesto que parece estarnos reservado entre las naciones de América, al que aún no hemos llegado. En un principio, sólo se pedía inmigrantes, luego comenzó á estudiarse si debería traérseles en calidad de colonos ó de braceros y, últimamente, un mejor estudio de la cuestión hace pensar

en la necesidad de tomar medidas para impedir la pérdida de la nacionalidad peruana, como consecuencia de una poderosa corriente migratoria. Tenemos muy cerca el alarmante ejemplo del Brasil, la nación más fuerte y poblada de Sud América que, sin embargo, pierde, día á día, su soberanía en algunos de sus estados, en especial en San Paulo, segregados casi de la unidad nacional por la presencia de una gran colonia alemana y por el imperialismo germánico que monopoliza los puestos municipales, hace pesar su influencia sobre los jefes políticos, establece escuelas en que se da enseñanza ceñida á los programas del imperio alemán y en la lengua de este y extiende una religión distinta de la del país.

Entre nosotros el riesgo es inminente; no faltan quienes, exagerándolo, propongan que, en vez de buscar elementos de fuera, constituyamos nuestra república con los indígenas, mejorando su condición por medio de leyes protectoras; otros aspiran á restringir la importancia de la inmigración europea, con medidas tendentes á colocarla en una situación subalterna y no superior á la del elemento nacional. Unos y otros, sin embargo, luchan contra la realidad de las cosas; además de imposible, sería absurdo poner trabas á la inmigración, pues ellas retardarían nuestra evolución económica y social.

La corriente que con tanto empeño trataron de provocar las leyes de Salaverry, Castilla y Manuel Pardo, vendrá de todos modos, si no por obra del gobierno peruano, por la fuerza misma de las cosas, si no de razas europeas, de las asiáticas. Ya conocemos las tendencias expansionistas del Japón y los consejos del conde Ocuma, que señala la región occidental de Sud América, como la más apropiada para ella, como su *zona influencia*. En vista de estas circunstancias, todo el papel de nuestra administración se reducirá á anticipar los hechos y á seleccionar, hasta cierto punto, la calidad del inmigrante; solo hasta cierto punto digo, porque la actitud reciente del Japón, en el asunto de los niños de su país residentes en California, hace ver su determinación de no permitirlo tratándose de sus súbditos, ejemplo que no

sería raro imitásen las otras naciones, que están en condición de hacer efectivo su deseo.

Antes de que las declaraciones del conde Ocumo hubiesen precisado el peligro amarillo, ya en un notable artículo publicado en "El Comercio", bajo el epígrafe "*Un punto negro en el porvenir del Perú*," se había ocupado de él, el eminente publicista señor don Alejandro Garland, quien previó el desarrollo que hoy han tomado las compañías de transporte, establecidas entre Asia y nuestras costas, y manifestó la posibilidad de que la corriente asiática se apoderase, pacíficamente, de una de las vías de penetración á la región amazónica, la de Paita al Marón acaso, ocupando así una zona extensa y rica del país, en la que nuestros gobiernos casi no han podido hasta el dia hacer sentir su influencia de manera decisiva. Creo también que podrían aprovechar nuestras interminables cuestiones de límites para adquirirlas por compra como ha hecho el Brasil con las del Acre.

Estas razones imponen la conveniencia de dar á nuestra raza una educación *ad hoc*, muy rápida, muy energica y muy vigorosa, que impida su absorción poniéndola en condiciones de aprovechar, más bien, como una ventaja, del elemento extraño que llegue á mezclarse con ella.

* * *

Esto hace pensar en la precisión de hacer conocer á nuestros indígenas, antes que nada, lo que es la "*patria*," noción de que hoy carecen, en su mayoría, de manera absoluta. Ya cuando la última guerra pudimos ver que las indiadas, de las que habíamos reclutado casi todo el personal de nuestros batallones, proporcionaron tambien al vencedor, sin resistencia alguna, soldados, para completar sus cuadros, que después pelearon con el arrojo de siempre contra nuestras armas, manifestando así, claramente, su inconsciencia.

En la guerra civil del 95, se hizo creer á algunos batallones reclutados á última hora en las provincias del interior, que se trataba de pelear contra los chilenos, de quie-

nes conservaban recuerdos odiosos en muchas localidades.

Los casos de resistencia, contra la ocupación chilena en la sierra, se debieron siempre á la influencia de algunos jefes, que habían adquirido prestigio suficiente para ello, en especial á la del general Cáceres, y sólo en muy pocas ocasiones, al sentimiento patrio de los indígenas, de tal manera, que es seguro que si el invasor no se hubiese entregado á las odiosas tropelías que acostumbraba, nada habría inducido á las indias á resistirse en Huanta y en otros puntos del país.

Mañana, en contacto con los inmigrantes europeos, pasarán nuestros indios á poder de ellos en calidad de siervos, si no nos preocupamos hoy por darles una educación que les infunda ese amor á la patria, ese orgullo en ella y ese sentimiento de confianza en si mismos, que tanto distingue al soldado y que echó las bases de la grandeza de Prusia á principios del siglo XIX, cuando, tratando de contrarrestar la invasión napoleónica, comenzó Federico Guillermo á disponer la militarización del país; luchando contra el clamor público, contrario á tal medida, hasta que pudo realizar su empeño.

Creyó entonces haber únicamente armado á su país para la defensa, cuando en realidad la había regenerado y preparado para la grandeza que luego alcanzó, y para ocupar el sitio preferente en la confederación germánica del 70. Scharnhorst, Stein y Gneisenau, al combatir la opinión de Kant y de los grandes pensadores de la época, que atacaban la existencia de los ejércitos permanentes como causa de esclavitud, despotismo y matanzas; no solo eran, juntamente con el monarcá, creadores de un ejército, sino del futuro desarrollo de la Prusia, porque por el camino de la filosofía, pocas veces llegan á la grandeza las naciones.

Después de este esfuerzo supremo, que tanto influyó en el engrandecimiento de Prusia, encontramos otro movimiento militarizador iniciado á mediados del siglo XIX y sostenido por Roon, Molcke y Bismarck, que es el origen que se atribuye á la actual importancia de Alemania, que

descuella hoy en la industria y en la guerra como la nación más preponderante de Europa. Debido á los esfuerzos de esa trilogía regeneradora, adquirió el pueblo un alto sentimiento nacional que se hizo incontrastable cuando los acontecimientos demostraron su evidencia, y la victoria del 70, sobre la nación más orgullosa del continente, puso de manifiesto los efectos de la obra lenta de preparación que la clarividencia de sus hombres dirigentes iniciara doce años antes:

Con cuánta razón decía en 1858 Guillermo de Prusia, cuando reorganizaba el ejército, que este "había creado la fortaleza y conquistado el engrandecimiento del reino". El general M. Marselli, publicista italiano, se expresa así: "Napoleón no dió solamente otra dirección á la actividad de las naciones europeas: con el filo de su espada reanimó una vida próxima á extinguirse. Los mismos historiadores alemanes confiesan lealmente que dormitaba la vida nacional alemana y el sentimiento de la patria, de la libertad y de la independencia, se introdujo con la violencia de la opresión extranjera." Indudablemente que esto es cierto, hubo quien encauzase las energías despertadas por la opresión de que habla Marselli y los resultados se hicieron apreciar en breve. Eso pido yo también á los reformadores de la educación nacional en el Perú.

Es indudable que la permanencia de todos los individuos en las filas del ejército durante unos tres años, tiene que despertar en ellos, y por lo tanto en la colectividad, un resurgimiento del sentimiento nacional y un mayor aprecio de la patria, cuya defensa constituye la razón de ser del soldado, al que se enseña á estar siempre dispuesto á rendir en aras de ella su existencia.

En esta reivindicación del sentimiento patrio tan decaído entre nosotros y en la confianza en el ejército, manifestación del poder material de los pueblos, es donde debemos hallar los elementos de resistencia que permitirán al país aprovechar de la inmigración que visitará nuestras playas después de la apertura del canal de Panamá, y entonces po-

dremos afrontar las contingencias que, indudablemente, nos reserva el porvenir.

Don Francisco García Calderón que con tanto talento se ocupa del Perú en su última obra, dice: "Parece evidente que un medio serio de educación para la raza india es hacerla pasar por las filas del ejército, para que se asimile sus elementos civilizadores bajo una tutela necesaria. La Misión [Militar Francesa] tiene algo superior que intentar, escribe el barón D'André, educar al pueblo; civilizarlo, instruirlo, desarrollar su patriotismo, reformar su moral." Tanto, pues, el señor García Calderón, como el coronel de D'André, citado por él, creen que la educación militar, entre otras ventajas, tiene la desarrollar ó, mejor dicho, crear, sentimientos de patriotismo en nuestros indios y no es posible dudarlo, todos tenemos noticia del fervor con que el indio lee en el cuartel los episodios de nuestras guerras, en las obras históricas que con tal fin suele ponerse en sus manos. La explicación de esto es muy sencilla. iniciarla en el conocimiento de la patria, es ponerle delante un ideal, á él, que sediento inconscientemente de ideales, vive en un medio en que el único existente es la religión, pero, convertida esta en fuente de abusos, deja en él un vacío y una capacidad para la adquisición de otro, que en este caso puede ser la patria ventajosamente.

* * *

Pocos de nuestros gobiernos desde la jura de la independencia, han conocido las necesidades del país. No estaban preparados para ello los mandatarios improvisados á quienes las revoluciones elevaban á la primera magistratura, en premio, no de sus méritos, sino de su audacia, Algunos de ellos han dado á su gestión una orientación definida, han trazado y cumplido un programa; se propusieron el desarrollo de las finanzas del país ó el de las fuerzas económicas, otros, el del poder militar; otros la realización de obras públicas, pero exceptuando algunos esfuerzos de poca significación, realizados ocasionalmente y

nó con un plan preconcebido, ninguno ha intentado moralizar á la nación; y así, á la corrupción en que la jura de la independencia nos halló, ha venido sumándose la de la república con sus revoluciones, pronunciamientos, deslealtades y escándalos financieros, los períodos de dictadura y los de completa desorganización.

El gobierno actual, hallándose frente á una situación política casi insostenible, (1) ha emprendido una labor moralizadora encaminada á remediarla, en medio de las amenazas de subversión con que siempre sale nuestra inmoralidad al paso de toda reforma; se invoca al precedente, el bochornoso precedente, religiosamente observado, para impedirla y la iniciativa sigue su curso en medio del disgusto de los que se benefician en la actual situación y de la incredulidad de los que sufren con ella. Y, sin embargo, es ya indispensable la realización de tal empresa.

Pero, considerando el asunto bajo un punto de vista práctico, nó es posible hacerse ilusiones acerca del éxito; la reforma proyectada se relaciona, como casi todas las que exige el país, con el estado de cultura de nuestro pueblo y sería mayor aún la dificultad, si el propósito se ampliase á la corrección de todos los abusos de diverso género que, con carácter casi oficial, se consuman por parte de los tres poderes del país y de los particulares de la costa, de la sierra y de la montaña.

Despiértense los sentimientos de dignidad e independencia en nuestras masas, póngaseles en condiciones de conocer sus deberes y derechos, hágase práctica la igualdad que dispone nuestra ley y procúrese el acercamiento moral de las clases componentes del país y entonces, y sólo entonces, veremos á éste apoyar la actitud levantada de moralizarle, sin que la intemperancia ó la fuerza del precedente, dé tan funestas consecuencias sociológicas, sea una amenaza capaz de detener tal cometido.

* * *

(1) Este capítulo fue escrito en el mes de marzo, cuando aún no se habían desarrollado los sucesos de mayo último, que han originado un cambio en la política.

Es inútil que el principio de igualdad informe toda nuestra legislación, porque no permitiéndolo las condiciones de cultura de nuestro pueblo, imposible será ponerla en práctica. Por otra parte, mientras haya tan notable diferencia entre las diversas clases sociales que forman el país, no podrá darse cumplimiento á las disposiciones democráticas de nuestra Constitución. Es necesario, pues, educar al pueblo para hacerlo susceptible de la igualdad, y el servicio militar, obligatorio para todos los ciudadanos, por tres años, exceptuando acaso, á los que por tener certificados de instrucción media no requieran igual tiempo, á los que en todo caso se podrá imponer un año de servicio y también á quienes por las circunstancias indicadas en la actual ley de excepciones deben ser exonerados; es un medio muy apropiado para obtenerlo.

Pasando por las filas del ejército todos los ciudadanos y haciendo vida común, con idénticos deberes y derechos, el criterio materialista de las masas populares comprenderá la igualdad ante la ley, ésta penetrará en el número de sus convicciones y hallará entonces celosos defensores, capaces de sostenerla en la nación.

Comprendida y realizada la igualdad por las masas populares, nacerá la dignidad ciudadana y en sentimiento de independencia, que debe alejar cada vez más á nuestro pueblo del estado de mansedumbre servil que hoy le caracteriza, y que es la causa principal de la falta de cumplimiento de las leyes protectoras. Con mucha razón dice la señorita Dora Mayer: "Las leyes de Bolívar, de Manuel Pardo y de Cáceres, que debieran haber puesto el orden en los sistemas sociales que fueron pervertidos después de la extinción del régimen incaico, no tuvieron ningún efecto en la práctica", y añade, "la costumbre inveterada que domina á los indios y á sus opresores, se resiste al bien y á la justicia con una fuerza de voluntad digna convertirse en una valla defensora de nuestra soberanía política". Sí, arranquemos la costumbre inveterada de que habla la señorita Mayer, y entonces se habrá creado el factor *pueblo*, aquel que es la base indis-

pensable para la edificación de las instituciones democráticas que hoy sólo existen escritas en nuestras leyes positivas.

**

Otro efecto nacional del enrolamiento de todas las clases sociales en las filas del ejército, será el acercamiento moral que se producirá con tal medida y que debe ser el substráctum de la unidad nacional.

Hasta hoy nuestras clases sociales no se conocen y mucho menos se aprecian; por el contrario, el desprecio de las unas por las otras y el temor de éstas hacia aquéllas, les muestra recíprocamente todos los defectos y ninguna de las cualidades que en ellas hay. Tal estado de cosas, que en otras condiciones hubiera indudablemente producido una gravísima revolución social, se halla atenuado por la mansedumbre ingénita del indio, y por cierto sentimiento de dulzura hacia el blanco, á quien, mientras no se convierte en opresor, teme sin odiar dándole, en ocasiones, muestras de simpatía inequívoca, como ocurre cuando llega á desaparecer la desconfianza y el recelo con que acoge en general el eterno explotador de la raza.

Cuando el blanco llega enfermo ó herido, esto es, cuando no es temible, encuentra siempre decidida hospitalidad entre los indios, lo que revela que éstos le temen sin odiarle; no sería, pues, difícil conseguir una aproximación completa de las razas.

Roosevelt habla con frecuencia del desdén y poco aprecio que le inspiraban sus conciudadanos pertenecientes á clases menos elevadas que la suya, hasta que las contingencias de la vida fueron poniéndole en contacto con ellas, obligándole á hacer vida común y de su trato y del conocimiento de sus cualidades, fue haciendo, poco á poco; primero la simpatía y luego la convicción, de que cada clase se compone de hombres tan apreciables como las demás e igualmente útiles para la felicidad del país. Nada hay más eficaz que este sistema de confundirse con los que se desea conocer, de vivir, su misma vida, poniéndose en sus mismas condiciones, porque ello

permite alcanzar una comprensión clara y precisa que dà lugar á que se formen, espontáneamente, los vínculos de simpatía y de solidaridad, de que carecemos, notándose la diferencia de ideales y civilizaciones en forma tal, entre las diversas regiones del Perú, que es imposible no pensar en lo lejos que nos hallamos de haber realizado la unidad nacional, de que habla nuestra constitución. (1)

La aproximación de nuestras clases sociales encontrará en las filas del ejército un medio propicio para desarrollarse; en éste, la comunidad en la fatiga y en el dolor es un poderoso factor de acercamiento, especialmente cuando no hay circunstancias de incompatibilidad que á ello se opongan. Militares experimentados confirman esta opinión, entre ellos el coronel don Celso Zuleta, con su criterio de conocedor práctico del país y con sus importantes servicios prestados ya en campaña ó ya en la Escuela Militar de Chorrillos, que comunican especial autoridad á sus palabras, ha podido notar la importancia de esas relaciones nacidas en los momentos difíciles ó en los de recreo, que resisten al tiempo y á la separación.

* *

Hay en medio del alejamiento en que viven las razas que pueblan el país, un peligro latente que ya en varias oportunidades se ha presentado, aunque que sin llegar á alcanzar las proporciones de que es susceptible, tal vez por no haber llegado aún su *momento histórico*. Siendo nuestros indígenas altamente súgestionables y con tendencias muy desarrolladas al proselitismo, constituyen un elemento poderoso si lo dirijen manos expertas, una fuerza incontrastable que cualquier revolucionario, cualquier conductor de sociedades, cualquiera de esos hombres que tienen el dón de comprender

(1) El publicista mejicano F. Bulnes, en su obra "Porvenir de las naciones hispano-americanas", dice hablando de estas repúblicas, "La primera deficiencia que noto en el patriotismo americano, es la falta de unidad nacional".—Esta observación es tan cierta, que no creo haya quien se atreva á negarla.

el carácter de los pueblos y aprovechar de tal conocimiento para arrastrarlos á la acción, podrá utilizar á medida de sus ambiciones ó de sus ideales y lanzarlos á la reforma ó á la conflagración, al nuevo orden de cosas ó á la anarquía, realizando uno de esos movimientos que pueden alcanzar la prosperidad nacional, pero que es más lógico creer por la falta de cultura del medio, lleven en sí un cataclismo social incontenible.

Ninguno de los caudillos de la época de la república ha sospechado la existencia de esta fuerza, ó en caso contrario, ninguno se ha encontrado capaz de manejarla; las frívolas revueltas de nuestra vida independiente, siempre desprovistas de grandes ideas, no eran escuela apropiada para formar personalidades dignas de acometer tal empresa. Antes, durante el coloniaje, la libertad, que tantos genios y tantos héroes ha originado en la historia, produjo un Tupac Amaru y un Pumacahua, que sin realizar la obra propuesta, le dieron magnitud y grandeza tal, que á no ser por un conjunto de casualidades fatales para su causa, habría puesto fin al poderío español en el país.

Hoy un Cronwel, restaurador de libertades, ó un Mahoma, innovador de creencias, puede mover esas masas tanto más fácilmente cuanto más oprimidas é incultas se hallen; produciendo, probablemente no una restauración, sino un derrumbamiento total de cuanto en materia de instituciones hemos alcanzado en nuestra estéril y azarosa existencia de nación independiente.

Urge levantar cuanto antes nuestro nivel intelectual; si en los países cultos, los pueblos siempre se hallan en la edad fecunda de la que puede nacer un Lutero ó un Napoleón; en los incultos, como el nuestro, siempre están en la edad estéril, en la que sólo puede aparecer un Gengis Khan ó un Atila.

Pero no; evitar tal emergencia debe ser el principal empeño de la administración; esa fuerza que el indio pasivo, obediente y sugestionable lleva en sí, es preciso encauzarla, organizarla é infundir en ella, por medio de una educación apropiada, los gérmenes de la regeneración y del engrande-

cimiento á que todos deseamos, y á que, no hay que dudarlo, podemos elevar nuestra república.

* *

Aunque la civilización contemporánea rechaza, cada vez más vigorosamente, la guerra como media de hacer imperar el derecho y procura reemplazarla con instituciones más en armonía con el carácter y cultura de los tiempos; nada se ha avanzada, ni se avanzará en mucho tiempo, en la parte sustancial del asunto y sigue siendo necesario que cada pueblo se procure sus medios de defensa y de ataque, para la conservación de su territorio y el ejercicio de su soberanía. Nosotros, con esos arranques idealistas que tanto daño nos hacen, nos hemos empeñado en más de una ocasión en negar estas verdades dolorosas, hemos acudido llenos de fé á los congresos internacionales, buscado en el arbitraje la solución de nuestras dificultades diplomáticas, y puesto nuestro candoroso afán en ser en América los campeones de las instituciones del porvenir.

Ya hemos hecho el ensayo; ya conocemos sus inconvenientes. Salimos en defensa de las naciones débiles, fiamos en la honradez de las poderosas y hemos cosechado el inevitable resultado. No puede haber sido más grande nuestro error, el Perú, á pesar de todos sus deseos pacíficos y de la pretendida índole de la raza y de cuantas razones por el estilo se acumulen, está condenado á ser nación guerrera si no quiere perecer. La fama de la riqueza de su territorio y su extensión, desproporcionada á su población, excitán constantemente la codicia de sus vecinos; la naturaleza de algunas de nuestras riquezas, como el guano y las gomas, tienen que ponernos tarde ó temprano en las condiciones en que la propiedad de las salitreras nos puso el 79 y, continuando en el estado de entonces, es seguro que se sucederán las desmembraciones territoriales que, unidas á las ya sufridas en la hoy a amazónica y en las provincias del Sur, harán del Perú un país como la China, entregado á la rapacidad de las naciones.

Hoy nuestro principal empeño es el desarrollo de las riquezas naturales, por medio de las industrias, único ramo de la actividad social á que, según algunos, es preciso dar importancia; y, sin embargo, fácil es comprender el porvenir que siguiendo máxima tan radical nos espera. Nuestras riquezas acrecentadas por el desarrollo que se prevé para las industrias, despiertan cada vez más la codicia de las REPUBLICAS HERMANAS, que ya han dado cuenta de considerables porciones del territorio patrio, y su política de usurpación sólo hallará una valla en la resistencia armada que seamos capaces de presentarle.

Muchas veces se ha dicho en el parlamento que no debemos pretender convertirnos en potencia guerrera, como contestación al gobierno cuando ha tratado de que se le autorice para invertir sumas, casi siempre insignificantes, en armamentos; y generalmente se ha necesitado que de manera arbitraria el ejecutivo ordene el gasto, para no tropezar con la oposición sistemática del congreso á todo aumento en el presupuesto de guerra.

Con profunda convicción se repite que **la fuerza del Perú** está en su **débilidad** y esta paradoja, que ni siquiera tiene apariencia de verdad, es aceptada sin discusión por razones que no me explico. Probablemente se quiere dar á entender con ella que mientras nuestra debilidad nos haga inofensivos, nadie tendrá interés en atacarnos; pero no reflexionan quienes así se expresan en que el ataque no obedece á que las otras naciones temen nuestro poderío, sino á que codician nuestras riquezas.

Bolivia, por sus condiciones de nación mediterránea, es nuestra *enemiga natural*, pues, algún día su aspiración de adquirir una zona de costa, tiene que encaminarla á una lucha armada con el Perú, que, inerme y descuidado, le ofrece probabilidades de una fácil victoria. En vista de esto, me confirmo en mi opinión de que el destino nos condena á no ser nación pacífica, so pena de toda clase de humillaciones y reveses.

Sea que hagamos de nuestra patria una Fenicia de tranquilos comerciantes ó una Atenas de pacíficos filósofos,

debemos temer que se la conquiste en un próximo futuro. Un país rico en poder de habitantes incapaces de defenderlo y rodeado de vecinos inescrupulosos, perecerá indudablemente (1).

No hay que esperar que nos salve la intervención de potencia extranjera que se interese por nuestra suerte; ya ha habido oportunidad de que tal intervención se realice, y, sin embargo, ni ha venido ni vendrá en nuestro socorro.

Los Estados Unidos, con cuya protección soñamos á menudo, no intervendrá en favor nuestro, porque ello despertaría recelos en toda América, contrariando los designios de la nación del Norte. El ideal de solidaridad panamericana que persiguen sus políticos, requiere que se confíe en ella y por lo tanto impide que interponga su mediación coactivamente, amenazando á las repúblicas que aspiran á la conquista.

Felizmente nunca ha sido el ideal de Norte América una alianza con el Perú, que terminaría por la absorción de éste; sino un acercamiento de todo el continente. No debemos, pues, esperar que patrocine nuestra causa en contra de naciones poderosas, que constituyen las de mayor importancia en Sud América y á las que, por tal razón, desea atraerse para los fines de su política internacional.

“En la actualidad una nación que no sabe defender sus derechos con las armas en la mano, no puede mantener su categoría, ni desempeñar una misión útil”

“La prosperidad comercial y material; nada significan en el momento del combate y aún la misma fuerza numérica es estéril si no está organizada”

Son palabras de Roosevelt que no deben ser desatendidas por nación alguna. Es necesario armarse para la paz. Y añade el mismo publicista: “El enemigo vacila ante un-

(1) Hace algunos meses que escribí este último capítulo; la difícil situación actual, provocada por Bolivia, al rechazar el laudo argentino del 9 de julio, justifica por completo mis palabras.

contendor experto; los derechos de los pueblos fuertemente armados son respetados sin que éstos tengan que acudir á la violencia. La paz, como la libertad, no establecen su morada por mucho tiempo entre los cobardes ó los que son demasiado débiles para merecer sus favores (1).

Después de estas consideraciones se verá que la ventaja de optar por la militarización para civilizar y educar al pueblo, es doble y nos pone en condiciones de hacer respetar nuestros derechos y de conservar la personalidad nacional, tan comprometida hoy que todos los países limítrofes pueden ser contados en el número de los enemigos y que algunos de ellos nos superan, incomparablemente, en poder material.

No cabe, pues, la objeción fundada en que el carácter militar de la educación tiende á colocar al país en pie de guerra, lo que hará fácil que apelemos á ella sin motivo justificado, entrando en el odioso camino de los pueblos opresores de la humanidad; creo, por el contrario, que si llegamos á ser fuertes, jamás ha de pesarnos; en cambio, nuestra debilidad nos ha traído toda clase de desgracias, toda clase de humillaciones. Debido á ella el Perú; como un eterno mendigo, se ha apostado siempre á las puertas de los congresos internacionales, á implorar justicia; olvidando así que, en el estado actual del derecho, los pueblos no deben pedirla con la mano tendida, sino con el puño cerrado.

“Los pueblos que no quieren, llevar el hierro en las manos, concluyen por llevarlo en los piés”, dijo en ocasión memorable el más elocuente de nuestros pensadores, don Manuel González Prada que, apesar de su espíritu filosófico, comprendió y quiso hacer comprender al pueblo, la necesidad de la fuerza material para el sostenimiento de los derechos de las naciones. La verdad de esta sentencia es tal, que justifica todo esfuerzo que haga el país para ponerse en condiciones de resistencia, que, por lo menos, obliguen á los vecinos á pensar en la dificultad, sino en la imposibilidad, de consumar en nosotros un nuevo despojo.

(1) El ideal americano.

Mientras seamos nación débil, no podremos pensar en la protección de nadie; cuando seamos más fuertes, comenzarán las probabilidades, no ya de protección sino de algo más eficaz y más digno, alianzas con otros estados.

Hoy ninguna nación respetable aceptaría participar de nuestra suerte en calidad de aliada, porque no pudiendo esperar ayuda alguna de nosotros, el pacto se reduciría á soportar una carga. No sucederá lo mismo cuando dispongamos de algún poder, aunque sea inferior al de las naciones que nos rodean, porque, en vista de las contingencias de la política internacional, puede llegar el momento en que nuestro concurso baste á equilibrar la fuerza de las naciones contendoras y entonces será solicitada nuestra alianza.

Ultimamente, después de la pretendida Tríplice, que debía unir á Brasil, Chile y Argentina, con fines indudablemente imperialistas; hemos contemplado la ruptura de la Argentina y Brasil y las revelaciones del ex-canciller Zevalllos, nos han hecho conocer las intenciones de Chile, las probabilidades de un pacto de esta nación con nuestros vecinos del Oriente y la mediación coactiva que, á ser cierto el famoso cablegrama *Número 9*, se preparaban á ejercer sobre nosotros.

Apesar de la incredulidad con que se reciban éstas revelaciones, no puede negarse que si no son la expresión de un hecho, son las de lo que lógicamente puede ocurrir, y en tal caso, es indudable que la Argentina buscará un aliado que le permita alejar las probabilidades de guerra, por no estar preparada para hacerla; nosotros éramos los llamados por razones históricas, de simpatía y de conveniencia á proporcionarles esa alianza, de la que, á nuestra vez, reportaríamos ventaja, pero aún no estamos en situación de pretenderlo.

Y, en fin, dirigiendo una mirada retrospectiva, hay que confesar que si es perdonable á una nación sin experiencia sufrir un revés como el del 79; la prolongada y relativamente tranquila ocupación del país por el invasor, será para nosotros una marcha vergonzosa que sólo borraremos el día que, gracias á nuestra previsión y esfuerzos, hayamos

cambiado la condición de nuestro pueblo y podamos confiar en la imposibilidad de que en el futuro se repita la dominación pacífica que sufriéramos entonces.

* * *

Hay una objeción que es preciso contestar antes de que sea formulada, vá á decírséme que este movimiento militarizador que con un fin educativo pretendo se lleve á cabo, traerá consigo el *militarismo*, de cuya funesta influencia tan amargos recuerdos conserva nuestra historia. Profundizando un poco se nota la debilidad del argumento, sobre todo si se atiende á que ha desaparecido la causa que originó á aquí al *militarismo* y á que no basta que haya muchos militares en un país para que este mal se presente. Entre nosotros se debió á la situación anormal que atravesamos después de alcanzada la emancipación. Entonces el único título para sobresalir en la república y atraer la admiración popular era la guerra.

A raíz de una lucha prolongada y lucha de independencia, que tiene siempre un carácter heroico apropiado para arrastrar la fantasía humana; no quedando á la actividad de las clases superiores del país más campo que el de la milicia, pues la vida intelectual é industrial era nula y España había cerrado empeñosamente á las colonias todo camino de alcanzar una educación regular; como consecuencia de nuestra incapacidad, de nuestra inexperiencia, de la ignorancia del pueblo, de la falta absoluta de ideales; era indudable que sólo en la carrera de las armas, única que conocía el país y que le había proporcionado sus primeros días de gloria, había de ejercitarse nuestra actividad; desarrollar nuestra ambición y buscar el medio de conquistar los más elevados puestos de la república.

El señor Francisco García Cálderón señala, además, otras causas que radican en las costumbres militares formadas en la guerra de la independencia y la ambición desordenada de poder autocrático en los jefes, sin que por otra parte hubiese resistencia alguna de parte del elemento civil, indolente y muelle, como rezago de los hábitos coloniales; to-

do esto tenía que constituir un campo propicio para el *militarismo* y para las revoluciones y motines de cuartel.

Muy distintas serían en adelante las cosas, aún en medio de un gran desarrollo militar, ya la carrera de las armas no tendría el prestigio y el sello romántico que á raíz de la guerra de emancipación y, la causa señalada por el señor García Calderón, la falta de significación del elemento civil para contrarrestar al militar, habrá desaparecido. No podrá, pues, el ejército tener la importancia decisiva de entonces, pues el innegable desarrollo económico industrial de los últimos años, ha bastado á vincular la suerte del país á la conveniencia y estabilidad del comercio. Los capitales invertidos en las empresas en explotación, contribuyen poderosamente al mantenimiento del orden y al predominio de las clases productoras. A la vez, las carreras liberales, ofreciendo campo propicio á la actividad de las nuevas generaciones y las conquistas de la ciencia y del trabajo, opacando el brillo de la guerra, son otras tantas causas que se oponen á la vuelta del *militarismo*.

La educación por el ejército, no traerá, pues, nuevamente al *militarismo*; ésto es tan cierto, como lo es el hecho de que cuando nos aquejaba ese mal social, fué cuando menos espíritu militar hubo en la nación.

* *

Cabe preguntar si el país se halla en condiciones de hacer frente al crecido gasto que requiere la implantación del servicio militar universal. Desde luego hay que poner como fuera de duda que, si se admite la importancia trascendental del problema educativo y la relación de subordinación en que, con respecto á él, se encuentran los demás que hoy preocupan nuestra atención; habrá qué declarar que ha llegado el caso de consumar el esfuerzo máximo, un verdadero sacrificio, para realizar, en tanto cuanto sea posible, su solucionamiento en la forma indicada.

Hay qué confesar, además, que somos propensos á exagerar la falta de medios, tal vez porque nuestra decidia nos impide revisar el presupuesto en una forma metódica que

aplique á cada á cada necesidad una cantidad proporcionada á su importancia real. Es igualmente cierto que no hemos llegado aún al límite del impuesto y de los ingresos fiscales; las contribuciones directas son elásticas por naturaleza, y más aún en los países en incipiente desarrollo como el nuestro; hay artículos imponibles por excelencia que entre nosotros pueden soportar un mayor gravámen, por no ser de necesidad sino de lujo; queda expedito el camino de los estancos en el que tan poco hemos hecho; antes de siete años la contribución de minas, que una ley del Congreso prohíbe alterar hasta entonces, será impuesta en una forma más científica y productiva que haga rendir una cantidad proporcionada á la importancia de una industria que, desde hace un año, ocupa el primer lugar entre las de la nación.(1) Todavía podemos añadir que es preciso contar con el natural crecimiento del país etc. etc.

Decía que somos propensos á exagerar nuestra falta de medios y como prueba citaré el hecho de que las veces que se ha tratado de emprender alguna obra pública de magnitud, ha salido á lucir el eterno argumento, el *no tenemos con qué*, y, sin embargo, si ha habido voluntad en quien la proponía, se ha realizado; esto mismo se ha repetido al tratarse de la compra de armamentos en diversas ocasiones; al discutirse en 1903 el empréstito para adquisiciones navales; al proponerse la ley de instrucción que hoy nos rige, y, en todos los casos, ha surgido la fuente de ingresos buscada, siendo cada uno de ellos un argumento, de carácter práctico, que contribuye á desprestigiar el que se basa en nuestra falta de medios.

Como medio de que el aumento del ejército sea proporcionado á nuestras fuerzas económicas y paralelo á su desarrollo, sería posible asignarle, no una renta determinada, é invariable, sino el tanto por ciento del ingreso anual ó valerse de otro medio análogo.

Luego, aunque no se pueda afirmar que el crecimiento

(1) Según el Mensaje presidencial de 1907.

del ejército produzca mayor renta, puede sí decirse que indirectamente tiende á ella; porque civilizando al indio, le hace consumidor y por tanto contribuyente á las entradas fiscales.

Puede también, á imitación de lo que sucede en otros países, dedicarse á la tropa, en parte, á la construcción de obras públicas; ya algunos han propuesto que se establezca un cuerpo de zapadores y camineros con conocimientos prácticos y el comandante Baylli Maitre, comprendiendo, sin duda, que hoy solo ejercemos una soberanía *in partibus* en nuestro oriente, se expresa así al hablar de él. "La primera colonización será forzosamente militar. El círculo de hierro de la civilización deberá encerrar á las tribus refractarias hasta obligarlas á dejar el terreno á la explotación civilizada ó á someterse al yugo del progreso". Es tanto más acertada la iniciativa del señor Baylli-Maitre, cuanto que las colonias y exploraciones militares, permitirán que nuestro gobierno deje sentir su acción en el oriente, al contrario de lo que hoy ocurre en la regiones limítrofes al Brasil, en las que el espíritu de empresa de los caucheros peruanos, desafiando las inclemencias de la naturaleza y la resistencia del salvaje, abre la trocha, explota el caucho natural y abandona después el terreno conquistado, que ocupa luego el soldado brasiler; de ahí la pérdida progresiva de nuestro oriente, que después no ha de rescatarse con tratados diplomáticos.

* *

Conclusiones—Al pretender el solucionamiento del problema educativo, he procurado indicar un sistema práctico y de posible realización en el país, calculando que produzca los efectos deseados, á pesar de ser las condiciones de nuestro pueblo distintas de las de los otros. No he querido inspirarme en teorías filosóficas de valor científico más ó menos apreciable, porque son muchos los que fracasan por querer reducir á hechos en el Perú, el resultado de las especulaciones de la ciencia en Europa. No he descendido á es-

tudiar los detalles de ejecución de mi iniciativa, por considerarlo impropio de este trabajo, que es de discusión y de exposición, antes que otra cosa.

He llegado al resultado de que la educación por el ejército es el medio que más fácilmente puede civilizar á nuestro pueblo.

Que modifica la manera de ser del individuo, despertando sus virtudes oscurecidas hoy, y aprovechándolas de manera eficaz para la prosperidad del individuo y el engrandecimiento del país.

Y, de una manera especial, he procurado demostrar que el establecimiento dè un poderoso estado militar es el único medio de evitar la suerte que nuestras condiciones como nación nos deparan. El pone al país en condiciones de resolver el problema de la colonización ó inmigración, sin temor de ser absorbido, y constituye el esfuerzo supremo que debemos realizar para alcanzar alguna influencia en nuestros propios destinos, hoy que el porvenir del Perú se rifa independientemente de sus conveniencias, vinculado á la suerte de las grandes potencias que, como el Japón y Estados Unidos, nos tienen en su zona de influencia y á la de los países sudamericanos que, más fuertes que el nuestro, como Brasil y Chile, ligan nuestra existencia y soberanía á los éxitos ó fracasos de su política absorbente, sin participación alguna de nuestra voluntad y aspiraciones de nación débil e incivilizada.

Miraflores, abril de 1909.

LUIS ALAYZA Y PAZ SOLDÁN.

Vº. Bº.—RIBEYRO.

La reforma del salario

TÉSIS PRESENTADA Á LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS POR EL BR. MATEO CAMACHO Y BUENO PARA GRADUARSE DE DOCTOR.)

Señor Decano,

Señores Catedráticos,

1.—Ciertamente que obliga á las más serias consideraciones el espectáculo social que ofrece el siglo XX, tan grande en todo; principalmente en los nuevos inventos y desarrollo de las industrias, en los abusos del capital con sus estupendos monopolios, los desórdenes producidos por estos abusos y el clamor general y creciente por remediarlos mediante una más justa distribución de las riquezas.

2.—Ya se sabe que riqueza es todo lo útil y cambiante, lo que tiene utilidad y valor, lo que puede servir para satisfacer las necesidades físicas y morales del hombre y que, por lo tanto, la producción y acrecentamiento de la riqueza es el blanco de la aspiración universal. Se sabe también que *salario* es la remuneración del trabajo, ó lo que el capitalista paga al obrero, al que trabaja por su acción en la producción de la riqueza. Finalmente, se sabe, aunque esto no ya también como se debe, que el *trabajo* es el primer factor de la producción, el generador del capital, ó trabajo acumulado, la poderosa palanca de todo progreso individual y colectivo. Esto es evidente: sin un esfuerzo primero sin una producción primitiva y sin el concurso continuo del trabajador, ¿como sería posible la formación y acrecentamiento del capital? El trabajo es pues, la causa eficiente, el capital el efecto inmediato, ambos son y serán igualmente los factores de la producción de la riqueza.

3.—Todo esto se sabe generalmente; pero lo que no se quiere saber, con la necesaria claridad y precisión, es qué ley rige á la producción con relación al salario. ¿La producción de la riqueza está en razón directa ó inversa con el salario? ¿Cuál es la tasa equitativa del salario? ¿Cómo alcanzar la justa distribución de la riqueza entre los factores que la producen? He ahí lo que urge averiguar, y reconocer con franqueza de una manera práctica y completa, porque así lo reclama en toda justicia el bien general.

4.—Para el acierto en la resolución de este gran problema económico, moral, político, esencialmente social, el camino más conducente será sin duda el de los hechos; que ante hechos, el que no cede es porque la verdad le ofende. Veamos, pues, siquiera sea ligeramente (que será bastante para aclarar la verdad que buscamos) lo que acerca de producción de las riquezas se verifica, como siempre, en los diferentes lugares de la tierra.

5.—Nadie ignora que Inglaterra es una potencia de las más productoras del mundo, pues bien, comparemos el salario inglés, por ejemplo, con el salario español. Inglaterra y España son naciones igualmente antiguas y de las más importantes que verán los siglos; ¿quién será capaz de negar que el salario inglés es superior al salario español en idéntica proporción en que se encuentran las riquezas de sus respectivos países? Fijémonos en el Perú y en los Estados Unidos: estas repúblicas son de origen europeo, nacidas de la vida independiente casi en los mismos días y dueñas de vastos territorios á cual más privilegiado en riquezas naturales; sin embargo, ¿quién no sabe que en cuanto á producción se encuentran en proporción semejante á la de un peregrinaje con relación á un poderoso industrial capitalista? Es incuestionable que en la potencia productiva de una nación, influyen muchas causas; pero también es innegable, por cierto, que en todo caso, el salario tiene que ser la causa primordial, puesto que él es, por su propia naturaleza, la expresión exacta de la energía del trabajo, que lo es de la producción. Y siendo esto así, ¿cuál es el nivel del salario en las dos naciones que comparamos? Por supuesto

que el salario es un fenómeno económico esencialmente relativo, y, al compararlo en distintos países, no es posible determinar su relación en proporción matemática por cantidades fijas; más si esto no es posible, lo es sin duda hacer palpable el grado de desigualdad relativa en que se encuentran, por la comparación de otros fenómenos sociales de capital importancia, como el movimiento de sus poblaciones, principalmente el exterior por ser el más manifiesto e influyente en el progreso ó decadencia de un país. En este concepto, nadie podrá dudar de la inmensa superioridad de la gran República sobre el Perú, pues mientras en aquella se sujeta á serias restricciones el torrente de la inmigración, en este no se logra todavía establecerla periódicamente ni siquiera por decenas, lo que revela con toda evidencia que sus respectivos salarios corren idéntica proporción; porque los salarios en las naciones son para la gente que trabaja, lo que las cosechas en los campos para las aves, que jamás abandonan su comarca sino cuando la escasez ó las temporadas las levantan á extraños climas, donde esperan encontrar la anhelada mejoría. Y no se piense que, á tan manifiesta prosperidad, se haya podido llegar en la Unión Americana por medio de salarios mesquinos que, si fuera así, la China, el Perú y otros países donde rigen ruines salarios, serían también, conforme á la misma ley, emporios de riquezas, y estú patente que de tal estado se encuentran asaz distantes. Para saber que el salario chino siempre fué y es miserable, basta ver á los hijos de esa tan vasta como vieja nación, llamada *Celeste Imperio*, recorrer los continentes ofreciendo sus débiles brazos por un jornal que es una verdadera calamidad pública donde quiera que los acepten, como en el Perú.

6.—Lo que acabamos de afirmar y comprobar, contemplando los hechos en los países que hemos mencionado con relación al salario y la producción de la riqueza, infaliblemente es lo mismo que siempre ha pasado y pasará en todos los demás pueblos productores, puesto que conforme al orden natural de las cosas, no aumenta el salario sino por mayor cantidad, calidad ó importancia de trabajo, y á ma-

yor trabajo, bien dirigido por supuesto, tiene que corresponder, necesariamente, mayor producción: luego la producción está en razón directa con el salario, esto es, á mayor salario mayor producción: y donde acaba el salario, cesa también el trabajo intensivo y la producción de la riqueza y el progreso en todo sentido.

7.—Según el testimonio ilustrativo de la historia, el engrandecimiento ó decadencia de los pueblos antiguos como de los de la edad media, fué producto principalmente de la conquista, medio providencial para que entraran en comunicación unificadora de la civilización humana; pero el desastroso hundimiento y general desaparición de todos aquellos pueblos, aun de los que más extensión y gloria alcanzaron en su expansión conquistadora, como los griegos y romanos, demuestra y enseña de la manera más solemne y concluyente, que ya se cumplió para la Humanidad aquella sublime etapa de preliminar comunicación y reconocimiento de todas sus diversas y grandes ramas; que ha llegado para ella la hermosa edad en que los pueblos, en cumplimiento de la ley de su destino, deben conquistar un sólido progreso y bienestar, trabajando conforme á los derechos naturales e imprescriptibles del hombre; derechos, al fin, reconocidos y ya proclamados por las sociedades que se precian de civilizadas, más, en realidad, muy lejos todavía de ser cumplidos por una equitativa distribución de las riquezas, única manera de efectuar su verdadero cumplimiento.

8.—Las riquezas son para las sociedades como el agua para los campos: según sean bien ó mal distribuidas, los campos abundan en frutos ó malezas, como las sociedades en bienes ó miserias. En todo lugar siempre fué la propiedad lo que principalmente ha formado y engrandecido tanto el carácter privado como el público, y sólo cuando el ciego egoísmo, al amparo de leyes injustas y de los vicios humanos, ha logrado detentarla en pocas manos, el espíritu de libertad con la esperanza de mejoramiento han decaído, la lepra social llamada esclavitud ó servidumbre se ha extendido con todos sus horrores y las sociedades se han estancado desaparecido en unos caos de calamidades.

9.—Contemplamos en la creación que todo está y marcha en un orden inefable, porque en todo rige la perfecta ponderación, el equilibrio perfecto; pues bien, ¿qué plausible razón puede haber para que sólo la Humanidad se aparte del concierto universal, de la felicidad á que está llamada por la excelencia de su propia naturaleza? Si el estado natural del hombre es el social, porque sólo en él es posible el cumplimiento de su destino, ¿cuál es la causa de que el hombre todavía sea lobo para el hombre? ¿Como es posible aceptar que en el campo de la industria benefactora se pue de ganar millones trabajando honradamente? ¿Y cómo no ver y comprender hoy que tal es la causa capital de la monstruosa desigualdad entre los hombres, de todos los trastornos sociales, de la omnipotencia del dinero, ídolo universal en cuyas áras la alucinada humanidad sacrifica abosolutamente todo, llevando por divisa en su frenesí el macabro principio de *la lucha por la existencia*? ¿Quién será capaz de negar hoy que al influjo de combinaciones cabalísticas, los pueblos, como autómatas colectivos, son condenados á la positiva esclavitud del industrialismo aniquilador, ó lanzados á la vorágine de guerras exterminadoras?

10.—Como los abismos de la naturaleza, no es posible contemplar las llagas sociales con indiferencia. ¿Cómo disimular la existencia, siempre creciente, de esos millones de desocupados, aun en los centros de mayor desarrollo industrial de esa tan ponderada Europa que trae revuelta toda la tierra con su paz armada, sus doctrinas modernistas y sus descubrimientos científicos, con los que ya no se anda sino que se vuela con extupefacción general? Y qué son los desacupados? Trabajadores que no encuentran trabajo, esto es, que á pesar de sus aptitudes y de todos sus esfuerzos; y en medio de la desmoralizadora opulencia de otros desgraciados, no pueden ganarse un pedazo de pan ni siquiera para sí solos y están, por lo tanto, demás en el seno de la sociedad en que les cupo la suerte de haber nacido; en esa misma madre patria para quien quizás se les habrá enseñado que deben vivir y, en caso necesario, volarán á defender

con la sangre y la vida que les queda. Preciso es no tener idea alguna del bien universal, no haber saboreado ni si quiera contemplado alguna vez lo que es desgracia, ó no tener corazón, para que la mente horrorizada no pugne por encontrar algún alivio á tan injusto y perenne sacrificio de millones de seres humanos.....

11.—Pasémos á los ocupados. Fijémonos, entre estos, en esa innumerable sección humana que, ni aún á costa de los mas rudos y peligrosos trabajos, tampoco logra ganar sino un salario insuficiente y observemos que vida es la de estos privilegiados de la industria, puesto que han alcanzado ocupación, han llegado á ser *ocupados*. Para palparla no tenemos mas que siquiera asomarnos á las fábricas y talleres, haciendas, estancias, minas, etc., y en todas partes encontraremos que esa vida no se diferencia de la de las bestias de servicio sino en la mayor escasez que padecen y en los más repugnantes vicios, como el alcoholismo, el más común de todos y causa fecunda de embrutecimiento y de crímenes. Tal puede ser el estado natural del hombre? ¿A quién le podrá interesar semejante estado social? Sólo á los que no ven otro fin para la vida humana que la sociedad de la insaciable concupisencia, en lo que cifran la mayor felicidad y gloria, sin considerar que, existiendo una justicia infinita, si se puede parecer feliz con lo ageno, injusticia y paz es un imposible absoluto.

12.—Para nosotros, el ejemplo más tangible y soberano de las fatales consecuencias de la insuficiencia del salario, lo tenemos en el estado verdaderamente deplorable de nuestros indios. Que en la época del coloniaje haya pasado sobre esta desventurada raza el desamparo de los derechos sociales, se explica, por cuánto tal resultado siempre fué para todo país conquistado; pero que tan oprobiosa condición se perpetúe indefinidamente después de la emancipación política de su patria, para lo cual ella fue sin duda quien derramó toda la sangre necesaria, hecho es, por cierto, de lo más depresivo para la política republicana. Constitucionalmente se les llama ciudadanos libres e independientes; pero, en realidad, va para un siglo que ahí

están: parte, de míseros, jumentos para los gamonales, y la otra parte, en el más completo salvajismo en sus serranías y montañas. Por falta de brazos para la agricultura de la costa, desde el Extremo Oriente se trae la inmigración asiática, que es para el organismo social lo que el abuso del opio para el cuerpo humano; y la raza peruana se salvajiza y más y más por falta de ocupación lucrativa en su propio país. Si la mala moneda desaloja á la buena, perturbando temporalmente las leyes económicas del mercado, la inmigración inconveniente aleja de la útil, carcomiendo y corrompiendo indefinidamente todo elemento sano y progresista, como lo demuestran los hechos. A un pueblo atrasado darle inmigración favorable á sus defectos, es agregar á lo malo lo peor, y el resultado no puede ser dudoso sino para quien no ve más que su propio interés. Y trabajar por la baja del salario como medio de mejoramiento industrial, es lo mismo que procurar el engorde y propagación de un ganado, empeorándole y acortándole afanosamente la alimentación necesaria: ¡triste aberración de todo principio económico y social!

13.—Dios hizo al hombre inteligente, libre y sociable, esto es, para que viva y sea feliz conforme á justicia en unión solidaria con sus semblantes; y mientras no entre, sin reservas, por esta senda que la ciencia investiga y la religión predica, las sociedades humanas no serán, como hasta hoy, sino perennes babilonias persiguiendo lo imposible: el bien propio con el sacrificio ajeno. Bien se sabe que justicia no es otra cosa que dar á cada cual lo que le es debido, procurar el bien propio sin perjuicio ajeno; pero su cumplimiento no será efectivo, no lo será jamás, sino cuando todo el que pueda trabajar, trabaje y gane con su trabajo lo bastante para satisfacer humanamente sus necesidades presentes, y pueda formar por el ahorro lo necesario para librarlo en el porvenir de la miseria, el más seguro escabel para el sombrío despotismo: Hé ahí, precisamente, la verdadera tasa equitativa del salario, puesto que es lo indispensable para que el hombre no desfallezca y fracase en el cumplimiento de su alto destino.

14.—Con relación á las riquezas físicas, como en todo orden de cosas, siempre habrá grandes diferencias entre los hombres, por cuanto ellas son la resultante necesaria é inevitable dē las mismas leyes, de la naturaleza; pero, por lo mismo, será una diferencia muy justa y benéfica como la que existe en nuestro propio ser, modelo perfecto de lo que debe ser la sociedad en que vivimos. Vemos, pues, en nuestro organismo que entre las partes que la constituyen, ni los dedos de la misma mano son iguales; que los ojos son muy distintos á los piés; más no obstante esto, como dice el proverbio de la sabiduría popular, "una mano lava la otra y ambas lavan la cara" y los ojos y la cabeza, donde reside el pensamiento que, obedeciendo á la sabia naturaleza, cuida y gobierna todo el cuerpo sin menoscabo de la parte más humilde, siquiera sea esta un cabello. Como no hay salud perfecta para el hombré, tampoco puede haberla para la sociedad; pero entre la perfección que contemplamos y el estado de disolución que padecemos, cabe un mundo de mejoramiento y felicidad al que podemos y debemos acercarnos por la justa distribución de las riquezas, lo que no parará de una ilusión mientras la tasa equitativa del salario no sea una realidad.

15.—Ahora bien; reconocida la necesidad de la tasa equitativa del salario, ¿cómo llevarla á la práctica bajo el régimen de la competencia, ley económica tanto más irregular y tiránica cuanto más sujeta está en su aplicación al influjo de la ignorancia y egoísmo del hombre, siempre impulsado por la ardiente sed del lucro sin límites? Nuestra gran maestra la naturaleza, nos dará, como en todo, si no directamente el medio que buscamos, el ejemplo que nos dirija con seguridad para encontrarlo. Montesquieu, inquirendo la mejor forma de gobierno, comprendió contemplando sin duda la ley del equilibrio universal, que "para que no se pueda abusar del poder, es necesario que, por disposición de las cosas, el poder contenga al poder;" pues siguiendo tan luminosa senda, pensamos que para que el capital no pueda abusar en la repartición de la riqueza es necesario también que, por disposición de las cosas, el capital contenga al capital; esto es, que el capital social del tra-

bajo contenga al capital individual, egoista, brutal y abusivo por propia naturaleza; único medio eficaz de fundar sólidamente el gobierno de la verdadera democracia, que por cierto era lo que anhelaba el autor del "Espíritu de las leyes."

16.—Pero ¿cómo formar el capital social? Así como la maleza ahoga la sementera si la manó del cultivador no la defiende y el mejor terreno se cubre de matorrales y basura, el capital con sus naturales abusos convertirá á la sociedad como campo sin cultivo, mientras no se establezca en defensa del trabajador el salario suficiente por medio del *sobresalario equitativo*, acumulado y administrado socialmente; pues sólo con el capital social, como hemos dicho, será posible contener en las rayas del equilibrio al capital individual, condición indispensable de armonía universal. ¿Qué es, pues, el sobresalario equitativo? Un tanto por ciento, verbigracia, 10 % sobre el importe total del salario ganado en un tiempo cualquiera. Así, quien gane en salarios S. 10, 100, 1000, etc., ahorrará por sobresalario equitativo S. 1, 10, 100, etc.

17.—Surge una pregunta inmediata. ¿Cuál es la razón filosófica que justifica el *sobresalario equitativo*? Contestamos: que el salario en la forma usual hasta hoy, no es ni puede ser la medida equitativa de la utilidad y valor que la acción del trabajo produce en las cosas, por cuanto esas cualidades son inmensturables hasta su cambio por otros valores conocidos que les sirva de medida equivalente, como tanta cantidad de valor en moneda por tanta cantidad de valor en pan. Quien compra, pues, una cantidad de trabajo, aunque esta sea determinada como una tarea, compra con ella una cantidad de utilidad y valor desconocida é inapreciable, siendo tal la causa en que precisamente estriba la futura ganancia ilimitada para el comprador y no para el vendedor del trabajo; porque éste recoge sólo su salario, valor limitado, y aquel se queda con el producto, cuyo valor ha de ser seguramente excesivo al del salario dado en cambio, como lo demuestran los resultados definitivos con la riqueza del capitalista y la miseria del trabajador. Por

consiguiente, cuando se paga al trabajador no se puede decir, como cuando se compra pan, "pan por mi dinero ningúñ favor le debo al panadero," porque en el poseedor del producto algo queda necesariamente de lo que pertenece al productor: *luego el sobresalario equitativo procede, pues, como debida y justa compensación.* ¿Se dirá acaso que esto es atacar directamente el principio de propiedad? De ninguna manera, antes bien es asegurarlo purificándolo en su mismo origen; es reconocer en el terreno de la justicia práctica que al frente del principio de propiedad, muy sagrado, está el principio de la solidaridad humana, que no lo es menos, como ante la libertad individual está también el orden social, cuya conciliación importa la verdadera justicia comunitativa y distributiva, base fundamental de libertad y bienestar para todos.

18.—Nos parece que conforme á los hechos y á la razón natural, hemos demostrado que el salario está en razón directa con la producción de la riqueza, cuya justa distribución no es posible sino mediante la tasa equitativa del salario; hemos precisado los límites de esta y hecho ver la necesidad para su establecimiento, de la formación del capital social por medio del sobresalario equitativo, cuyo fundamento científico también hemos explicado. Nos resta, pues, manifestar la manera de formar y administrar el capital social de los asalariados en su beneficio propio y, por consiguiente, de toda la humanidad.

19.—El capital en su concurso con el trabajo en la producción de la riqueza, ha procedido hasta hoy (y sabe Dios hasta cuando) como un hijo desnaturalizado con un padre imprevisor; y el resultado ha sido, como es muy natural, siempre de continuos desastres cada vez más funestos para la paz social. Mientras el trabajo no pueda ahorrar y capitalizar socialmente, jamás podrá librarse de la tiranía del capital individual, y entre sus representantes, bajo el régimen de la competencia ilimitada, será inevitable la fatal disyuntiva: ó esclavitud ó anarquía hasta los últimos extremos. ¿Es posible que tal sea el estado natural de la sociedad humana?

20.—Viene, pues, á la vista la necesidad de una voluntad soberana que en conformidad con la severa razón, imponga la reforma equitativa en la remuneración del trabajo, esto es, el equilibrio ó justa ponderación entre los factores de la producción; esa voluntad soberana no puede ser otra que la ley, una ley que prescriba á todo patrón y pública institución entregar mensualmente en determinadas instituciones de crédito y bajo formas precisas, un tanto por ciento fijo sobre el importe total del salario pagado á los obreros, á los que están en servicio; que esos caudales, así acumulados, sean administrados en provecho de sus respectivos dueños legítimos, por un directorio compuesto de altas dignidades de la Nación y el resultado positivo será la equitativa distribución de las riquezas, que es lo que todavía falta en el mundo y lo que reclama, hundiéndose mas y más en los pantanos de la anarquía universal.

21.—Si entre nosotros es clamorosa la necesidad de habitaciones higiénicas y económicas para el proletariado, si las plagas de la vagancia y de la criminalidad se apoyan principalmente, como en todas partes, en la falta de ocupación remunerativa, si la crónica mistificación del voto político tiene por causa positiva la miseria é ignorancia del llamado ciudadano, si es conveniente que nuestra raza peruviana entre en el camino de la civilización, si el catastro nacional es obra de suma necesidad; en fin, si todo esto y mucho mas urge remediar prácticamente, no vacilamos en afirmar que en la implantación del sobresalario equitativo, acumulado y administrado socialmente, se encontrarán los medios más conducentes para darles solución satisfactoria á todos esos problemas sociales que nos oprimen y nos mantienen aún en el rol de las naciones más atrasadas, á pesar del siglo de vida independiente y presumida de republicana y democrática que llevamos.

Como complemento sintético de nuestro pensamiento, agregaremos á la presente tesis un proyecto de ley que anhelamos, esperando que os dignaréis mirar sus imperfeccio-

nes y deficiencias con toda la benevolencia propia de vuestra reconocida sabiduría.

M. CAMACHO Y BUENO.

LA REFORMA DEL SALARIO

El Congreso:

CONSIDERANDOS

Que es necesario armonizar el concurso del trabajo y del capital en la obra de la producción de la riqueza; ha dado la ley siguiente:

Art. 1º—La remuneración del trabajo comprenderá dos partes: el salario y el *sobresalario equitativo*. El 1º será convenido y pagado en la forma y modo usual, esto es, libremente entre las partes contratantes; el 2º constituido por el.....% sobre el importe total del salario ganado en tiempo cualquiera (de una semana para adelante) será pagado conforme á esta ley.

Art. 2º—Todo patrón y pública institución entregará mensualmente en las cajas de ahorro de la República; según su residencia, el importe del sobresalario equitativo correspondiente á todas las personas ocupadas en su industria ó servicio, acompañando dicha entrega con la nómina exacta de los asalariados, quienes recibirán como constancia legal del depósito á su favor, los correspondientes recibos de entrega.

Art. 3º—El ahorro individual acumulado no será entregado al dueño correspondiente, ni en caso de su fallecimiento á sus legítimos herederos, sino por períodos de 7 en 7 años cumplidos después de haber el ahorro principiado.

Art. 4º—Los capitales reunidos conforme á los artículos anteriores, serán administrados en beneficio de sus pro-

pietarios, asociados bajo el nombre de "Unión universal del trabajo", por un directorio compuesto de un Diputado y un Senador (elegido por sus respectivas cámaras), el Ministro de Fomento, el Fiscal de la Corte Suprema, un Delegado del Gobierno Eclesiástico, el Rector y Profesor de Economía política de la Universidad de Lima.

Art. 5º—El Directorio del Trabajo en sus especulaciones tendrá por objeto principal impedir el monopolio de los artículos de primera necesidad, como víveres, habitaciones, etc.; manteniendo así la suficiencia del salario. Las utilidades provenientes de estas operaciones comerciales serán repartidos anualmente entre los socios en proporción de sus ahorros acumulados.

Art. 6º—Para el cumplimiento de los artículos segundo y quinto habrá "Contralores del Trabajo" provinciales bajo el gobierno y vigilancia del Directorio, quien como patrón administrador, determinará las condiciones, obligaciones y salarios de estos subalternos, como de todos los demás que la buena administración exija.

Art. 7º—El Directorio hará publicar mensualmente el estado económico de los capitales confiados á su administración, para lo cual fundará un periódico denominado "La Libertad del Trabajo" dedicado á la publicación y defensa de todo lo relativo al progreso de la "Unión Universal del Trabajo".

Comuníquese.....

M. CAMACHO Y BUENO.

La antigüedad de la sífilis en el Perú

(CONTINUACIÓN)

La lámina III, figura un cráneo de nuestra colección que fué encontrado en Llaquistampo. Este notable ejemplar llama la atención desde el primer momento por el considerable espesamiento de la raíz de la nariz; esto es, de sus huesos propios y de las apófisis ascendentes de los maxilares superiores, de tal modo que á primera vista resalta un macizo óseo achatado entre las dos cavidades orbitarias. Se puede igualmente apreciar que durante un estadio más ó menos largo, un proceso de corrosión ha dejado sus huellas al rededor de la abertura nasal, y sobre la superficie circunvecina adyacente. Creemos que se trate de un caso de sífilis congénita, á juzgar por las deformaciones ostensibles del cráneo, particularmente por ciertas abolladuras y elevaciones que tan bien se aprecian, en las regiones laterales, apenas esbozo de las apófisis mastoides, y las irregularidades dentarias bastante manifiestas.

Como se vé, pues, las lesiones de la boca y la nariz representadas en el huaco aludido, pueden perfectamente relacionarse con lo que se observa en los casos clínicos ya mencionados. Desde luego esas ulceraciones sifilíticas de la boca y de la nariz á que hacíamos mención al hablar de los casos clínicos, pueden ser justamente relacionables con lo que en esa cerámica se ha representado. Si actualmente en enfermos de esa naturaleza se llevan á cabo intervenciones quirúrgicas aunque es cierto de carácter plástico para rehacer la estética perdida por el proceso ulcerativo; es discreto sospechar que la cirujía eliminatoria de nuestros antiguos cirujanos, intervino también en esta clase de lesiones, de la única manera que por aquel entonces podía hacerlo. Tratándose de proce-

sos locales de la naturaleza de los sifilíticos que destruyen superficial y profundamente la región en que desde un principio se implantaran, sin tendencias á extenderse hacia regiones nuevas ó á evolucionar como nuevos brotes en territorios circunvecinos, se producen ulceraciones de tal forma que mortificando partes limitadas parecen estar indicando por si solas que el tratamiento racional para una cirugía primitiva sería la eliminación de los segmentos mortificados.

Y nos apoyamos más en este modo de ver, pensando que las lesiones sifilíticas cuyas huellas han quedado imperecederas sobre el hueso, tuvieron, durante la vida del sujeto su correspondiente manifestación sobre las partes blandas donde el proceso luético se manifestaba por grandes gomas ulcerados ó procesos muy semejantes. Después de observar muchos de los cráneos de nuestra colección que ostentan junto á las lesiones indudablemente patológicas las huellas de una intervención frustrada, ó llevada á cabo hasta el fin. Cuando se vé una ulceración ósea circundada por los trazos del instrumento quirúrgico que ha quitado varios secuestros óseos y dejado porciones atacadas de osteo-periostitis indicadoras del proceso que motivó la determinación del cirujano, casos en que se ven las partes blandas momificadas, donde el cuchillo trazó un colgajo, levantado el cual se observa el intento de una craniectomía y la lesion específica concomitante; otro: en fin en que se notan particularidades análogas cubiertas todavía por el vendaje circular que se puso después de la operación, con huellas de mancha de pus en el sitio en que la tela estaba en contacto directo de la superficie cruenta; todo induce á aseverar que en presencia de un goma ulcerado, de un proceso corrosivo del cuero cabelludo producido por una osteitis supurante, etc., el práctico haya intervenido primeramente sobre las partes blandas de donde ha eliminado porciones de tejido alterado, y en seguida llegado al hueso, pues lo encontraba idénticamente lesionado, practicaba allí una craniectomia ó simplemente trepanaba conforme á las proporciones que

alcanzaba la lesión. Si esta forma de intervención fué relativamente corriente en la práctica quirúrgica, lo que es más que probable, seguro, pues así nos lo dicen esos elocuentes restos que acabamos de aludir, es lo más lógico creer que por analogía habían de seguir la misma práctica para el tratamiento de lesiones análogas, quizás muchas veces concomitantes en un mismo paciente. ¿Por qué no suponer que en presencia de esas lesiones localizadas en el rostro que por el sitio mismo en que estaban radicadas y por sus tendencias corrosivas marcaban el trazo que debía seguir el cuchillo para la extirpación del mal al menos aparentemente; por qué no suponer, decimos, qué no verificaran la extirpación de las manifestaciones más tangibles siendo mayores las probabilidades de éxito, y más fácilmente accesibles?

Si volvemos la vista hacia la Lám. IV^a, que representa una ulceración sifilitica común á la nariz y al labio superior, nos sugiere inmediatamente la idea de qué ese sujeto tratado por los prácticos aborigenes quedaría mutilado siguiendo las huellas que la misma ulceración marca y su representación sería análoga á la de los ejemplares antropomorfos de la antigua cerámica.

Como se vé, pues, las prácticas quirúrgicas pudieron ser empleadas para tratar el mal, supuesto que este hubiera sido la sífilis.

Por otra parte, esta enfermedad es como se sabe eminentemente contagiosa no solamente por las relaciones sexuales sino por otras múltiples formas de contacto; capaz, por su naturaleza, de propagarse en los más diversos cli- mas y ser por consiguiente grande su área de distribución, explicándonos así la variada procedencia de los huacos antropomorfos en que se ha representado las mutilaciones aludidas.

El hecho de encontrarse tales huacos enterrados no en el suelo de huacas esparcidas en la campiñas, sino en el de grandes poblaciones, hace pensar que allí la enfermedad se presentaba con extrema virulencia, quizás bajo la forma

de verdadera epidemia; y conforme á todo lo expuesto vemos que la sífilis daría también para este caso satisfactoria explicación.

Si la sífilis de las postrimerías del siglo XV, en plena Europa y en medio de una civilización adelantada, estuvo envuelta en mil fábulas respecto á su etiología, evolución, etc., al extremo de relacionar su aparición con fenómenos celestes y todas las supersticiones de la astrología, no debe extrañarnos que entre nuestros aborígenes de esos ya remotos tiempos, en qué tanto campaban las supersticiones y supercherías, ejerciendo en todo, sin duda influencia mayor que entre los europeos, haya quedado envuelta esta enfermedad en las fábulas casi indescifrables, que el tiempo y mejores estudios pondrán algún día en claro; entonces sabremos de modo cierto lo que en determinadas obras de arte quisieron representar, como acontece con ciertas ilustraciones escultóricas talladas en algunos huacos, como aquél ejemplar en que se vé un enfermo con varias mutilaciones que toca en actitud lugubre una especie de tamboril y á sus pies hay un bajo relieve en el que figuran personajes bailando en corro uno de los cuales parece enfermo también. (1)

Quizás si esa representación dé la clave de ciertas leyendas que idudablemente tienen con este punto íntima relación. Así por ejemplo, en una antigua sobre las hechicerías de los Indios se lee: "En algunas partes les da (á los indios) una enfermedad de bayle que llaman *Taqui onco ó Cara onco*: para cuya cura llaman á los hechiceros, ó van á ellos, y hacen mil supersticiones, y hechicerías donde también ay idolatría, y confessarse con los hechiceros, y otras ceremonias diferentes". (2)

Posiblemente, esas afecciones que vienen implícitamente consignadas en los relatos de hechicerías y supersticiones,

1—Palma. *La Uta del Perú*. Tesis de Lima, Lám I y I bis.

2—Confesonario para los curas de Indios con la instrucción contra sus Ritos y Exortación para ayudar á bien morir. Los Reyes MDLXXXV. Existe en la Biblioteca Nacional la edición de Sevilla, 1603 de la que se ha reproducido en la *Revista Histórica de Lima*, Tomo I, 1906.

del mismo modo que la mayoría de las representaciones patológicas conocidas, hacen alusión á la sífilis y no es improbable que el mismo Cara Oncoy ó Taqui Oncoy, no sea sino la expresada enfermedad.

VI

**LA TRIBU DE LOS YAUYOS—SUS HABITACIONES Y TUMBAS—
SU ANTIGUEDAD—SU LENGUA—SU ORIGEN—LESIONES SIFI-
LÍTICAS OBSERVADAS EN HUESOS PRECOLOMBINOS: DES-
CRIPCIÓN DE ALGUNOS CRÁNEOS DE LOS PRIMITIVOS YAU-
YOS—DIAGNÓSTICO DE SUS LESIONES—DOS PALABRAS SOBRE
LA TERAPÉUTICA DE LA SIFILIS—CONCLUSIONES.**

Hacia el oriente de la provincia de Lima, entre los $11^{\circ} 20'$ de latitud, y $78^{\circ} 20'$ á 79° de longitud, extiéndese una zona de intrincados y profundos valles y quebradas, extensas mesetas, y elevadas é inaccesibles cimas y pumas limitadas por la rama occidental de la cordillera de los Andes.

En los tiempos primitivos del Perú habitaba esta región una tribu belicosa y fuerte, cuya génesis é historia será aca- so algún día accesible á las investigaciones científicas.

Por los años de 1586, Diego Dávila Brizeño, primer corregidor de *Guarocheri*, en una *Relación y Descripción* que de la tierra de los Yauyos hizo al Excmo. Virrey don Hernando de Torres y Portugal conde del Villar, fija así los límites de esta tribu: "estas dichas provincias, dice, de los Yauyos, que comprendían más de doscientos pueblos pequeños, situados en riscos y punas de sierras y lugares fuertes, tenían guerras en su gentilidad con los *Yungas* de los llanos de la costa de la mar del Sur, que le caen á la parte del Occidente, do está la famosa ciudad de *Los Reyes*; y con la provincia de los *Chocorbos*, que le caen á la parte del Sur; y con los *Guancas*, de la provincia de *Xauxa* y *Tarama* que

le caen al Oriente; y con la provincia de los Atavillos de *Can- ta*, que le caen al Norte". (1)

Divididos geográficamente en *Anan Yauyos* y *Lorin Yauyos*, los primeros formaron durante el Virreinato, la actual provincia de Yauyos, y los segundos la provincia de Huarochirí.

En el territorio del *Lorin Yauyos* hemos exhumado algunos millares de cadáveres. De las cavernas y del suelo de las *chaukallas* ó habitaciones que los primitivos pobladores de estas regiones han construído en un territorio cuya topografía es irregular y quebrada, provienen los cráneos que vamos pronto á describir.

Pero antes digamos algo sobre las palabras *chullpa* y *chaukalla* con las que se designan las tumbas, cavernas y habitaciones antiquísimas de los *Yauyos*.

Con la palabra *chullpa* se designa corrientemente los edificios funerarios de los antiquísimos habitantes del Perú y Bolivia. También suele llamarse así, á los mismos gentiles; algunos antropólogos creén que guarda semejanza con los dólmenes europeos. Bandelier ha aclarado bien la significación de este vocablo, demostrando por el estudio de algunos centenares que ha visitado en Bolivia, que las *chullpas* no son los edificios sepulcrales como generalmente se crée, sino las habitaciones de los antiguos *aymaras* bolivianos anteriores al Imperio de los Incas. El hecho de encontrarse restos humanos con relativa frecuencia debajo de éllas, solo démuestra la costumbre de enterrar allí sus cadáveres, como todavía lo hacen otras tribus salvajes de este mismo continente. Pero ignora Bandelier el origen de esta palabra y supone que se ha formado después de la conquista del Perú por los españoles, pues es de llamar la atención que ninguno de los cronistas la hubiere citado con esta acepción, ni los autores de los vocabularios más antiguos y completos como Bertonio y Holguín.

1.—Descripción y Relación de la provincia de los Yauyos toda, *Anan Yauyos* y *Lorin Yauyos*, hecha por Diego Dávila Brizelio, corregidor de Guarochirí, 1586. En *Relaciones Geográficas de Indias*. Tomo, I. p. 61.

El ilustre americanista Marcos Jiménez de la Espada en una nota á la *Historia del Nuevo Mundo* del padre Bernabé Cobo, dice: "Llámanse generalmente *chullpas* estas torres mortuorias, en mi concepto con impropiedad; porque *chullpa*, es voz aymará que significa la envoltura tejida de *ichu* ó de *totor* á modo de cesto, en que enfundaban los cadáveres, como se hace con algunas vasijas, ajustándola al cuerpo y cabeza y dejando la cara solamente al descubierto" (1) Esta etimología tomada de Bertonio que en su Vocabulario dice: "*chullpa*, entierro ó cerón donde metían sus difuntos" (2) acepta Bandelier mas tarde (3) acepción que según él extendióse hasta adquirir la que actualmente tiene. El vocablo *chaukalla*, no catalogado hasta hoy por los keshuitas y aymaristas es muy usado en todos los pueblos de Huarochirí y Yauyos con la misma designación que tuvo desde su origen, es decir como las habitaciones de piedra de los gentiles. *Chaukalla* se dice en el pueblo de Huarochirí á la casa de piedras que los pastores de cabras construyen para encerrar á las *hijaderas*; *chaukalla* también se llama á las trampas de piedras que se construyen en los cerros para la caza de zorros, muy semejantes á las habitaciones de los gentiles; y en el pueblo de Yauyos subsiste en el vocablo ya castellanizado *chaukallar*, esconder, ocultar un objeto entre piedras. Probablemente el vocablo *chaukalla* conserva la integridad arquitectónica de sus raíces; pertenece al *Hakearo* ó *Cauki*, á esa lengua rezagada de los primitivos tiempos del Perú y que aún subsiste con toda su integridad léxica y gramatical en algunos pueblos de la provincia de Yauyos. ¿No puede suponerse que en el vocablo *chaukalla* se encuentre la primitiva raíz del moderno vocablo *chullpa*? Si así fuere y esto es lo probable, la acepción verdadera que Bandelier dá á la palabra *chullpa* tendría el apoyo de su etimología.

(1) Cobo. *Historia del Nuevo Mundo* Tomo IV. cap. XVIII p. 286.
Publ. por Jiménez de la Espada.

(2) Bertonio Segunda parte del *Vocabulario de la lengua Aymará* p. 92.

(3) Bandelier. *The aboriginal ruins at Sillustani*. En *American Anthropologist* 1895, vol. VII, No. I.

Enumeremos por ahora solo los nombres de las *chankillas* y cavernas visitadas por nosotros y en las que hemos practicado excavaciones.

AUQUIPA	TAKANA
PAUCAURURI	YANASERI
CHINCHILLA	CHAUCUICOLA
LLAQUISTAMPU	PACHACHACA
SACSA	CONCHASICA
SACLINTA	HUSHANA
LUPU	HUANCACASA
CUSHASHICA	MATRICANCHI
CUSHULA	ORCULLA
LLACTASHICA	HUANCAQUILLA
LASHU	LANTAHUA
KARATAMPU	HUANTANA
CHUYCOTO	PUNCUIQUE
MARIATANA	SARAICO
VISCACHERA	SHACSHUÑA

La antigüedad de estas habitaciones es evidente: en ninguna de ellas se encuentra nada que haga sospechar en la influencia española. Son habitaciones y cavernas que revelan una civilización infantil; y no se encuentra en éllas los objetos de alfarería tan frecuentes en las construcciones de la costa. Todos sus utensilios son groseros y rudimentarios; apenas si se vé uno que otro objeto de cobre y armas ó *meccanas*, *conopas* y otros objetos de piedra.

Podríase establecer entre las numerosas ruinas, tres clases de construcciones que situadas en diversas altitudes, seguramente corresponden también á tres distintas fases de civilización que sucedieronse en diversos períodos. Unas, como las qué acabamos de referir, situadas por lo regular en los más encumbrados lugares, algunas veces en sitios donde apenas es concebible que el hombre pudiera haber habitado, por los peligros á que constantemente se encontraría expuesto. Una segunda clase de construcciones se descubre en las laderas ó faldas de los cerros; allí se ven ha-

bitaciones agrupadas formando pueblos, algunas de éllas superiores á muchas de las construcciones actuales de nuestras serranías y punas. Por último, las habitaciones que se encuentran esparcidas en las quebradas y que constituyen muchos de los actuales pueblos.

Es probable que las primeras correspondían á una época anterior á los incas, pues recuérdese que estos tenían disposiciones que obligaban á los indios á bajar á las laderas y quebradas; las segundas tal vez son construcciones incásicas, escabando en éllas se encuentran frecuentemente objetos de cerámica; y las terceras son construcciones más posteriores abandonadas durante el Coloniaje ó en los primeros años de la República,

Ahora bien, cuando se examina atentamente los nombres ó vocablos más antiguos recogidos por nosotros en las provincias de Huarochirí y Yauyos, aquellos que más resisten por las necesidades que su significado satisface á las influencias y trastornos á que en el curso de las edades están expuestas las lenguas, se nota que unos vocablos pertenecen á la lengua keshua y otros se separan de ella siendo mejor etimologizables por la aymará.

Habiendo alcanzado los incas el apogeo de su grandeza durante el gobierno de Huayna Cápac, consolidadas sus conquistas, sometidas las diferentes tribus á la autoridad despótica del Inca, parecería que á esta época había que referir también el apogeo de la lengua que con tanto ardor Mayta Cápac y sus sucesores impusieron á las tribus conquistadas; pero es difícil concebir que en tan pocos siglos haya llegado el keshua á constituir el lenguaje común y á reemplazar á vocablos difíciles de modificación, como los nombres geográficos, los de ídolos, apellidos ayllus, etc. La lingüística descubre rezagos keshuas en territorios que no han caído en poder de los incas ó si fueron conquistados por ellos, no han tenido tiempo de modificarse. Todo hace suponer que en una época anterior á la dominación incásica, los keshuas habían ya ocupado una vastísima región, más allá de los límites del Tahuantisuyo; cediendo sus raíces lingüísticas á casi todas las lenguas de naciones poderosas.

sas como los Chibchas de Cundinamarca, los Mayas de Yucatán, los Tupis y Guaranís del Brazil, los Araucanos de Chile, y los diferentes dialectos del Tucumán y la República Argentina. (1)

Algo semejante ha venido acumulándose por diversos investigadores sobre el dominio de la raza aymará y su extensión.

Aunque actualmente los Aymarás habitan "desde el paralelo 15° hasta el 20° de latitud S. ocupando de E. á O. una zona territorial de seis grados, que abrazan desde el 68° hasta el 64° de longitud O. de París; se encuentran esparcidos desde la provincia peruana de Tinta hasta la hoyo de Paria en Bolivia, y en las vertientes, oriental de la cordillera real y occidental de la cadena exterior". (2)

Cieza de León escribió que los Aymaras se extendían "desde Ayaviri hasta Caracollo; al oriente tenían la montaña de los contrafuertes andinos, al occidente las sierras nevadas y los ventisqueros que van á parar á las costas del Pacífico." (3)

Y á medida que nos internamos más en el estudio de los documentos antiguos, se descubre rezagos aymarás así entre las crónicas como en la lengua, que revelan un dominio primitivo más extenso de la raza aymará.

Así en unos informes practicados en 1586 (4) por las comisiones nombradas por el Virreinato con el objeto de estudiar algunas provincias del corregimiento de Huamanga se lee, que en la mayor parte de los pueblos de este corregimiento se hablaba el aymará. El Dr. Carranza guiado por esta aseveración, estudió la etimología de muchos nombres de lugares del antiguo Corregimiento de Huamanga para por este medio fijar aproximadamente los límites geográficos

1.—Véase Villar, *Linguistica Nacional Estudios sobre la Keshua*, Lima, 1890.

2.—Pedro Krammer. *Historia de Bolivia* Tomo I.

3.—Cieza. 1a. parte *Crónica del Perú*.

4.—*Relaciones Geográficas Indias*.

cos de la raza, logrando comprobar para un considerable número de vocablos su procedencia aymará.

Paz Soldán en la Introducción de su *Diccionario Geográfico del Perú*, hace notar que muchos nombres de lugares alejados del Collao encuentran fácil etimología en la lengua Aymará. (1)

Mr. Frederik Webb Hogde, profesor de Etnología, en un juicio crítico que ha hecho sobre los trabajos de Bandelier reproduce muchos de éstos en su folleto titulado *Bandelier's Researches in Perú and Bolivia*, como el siguiente: "Al presente háblase en estas regiones (se refiere al Departamento de Amazonas) un dialecto del quichua, pero hay allá un número de nombres locales cuya etimología no puede ser arrancada por medio de este idioma, ni aún concediendo gran parte á la corrupción. Nombres como Kue-Lap, Camdjian, Lavanto, Lamud, etc., no son quichuas. Es extraño que una de las ruinas entre Chachapoyas y Kue-Lap se llame Aymaráhamba (llanura de los Aymarás) y que la palabra misma Chachapoyas, con más facilidad puede ser etimologizada por el aymará que por la lengua quichua."

También el Dr. Middendorf, (2) en la Introducción de su *Aymará-Sprache*, trata con bastante lujo de detalles de la etimología de lugares muy alejados de la región ocupada por los Aymarás.

El Dr. Carranza (3) encontró en unas *chullpas* situadas á pocas leguas de la ciudad de Tarma, un cráneo de forma piramidal, delicocefalia característica de la raza Aymará, y hace también notar el origen Aymará del nombre de la Chullpa, Cari, tumba. Cree el Dr. Carranza que este indio haya vivido en la época del Inca Yupanqui hijo de Huiracocha, porque fué éste ó aquél el que conquistó la tribu de Tarma y Bombón. Algunos disturbios, dice, ocurridos tal vez entonces en Chucuito obligaron al Inca á trasportar

1.—Paz Soldan. *Diccionario Geográfico del Perú*. Introducción,

2.—Middendorf. *Die Keshua-Sprache*

3.—Boletín de la Sociedad Geográfica. Tomo I p. 117.

aymarás á la campiña de Tarma para tranquilizar así á los descontentos Aymarás.

Nuestro querido maestro Dr. Barranca que con tanta profundidad como abnegación viene ocupándose desde largos años de nuestras lenguas indígenas, escribe: (1) "Es un hecho muy curioso el que nos ofrece el *Cauqui*, hablado por pueblos que se encuentran como reclavados en medio de otros, que en los pasados tiempos hablaban el quichua, y hoy el castellano. En vano hemos recorrido á la historia para averiguar su origen. Ella guarda un profundo silencio sobre el particular, y, solo por un estudio comparativo de este dialecto con algunos que se hablan en las márgenes del Titicaca, hemos podido convencernos que procede de estos últimos: eran sin duda *mitimae*, esto es, colonias, que pasaban de las zonas frías á las templadas ó cálidas ó al contrario, consultando en lo posible las circunstancias favorables y aún análogas para favorecer su aclimatación..... Así parece que los pueblos que lo hablan aún hoy, debían ser oriundos del Titicaca; cuya traslación podría haber tenido lugar en la época en que el gran Túpac Yupanqui conquistaba la costa reduciéndola al Imperio."

El Dr. Villar, (2) al hablar de la misma lengua Cauki, basado sólo en el anterior estudio del Dr. Barranco, después de considerarla como una entidad especial, distinta del keshua, plantea, en vista de las conexiones que el Cauki guarda en muchos de sus vocablos con el Aymará, la tesis siguiente: "¿Habrá sido esta última lengua llevada por alguna colonia ó *mitimae* allí transplantada, como cree el Dr. Barranca, ó será el habla de alguna población rezagada en esa localidad y que se conserva apesar del tiempo y de la lengua impuesta por los conquistadores Keshuas? Lo primero no es aceptable,—dice el Dr. Villar—porque no es de presumir que los Incas mandaran *mitimae* á terrenos tan accidentados como los de Yauyos que más tarde podrían convertirse en lugares de resistencia y oposición; además

(1)—*Fragments de una Gramática para el Cauqui*. En el Siglo nos. 25, 26. Año 1876.

(2)—Villar, *Linguistica Nacional*. La Keshua, Lima, 1890.

porque el Cauki ofrece los caracteres generales de una lengua muy antigua, y la provincia de Yatíos fue conquistada sólo durante el gobierno del Inca Pachacútec. Es más lógico aceptar que rezagos Aymarás hayan quedado como recuerdo de su antiguo dominio”.

Las pocas palabras catalogadas por el Dr. Barranca así como la deficiencia de su gramática, únicas fuentes que sirvieron también al Dr. Villar quien instaba en uno de sus trabajos á que se estudiara esta lengua de los Yatíos, nos animó á recorrer aquellos pueblos de esta provincia donde se nos aseguraba que existía aún. Nuestras miras eran por cierto muy limitadas y modestas; no aspirábamos sino á explicarnos el significado de algunos centenares de nombres plantas, animales, ídolos, *ayllus*, etc. que anteriormente habíamos recogido en la mayoría de los pueblos de la provincia de Huarochirí, y que no encontrában sitio en los mas completos léxicos keshuas conocidos. Venciendo no pocas dificultades, alcanzamos á dar cima á un arsenal no despreciable de vocablos y frases que juzgamos sirvan en algo para un estudio comparativo con la keshua y la aymará. Aparte de haber conseguido nuestro objeto, pues la mayoría de los nombres catalogados en Huarochirí hallaban fácil etimología en esta lengua, hoy podemos asegurar que en el Departamento de Lima se conserva la lengua aymará, la misma que hablan los indios del Collao. No se trata de analogías aproximadas entre el Cauki y el Aymará. No son palabras aymarás aisladas las que encontramos; así en sus accidentes gramaticales como en su léxico la analogía es evidente. Aquellos indios de Tupe ó Cachuy no llaman Cauki ó Aymará á su lengua, sino *Hake Aru* la lengua humana, así como el keshua llama á su idioma *Runa Simi*.

El vocablo *Cua*, que el Dr. Barranca considera como él pronombre personal de la tercera persona, es el demostrativo *aquel* del Aymará; él es *hupa*, como en Aymará.

Los sufijos de la declinación de los sustantivos, adjetivos y pronombre también son iguales á los del Aymará.

Las diferencias que se notan en las distintas inflexiones de la conjugación de los verbos, se reconocen fácilmente cuando se descompone en sus raíses.

El verbo sustantivo *thua* ser, ha desaparecido en el Aymará, dande se reemplaza por *Cancaña* pero en la terminación *tha* de los verbos aymarás quedan sus huellas.

Respecto á su léxico la frecuencia de vocablos aymarás es mayor que la señalada por el Dr. Barranca. Podemos asegurar que el 70 % de los vocablos del Cauki tienen cabida el *Vocabulario Aymara* del P. Bertonio.

Muchos vocablos incluídos por nuestro maestro como especiales ó propios de esta lengua, ó no existen en Tupe ó tienen su representante aymará en la lengua de los pueblos vecinos. Por ejemplo: *Camarka*, hombre, según escribe el Dr. Barranca, en Tupe es *Karma* como en el Aymará. El adjetivo *Uso* que el Dr. Barranca declina con el sustantivo aymará *Nasa*, nariz; en Tupe *Uso* es el sustantivo enfermedad, enfermo es *Usiri*, ambos iguales al aymará.

Como se vé, no se trata solo de un foco aymará; las huellas de esta lengua se encuentran en muchos otros apartados lugares, y es muy posible que estudios posteriores llevados á cabo en otras provincias del Perú, confirmen y fijen las fronteras del extenso dominio aymará en los tiempos pre-históricas. Las colonias de mitimaes no pueden jamás explicarnos pues no es lógico suponer que una colonia aymará resistiera á la directa y abrumadora acción del pueblo keshúa donde se implantó conservándose nítida hasta hoy, habiendo reemplazado nombres difíciles de ser reemplazados por las necesidades que satisfacen, como los de ídolos, flores, fauna, &c.

Según lo expuesto, fueron dos grandes naciones la keshúa y la aymará cuyas lenguas en remotísimos tiempos se amalgamaron en región tan vasta de la América Meridional. ¿Correspondían estas lenguas á tipos étnicos diferentes ó á uno solo? ¿Qué lengua ó qué nación ha dominado antes? Estos son problemas hoy todavía irresolubles.

Desde luego, no es posible establecer *a priori* un común origen al keshúa y al aymará. Las analogías que se pre-

tende encontrar parecen solo aparentes. Los vocabularios keshuas y aymarás con voces comunes nada prueban, desde que han sido formados en lugares donde en la misma ó distintas épocas han influido ambas lenguas. El mas completo de los vocabularios keshuas formado por los españoles no representaría sino una lengua, resultante de otras dos que en tiempos pre-históricos se mezclaron; sucedería lo mismo con el mas completo vocabulario aymará.

Sin embargo, se acepta de un modo general que los aymarás dominaron antes que los keshuas; así parece deducirse de las investigaciones arqueológicas, así como del estudio craneológico ó étnico de los aymarás, especialmente por aquella tendencia marcadamente dolicocéfala que conforme á la opinión de Wilsan, sería característica del tipo étnico más antiguo del Perú. Ya lo decía D'Orbigny; "es en la Aymará donde debe buscarse el origen de ese pueblo religioso y conquistador que formó el Imperio de los Incas", y posteriores estudios van confirmando que fué la nación Aymará la que formó ese dilatadísimo imperio cuyas límites abrazaron la mayor parte de Sud América y cuyo centro estuvo situado en la altiplanicie de Bolivia á orillas del lago Titicaca.

Sí, pues, la raza aymará dominó en un período anterior al dominio keshua, y los primitivos Yauyos fueron solo una rama del gran tronco paleo-aymará, es lógico suponer que la enfermedad que se observa en los restos esqueléticos de tumbas y habitaciones contemporáneas de aquellos tiempos, se remonte también á aquel período nebuloso de la prehistoria peruana.

LESIONES SIFILÍTICAS EN HUESOS PRECOLOMBINOS

Desde hace algún tiempo se viene descubriendo en huesos súpuestos precolombinos, lesiones consideradas como sifilíticas: en 1876, Mr. Joseph Jones (1) descubrió en hue-

(1) Joseph Jones M. D. *Explorations of the Aboriginal Remains of Tennessee*, Publishd October, 1876. En *Smithsonian Contributions to Knowledge*, Vol XXII, Washington MDCCCLXXX págs. 49, 61, 65, 73, 85.

sos provenientes de los *mound* del Tennessee cerca de Nashville muestras de los estragos de la sífilis; describe en algunos huesos de las extremidades, alteraciones patológicas debidas a periostitis, osteitis, cárries, necrosis y exostosis, también ha descrito un cráneo en el cual creé encontrar caries sifilíticas, especialmente el rodete óseo de nueva formación que caracteriza las cicatrices sifilíticas, así como el engrosamiento típico del hueso nasal, "yo he observado dice, en estos huesos y especialmente en aquellos del cráneo, las diversas formas de ulceraciones óseas que han sido descritas por los patólogos como característicos de la sífilis, y concluyé: "que los huesos enfermos que he colecciónado de las tumbas de piedra de Tennessee, son probablemente los huesos sifilíticos más antiguos del mundo". Refiere Iwan Bloch, (1) que estos huesos han sido tratados con escepticismo por Virchow y Putnann quienes han examinado personalmente los huesos de la colección de Jones. Pero el eminente patólogo Dlebs que en 1896 revisó la colección, creé que la naturaleza sifilítica de dichos huesos es evidente.

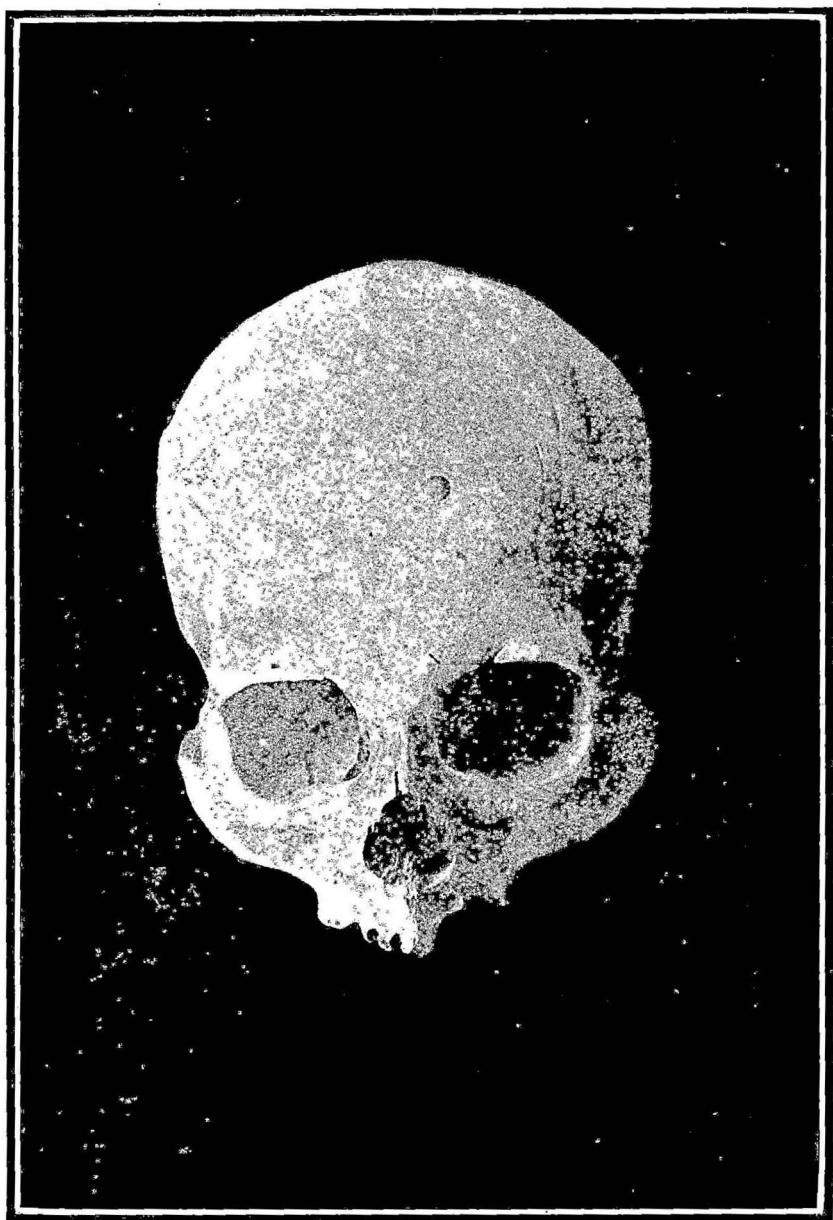
Prudenn, también ha encontrado lesiones semejantes a las producidas por la sífilis, en huesos precolombinos del Kentuchi.

M. Parrot (2) ha descrito algunos cráneos en los cuales creé encontrar huellas de sífilis hereditaria. Dos de ellos cedidos al Instituto Antropológico de Paris por Mr. Destru ges fueron llevados de Guayaquil; el marcado con el No. 9 de la colección Champeaux, fué regalado al Museo por el Director del Muelle Dársena del Callao y encontrado en unas ruinas de la provincia de Chancay. Todos estos cráneos y otros llevados de Arica son de niños y solo presentan lesio-

(1)—*Der Ursprung der Syphilis (Morbus americanus)* von Dr. Iwan Bloch. Véase también *History of Syphilis* By Iwan Bloch. En *A system of Syphilis* by D'Arcy Power and J. R. Murphy. Vol. I. London 1908,

(2) J. Parrot. *La Sphilitis Héréditaire et le Rachitis*, Paris 1886. (*Une maladie préhistorique*, Article inseré dans la *Revue scientifique*, Paris 1882).

LÁMINA. V.



EXOSTOSIS DEL FRONTAL

Procedencia: Chankallas de SACSA.-SAN DAMIAN DE CHECA

nes de raquitis. Pero otros dos cráneos peruanos de adultos estudiados por Quatrefages y Parrot parecen ser sospechosos de sífilis.

El Dr. Alberto S. Ashmead (1) de Nueva York escribe: "Llamé la atención del profesor Putnann sobre un cráneo peruano del Museo Americano de la colección Bandelier que había sido clasificado. Era un cráneo de inca y presentaba señales de enfermedad en la unión del hueso frontal con el parietal, en la región supratemporal; era una mancha de enfermedad de una pulgada y media de diámetro; el hueso estaba elevado y ebúrneo, con profundas arrugas como si hubiera sido corroído por la enfermedad; el tejido estaba casi destruido del todo. Pero lo más peculiar era una señal de cuchillo que tenía tan fino, que solo era visto de una manera clara con una luna de aumento en todo el contorno de la mancha de la enfermedad. Cuando con ayuda de la luz se examina la parte interna á través del agujero magno, esta parte del cráneo aparece casi enteramente desgastada en su espesor. Ninguna traza de enfermedad excepto por esta transmisión de luz puede observarse en la superficie interior del eráneo. Evidentemente una operación se había hecho en un tumor ó úlcera del cráneo y el instrumento había dejado su señal en el hueso, bajo el periostio. Parece esto muy semejante á la sífilis." Hemos copiado esta descripción que puede adaptarse á muchos de nuestros ejemplares que presentan lesiones circunscritas por las huellas dejadas por el cuchillo con el cual se practicaban las trepanaciones tan comunes en los cráneos de nuestra colección.

El Dr. Francisco Moreno de Buenos Ayres, mostró en 1880 á la Sociedad Antropológica de Paris, algunos cráneos prehistóricos de Patagonia, que presentaban lesiones de osteitis sifilíticas. No existe, según dice Iwan Bloch, descripción detallada de estos cráneos hasta hoy.

Putnann y Mac Lean han encontrado lesiones sifilíticas en algunos cráneos de la colección Morton en Filadelfia.

(1) Albert S. Ashmead *Pre-Columbian Leprosy*. Reprinted from the *Journal of the American Medical Association* Chicago 1895.

Gaun, ha descrito modificaciones sifilíticas en una tibia encontrada en un *mound* abierto en el N. de Honduras Inglesa.

En 1895, Vergara Flores (1) presentó á la Societé Scientifique de Chili, un cráneo boliviano supuesto sifilítico; pero no ha sido confirmado.

El mismo Dr. Ashmead ha descrito en algunos otros de sus trabajos, cráneos antiquísimos de los aymarás con lesiones debidas á la sífilis.

Pasemos á describir algunos de los cráneos que poseemos en nuestra colección.

CRANEO No. 1 (Lámina V)

PROCEDENCIA: SACSA, REGIÓN DE SAN DAMIÁN

Tiene aspecto femenino, prominencia frontal notable, no aspereza de las crestas y rugosidades de inserción; inion aplanado, suturas no osificadas, salvo la basilo esfenoidal; sin grandes y complicadas dentaduras suturales y wormianas. El examen de la arcada alveolar aunque en gran parte corroída por la acción del tiempo, revela sin embargo deficiente dentadura á juzgar por la irregularidad de la distribución dentaria, la caída en vida de muchas muelas y dientes, revelada por la absorción y obliteración de sus alveolos; sin embargo, el normal desarrollo de las piezas óseas de la cara, proporcionada con las del cráneo, y la ausencia ya dicha de sinostosis en las suturas de la bóveda, la presencia del alveolo que corresponde á la muela del juicio, hace con-

(1) L. Vergara Flores. *Un cráneo sifilítico de indígena* (comunicado á la Societé Cientifique de Chili en sesión de 7 de octubre de 1795). Véase Adolfo Murillo. *No es sifilítico el cráneo de indígena boliviano presentado como tal por el Dr. Vergara Flores*, Ambos trabajos se encuentran en las Actes de la Societé Scientifique de Chili.

jeturar que el sujeto había llegado á la edad adulta. Si no fué de excepcional condición, su edad fluctuaría entre los 25 y 30 años.

Aunque algo blanqueado y oreado, este cráneo se conserva en excelente estado. Nos muestra en el frontal al lado izquierdo de la línea metópica y á 4 centímetros de la glabera, una exostosis pequeña, redondeada, brillante, lisa, de consistencia ebúrnea, como del volumen de una alberja que se hubiera adherido á este sitio aplanando su cara de adhesión, pero conservando la convexidad de su cara libre.

Además, muestra este ejemplar á la izquierda de la línea media del occipital, al lado externo del espacio que media entre las dos líneas occipitales superior e inferior externas, una abertura ó perforación del cráneo de borde irregular, cortante, liso y cicatricial, con espículas regenerativas numerosas, y cuya altura ó longitud mide de 2 centímetros y el máximo de ancho 1 centímetro. No se observa huella alguna de neoformación perióstica, osteofítica ó hiperostótica, salvo la obliteración del díploe en los bordes; ni huella alguna de intervención quirúrgica tan frecuente en otros ejemplares. Tampoco se vé nada anormal en el resto de la superficie exterior del cráneo, ni en la parte visible de la interior con la iluminación por el agujero magnum.

CRANEO No. 2 (Lámina VI)

PROCEDENCIA: KARAKARATAMPU

Este ejemplar que presenta una exostosis prominente y ebúrnea á nivel del ofrion, fué recogido en una de las *chaukallas* mas elevadas del cerro Karakara. Está muy bien conservado; sus diversas piezas intactas, salvo lo blanqueado y escamoso de su cara posterior, debido á la acción de la luz, del aire y la humedad.

Parece pertenecer á un varón, de desarrollo muscular mediano, de glabella poco saliente, de curva frontal amplia y aplanada, y de arcos supersciliares fuertes y prominentes. El inion y línea occipital superior externa, muestran notable relieve; los huesos y cavidades de la cara, normales; poblada y completa dentadura. No hay indicio alguno de persistencia de la sutura basilo esfenoidal y se marca ya la sínostosis de la sutura del obelio, la cual avanza hacia la sagital. Se trata, pues, de un sujeto que probablemente llegaba á la madurez.

Además de la exostosis que presenta este cráneo, se vé en el mismo frontal y en dirección casi paralela á la cresta temporal del frontal izquierdo entre el estefanio y la raíz de la apófisis orbitaria externa frontal, una depresión romboidal cuyas aristas miden 2 centímetros y medio, y 50 mm. y algunas magulladuras ó depresiones de fondo rugoso en la superficie misma del frontal.

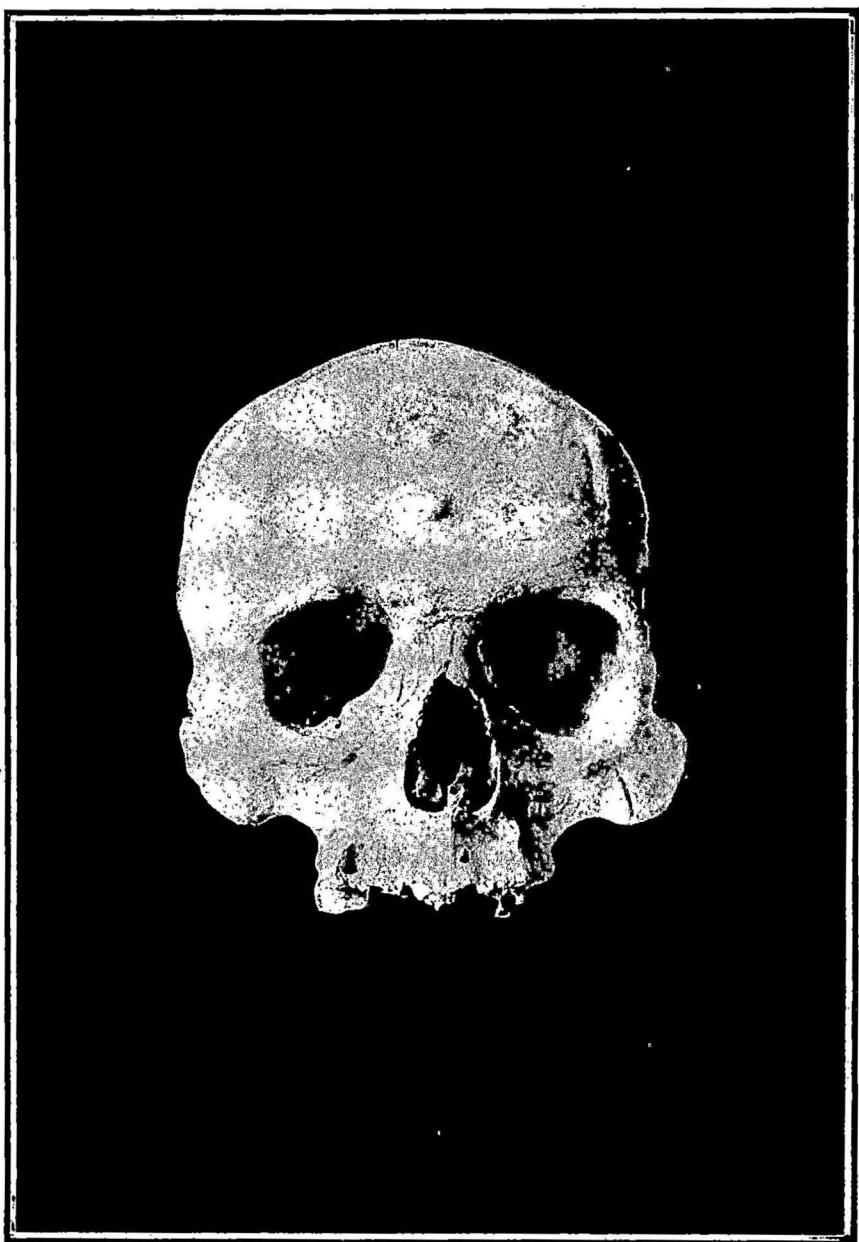
CRANEO No. 3 (Lámina VII)

PROCEDENCIA: KALHUANTUHUI

Entre diversos fragmentos de órganos momificados y abundantes piezas esqueléticas humanas, se encontró este cráneo á poca profundidad, en una de las cavernas de *Kalhuantuhui*: presenta á trechos en el frontal y parietales restos de periostio. Estaría perfectamente conservado á no faltarle la mayor parte de los dientes y las delicadas láminas tigüeales de ambas órbitas y las apófisis estiloides desde sus bases.

Los diversos objetos que acompañan á este ejemplar nada enseñan sobre su sexo; sin embargo la impresión que se recibe cuando se vé este cráneo es la de un sujeto del sexo femenino. Efectivamente: glabella aplanada, arcos orbitarios delgados y cortantes en casi toda su extensión, curva

LÁMINA VI.



EXOSTOSIS DEL FRONTAL

Procedencia: KARA KARÁ - SAN LORENZO DE QUINTI.

frontal bien pronunciada, protuberancias frontales abultadas uniformemente de modo que exageran su carácter anterior; inion borrado, reemplazado por una superficie deprimida y rugosa; apófisis mastoides redondeadas y pequeñas, son todos caracteres que abogarían por dicho sexo.

Por otra parte, los alveolos dentarios vacíos y bien marcados, sin huella alguna de atrofia, revela que ha poseído una dentadura completa y perfecta. El primer molar de ambos lados que ha conservado el ejemplar está bien desarrollado, con cuatro tubérculos, desgastado más el derecho que el izquierdo sin alcanzar, sin embargo hasta el marfil del diente; no existe signo alguno de caries ni nada patológico de otro orden; á juzgar por la disposición de los alveolos debe haberse hecho la erupción dentaria con notable regularidad.

Hay por lo general sencillez en el engranaje sutural; la basilar sinostosada, no así la obélica lo que probaría que la edad fluctuaría entre los 25 y 30 años, sin que tampoco anomalía alguna del cráneo ó la cara revele una desviación en su desarrollo normal fisiológico,

Además en la superficie del parietal derecho cerca de la eminencia del mismo nombre, se vé dos surcos paralelos perfectamente marcados, comparables en todo á las impresiones que deja con frecuencia la rama externa de la arteria frontal en el hueso de este nombre. En la parte media del parietal derecho á nivel también de la eminencia del mismo nombre se vé una mancha, corroída, lobulada porosa en su parte posterior, hendida á trechos, de profundidad considerable y comparable al madero carcomido; siendo notable aún una zona hiperostótica en derredor de toda esta zona sensible al tacto, y con mayor claridad cuando se la compara con la parte sana del parietal. Se vé además un surco de más de un centímetro de longitud que limita parte del borde posterior de esta zona corroída, como el titubeo de un intento operatorio ó quizá un escape del instrumento con el cual pudo haberse practicado la eliminación del tumor que sin duda ha radicado á nivel de esta zona en el cuero cabelludo.

Pero lo que dà á este ejemplar mayor importancia todavía es la presencia de una enorme exostosis parenquimatosa situada hacia la parte media y posterior del parietal de este mismo lado, en un punto equidistante al lambda y asterio, casi á nivel del borde posterior de dicho hueso.

CRANEO N° 4 (Lámina VIII)

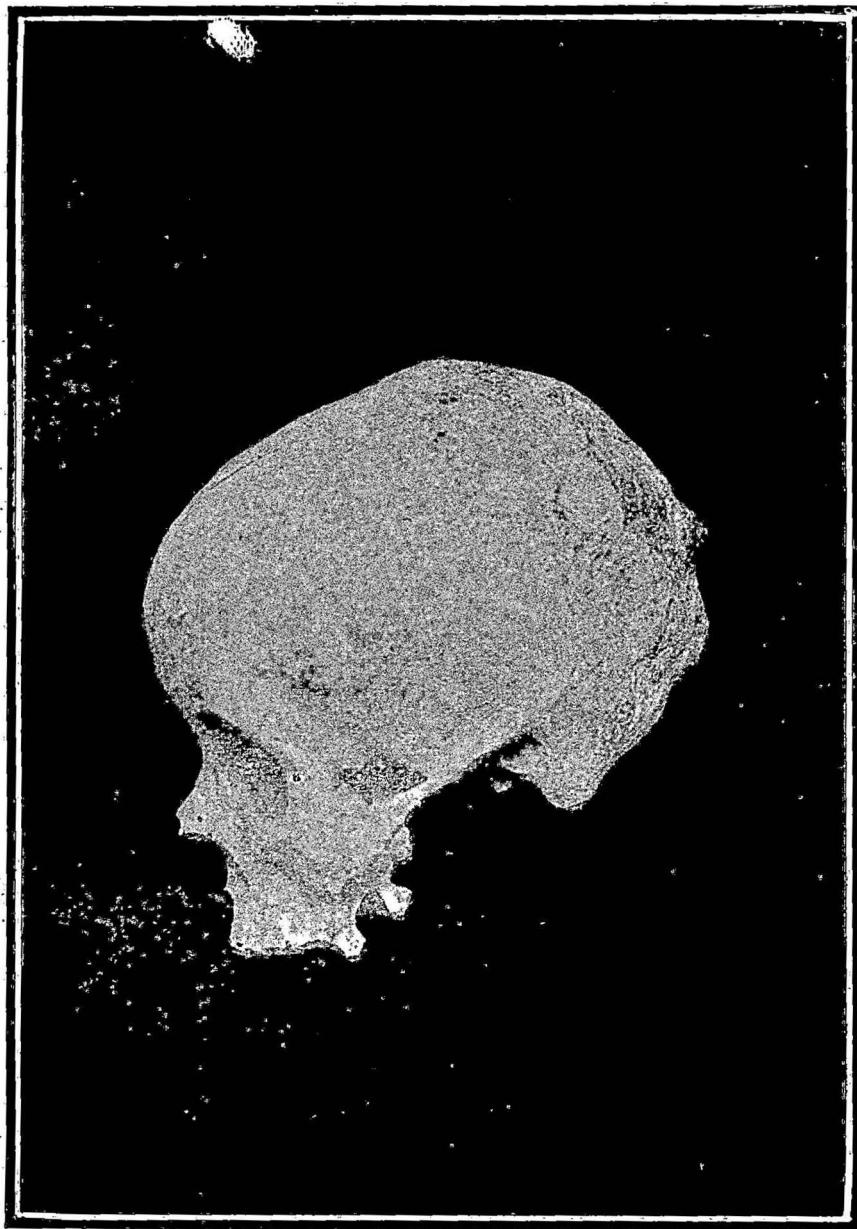
PROCEDENCIA: SHACSHUÑA

Exhumado á más de cuatro metros de profundidad de la *chaukalla* más notables de este lugar. Es un casquete constituido por los parietales y parte del occipital; el parietal izquierdo completo; el borde inferior del derecho y la porción más inferior y posterior desgastado, y con huellas de múltiples fragmentaciones. Suturas sagital y lambdoidea sencillas, no sinostosadas y sin wormianos tan comunes en éllas.

Prescindiendo de una eminencia alargada hiperostósica que bordea el lado interno de la sutura lambdoidea derecha al unirse con la izquierda en el lambda y que contrasta notablemente con el aplanamiento del obelio, lo más notable en la superficie externa de este ejemplar es una exostosis perfectamente limitada, como si una sustancia redondeada y maleable del volumen de un frijol se hubiere adherido en el lado izquierdo del inion en dirección de la curva occipital externa, permitiendo aún ver el surco de adherencia por una hendidura situada hacia su borde postero externa. Esta exostosis nos revela su origen perióstico. No puede atribuirse á una desviación, si fuere esto posible, de la eminencia iníaca, pues la sencillez de las suturas, el delineamiento casi imperceptible de las crestas y rugosidades de inserción se oponen á la coexistencia de un inion tan desarrollado y de aspecto parenquimatoso.

Se vé además botones osteofíticos muy pequeños en los parietales.

LÁMINA VII.



EXOSTOSIS DEL FRONTAL

Procedencia: Chullpas de CALHUANTUHÚI.—HUAROCHIRÍ.

CRANEO N° 5 (Lámina IX)

PROCEDENCIA: LASHO, REGIÓN DE ANCHICAYA

Este ejemplar proviene de una de las cavernas de este lugar. Es grande, consistente, de bóveda muy bien conservada; en su base falta gran parte del occipital, el cuerpo del esfenoides y el vértice de la apófisis mastoides derecha. El aspecto de este ejemplar es el de un sujeto de edad avanzada, por la sinostosis bien manifiesta de sus suturas sagital, coronal, lambdoidea y por lo profundamente desgastado de sus dientes, algunos de los cuales están cariados.

Entre la eminencia frontal derecha y el terion del mismo lado, se vé una ancha cicatriz que en sentido antero poste-rior se extiende desde los arcos superciliares á la sutura coronaI ocupando una extensión de cerca de siete centímetros de diámetro; abollada, deprimida, con dos aberturas en el fondo de la depresión, cuyos bordes son lisos y cortantes y separados por una masa de sustancia ósea de nueva formación, en derredor de esta cicatriz se nota una marcada hiperrosis que aumenta considerablemente el espesor del cráneo y le dá un aspecto ebúrneo.

CRANEO N° 6 (Lámina X)

PROCEDENCIA: LLACTASHICA, HUAROCHIRÍ

Se conserva todavía fuertemente adherida á la superficie de este ejemplar, restos de la tierra de la *chaukalla* de donde fué exhumado, así como rezagos de partes blandas en la cara externa é inferior del occipital y en su base. Se halla bien conservado, pues aún sus más delicadas piezas óseas están intactas. De marcada dolicocefala; es un cráneo gran-

de, macizo, aunque no se marean bien las inserciones musculares y tendinosas; sus suturas sinostosadas en su mayor parte.

Conserva aún el segundo incisivo, el camino y el segundo premolar derecho; los dos premolares y parte de la raíz del segundo gran molár del lado izquierdo. Casi todos los alveolos de los molares que faltan, reabsorvidos, no así los de los incisivos. Es notable la atrofia manifiesta de los promolares y una excavación ó foseta, lecho probable de un molar ectópico situado al lado interno del derecho. Existe también en uno de los huesos propios de la nariz (el izquierdo) y en el malar, signos evidentes de fractura probablemente contemporánea á juzgar por el grado de cicatrización de ambas. Es de suponer que el traumatismo que produjo estas fracturas produjo también el hundimiento de un segmento de este hueso por su fractura á nivel de una línea que continuará la dirección del borde superior del zigoma, desarticulando el ángulo superior de la apófisis orbitaria frontal y el ala apofisaria malar en su articulación con el ala mayor del esfenoides que se vé proyectada en la bóveda.

La lesión patológica que dá interés á este ejemplar radica en el tercio posterior de la bóveda del cráneo; compromete gran parte del parietal derecho, escama occipital y pequeña porción del parietal del otro lado. Su forma es muy irregular; mide 12 centímetros de longitud máxima antero posterior y 10 centímetros en su mayor distancia transversal. La fotografía dá clara idea de esta lesión.

(CONTINUARÁ)